



**Informe de Actividades 2008-2010  
del Instituto Electoral y de Participación  
Ciudadana del Estado de Jalisco, presentado  
por el Consejero Presidente el día  
27 de abril de 2010**

Buenas noches a todos.

Representantes de los poderes públicos del estado: secretario general de gobierno; diputado presidente de la mesa directiva del Congreso del Estado; magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia.

● Magistrados electorales presidentes, del Tribunal Electoral del Estado y de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Colegas Consejeros Electorales.

Diputados federales y locales; regidores y síndicos, secretarios y funcionarios públicos que nos acompañan.

● Señoras y señores, amigos y amigas.

Bienvenidos todos. Les agradezco su presencia.

## Introducción

El presente informe tiene como propósito rendir cuentas de nuestra actuación como autoridad electoral ante la opinión pública y la sociedad jalisciense. Como una de las instituciones garantes de la democracia en el estado, es fundamental hacerlo de esta manera: pública y abierta.

Este informe da cuenta no sólo de los procesos electorales ordinario y extraordinarios de 2009, sino de toda la gestión que me honro en presidir, que abarca desde noviembre de 2008, hasta el día 31 de mayo del presente año. Este informe contiene las actividades principales realizadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (el IEPC) y será presentado ante el Consejo General, máximo órgano de dirección de este Instituto, en la sesión ordinaria del 29 de abril.

## Estructura Electoral

El 4 de noviembre de 2008, quedó integrado el Consejo General del IEPC que presido. Menos de un mes después de su integración completa, el 2 de diciembre de 2008, inició formalmente el proceso electoral del año pasado. Pese a la complejidad de los acontecimientos políticos de aquel momento, se arrancó en tiempo y forma un proceso electoral que, en términos generales, puede calificarse como exitoso.

La actividad del Consejo General fue sumamente intensa por diversas razones, pero fundamentalmente, por las nuevas atribuciones legales derivadas de la reforma política de 2008, que obligaron a sesionar a este órgano de dirección con mucha mayor frecuencia que anteriormente.

Así, durante el proceso electoral tuvimos 61 sesiones de Consejo General. Más de una sesión por semana, aunque la mayoría de estas sesiones se concentraron en el primer semestre de 2009, cuando sesionamos 2.3 veces por semana en promedio, lo cual significó un esfuerzo institucional sin precedentes.

Durante este período, de poco más de un año (que comprende los procesos electorales realizados), se aprobaron 798 acuerdos y 346 resoluciones. Se dice fácil, pero implicó un enorme trabajo que recayó, principalmente, en la secretaría ejecutiva y en la dirección jurídica del IEPC, a quienes hago un reconocimiento por su absoluta entrega al trabajo y su profesionalismo en la integración de los proyectos sometidos a votación.

Cabe destacar que, del total de asuntos votados en el Consejo General a lo largo del año, 94 por ciento fueron por votación unánime, lo cual muestra el acuerdo en lo fundamental que existe al seno de la autoridad electoral. Sólo en un número reducido de temas, la votación fue dividida, lo cual también refleja la pluralidad de opiniones de sus integrantes, como es natural en un cuerpo colegiado.

En este sentido, quiero agradecer a mis colegas consejeros electorales por la responsable y firme conducción del IEPC. Mi voto, fue sólo uno entre siete; mi voz fue solo una más entre veintidós que componen el Consejo General. Las decisiones del IEPC fueron regidas por el razonamiento y la argumentación.

En lo que toca a las comisiones que, por ley, integran los consejeros electorales y los representantes de los partidos políticos, éstas realizaron un trabajo clave para el correcto desarrollo del proceso electoral. Las diversas comisiones constituidas (permanentes, temporales y especiales), sesionaron en 85 ocasiones. Se trató de una labor interna, pero abierta al público, que constata el trabajo continuo de los consejeros electorales. Quiero agradecer en particular a los integrantes externos de la comisión de adquisiciones (Coparmex, Canaco, UdeG e ITESO), por su valiosa y voluntaria participación en la misma, y por supuesto, a la secretaria técnica de comisiones por el determinante soporte brindado.

## Proceso electoral y campañas políticas

Como en todo proceso electoral, la estructura del IEPC se expande exponencialmente durante los meses previos a la elección. Se trata de un despliegue institucional impresionante que implicó, entre otras acciones, la instalación de 145 oficinas en todo el territorio estatal y la integración del mismo número de consejos electorales: 20 Distritales y 125 Municipales. En conjunto, más de mil ciudadanos fungieron como consejeros electorales en las instancias desconcentradas del Instituto.

De igual forma, para la instalación de las 8, 638 Mesas Directivas de Casilla, se identificaron ubicaciones y se consiguieron anuencias para su instalación en escuelas, oficinas públicas y domicilios particulares a todo lo largo y ancho del estado. Hago un reconocimiento a la dirección de organización electoral por su coordinación logística precisa para que todo elector dispusiera de una casilla cercana a su domicilio para sufragar.

Para la integración de dicho número de casillas, se sorteó a más de medio millón de ciudadanos, quienes fueron visitados personalmente en sus domicilios para ser notificados. De entre ellos, a partir del segundo sorteo, se capacitaron, en escasas semanas, a poco más de 60 mil ciudadanos en todo el estado; un esfuerzo cívico-pedagógico de enorme magnitud. Y esto, en gran medida, gracias al equipo de 1,500 capacitadores asistentes electorales que recorrieron el estado de un rincón a otro, primero para notificar ciudadanos sorteados, y después para instruirlos en la recepción y conteo de los votos. Hago un reconocimiento a la dirección de capacitación electoral y educación cívica por su sobresaliente labor de instrucción a decenas de miles de ciudadanos.

Todo esto permitió que se lograra que el 100 por ciento de las casillas se instalara. Ni una sola casilla dejó de recibir votos el 5 de de julio. Un récord insuperable, que confirma los altos estándares de desempeño institucional de la autoridad electoral en Jalisco, por encima de otras instituciones electorales del país.



Como resultado de la reforma política, las campañas y precampañas fueron significativamente distintas: más acotadas, más reguladas y más ecológicas. En efecto, los tiempos permitidos para realizar proselitismo electoral fueron más cortos que antes; existió una mayor regulación de la propaganda política; y la publicidad fue menos contaminante al prohibirse, por ejemplo, los pendones plásticos. La ciudad, y en general todo el estado, lucieron más limpios que en elecciones anteriores.

Acorde con estas nuevas campañas, el IEPC apostó por la innovación antes que por la masificación de su publicidad institucional. Privilegiamos la creatividad sobre reiteración de los mensajes de promoción del voto. Para ello optamos por alternativas publicitarias más efectivas y sobre todo más económicas, como lo fueron, por citar dos de las campañas más exitosas, el “El tren de la democracia” y “Votar es sembrar”, que además, lograron vincular pedagógicamente el voto con temas como el medio ambiente.

Con el propósito de garantizar la equidad entre los contendientes, erradicar las campañas negativas y acotar el uso indebido de publicidad gubernamental, el IEPC realizó una serie de acciones de índole político que permitieron el correcto desenvolvimiento de la contienda electoral. Se hicieron exhortos públicos, se firmaron acuerdos, se atestiguaron pactos de civilidad, se promovieron medidas de blindaje electoral, entre otras. La metáfora futbolera que dice que el mejor árbitro es el que no se ve, es cierta, pero cuando el juego sube de intensidad, también es cierto que el mejor árbitro es el que deja sentir su autoridad para garantizar un juego limpio.

Por ello, el IEPC instauró 310 procedimientos administrativos durante los procesos electorales ordinario y extraordinarios por diversas infracciones cometidas, por un monto global de casi 2 millones de pesos. Del cúmulo de sanciones impuestas, la inmensa mayoría fueron ratificadas por los tribunales, lo cual significa que nuestra actuación fue, en todo momento, apegada al principio de legalidad.

Es importante mencionar que todas las decisiones del IEPC son recurribles, de modo que en el ejercicio de su derecho de impugnar, tanto partidos políticos, como candidatos y ciudadanos, interpusieron casi 4 mil medios de impugnación en contra de nuestros actos: 167 recursos de revisión; 198 recursos de apelación; 142 juicios de inconformidad; 20 juicios de revisión constitucional; y 3,354 juicios para la protección de los de los derechos político-electorales. Cifras sin precedentes que incidieron en la estadística de la justicia electoral mexicana.

En este rubro, las sentencias dictadas por las instancias jurisdiccionales (tanto por el Tribunal Electoral del Estado, como por la sala regional y la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) fueron de enorme valía para el actuar del IEPC, pues nos fueron determinando criterios de decisión. Acatamos a pie juntillas todas y cada una de las resoluciones de los tribunales. Es parte de la normalidad democrática que algunas decisiones de la autoridad electoral sean revocadas o modificadas.

Cabe destacar que la relación entre los órganos administrativo y jurisdiccionales no sólo fue institucional, sino colaborativa en pos de un objetivo común: garantizar elecciones justas. Por ello, expreso mi reconocimiento a la actuación de los magistrados y sus equipos jurídicos.

### **Jornada electoral y resultados de las elecciones**

El 5 de julio pasado votamos en Jalisco 2 millones 670 mil ciudadanos que equivale a más del 52 por ciento de los electores. Muy por encima del promedio nacional. Contra todo pronóstico, en Jalisco vencimos al abstencionismo: fuimos más los que acudimos a las urnas (incluidos aquellos que anulamos su voto) que quienes no fueron a su casilla. Este es un dato por demás alentador que habla de una democracia con futuro.

La pluralidad se vio reflejada en los resultados electorales. Basta mirar la cambiante geografía política del estado, para darse una idea del mosaico multicolor que confirma el poder del voto ciudadano.

En general, los resultados fueron aceptados por todos. La inmensa mayoría de los contendientes reconoció la legitimidad y veracidad de los resultados. Por ello, hago un reconocimiento al comportamiento responsable y maduro de los dirigentes, candidatos y representantes de los partidos políticos, quienes estuvieron a la altura de las circunstancias.

Entre las innovaciones de la jornada electoral destacan dos aspectos. Por un lado, el sistema informático llamado "canto electrónico" permitió que los resultados preliminares electorales se obtuvieran en un tiempo menor que en anteriores procesos, lo cual significó una importante innovación tecnológica que le dio una mayor certeza al voto. La noche del 5 de julio el IEPC ofreció resultados preliminares completos antes que otros organismos electorales del país.

Por el otro, un capítulo que marca un hito no sólo en Jalisco, sino a nivel nacional, es la elección de Tuxcueca: la primera en la historia de México que se realizó completamente mediante urna electrónica y cuyos resultados fueron vinculantes. De igual manera, las elecciones extraordinarias en Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca confirmaron las ventajas de un sistema electrónico de votación: mayor seguridad de la información, mayor satisfacción del usuario, mayor rapidez en los resultados y, en el mediano plazo, un menor costo económico. Ahí está el futuro de las elecciones de este país.

Hoy, el IEPC es el referente más importante en México en materia de democracia digital: hemos recibido solicitudes de diversos estados de la república, partidos políticos e instituciones públicas para prestar el servicio electrónico de votación. Podemos decir con orgullo que la urna electrónica está hecha en Jalisco. La propiedad intelectual e industrial de su desarrollo tecnológico pertenece al IEPC. Por ello, hago un reconocimiento a la dirección de informática por su capacidad de innovación, adaptación y operación de este dispositivo electoral que nos ha distinguido nacional e internacionalmente.

Para cerrar este apartado, un tema inédito que se derivó de la reforma política fue la incorporación del recurso del recuento de votos. En Jalisco hubo recuento en varios distritos electorales y municipios, y la variación en los resultados fue menor a una décima de punto porcentual. Este proceso inédito confirmó que las elecciones son una labor de ciudadanos, para los ciudadanos y por los ciudadanos que cuentan, y cuentan bien los votos.

Ahora permítanme resaltar algunos aspectos del proceso electoral en particular.

## Profesionalización

A pesar de no disponer con un servicio civil de carrera constituido como tal, el IEPC está conformado por un cuerpo de colaboradores que ha demostrado, con su desempeño de alto rendimiento, ser el activo más valioso de la Institución: capaz de entregar resultados equiparables y hasta superiores a los de otras instituciones electorales del país.

Somos un equipo pequeño, de apenas 124 funcionarios de base, con un promedio de edad de 31 años, pero con una experiencia promedio de 3.4 procesos electorales auestas. Por ello, manifiesto un agradecimiento sincero a todos los servidores públicos que hacen posible las elecciones en Jalisco, más allá de la integración del Consejo General.



## Fiscalización de los partidos políticos

En lo que hace a la vigilancia de los recursos públicos que reciben los partidos políticos, al inicio del proceso electoral reciente, el IEPC enfrentaba un importante rezago en esta materia: estaban pendientes de fiscalizarse los ejercicios correspondientes a 2005, 2006, 2007 y 2008, incluidas las campañas a gobernador de 2006. Fue una ardua tarea contra el tiempo: había que concluir esta revisión de cuatro años fiscales, antes de que iniciaran las precampañas de 2009 para evitar la contaminación de unos con otros.

Se impusieron multas a todos los partidos políticos por un monto global de más de 7 millones de pesos: una cifra sin precedentes en la fiscalización de recursos públicos en Jalisco. Si bien los institutos políticos ejercieron su derecho de impugnar las resoluciones, hay que reconocer que, en general, aceptaron las sanciones impuestas, que fueron en su mayoría ratificadas por los tribunales. Sin sobresaltos, logramos cerrar esa asignatura pendiente para concentrarnos de lleno en el proceso electoral que había iniciado.

Por ley, durante 2009 el IEPC entregó a los partidos políticos 228 millones de pesos. A este monto, significativamente superior al otorgado en elecciones pasados, se correspondió con una fiscalización mucho más rigurosa de los recursos públicos. Para hacer frente a ello, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (el órgano técnico responsable de vigilar el origen, monto y aplicación del financiamiento a los institutos políticos) fue responsable de fiscalizar, tanto las precampañas como las campañas de forma más expedita y exhaustiva. Hago un reconocimiento a la Unidad de Fiscalización por su dedicada y cuidadosa tarea en la revisión de las cuentas de los partidos políticos que permitió procesar asuntos complejos con responsabilidad de estado.

Igualmente, se impusieron multas por irregularidades en las precampañas, lo que permitió a los partidos mejorar su gestión financiera de cara a los comicios del 5 de julio. Para cuando concluya la revisión de los gastos de campaña (en julio próximo, de acuerdo al programa anual de actividades de la Unidad de Fiscalización) se habrán recibido 713 informes de campaña y revisado cerca del 90 por ciento de los gastos realizados. No habrá excepciones: sancionaremos, como lo hemos hecho, las irregularidades que sean detectadas, apegados a derecho y con el propósito de rendir cuentas sobre el uso de los recursos públicos.

En cuanto al pautado en medios de comunicación, el IEPC coadyuvó en todo momento al acceso de los partidos y sus candidatos a los tiempos oficiales en radio y televisión, una compleja tarea que supuso una estrecha colaboración con otras autoridades.

Asimismo, se realizó un exhaustivo monitoreo en radio y televisión que permitió al IEPC darle seguimiento puntual a las campañas. Además, se creó un comité técnico para la

evaluación del monitoreo, constituido por especialistas externos, que permitió contar con una valoración independiente. El dictamen de este comité señaló que si bien la cobertura fue equitativa, no fue lo suficientemente incluyente de la pluralidad política del estado. En este punto agradezco a las universidades su apoyo para que este comité pudiera integrarse.

Como resultado de la fiscalización, asesoramiento y capacitación, hoy contamos con un régimen de partidos más profesionalizado en la administración de sus finanzas. Está en el interés público construir un sistema de partidos fuerte, entendido como un sistema más regulado y transparente que rinda mejores cuentas, condición *sine quanon* de una democracia de calidad. La reivindicación de la política es una tarea compartida: partidos políticos, autoridades y ciudadanos.

## **Educación cívica**

Las instituciones electorales en este país tienen dos grandes funciones: la organización de las elecciones y la educación cívica. Históricamente, el IEPC ha apostado por la construcción de ciudadanía mediante procesos educativos permanentes. Antes, durante y después de las elecciones, el IEPC realiza un sinnúmero de actividades educativas, y de divulgación de la cultura democrática como conferencias, talleres, publicaciones y un largo etcétera.

Entre las actividades más destacadas está el proyecto denominado "Las urnas en las aulas": un ejercicio cívico efectuado en marzo de 2009, en el que los niños y los jóvenes de todo el estado pudieron votar por opciones de política pública relativas a los principales problemas socioeconómicos de la entidad. Lo innovador de este ejercicio fue que, además de educar en la importancia de sufragar, las opciones de la boleta se discutieron mediante dinámicas pedagógicas en casi mil escuelas del estado.

No se trata de una actividad lúdica más, sino de un auténtico ejercicio de construcción de ciudadanía. En él votaron más de 220 mil alumnos del sistema educativo estatal: una cifra récord. Los niños y las niñas de Jalisco dieron el ejemplo.

- Como nos comprometimos hace exactamente un año, los resultados serán entregados a las autoridades electas este viernes 30 de abril, Día del niño, misma fecha en que se presentaran las memorias. Están todos cordialmente invitados.

### **Participación ciudadana**

- A partir de la reforma política de 2008, el nombre de este organismo cambió al del “Instituto Electoral y de Participación Ciudadana”, sin que sus atribuciones, en materia de participación, se modificaran significativamente. Ello ha generado expectativas superiores a las atribuciones con que cuenta el propio Instituto.

No obstante, el IEPC no sólo ha cumplido con las obligaciones de ley, sino que ha promovido diversas actividades tendientes a fomentar la participación, como las mesas de consulta para la elaboración de una agenda institucional de participación ciudadana, en conjunto con más de 30 organizaciones de la sociedad civil. Hay mucho, muchísimo por hacer, pero hemos iniciado el trabajo. En el IEPC tenemos la plena convicción de fomentar la colaboración de sociedad y gobierno en pos un mayor involucramiento de los ciudadanos en los asuntos públicos.

En lo que se refiere a las solicitudes de plebiscitos, es importante mencionar que todas las decisiones del Consejo General han sido estrictamente apegadas a derecho y confirmadas por los tribunales. Mientras la legislación no sea modificada, al IEPC le corresponde aplicar la ley con independencia del resultado de las solicitudes recibidas. Este es un asunto que, autoridades y ciudadanos, debemos reflexionar con toda responsabilidad.

En este apartado quiero tocar un tema que, hasta cierto punto, caracterizó las elecciones de 2009: el voto nulo. No se trata de sobredimensionarlo, aunque sería un error minimizarlo. El voto en blanco, como es correcto nombrarlo, es un fenómeno que, estemos de acuerdo o no, refleja un reclamo ciudadano creciente que como autoridades no podemos ni debemos dejar de escuchar y atender. Es preferible la protesta política dentro del cauce Institucional, (como lo hicieron quienes acudieron a las urnas para anular su voto) que fuera del mismo. La democracia debe tener la capacidad de albergar a todas las expresiones sociales.

### **Dineros públicos y rendición de cuentas**

En cuanto a la adquisición del material y la documentación electoral (las compras más grandes), por primera vez se hizo con la presencia de un testigo social: Transparencia Mexicana, lo cual permitió no sólo que se transparentara aún más el procedimiento, sino que se abarataran costos.



La política de gasto público del IEPC en estos 18 meses de gestión ha sido transparente y eficiente. Gracias a las medidas de austeridad y a las acciones de ahorro implementadas, entre otros factores, el Instituto generó un ahorro que permitió solventar gastos no previstos, como lo fueron las elecciones extraordinarias, que tuvieron un costo de poco más de 2 millones de pesos. Somos una institución superavitaria y auditada, lo cual refleja el escrupuloso cuidado que hemos tenido con los dineros públicos conferidos a nuestra labor. Por ello, agradezco a la dirección de administración y finanzas por el correcto manejo de los recursos materiales y financieros del Instituto que nos permite ser ejemplo de administración responsable.

En el rubro de transparencia, el IEPC se incorporó en diciembre de 2008 al sistema INFORMEX Jalisco, la Plataforma electrónica para el trámite de solicitud de información. Durante el año 2009, se respondieron más de 4 mil solicitudes de información y se tuvieron más de 600 mil visitas al portal de transparencia del Instituto, dando un total de 25 millones y medio de Hits. La autoridad electoral tiene que ser una vitrina ejemplar de transparencia de sus dineros.

## **Agenda futura del IEPC**

Las elecciones del 5 de julio fueron un reflejo nítido de las fortalezas y debilidades de la democracia jalisciense, pero sobre todo, de sus potencialidades. Fue un proceso, como toda elección, con claroscuros, pero con un balance sin lugar a dudas positivo. Podemos ser optimistas.

La dimensión electoral de nuestra democracia es una de las más consolidadas, pero debe aspirar a mejorar en su calidad. Esto es responsabilidad de autoridades públicas, partidos políticos y ciudadanos en general. Para lograr una gobernanza plenamente democrática, se requiere de la participación de todos.

Por nuestra parte, el IEPC tiene enormes retos y tareas por delante. Más allá de la renovación de su máximo órgano de dirección, el IEPC tiene una agenda institucional ineludible.

El IEPC tiene que ser una institución más competitiva, que nos permita hacer más con menos. Hemos logrado abaratar el costo promedio del voto, pero es una obligación moral reducir aún más el gasto en las elecciones.

● El IEPC tiene que ser una institución más cercana a los ciudadanos, que nos permita potenciar el ímpetu de la sociedad civil organizada, para lo cual hemos comenzado un dialogo constructivo, y hemos sometido nuestro trabajo a la evaluación ciudadana independientemente.

● El IEPC tiene que ser una institución sustentable, que haga de los procesos electorales procesos más ecológicos, para lo cual hemos implementado acciones amigables con el medio ambiente, con el objetivo de obtener una certificación internacional verde.

El IEPC tiene que ser una institución global, capaz de aportar y adoptar buenas prácticas electorales que contribuyan a una democracia de calidad, como lo estamos haciendo por medio de la cooperación técnica con la Organización de Estados Americanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

● El IEPC tiene que ser una institución ancla de la democracia, una organización pivote de la participación, una instancia referente de la vida cívica. Es posible y estamos trabajando para lograrlo.

Amigos, colegas.

Quienes trabajamos en el IEPC nos metimos en cuerpo y alma en el trabajo electoral. Pero también, metimos el corazón. Trabajamos día y noche, madrugadas y fines de semana, días festivos y vacaciones, y lo hicimos porque nos apasiona nuestro trabajo. Porque creemos que la construcción democrática sienta las bases de un desarrollo más justo y equitativo. Porque el voto sigue siendo la mejor alternativa civilizatoria para dirimir nuestras diferencias como individuos.

Para mi es una distinción presidir el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, pero sobre todo, es un honor contar con un equipo tan competente y comprometido con la causa democrática.

Muchas gracias a todos.



INFORMES DE ACTIVIDADES  
DEL CONSEJERO PRESIDENTE  
Y DE LOS CONSEJEROS  
ELECTORALES,  
CORRESPONDIENTES AL PERIODO  
2008 – 2010.



INDICE

	Página
CONSEJERO PRESIDENTE	
David Gómez Álvarez	003
CONSEJEROS ELECTORALES	
Víctor Hugo Bernal Hernández	028
Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar	221
Sergio Castañeda Carrillo	244
José Tomás Figueroa Padilla	261
Armando Ibarra Nava	283
Carlos Alberto Martínez Maguey	329



CONSEJERO PRESIDENTE

DAVID GÓMEZ ÁLVAREZ.



Informe de Actividades correspondiente al periodo 2008-2010, que  
presenta a la sociedad el Consejero Presidente

**DAVID GÓMEZ ÁLVAREZ**

**1. Sesiones del Consejo General.**

Fecha	Tipo de Sesión
12 de Noviembre del 2008.	Extraordinaria.
26 de Noviembre del 2008.	Ordinaria.
02 de Diciembre del 2008.	Extraordinaria.
12 de Diciembre del 2008.	Extraordinaria.
19 de Diciembre del 2008.	Extraordinaria.
26 de Diciembre del 2008.	Ordinaria.
28 de Diciembre del 2008.	Extraordinaria.
04 de Enero del 2009.	Extraordinaria.
11 de Enero del 2009.	Extraordinaria.
21 de Enero del 2009.	Extraordinaria.
28 de Enero del 2009.	Ordinaria.
02 de Febrero del 2009.	Extraordinaria.
10 de Febrero del 2009.	Extraordinaria.
25 de Febrero del 2009.	Ordinaria.
01 de Marzo del 2009.	Extraordinaria.
11 de Marzo del 2009.	Extraordinaria.
19 de Marzo del 2009.	Extraordinaria.
26 de Marzo del 2009.	Ordinaria.
30 de Marzo del 2009.	Extraordinaria.
02 de Abril del 2009.	Extraordinaria.
03 de Abril del 2009.	Extraordinaria.
13 de Abril del 2009.	Extraordinaria.
20 de Abril del 2009.	Extraordinaria.
29 de Abril del 2009.	Ordinaria.
02 de Mayo del 2009.	Extraordinaria.
12 de Mayo del 2009.	Extraordinaria.
14 de Mayo del 2009.	Extraordinaria.
20 de Mayo del 2009.	Extraordinaria.
27 de Mayo del 2009.	Ordinaria.
01 de Junio del 2009.	Extraordinaria (19:00 Hrs.)
01 de Junio del 2009.	Extraordinaria (19:30 Hrs.)
05 de Junio del 2009.	Extraordinaria.
07 de Junio del 2009.	Extraordinaria.
08 de Junio del 2009.	Extraordinaria. (18:00 Hrs.)
08 de Junio del 2009.	Extraordinaria. (18:30 Hrs.)
11 de Junio del 2009.	Extraordinaria.



15 de Junio del 2009.	Extraordinaria.
17 de Junio del 2009.	Extraordinaria.
21 de Junio del 2009.	Extraordinaria.
24 de Junio del 2009.	Ordinaria.
28 de Junio del 2009.	Extraordinaria.
01 de Julio del 2009.	Extraordinaria.
05 de Julio del 2009.	Especial.
08 de Julio del 2009.	Especial.
12 de Julio del 2009.	Especial.
31 de Julio del 2009.	Ordinaria.
13 de Agosto del 2009.	Ordinaria.
30 de Septiembre del 2009.	Ordinaria.
22 de Octubre del 2009.	Ordinaria.
01 de Noviembre del 2009.	Extraordinaria.
05 de Noviembre del 2009.	Extraordinaria.
07 de Noviembre del 2009.	Extraordinaria.
12 de Noviembre del 2009.	Extraordinaria.
19 de Noviembre del 2009.	Extraordinaria.
21 de Noviembre del 2009.	Extraordinaria.
25 de Noviembre del 2009.	Extraordinaria.
02 de Diciembre del 2009.	Extraordinaria.
09 de Diciembre del 2009.	Ordinaria.
13 de Diciembre del 2009.	Especial.
24 de Diciembre del 2009.	Extraordinaria.
30 de Diciembre del 2009.	Extraordinaria.
03 de Febrero del 2010.	Extraordinaria.
17 de Febrero del 2010.	Ordinaria.
29 de Abril del 2010.	Ordinaria.

## 2. Reuniones de Trabajo.

Tipo de Reunión	Fecha
<b>Con Consejeros Electorales.</b>	07 noviembre del 2008.
	10 noviembre del 2008.
	19 noviembre del 2008.
	20 noviembre del 2008.
	24 noviembre del 2008.
	28 noviembre del 2008.
	01 de diciembre del 2008.
	04 de diciembre del 2008.
	10 de diciembre del 2008.
	11 de diciembre del 2008.
	17 de diciembre del 2008.
	18 de diciembre del 2008.
	23 de diciembre del 2008.
	29 de diciembre del 2008.
31 de diciembre del 2008.	



**Con Consejeros Electorales.**

06 de enero del 2009.
07 de enero del 2009.
08 de enero del 2009.
23 de enero del 2009.
26 de enero del 2009.
26 de enero del 2009.
28 de enero del 2009.
16 de febrero del 2009.
05 de marzo del 2009.
06 de marzo del 2009.
09 de marzo del 2009.
16 de marzo del 2009.
17 de marzo del 2009.
20 de marzo del 2009.
24 de marzo del 2009.
25 de marzo del 2009.
27 de marzo del 2009.
30 de marzo del 2009.
31 de marzo del 2009.
02 de abril del 2009.
07 de abril del 2009.
16 de abril del 2009.
17 de abril del 2009.
20 de abril del 2009.
21 de abril del 2009.
23 de abril del 2009.
28 de abril del 2009.
29 de abril del 2009.
30 de abril del 2009.
05 de mayo del 2009.
07 de mayo del 2009.
09 de mayo del 2009.
12 de mayo del 2009.
14 de mayo del 2009.
19 de mayo del 2009.
20 de mayo del 2009.
25 de mayo del 2009.
26 de mayo del 2009.
04 de junio de 2009.
09 de junio de 2009.
10 de junio de 2009.
11 de junio de 2009.
15 de junio de 2009.
16 de junio de 2009.
20 de junio de 2009.
23 de junio de 2009.



<b>Con Consejeros Electorales.</b>	30 de junio de 2009.
	01 de julio del 2009.
	14 de julio del 2009.
	21 de julio del 2009.
	28 de julio del 2009.
	04 de agosto del 2009.
	11 de agosto del 2009.
	01 de septiembre del 2009.
	08 de septiembre del 2009.
	15 de septiembre del 2009.
	24 de septiembre del 2009.
	06 de octubre del 2009.
	13 de octubre del 2009.
	20 de octubre del 2009.
	27 de octubre del 2009.
	02 de noviembre del 2009.
	03 de noviembre del 2009.
	04 de noviembre del 2009.
	10 de noviembre del 2009.
	17 de noviembre del 2009.
	24 de noviembre del 2009.
	30 de noviembre del 2009.
	03 de diciembre del 2009.
	07 de diciembre del 2009.
	08 de diciembre del 2009.
	10 de diciembre del 2009.
	12 de diciembre del 2009.
	12 de enero del 2010.
	20 de enero del 2010.
	21 de enero del 2010.
	26 de enero del 2010.
11 de febrero del 2010.	
16 de febrero del 2010.	
10 de marzo del 2010.	
16 de marzo del 2010.	
13 de abril del 2010.	
20 de abril de 2010.	
<b>Con Consejeros Representantes de Partidos Políticos.</b>	08 de junio de 2009.
	09 de junio de 2009.
	12 de junio de 2009.
	18 de junio de 2009.
	02 de noviembre de 2009.
	17 de diciembre de 2009.

<b>Con el Secretario Ejecutivo y Directores.</b>	20 de abril de 2009.
	04 de mayo de 2009.
	02 de junio de 2009.
	02 de noviembre de 2009.
	13 de enero de 2010.
	25 de enero de 2010.
	01 de febrero de 2010.
	08 de febrero de 2010.
	10 de febrero de 2010.
	19 de abril de 2010.
26 de abril de 2010.	

**3. Otras actividades y tareas en su carácter de Consejero Presidente.**

<b>Fecha</b>	<b>Evento</b>	<b>Actividad</b>
19 enero del 2009.	Convenio de Legalidad, Ética y Civilidad de Partidos Políticos.	Firma del convenio. Sede IEPC Jalisco.
30 de abril de 2009.	Convenio Lithoformas.	Firma de convenio.
25 de mayo de 2009.	Foro de Análisis: Elecciones en Jalisco 2009. Sede CESJAL.	Participación en Mesa 1: Las autoridades electorales y su papel como árbitros de la contienda electoral.
27 de mayo de 2009	Foro de Análisis: Elecciones en Jalisco 2009. Sede Auditorio IEPC.	Participación en Mesa 2: El Rol de los medios de comunicación y las nuevas Tecnologías en las Elecciones.
03 de junio de 2009.	Presentación de Libro.	Presentación de la publicación titulada "Democracia 2009".
04 de junio de 2009.	Cabildo Infantil 2009.	Integrante del presídium durante la ceremonia de instalación del cabildo infantil en el H. Ayuntamiento de Zapopan.
10 de junio de 2009.	Panel: "El voto, el no voto y el voto nulo".	Participación como panelista con el tema: "El voto".
12 de junio de 2009.	Panel: "El Valor del Voto".	Participación como panelista con el tema: Logros y retos del proceso electoral local 2009.



16 de junio de 2009.	Ceremonia conmemorativa 186 Aniversario de la declaratoria de Jalisco como Estado Libre y Soberano.	Asistente a la ceremonia.
27 de junio de 2009.	Programa "Votar es sembrar".	Plantación de árbol de la democracia.
01 de julio de 2009.	Paseo ciclista por la democracia.	Participación dentro del programa de educación cívica denominado "Paseo ciclista por la democracia".
21 de julio de 2009.	Conferencia "Evaluación del proceso electoral local 2009".	Participación como ponente.
04 de septiembre de 2009.	Acto cívico institucional inicio fiestas patrias.	Preside el acto. Sede: explanada IEPC Jalisco.
09 de septiembre de 2009.	Entrega de premios de Concursos de ensayo, fotografía y cuento 2009, IEPC Jalisco.	Preside la ceremonia de premiación.
10 de septiembre de 2009.	Conferencia magistral, CUCSH, Universidad de Guadalajara.	Participación como ponente con el tema: "Los vacíos de la Nueva Ley Electoral"
14 de septiembre de 2009.	Sesión Solemne Congreso del Estado.	Invitado especial a la celebración del CLXXXVI Aniversario instalación del Primer Congreso del Estado
17 de septiembre de 2009.	Entrega de reconocimientos a organizadores del Paseo Ciclista.	Preside la entrega de reconocimientos a los organizadores.
29 de septiembre de 2009.	4° Informe Instituto de Transparencia e Información.	Participación como invitado especial.
25 de noviembre de 2009.	Conferencia del Senador Wayne Niederhauser "Transparencia y gobiernos municipales en los Estados Unidos".	Participación como invitado especial. Sede: Consulado Americano de Guadalajara.

30 de noviembre de 2009.	Inauguración del I Encuentro Internacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Participación como invitado especial.
01 de diciembre de 2009	IX Encuentro Internacional de Cultura Democrática.	Conferencia magistral "Efectos de la migración en las elecciones locales de Jalisco".
07 de diciembre de 2009	Tercer Informe del Gobierno Municipal de Guadalajara.	Participación como invitado especial.
18 de enero del 2010.	Conferencia "Un Futuro Para México".	Participación dentro del presidium.
19 de enero del 2010.	Conferencia "Un Futuro Para México".	Participación dentro del presidium.
24 de febrero del 2010.	Conferencia "Fortalezas y Debilidades de la Propuesta de Reforma Política del Presidente Calderón".	Participación dentro del presidium.
03 de marzo del 2010.	Entrevista con el Sr. Diputado Carlos Briceño Integrante de la Comisión de Asuntos Electorales del H. Congreso.	Preside reunión de trabajo.
04 de marzo del 2010.	Mesa de consulta "Condiciones Actuales Para la Participación Ciudadana".	Participación dentro del panel.
11 de marzo del 2010.	Mesas de consulta "Fortalecimiento de Actores y Espacios Para la Participación Ciudadana".	Participación dentro del panel.
17 de marzo del 2010.	Reunión de trabajo con Directivos de la Universidad Panamericana.	Firma de Convenio de Colaboración Institucional, entre La Universidad Panamericana y el IEPC.

18 de marzo del 2010.	Mesa de consulta "Conformación de la Agenda de Participación Ciudadana y Educación Cívica.	Participación dentro del presidium.
23 de marzo del 2010.	Conferencia "Inseguridad en la Democracia".	Participación dentro del presidium.
14 de abril del 2010.	Presentación de resultados de las mesas de consulta "aportes para la construcción de una agenda de participación ciudadana en Jalisco".	Presentador de los resultados obtenidos durante las mesas de trabajo celebradas el 4, 11 y 18 de marzo del 2010.
15 de abril del 2010.	Convenio de Colaboración Institucional, entre La Universidad del Valle de Atemajac y el IEPC.	Firma del Convenio.
18 de abril del 2010.	Carrera "un diez por la democracia".	Participó en la carrera y en la premiación del evento.
22 de Abril del 2010.	XI Congreso Internacional de ciudades educadoras (deporte, políticas públicas y ciudadanía).	Invitado al Congreso.
27 de Abril del 2010.	Premiación del concurso "niñas y niños en el bicentenario de la independencia y centenario de la revolución mexicana festejemos nuestros derechos".	Miembro del presidium y participación en la premiación.
27 de abril del 2010.	Informe de actividades 2008-2010.	Presentación del informe y resultados de la evaluación ciudadana.





4. Viajes oficiales con la representación del Instituto.

No.	Fecha	Sede	Evento	Resultado
1	17 y 18 de noviembre de 2008.	Distrito Federal.	Diversas reuniones de trabajo.	Se lograron diversos acercamientos propios de la reciente designación del suscrito como Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
2	03 de diciembre de 2008.	Instituto Federal Electoral.	Firma de carta compromiso para la elaboración del Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	Con motivo de la elección local 2009 y en atención a la jornada electoral coincidente del próximo 05 de julio, se asistió al evento organizado por el Instituto Federal Electoral para efectuar la firma de la carta compromiso, a fin de que una vez concluida la negociación respectiva y aprobados los términos de los proyectos de Apoyo y Colaboración y de sus Anexos Técnicos, se proceda a la firma de dichos instrumentos por ambas partes.



3	10 y 11 de enero 2009.	Distrito Federal.	Visita a la sede del Instituto Federal Electoral y diversas reuniones con integrantes de PNUD.	Se realizaron visitas al Instituto Federal Electoral y se lograron diversos acercamientos con integrantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
4	12 de enero de 2009.	Consejo Distrital número 5.	Instalación del Consejo Distrital N° 5 con sede en Puerto Vallarta, Jalisco.	Se presidió la sesión de instalación del Consejo Distrital número 5, con sede en Puerto Vallarta, Jalisco.
5	29, 30 y 31 de enero de 2009.	Distrito Federal.	Visita sede Instituto Federal Electoral y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Se realizaron visitas al Instituto Federal Electoral y se lograron diversos acercamientos con integrantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
6	17 febrero del 2009.	Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	Asistencia como testigo de honor a la firma del Convenio de Blindaje Electoral a los Programas Sociales del Gobierno del Estado de Jalisco en Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	Se participó como parte del presidium durante el evento protocolario y se firmó el Convenio de Blindaje Electoral como testigo de honor.
7	4 y 5 de marzo del 2009.	Distrito Federal.	Asistencia a las instalaciones del Programa de las Naciones Unidas	Se establecieron diversos acuerdos y se ajustaron agendas a fin de



			para el Desarrollo (PNUD) a fin de llevar a cabo la organización del Seminario Internacional.	llevar a cabo el Seminario Internacional "Equidad y Confianza en los procesos democráticos: Una Agenda en Construcción", los días 27, 28 y 29 de abril del presente año, con sede en Guadalajara, Jalisco.
8	13, 14 y 15 de marzo del 2009.	Distrito Federal.	Celebración de reuniones de trabajo con personal de Transparencia Mexicana e Instituto Federal Electoral.	Se obtuvieron diversos acercamientos con personal de Transparencia Mexicana a fin de acordar la posterior firma de un convenio específico de colaboración para atestiguar los procesos adjudicatarios relativos a las Licitaciones Publicas relativas al material y documentación electoral. Asimismo se obtuvieron diversos acercamientos con personal del Instituto Federal Electoral.
9	8 de mayo del 2009.	Consejo Distrital 2 con sede en	Visita a los Consejos Distritales número	Se presenció la Sesión Extraordinaria del



		Lagos de Moreno y Consejo Distrital 3 con sede en Tepatitlán de Moreno.	2 y 3 con sede en Lagos de Moreno y Tepatitlán de Morelos respectivamente.	Consejo Distrital 3 celebrada el 8 de mayo del presente año. Se sostuvieron diversas reuniones con el Presidente, los Consejeros Electorales y personal de los Consejos Distritales 2 y 3 a fin de observar las prioridades de organización en ambos distritos y apoyar en el desarrollo del proceso electoral ordinario 2009.
10	11 de mayo del 2009.	Consejo Distrital 15 con sede en La Barca y Consejo Distrital 17 con sede en Jocotepec.	Visita a los Consejos Distritales número 15 y 17 con sede en La Barca y Jocotepec respectivamente.	Se sostuvieron diversas reuniones con los Presidentes, Consejeros Electorales y personal de los Consejos Distritales 15 y 17 a fin de observar las prioridades de organización en ambos distritos y apoyar en el desarrollo del proceso electoral ordinario 2009.
11	21, 22 y 23 de mayo del 2009.	Consejo Distrital número 5.	Visita a las casillas de difícil acceso ubicadas en el Distrito 5 con sede en Puerto Vallarta, Jalisco.	Se detectaron las necesidades para la instalación de las casillas de difícil acceso, se observó la logística durante

				los traslados de los paquetes electorales con el fin de aportar de forma efectiva el apoyo necesario durante la jornada electoral del 5 de julio.
12	31 de mayo y 1 de julio del 2009.	Distrito Federal.	Visita al Distrito Federal para la celebración de diversas reuniones de trabajo con personal de organismos electorales.	Se trataron diversos temas de interés para la preparación y desarrollo de la jornada electoral del cinco de julio de 2009.
13	25 y 26 de junio del 2009.	Distrito Federal.	Celebración de reuniones de trabajo con personal de organismos electorales con miras a la jornada electoral a celebrarse el 5 de julio de 2009.	Se trataron diversos temas de interés para la preparación y desarrollo de la jornada electoral del cinco de julio de 2009.
14	15 al 19 de julio del 2009.	Distrito Federal.	Celebración de reuniones de trabajo con el Consejero Presidente y personal del Instituto Federal Electoral.	Se sostuvieron diversas reuniones con el Consejero Presidente y personal del Instituto Federal Electoral en donde se intercambiaron opiniones y experiencias en torno a los comicios celebrados el 5 de julio en nuestra entidad.
15	24 julio del 2009.	Puerto Vallarta,	Asistencia al evento	Con motivo del décimo quinto



		Jalisco.	protocolario realizado con motivo del Décimo Quinto Aniversario del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.	aniversario del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, se asistió al evento protocolario en donde se reinauguraron las instalaciones y la transmisión de Radio FM.
16	4, 5 y 6 de agosto del 2009.	Distrito Federal.	Reuniones de trabajo con Coordinadores de la COROE del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y con el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Federal Electoral.	Se sostuvieron reuniones de trabajo con personal de la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en donde se asentaron las líneas generales para la posterior celebración de un Convenio general de colaboración académica entre ambos organismos electorales. Así mismo se sostuvo reunión con el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Federal Electoral en donde se intercambiaron diversas experiencias relativas a programas.



				proyectos y apoyos académicos entre organismos electorales.
17	24 al 28 de Agosto de 2009.	Bogotá, Colombia.	Celebración de reuniones de trabajo abordando temas relativos al proyecto de ciudad colombiana, su desarrollo democrático y gobernanza.	<p>En la reunión de trabajo sostenida con el Director Ejecutivo de la Registraduría Pública Nacional de Colombia, en la ciudad de Bogotá, se compartieron diversas experiencias relativas a la organización de los comicios, obteniendo como resultado el intercambio de informes y publicaciones, generando una retroalimentación de los mecanismos y procesos que se implementan para la celebración de las elecciones en ambos Estados.</p> <p>Así mismo, se compartieron experiencias, logros y retos que tenemos como Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para alcanzar mayores niveles de participación, desarrollo y calidad de la</p>

				democracia en Jalisco.
18	10 y 11 de septiembre del 2009.	Distrito Federal.	Reunión de trabajo personal con organismos electorales.	Se sostuvieron diversas reuniones de trabajo con personal de organismos electorales a fin de intercambiar experiencias en torno a la colaboración interinstitucional en programas y proyectos académicos.
19	1 de octubre del 2009.	Distrito Federal.	Reuniones de trabajo con la Coordinadora del Centro de Desarrollo Democrático del Instituto Federal Electoral.	Se sostuvo reunión de trabajo con la Coordinadora del Centro de Desarrollo Democrático del Instituto Federal Electoral y el Consejero Electoral Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar, en donde propusieron diversos proyectos relativos a la colaboración académica entre ambos Institutos.
20	2 al 16 de octubre del 2009,	Instalaciones de la empresa Toshiba en Japón.	Reuniones de trabajo con los creadores y fabricantes de la urna electrónica.	Se logro obtener mayores beneficios en la urna electrónica, entre otros la posibilidad de integrar la urna electrónica con



				material en acrílico, adecuando su funcionamiento a las necesidades propias de nuestra Entidad.
21	26 al 30 de octubre de 2009.	Salamanca, España.	III Congreso Internacional de Estudios Electorales: partidos, elecciones y calidad de la democracia en la globalización.	<p>Se realizaron visitas a dos Universidades de Educación Superior de Madrid, España logrando en un primer acercamiento, el intercambio de opiniones, puntos de vista y experiencias relativas a la educación cívica y calidad de la democracia en ambos países.</p> <p>Se participó como ponente el Área Temática # 10: Justicia Electoral, con el tema "Las diferentes "facetas" del principio de libre elección", durante el III Congreso Internacional de Estudios Electorales: partidos, elecciones y calidad de la democracia en la globalización, organizado por la Sociedad Mexicana de Estudios</p>



				<p>Electorales (SOMEE) y la Universidad de Salamanca, España.</p> <p>Se presentó durante el III Congreso Internacional, la Revista Folios, Publicación de Discusión y Análisis, editada por este Instituto Electoral, y se montó un stand donde se dieron a conocer a todos sus asistentes el acervo bibliográfico que se produce en el IEPC Jalisco.</p> <p>Asimismo se participó como asistente de diversas conferencias en donde se analizaron y discutieron temas relativos al desarrollo de las elecciones, los sistemas electorales y la calidad de la democracia en los distintos países participantes, así como sus contextos sociales, políticos, económicos, culturales y legales.</p>
--	--	--	--	--

22	24 de octubre del 2009.	Distrito Federal.	Reunión de trabajo personal con diversos organismos electorales.	Se celebró una reunión de trabajo con personal de diversos organismos electorales a fin de compartir, proponer y analizar proyectos tendientes a la promoción de la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía en nuestra Entidad, para que en su caso, sean implementados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
23	17, 18 y 19 de noviembre del 2009.	Instituto Electoral del Distrito Federal.	Congreso Democracia, Participación Ciudadana y Justicia Electoral. Reflexiones y Retos Derivados del Proceso Electoral 2008-2009.	Se participó como expositor en la mesa de trabajo II, denominada "Experiencias del Proceso Electoral 2009-II: Votación Electrónica en México", con el tema "Experiencias del Sistema de Votación Electrónica en Jalisco".  Adicionalmente se compartieron diversas experiencias y reflexiones relativas a los retos y el futuro de



				la democracia en México y particularmente en Jalisco.
24	25,26 y 27 de noviembre del 2009.	Comisión Estatal Electoral Nuevo León	XXXV Reunión Nacional de consejeras y consejeros Presidentes de Organismos Electorales de las Entidades Federativas del País.	<p>Se compartieron experiencias en torno al tema central de la reunión: "Sistemas Electorales. Los Organismos y sus reglas", asimismo se discutieron y analizaron los adelantos en temas como fiscalización, acceso a los tiempos de radio y televisión, precampañas, campañas electorales y participación ciudadana.</p> <p>Además se compartieron experiencias por parte de los organismos electorales que celebraron elecciones locales durante el año 2009, con el fin de que la información proporcionada enriquezca el trabajo que realizan las diez Entidades Federativas que están en proceso de preparación y organización de sus comicios para</p>

				el año 2010.
25	8 de diciembre del 2009.	Distrito Federal.	Reunión de trabajo personal con diversos organismos electorales.	Se celebró una reunión de trabajo con personal de organismos electorales a fin de analizar diversos proyectos relativos a la promoción de la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía en Jalisco.
26	4,5 y 6 de enero del 2010.	Distrito Federal.	Reunión de trabajo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.	Se celebraron diversas reuniones de trabajo con personal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo con el fin de reestructurar y reorganizar el Seminario Internacional, mismo que originalmente se habría celebrado los días 27, 28 y 29 de abril de 2009 y que debido a la alerta de influenza epidémica fue pospuesto.  Asimismo se sostuvieron reuniones de trabajo con el maestro Hugo Concha Cantú, Director Ejecutivo de Capacitación



				Electoral y Educación Cívica del Instituto Federal Electoral y el doctor Cesar Astudillo Reyes, académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el fin de analizar diversos proyectos tendientes al fomento de la participación ciudadana y construcción de ciudadanía en Jalisco.
27	Del 4 al 9 de febrero de 2010.	República de Costa Rica.	Misión de Observación Electoral organizada por la Organización de Estados Americanos (OEA).	Se participó como observador internacional durante la jornada electoral.
28	17, 18 y 19 de febrero de 2010.	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.	XXXVI Reunión Nacional de Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Electorales de las Entidades Federativas del País.	Se compartieron criterios y experiencias entre los organismos electorales en términos de colaboración interinstitucional celebrándose para tal efecto diversas reuniones de trabajo.  Asimismo se asistió a las conferencias magistrales, en



				<p>donde se analizaron y discutieron temas de interés general, tales como: el juicio de protección de los derechos políticos del ciudadano, la participación de la FEPADE en los procesos electorales locales, la construcción de la ciudadanía, la comunicación política y el marketing político electoral, permitiendo con ello la apertura de canales de comunicación y colaboración entre los organismos electorales federales y locales.</p>
29	5 al 8 de marzo de 2010.	Distrito Federal.	Viáticos para asistir a reuniones de trabajo programadas con el Instituto Federal Electoral y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.	Se celebraron reuniones de trabajo con el fin de organizar el Seminario Internacional a celebrarse en la ciudad de Guadalajara en próximas fechas, organizado entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del



				<p>Estado de Jalisco.</p> <p>Asimismo se llevaron a cabo reuniones para realizar sendas propuestas institucionales para la celebración de convenios de colaboración con el Instituto Federal Electoral y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.</p>
30	22 de marzo de 2010.	Distrito Federal.	<p>Asistencia a las mesas redondas denominadas "Una agenda para la construcción de ciudadanía en América Latina" organizada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Federal Electoral, la Organización de Estados Americanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.</p>	<p>Se asistió a las mesas redondas en donde se analizaron algunos de los temas que componen la agenda para una democracia de ciudadanía en América Latina, como lo son: La representación política y participación ciudadana; La democracia y república; y La capacidad estatal.</p> <p>Se intercambiaron experiencias y criterios de análisis sobre la democracia en América Latina, enfocándose de manera especial a la perspectiva mexicana.</p>



CONSEJERO ELECTORAL

VÍCTOR HUGO BERNAL  
HERNÁNDEZ.



INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2008-2010, QUE PRESENTA A LA SOCIEDAD EL CONSEJERO ELECTORAL

VÍCTOR HUGO BERNAL HERNÁNDEZ

1. Comisiones del Consejo General del Instituto y Comités institucionales.

a) En Comisión, con el carácter de Presidente:

Comisiones Permanentes del IEPC	Fecha	Actividad
Adquisiciones y Enajenaciones.	03 de diciembre del 2009.	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Acuerdo para el registro en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a la persona jurídica Neçtron SA de CV, así como de las personas físicas Angelica Macias Durán y Leonardo Gutierrez Romo, respectivamente, en términos de los artículos 3 párrafo 1, fracción V, 9, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Acuerdo para el registro en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a la persona jurídica Neçtron SA de CV, así como de las personas físicas Angelica Macias Durán y Leonardo Gutierrez Romo, respectivamente, en términos de los artículos 3 párrafo 1, fracción V, 9, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p><b>AC02/CAE/03-12-09</b></p> <p><b>Punto de acuerdo:</b></p> <p>Satisfechos los requisitos de la solicitud e integrada la documentación respectiva, en términos de los artículos 9°, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se someten a la consideración de los integrantes de la comisión los siguientes puntos de acuerdo:</p>



		<p><b>PRIMERO:</b> Se otorga registro como proveedores de bienes y prestadores de servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana a la persona jurídica Nectron SA de CV, así como de las personas físicas, Angelica Macias Durán y Leonardo Gutierrez Romo.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Se les asignan las claves alfanuméricas IEPC-09/0038, IEPC-09/0039, IEPC-09/0040, respectivamente, para su inclusión e identificación en el Padrón de Proveedores de este organismo organismo electoral.</p> <p><b>TERCERO:</b> Se instruye a la Dirección de Informática para que lleve a cabo la publicación del listado actualizado de los prestadores de bienes y servicios que integran el padrón de proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del organismo electoral, en la página electrónica <a href="http://www.iepcjalisco.org.mx">www.iepcjalisco.org.mx</a></p>
Adquisiciones y Enajenaciones.	18 de febrero del 2010.	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Aprobación del Calendario para la celebración de Sesiones Ordinarias de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para el ejercicio del año dos mil diez.</p> <p>Proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que determina la Baja Administrativa por robo total del automotor propiedad de este organismo electoral que ampara la factura 22133, expedida por la empresa AUTOMOTRIZ VAMSA NIÑOS HEROES S.A. de C.V., de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción III; 9, párrafo 1, fracción v y 30, párrafo 1 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que determina la baja</p>



	<p>administrativa por robo total del automotor propiedad de este organismo electoral que ampara la factura a 0807, expedida por la empresa AUTOMOTRIZ BARUQUI MOTORS S.A. de C.V., de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción III; 9, párrafo 1, fracción v y 30, párrafo 1 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Proyecto de Convocatoria a subasta pública de diversos vehículos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 5 párrafo 1, fracción II, 6, 7, 9 párrafo 1, fracciones IV y X, 30, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los servicios siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 119 Pólizas Anual de Seguro de Gastos Médicos Mayores</li><li>• 119 Pólizas Anual de Seguro de Vida sin Participación</li><li>• 21 Pólizas Anual de Automóviles cobertura amplia</li></ul> <p>Requisición que formula el área de Recursos Materiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los servicios siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 Remodelación Pintura y Albañilería para exterior del edificio del IEPCJ.</li></ul> <p>Requisición que formula el área de Recursos Materiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los bienes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 8,220 vales de gasolina dotación 2010 para consejeros y directores</li></ul> <p>Requisición que formula la Dirección</p>
--	--



		<p>de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los servicios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 Póliza de mantenimiento para scanner Kodak i660</li><li>• 1 Póliza de mantenimiento para scanner Kodak 3500D</li></ul> <p>Requisición que formula la Dirección de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los servicios bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 250 Renovaciones de Licencias McAfee TEN Renovación de Licencias y 1 año de mantenimiento y soporte para 250 licencias perpetuas TEN.</li></ul> <p>MFE Total Prtzn for Endpoint P:1 GL (P+) ( Formely McAfee Total Protection for Enterprise) Consola de Administración McAfee Policy Orchestrator, VirusScan Enterprise, Anti-Spyware Enterprise, Host Intrusion Prevention for Desktops. VirusScan Enterprise, NetShield for NetWare, SiteAdvisor, Enterprise Plus. Groupware: Security for Microsoft Exchange with Anti-Spam/Security for lotus Domino with Anti-Spam. Gateways for servers; Email Anti-virus. Management</p> <p>Acuerdo para el registro en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de las personas jurídicas con actividad empresarial siguientes: Berumen y Asociados, S.A de C.V. Y Manjarrez Impresores, S.A. de C.V., en términos de los artículos 9, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p><b>AC02/CAE/18-02-10</b> <b>Punto de Acuerdo:</b> Se aprueba el calendario para la Celebración de Sesiones Ordinarias de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado</p>
--	--	---

de Jalisco, en el ejercicio 2010 dos mil diez.

**AC03/CAE/18-02-10**

Previo análisis y discusión se aprueba el Dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que determina la Baja Administrativa por robo total del automotor propiedad de este organismo electoral que ampara la factura 22133, expedida por la empresa AUTOMOTRIZ VAMSA NIÑOS HEROES S.A. de C.V., de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción III; 9, párrafo 1, fracción v y 30, párrafo 1 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

**AC04/CAE/18-02-10**

Previo análisis y discusión se aprueba el Dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que determina la Baja Administrativa por robo total del automotor propiedad de este organismo electoral que ampara la factura a 0807, expedida por la empresa AUTOMOTRIZ BARUQUI MOTORS S.A. de C.V., de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción III; 9, párrafo 1, fracción v y 30, párrafo 1 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Previo análisis y discusión se aprueba el Dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que aprueba la desincorporación, del patrimonio de este organismo electoral, de diversos vehículos y propone al Consejo General su enajenación a través de compra venta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción II; 9, párrafo 1, fracción IV; y 30, párrafos 1 y 2 del Reglamento para las



Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Requisición que formula la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los servicios siguientes

- 119 Pólizas Anual de Seguro de Gastos Médicos Mayores
- 119 Pólizas Anual de Seguro de Vida sin Participación
- 21 Pólizas Anual de Automóviles cobertura amplia

**AC07/CAE/18-02-10**

Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes referidos, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas, con base en la mejor oferta.

**AC13/CAE/18-02-10**

**Punto de Acuerdo.**

Se ordena emitir un oficio en el cual se solicite a la Secretaria Ejecutiva que convoque a las áreas correspondientes para efecto de emitir un lineamiento en el que se contemple la posibilidad de incluir al personal eventual en el seguro de gastos médicos mayores.

**AC14/CAE/18-02-10**

**Punto de acuerdo:**

Previo análisis y discusión y con la actualización del dictamen de fecha 22 de enero de 2009, se confirma la baja administrativa del equipo de cómputo referido en dicho dictamen y hechas las actualizaciones correspondientes al mismo, hágase del conocimiento a los CC. Consejero Presidente y Encargado de Despacho de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para los efectos legales conducentes.



		<p>Requisición que formula la Dirección de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los servicios bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 100 Renovación de Licencias + software Assurance Office STD 2007 LIC/SA OLP NL GOV (021-07960)</li> <li>• 20 Renovación de Licencias + software Assurance Office Pro Plus 2007 LicSA OLP NL Gov (269-08812)</li> </ul> <p><b>AC15/CAE/18-02-10</b></p> <p>Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes referidos, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas, con base en la mejor oferta.</p>
<p>Adquisiciones y Enajenaciones.</p>	<p>03 de marzo del 2010.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Acuerdo respecto de la adquisición de los servicios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 119 Pólizas Anual de Seguro de Gastos Médicos Mayores</li> <li>• 119 Pólizas Anual de Seguro de Vida sin Participación</li> <li>• 21 Pólizas Anual de Automóviles cobertura amplia</li> </ul> <p>Acuerdo respecto de la adquisición de los servicios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Remodelación Pintura y Albañilería para exterior del edificio del IEPCJ.</li> </ul> <p>Acuerdo respecto de la adquisición de los bienes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 8,220 vales de gasolina dotación del 2010 para consejeros y directores.</li> </ul>





	<p>. Acuerdo respecto de la adquisición adquisición de los servicios siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 Póliza de mantenimiento para scanner Kodak i660</li><li>• 1 Póliza de mantenimiento para scanner Kodak 3500D</li></ul> <p>Acuerdo respecto de la adquisición de los servicios siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 250 Renovaciones de Licencias McAfee TEN Renovación de Licencias y 1 año de mantenimiento y soporte para 250 licencias perpetuas TEN.</li></ul> <p>MFE Total Prtzn for Endpoint P:1 GL (P+) ( Formely McAfee Total Protection for Enterprise) Consola de Administración McAfee ePolicy Orchestrator, VirusScan Enterprise, Anti-Spyware Enterprise, Host Intrusion Prevention for Desktops. VirusScan Enterprise, NetShield for NetWare, SiteAdvisor, Enterprise Plus. Groupware: Security for Microsoft Exchange with Anti-Spam/Security for lotus Domino with Anti-Spam. Gateways for servers; Email Anti-virus. Management</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los bienes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1000 Memoria General 180 paginas medidas de 34 x 21.5 cm. Interiores impresos en papel couché de 135 gr, a selección de color (4x4) Forros impresos en selección a color solo frente en papel couché de 300g. Encuadernados en holt-melt, portada con terminado en barniz UV mate y brillante a registro</li><li>• 1000 Memoria Estadística 128 paginas medidas 34 x 21.5 cm. Interiores en papel couché de 135 g, selección a color (4 x 4) Forros impresos en</li></ul>
--	--



		<p>selección a color sólo frente en papel couché de 300 g. Encuadernados en holt-melt, portada con terminados en barniz UV mate y brillante a registro.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1000 Memoria Fotográfica 104 paginas medidas 34 x 21.5 cm. Interiores impresos en selección a color (4 x 4) Forros impresos en selección a color un papel couché de 300 gr. Encuadernados en holt-melt, portada con terminado en barniz Uv mate y brillante a registro.</li><li>• 1200 Memoria infantil , 56 paginas medidas 34 x 21.5 cm. Interiores en papel couché de 170g, a selección a color (4 x 4) Forros impresos en selección a color solo frente en papel couché de 300 gr. Encuadernados en holt-melt, portada con terminado en barniz Uv mate y brillante a registro.</li><li>• 1000 Caja de cartón plastificada e impresa a color, medidas 34.5 x 22.5 x 4.5cm.</li><li>• 1200 Discos Memoria Infantil Discos copiados y rotulados, insertados como anexo en un botón de foami en la tercera de forros de la edición de la Memoria</li><li>• 1000 Discos Memoria Estadística Discos copiados y rotulados, insertados como anexo en un botón de foami en la tercera de forros de la edición de la Memoria.</li></ul> <p>Acuerdo respecto de la adquisición de los servicios siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 100 Renovación de Licencias + software Assurance Office STD 2007 LIC/SA OLP NL GOV (021-07960)</li><li>• 20 Renovación de Licencias + software Assurance Office Pro Plus 2007 LicSA OLP NL Gov (269-08812).</li></ul>
--	--	---



AC02/CAE/03-03-10

**Punto de Acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina lo siguiente:

1. Respecto a la adquisición de las pólizas anuales de seguro Gastos Médicos mayores, en virtud de que las propuestas presentadas no reúnen en su totalidad los requerimientos solicitados por este Instituto, se declara desierto este procedimiento de invitación y en ese sentido, se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, girar nuevamente las invitaciones necesarias para la adquisición de los servicios requeridos, en la que se recalque, a las empresas que deseen participar que su cotización debe reunir todas las especificaciones señaladas en la requisición.
2. Por lo que se refiere a las 120 pólizas anuales de seguro de Vida sin participación, se aprueba la adquisición por la cantidad de \$ 541,908.36 (Quinientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Ocho Pesos 36/100 M.N.) no aplica IVA, por medio del proveedor AXA Seguros S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de precio.
3. En cuanto a las 21 pólizas anuales de automóviles cobertura amplia se aprueba la adquisición por la cantidad de \$ 86,760.00 (Ochenta y Seis Mil Setecientos Sesenta Pesos 48/100 M.N.) mas IVA por medio del proveedor AXA Seguros S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de precio.

Por lo que corresponde a las pólizas



de seguros de gastos médicos mayores y de vida, la cobertura de este seguro podría llegar hasta 133 asegurados puesto que son las plazas aprobadas por el Consejo General y se incrementarían acorde a su ocupación respectivamente.

**AC03/CAE/03-03-10**

**Punto de Acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de:

Trabajos de mantenimiento de pintura y albañilería para exterior del edificio del IEPCJ, por la cantidad de \$ **68,142.79** (Sesenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Dos Pesos 79/100 M.N.) más IVA, por medio del proveedor Rafael Buitrón Santa Cruz conocido comercialmente como INGENIERIA CONSTRUCTIVA, en virtud de haber presentado las mejores condiciones de precio.

**AC04/CAE/03-03-10**

**Punto de Acuerdo:**

En términos del artículo 25, párrafo 4 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se declara desierto este procedimiento de invitación, y en ese sentido, se ordena a la Dirección de Administración recabar por lo menos tres cotizaciones de los servicios requeridos y en su oportunidad, mediante dictamen que se realice para tal efecto, se aprobará la adjudicación directa.

**Punto de Acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto por los artículos 5,



párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de:

1 póliza de mantenimiento para scanner Kodak i660 y 1 póliza de mantenimiento para scanner Kodak 3500D, por la cantidad de \$ 130,668.00 (Ciento Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) mas IVA, por medio del proveedor EICON DITIGAL, S.A. DE C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones precio.

Acuerdo respecto de la adquisición de los servicios siguientes

- 250 Renovaciones de Licencias McAfee TEN  
Renovación de Licencias y 1 año de mantenimiento y soporte para 250 licencias perpetuas TEN.

MFE Total Prtzn for Endpoint P:1 GL (P+) ( Formely McAfee Total Protection for Enterprise)

Consola de Administración McAfee ePolicy Orchestrator,

VirusScan Enterprise, Anti-Spyware Enterprise, Host Intrusion Prevention for Desktops.

VirusScan Enterprise, NetShield for NetWare, SiteAdvisor, Enterprise Plus. Groupware: Security for Microsoft Exchange

**AC06/CAE/03-03-10**

**Punto de Acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de:

250 renovaciones de de Licencias McAfee TEN, por la cantidad de \$



		<p>112,700.00 (Ciento Doce Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.) más IVA, por medio del proveedor COMPUCAD S.A. DE C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de precio.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>AC07/CAE/03-03-10</u></b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Previa modificación que se realice en la requisición respecto a las cantidades solicitadas, se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes referidos, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas, con base en la mejor oferta.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>AC08/CAE/03-03-10</u></b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se reserva la determinación de este punto del orden del día para la próxima sesión de esta Comisión en virtud de que no se cuentan con los elementos necesarios para resolver en definitiva lo conducente respecto a esta adquisición.</p>
Adquisiciones y Enajenaciones.	10 de marzo del 2010.	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Acuerdo respecto de la adquisición de los bienes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1000 Memoria General 180 paginas medidas de 34 x 21.5 cm. Interiores impresos en papel couché de 135 gr, a selección de color (4x4) Forros impresos en selección a color solo frente en papel couché de 300g. Encuadernados en holt-melt, portada con terminado en barniz UV mate y brillante a registro</li> <li>• 1000 Memoria Estadística 128 paginas medidas 34 x 21.5</li> </ul>

cm. Interiores en papel couché de 135 g, selección a color, (4 x 4) Forros impresos en selección a color sólo frente en papel couché de 300 g. Encuadernados en holt-melt, portada con terminados en barniz UV mate y brillante a registro.

- 1000 Memoria Fotográfica 104 paginas medidas 34 x 21.5 cm. Interiores impresos en selección a color (4 x 4) Forros impresos en selección a color un papel couché de 300 gr. Encuadernados en holt-melt, portada con terminado en barniz Uv mate y brillante a registro.
- 1200 Memoria infantil 56 paginas medidas 34 x 21.5 cm. Interiores en papel couché de 170g, a selección a color (4 x 4) Forros impresos en selección a color solo frente en papel couché de 300 gr. Encuadernados en holt-melt, portada con terminado en barniz Uv mate y brillante a registro.
- 1000 Caja de cartón plastificada e impresa a color, medidas 34.5 x 22.5 x 4.5cm.
- 1200 Discos Memoria Infantil Discos copiados y rotulados, insertados como anexo en un botón de foami en la tercera de forros de la edición de la Memoria
- 1000 Discos Memoria Estadística Discos copiados y rotulados, insertados como anexo en un botón de foami en la tercera de forros de la edición de la Memoria.

Acuerdo respecto de la adquisición de los bienes siguientes:

- 120 Pólizas Anual de Seguro de Gastos Médicos Mayores

Continuación del análisis y discusión respecto del acuerdo para la



adquisición de los servicios siguientes

- 100 Renovación de Licencias + software Assurance Office STD 2007 LIC/SA OLP NL GOV (021-07960)
- 20 Renovación de Licencias + software Assurance Office Pro Plus 2007 LicSA OLP NL Gov (269-08812).

**AC02/CAE/10-03-10**

**Punto de acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina lo siguiente:

Se aprueba la adquisición de **1000 Memoria General** 180 páginas medidas de 34 x 21.5 cm. Interiores impresos en papel couché de 135 gr, a selección de color (4x4) Forros impresos en selección a color solo frente en papel couché de 300g. Encuadernados en holt-melt, portada con terminado en barniz UV mate y brillante a registro; **1000 Memoria Estadística** 128 páginas medidas 34 x 21.5 cm. Interiores en papel couché de 135 g, selección a color (4 x 4) Forros impresos en selección a color' sólo frente en papel couché de 300 g. Encuadernados en holt-melt, portada con terminados en barniz UV mate y brillante a registro; **1000 Memoria Fotográfica** 104 páginas medidas 34 x 21.5 cm. Interiores impresos en selección a color (4 x 4) Forros impresos en selección a color un papel couché de 300 gr. Encuadernados en holt-melt, portada con terminado en barniz Uv mate y brillante a registro; **2000 Memoria infantil** 56 páginas medidas 34 x 21.5 cm. Interiores en papel couché de 170g, a selección a color (4 x 4) Forros impresos en selección a color solo frente en papel





couché de 300 gr. Encuadernados en holt-melt, portada con terminado en barniz Uv mate y brillante a registro; **1000 Cajas** plastificada e impresa a color, medidas 34.5 x 22.5 x 4.5cm; por la cantidad de \$ **335,700 (Trescientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.)** más IVA por medio del proveedor IMPREJAL, S.A. DE C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad y tiempo de entrega.

Por lo que concierne a los discos que se contemplan en la requisición se van a adquirir por adjudicación directa en los términos que señala el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones de este Instituto siempre y cuando no rebasen el monto establecidos en la fracción III del artículo 16 del citado ordenamiento reglamentario, ello en virtud de que es un concepto distinto a los trabajos de impresión.

**Punto de Acuerdo:**

Previo análisis y discusión, esta Comisión acuerda que aquellas empresas que tengan antecedentes negativos en este Instituto, no serán invitadas a los procedimientos de adquisición que se lleven a cabo en este organismo electoral.

**AC04/CAE/10-03-10**

**Punto de acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la siguiente adquisición:

120 Pólizas Anuales de Seguros de Gastos Médicos Mayores por la cantidad de \$ **825,049.00 (Ochocientos Veinticinco Mil Cuarenta y Nueve Pesos 00/100**



M.N.) más IVA por medio del proveedor Seguros Monterrey S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad de servicio.

**Punto de acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la siguiente adquisición:

100 Renovación de Licencias + software Assurance para Office STD 2007 LIC/SA OLP NL GOV (021-07960); y 20 Renovación de Licencias + software Assurance para Office Pro Plus 2007 LICSA OLP NL Gov (269-08812) por la cantidad de \$ **573,156.00 (Quinientos Setenta y Tres Mil Ciento Cincuenta y Seis Pesos 00/100 M.N.)** con IVA incluido por medio del proveedor Crece Computación S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de precio.

**AC06/CAE/10-03-10**

**Punto de Acuerdo:**

Previo análisis y discusión y con las manifestaciones vertidas, vía aclaración, por la Secretario Técnico de Comisiones de este Instituto Electoral, toda vez que con ello la empresa COMPUCAD S.A. DE C.V., sigue siendo la mejor opción económica, se tienen por hechas las manifestaciones rendidas, por lo que esta Comisión determina aclarar la propuesta económica de dicha empresa en los términos que se señalan en su escrito de cuenta, esto es, que el importe total con el 16% dieciséis por ciento de Impuesto al Valor Agregado es de \$130,732.00 (ciento treinta mil setecientos treinta y dos pesos, M.N.) teniéndose la presente determinación como parte complementaria del acuerdo de



		adjudicación identificado <b>AC06/CAE/03-03-10</b> , en el que se realizó la adquisición de 250 renovaciones de Licencias McAfee TEN.
Participación Ciudadana.	30 de junio del 2008.	<p>ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lista de asistencia.</li> <li>2. Aprobación del orden del día.</li> <li>3. Proyecto de dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Jalisco por el que determina proponer al pleno del organismo electoral, declare improcedente la "Solicitud de Referéndum Derogatorio 01/2008", en virtud de que los promoventes no cumplen con el presupuesto de procedencia previsto en la fracción I del artículo 47 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.</li> </ol> <p>AC-01/CPC/30-06-08 Punto de Acuerdo: Se aprueba el cambio de recinto originalmente establecido para el desahogo de la presente sesión, a la Sala de Consejeros del Instituto Electoral del Estado de Jalisco, ubicada en el primer piso del edificio localizado en la calle Florencia 2370, Colonia Italia Providencia, de esta Ciudad.</p> <p>AC-02/CPC/30-06-08 Punto de acuerdo: En virtud de no existir consideración alguna por parte de los asistentes, se aprueba el orden del día de la sesión en los términos en que fue propuesto y circulado con las convocatorias.</p> <p>AC-03/CPC/30-06-08 Punto de acuerdo: Con las adecuaciones propuestas por el Consejero Electoral Sergio Castañeda Carrillo y lo manifestado por el representante del Partido Verde Ecologista de México en el sentido de que se asiente fehacientemente que se dejan a salvo los derechos de los promoventes, se aprueba el <i>Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Jalisco por el que declara improcedente la "Solicitud de Referéndum Derogatorio 01/2008", en virtud de que los promoventes no cumplen con el requisito previsto en la fracción I del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Jalisco.</i></p>



Comisiones Temporales del IEPC	Fecha	Actividad
Capacitación Electoral y Organización.	11 de febrero del 2009.	<p>ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lista de asistencia y declaración de quórum.</li> <li>2. Aprobación del orden del día.</li> <li>3. Informe de actividades de la Dirección de Organización Electoral</li> <li>4. Informe de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</li> <li>5. Especificaciones técnicas de documentación y material electoral.</li> <li>6. Presentación de modelos de documentación y material electoral.</li> </ol> <p><u>AC02/CCOE/11-02-09</u> Punto de Acuerdo: Se acuerda que se dispense la lectura de los documentos previamente circulados con la convocatoria en términos del artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p><u>AC03/CCOE/11-02-09</u> Punto de Acuerdo: Se acuerda la dispensa la lectura de las especificaciones técnicas del material y documentación electoral que fueron circuladas con la convocatoria respectiva, en términos del artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante votación económica.</p> <p><u>AC04/CCOE/11-02-09</u> Punto de Acuerdo: Se aprueban, en lo general, las especificaciones técnicas para la elaboración de los materiales y documentación electoral para el proceso electoral local ordinario 2008-2009, presentadas por la Dirección de Organización Electoral de este organismo, y en su caso, para que sean remitidas a la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para</p>

		<p>los efectos conducentes. AC05/CCOE/11-02-09 Punto de Acuerdo: Con las modificaciones y precisiones formuladas por los representantes de los partidos políticos y Consejeros Electorales integrantes del órgano colegiado, a la propuesta de formato y contenido de los modelos de material y documentación electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009, presentados por la Dirección de Organización Electoral, se aprueban en lo general, para su remisión a la Secretaría Ejecutiva.</p>
	05 de marzo del 2009.	<p>ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Lista de asistencia y declaración de quórum.</li><li>2. Aprobación del orden del día.</li><li>3. Informe de actividades de la Dirección de Organización Electoral.<ol style="list-style-type: none"><li>3.1 Informe sobre el avance en la obtención de anuencias para la instalación de las mesas directivas de casilla del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009.</li></ol></li><li>4. Informe de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.<ol style="list-style-type: none"><li>4.1 Informe del proceso de reclutamiento, selección, capacitación y contratación de los ciudadanos que participarán como capacitadores-asistentes electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009.</li><li>4.2 Materiales de capacitación.</li><li>4.3 Procedimiento de insaculación del 10% de los ciudadanos inscritos en las Listas Nominales de Electores del Padrón Electoral, que participarán como funcionarios de las mesas directivas de casilla.</li><li>4.4 Informe sobre la distribución de las cartas notificación a los ciudadanos insaculados.</li></ol></li><li>5. Proyecto de dictamen que emite la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueban, en lo particular, los modelos de documentación y material electoral que será utilizado para el proceso electoral local ordinario 2008-2009.</li></ol> <p>AC01/CCOE/05-03-09 Punto de acuerdo:</p>



		<p>Se aprueba la propuesta del orden del día, en los términos propuestos <u>AC02/CCOE/05-03-09</u> Punto de Acuerdo: Se aprueba coadyuvar con el Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana a fin de que gire el presente acuerdo a quienes considere necesario para fortalecer las gestiones ante las autoridades competentes, con el objeto de que se agilice la entrega de los bienes en comodato que requiere este organismo electoral para llevar a cabo en forma adecuada las funciones que le corresponden, en la preparación, organización y ejecución del proceso electoral. <u>AC03/CCOE/05-03-09</u> Punto de Acuerdo: Previo análisis y discusión se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueban, en lo particular, los modelos, de documentación y material electoral que será utilizado para el proceso electoral local ordinario 2008-2009. <u>AC04/CCOE/05-03-09</u> Punto de Acuerdo: Previo análisis y discusión, se aprueban las especificaciones técnicas con las modificaciones incluidas para la elaboración de los materiales y documentación electoral para el proceso electoral local ordinario 2008-2009 para que sean remitidas a la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para los efectos conducentes.</p>
	<p>04 de abril del 2009.</p>	<p>ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lista de asistencia y declaración de quórum.</li> <li>2. Aprobación del orden del día.</li> <li>3. Informe de actividades de la Dirección de Organización Electoral.             <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1 Informe del número de casillas propuestas para su instalación el día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009.</li> <li>3.2 Informe a las observaciones recibidas a la propuesta de ubicación de casillas.</li> </ol> </li> <li>4. Informe de actividades de la</li> </ol>



		<p>Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p> <p>4.1 Capacitadores-Asistentes Electorales (CAES)</p> <p>4.1.1 Altas y bajas de CAES.</p> <p>4.1.2 Lineamientos de evaluación a CAES en primera fase.</p> <p>4.2 Cursos de capacitación impartidos.</p> <p>4.3 Proceso de insaculación de ciudadanos sorteados y avance en la entrega de cartas-notificación.</p> <p>4.4 Sistema de Información y Seguimiento Electoral (SINSEL).</p> <p>4.5 Material didáctico y de apoyo para funcionarios de mesas directivas de casilla.</p> <p>Actividades de educación cívica.</p> <p>4. Asuntos generales.</p> <p><u>AC01/CCOE/ 04-04-09</u></p> <p>Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día, en los términos propuestos.</p>
	11 de mayo del 2009.	<p>ORDEN DEL DÍA</p> <p>1. Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>2. Aprobación del orden del día.</p> <p>3. Informe de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p> <p>3.1 Informe de la primera etapa de capacitación a funcionarios de Mesas Directivas de Casilla del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009.</p> <p>3.2 Informe del resultado de la 2ª insaculación.</p> <p>4. Informe de actividades de la Dirección de Organización Electoral.</p> <p>4.1 Formato de registro de representantes.</p> <p>5. Asuntos generales.</p> <p><u>AC01/CCOE/11-05-09</u></p> <p>Punto de acuerdo: Se aprueba la propuesta del orden del día, en los términos propuestos.</p>
	30 de junio del 2009.	<p>ORDEN DEL DÍA</p> <p>1. Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>2. Aprobación del orden del día.</p> <p>3. Informe que rinde la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto de las actividades de preparación del Proceso Electoral</p>



		<p>Local Ordinario 2008-2009.</p> <p>4. Informe que rinde la Dirección de Organización Electoral respecto de las actividades de preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009.</p> <p>5. Proyecto de dictamen que emite la comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que designa a los integrantes de los jurados calificadores de los certámenes "concurso estatal de tesis 2008-2009", "concurso estatal de ensayo político 2008-2009" y "concurso estatal de cuento político 2008-2009: la democracia y sus valores", convocados por el organismo electoral para contribuir a la capacitación y educación cívica, así como a la difusión y el desarrollo de la cultura democrática en el estado.</p> <p>6. Asuntos generales <u>AC01/CCOE/ 30-06-09</u></p> <p>Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día, en los términos propuestos.</p> <p><u>AC02/CCOE/30-06-09</u> Punto de Acuerdo: Previo análisis y discusión se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que designa a los integrantes de los jurados calificadores actuaran como jurados calificadores en los concursos titulados "Concurso Estatal de Tesis 2008-2009", "Concurso Estatal de Ensayo Político 2008-2009" y "Concurso Estatal de Cuento Político 2008-2009: La Democracia y sus Valores".</p>
	<p>31 de julio del 2009.</p>	<p>ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lista de asistencia.</li> <li>2. Aprobación del orden del día.</li> <li>3. Informe sobre la recepción y el sentido del fallo emitido por el jurado calificador del "Concurso Estatal de Tesis 2008-2009" convocado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que determina los trabajos ganadores en las modalidades de Licenciatura y Maestría.</li> <li>4. Informe sobre la recepción y el</li> </ol>



		<p>sentido del fallo emitido por el jurado calificador del "Concurso Estatal de Ensayo Político 2008-2009" convocado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que determina a los ganadores del primer, segundo y tercer lugar, así como de mención honorífica.</p> <p>5. Informe sobre la recepción y el sentido del fallo emitido por el jurado calificador del "Concurso Estatal de Cuento Político 2008-2009: La Democracia y sus Valores" convocado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que determina a los ganadores del primer, segundo y tercer lugar, así como de mención honorífica.</p> <p>6. Asuntos Generales. <u>AC01/CCOE/ 31-07-09</u></p> <p>Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día, en los términos propuestos.</p>
	<p>21 de agosto del 2009.</p>	<p>ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lista de asistencia y declaración de quórum.</li> <li>2. Aprobación del orden del día.</li> <li>3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que designa a los integrantes de los jurados calificadores de los concursos denominados "Anécdotas del Proceso Electoral 2008-2009" y "Fotografiando la participación ciudadana, Proceso Electoral Local 2008-2009", convocados por el organismo electoral para reflejar la esencia de la participación democrática de la ciudadanía en el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009.</li> <li>4. Asuntos generales</li> </ol> <p><u>AC01/CCOE/ 21-08-09</u></p> <p>Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día, en los términos propuestos. <u>AC02/CCOE/21-08-09</u></p>



		<p>Previo análisis y discusión se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que designa a los integrantes de los jurados calificadores de los concursos denominados "Anécdotas del Proceso Electoral 2008-2009" y "Fotografiando la participación ciudadana, Proceso Electoral Local 2008-2009", convocados por el organismo electoral para reflejar la esencia de la participación democrática de la ciudadanía en el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009. AC03/CCOE/21-08-09 Punto de Acuerdo: Se acuerda solicitar por las vías institucionales que procedan, se instruya a las Direcciones de Organización Electoral, así como de Capacitación Electoral y Educación Cívica a efecto de que formulen sendos informes, en relación a la solicitud que formula el representante del Partido Revolucionario Institucional sobre la actuación de los Capacitadores Asistentes Electorales, y en general, de los servidores del Instituto relacionados con el Proceso Electoral 2008-2009, en el Municipio de Tapalpa, Jalisco.</p>
	<p>31 de agosto del 2009.</p>	<p>ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lista de asistencia.</li> <li>2. Aprobación del orden del día.</li> <li>3. Emisión del fallo del jurado calificador del concurso denominado "Anécdotas del Proceso Electoral 2008-2009" convocado por el organismo electoral para rescatar las experiencias del personal central, distrital y municipal alusivas al Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009.</li> <li>4. Emisión del fallo del jurados calificador del concurso denominado "Fotografiando la participación ciudadana, Proceso Electoral Local 2008-2009", convocado por el organismo electoral para reflejar la esencia de la participación democrática de la ciudadanía en el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009.</li> </ol>



		<p><u>AC01/CCOE/ 31-08-09</u></p> <p>Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día, en los términos propuestos.</p>
	25 de noviembre del 2009.	<p>ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Lista de asistencia.</li><li>2. Aprobación del orden del día.</li><li>3. Informe de actividades de la Dirección de Organización Electoral.</li><li>4. Informe de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.<ol style="list-style-type: none"><li>4.1 Presentación de la asignación de estímulos al desempeño productivo de los Capacitadores Asistentes Electorales en términos de los puntos 5.8 y 5.9 de la Estrategia General de Capacitación Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009.</li></ol></li><li>5. Asuntos Generales.</li></ol> <p><u>AC01/CCOE/ 25-11-09</u></p> <p>Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día, en los términos propuestos.</p> <p><u>AC02/CCOE/25-11-09</u></p> <p>Punto de acuerdo Previo análisis, discusión y con la inclusión de las manifestaciones vertidas en esta sesión se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba la metodología de desempate para el otorgamiento de los estímulos al desempeño productivo de los capacitadores asistentes electorales que obtuvieron los mejores resultados en la evaluación del desempeño, acorde con los puntos 5.8 y 5.9 de la Estrategia General de Capacitación Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en Jalisco.</p>

b) En Comisión, con el carácter de miembro:

Comisiones Permanentes del IEPC	Fecha	Actividad
Adquisiciones y Enajenaciones.	19 de mayo del 2008.	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día. Requisición para la adquisición de los servicios de impresión siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 18,000 Impresiones de las Revistas 9, 10, 11, 12, 13 y 14 68 páginas</li> <li>➤ Interiores a 2 tintas, en papel couché mate importado de 135 g.</li> <li>➤ 8 páginas interiores a 4 tintas en papel couché importado de 135 g.</li> <li>➤ Forros en papel couché importado de 300 g. impresos a 4 tintas offset, plastificado mate por el frente y dos tintas por la vuelta y pegado hotmelt.</li> </ul> <p>Tamaño final: 21 x31.5 centímetros</p> <p>Producción hemerográfica en materia de educación cívica y discusión de temas electorales</p> <p><b>Punto de acuerdo:</b> En términos de la fracción II del artículo 19 y el artículo 28 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral del Estado de Jalisco, se ordena a la Dirección de Administración y Finanzas girar invitaciones a las personas físicas o morales inscritas en el padrón de proveedores del Instituto Electoral del Estado de Jalisco, o en su caso a las correspondientes del Padrón de Proveedores de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco para la adquisición de los servicios de impresión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 18,000 Impresiones de las Revistas 9, 10, 11, 12, 13 y 14 68 páginas</li> <li>➤ Interiores a 2 tintas, en papel couché mate importado de 135 g.</li> <li>➤ 8 páginas interiores a 4 tintas en papel couché importado de 135 g.</li> <li>➤ Forros en papel couché importado de 300 g. impresos a 4</li> </ul>



		<p>tintas offset, plastificado mate por el frente y dos tintas por la vuelta y pegado hotmelt. Tamaño final: 21 x31.5 centímetros</p> <p>Producción hemerográfica en materia de educación cívica y discusión de temas electorales</p> <p>Acuerdo para la desincorporación del patrimonio del organismo electoral mediante enajenación y conforme al valor del peritaje presentado por la Dirección de Dictaminación Pericial del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, de diversos bienes muebles por haber dejado de ser útiles para el cumplimiento de sus objetivos y en su caso, aprobación de la convocatoria a subasta pública respecto de los mismos.</p> <p>Informa a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, que el Instituto Electoral ha determinado que existen algunos bienes muebles consistentes en: tres vehículos de la marca nissan, tipo Tsuru, modelo 1997; una camioneta pick-up 4X4, de la marca dodge, tipo ram; una camioneta marco dodge, tipo wagon, modelo 1999; y una camioneta estaquitas, marca nissan, modelo 1997, que por sus características, condiciones y estado de uso, se considera que han dejado de ser útiles para los fines del organismo electoral.</p> <p>En consecuencia, se propone al Comité que en términos del artículo 33 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral del Estado de Jalisco, se autorice su desincorporación del patrimonio del Instituto Electoral y consecuentemente su venta mediante subasta pública al mejor postor, en términos del artículo 34 del referido reglamento.</p> <p>Para los efectos de ley, informa que a la fecha ya se cuenta con un peritaje de valoración sobre los bienes muebles de mérito, emitido por peritos calificados del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, el cual fue rendido y presentado ante éste organismo electoral con fecha 15 de octubre de 2007 mediante</p>
--	--	---

oficio identificado con la clave 104016/2007/12CE/01-VA, a solicitud expresa que le fue formulada a ese organismo mediante oficio DAyF/121/2007.

**Punto de acuerdo:**

Visto el informe que rinden el coordinador y el secretario técnico, con las modificaciones propuestas en el sentido de que se actualicen los valores de peritaje por parte del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses respecto de los vehículos que se pretende enajenar; que se cuide que el kilometraje que tienen los vehículos coincida con el que aparece en la convocatoria; y que la exhibición de los vehículos se realice en su lugar de depósito y no en las instalaciones del organismo electoral, con fundamento en los artículos 33, 34, 35, 36 y 37 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral del Estado de Jalisco y el dictamen rendido mediante oficio 104016/2007/12CE/01-VA por la Dirección de Dictaminación Pericial del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, se autoriza desincorporar del patrimonio del organismo electoral y enajenar mediante adjudicación en subasta pública al mejor postor, los siguientes bienes muebles:

**Marca y Modelo**

**NISSAN TSURU, 1997**  
**NISSAN TSURU, 1997**  
**NISSAN TSURU, 1997**

**DODGE RAM**  
**PICK UP 4X4, 2000**

**RAM WAGON, 1999**  
**NISSAN ESTAQUITAS, 1997**

**Punto de acuerdo:**

Con fundamento en los artículos 34 y 35 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral del Estado de Jalisco, se aprueba el proyecto de "convocatoria a subasta pública IEEJ-SP-001/2008 para la enajenación de diversos bienes muebles" mismo que deberá ser sometido a consideración del Pleno del Instituto Electoral y



		agregarse a la minuta de ésta sesión para los efectos de ley.
	26 de mayo del 2008.	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los servicios de impresión de dieciocho mil ejemplares, en cantidad de tres mil por cada uno de los números 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Revista Folios, publicación bimestral de discusión y análisis del Instituto Electoral del Estado de Jalisco.</p> <p>Informe sobre la solicitud dirigida a la Dirección de Dictaminación Pericial del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, para la actualización de los valores del peritaje de diversos bienes muebles desincorporados para su enajenación mediante subasta pública en términos del acuerdo <u>AC-03/CAE/19-05-08</u>, de fecha 19 de mayo del presente año.</p> <p><b>Punto de acuerdo:</b> Se aprueba el orden del día para la sesión, en los términos en que fue propuesto con las convocatorias notificadas a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los servicios de impresión de dieciocho mil ejemplares, en cantidad de tres mil por cada uno de los números 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Revista Folios, publicación bimestral de discusión y análisis del Instituto Electoral del Estado de Jalisco.</p> <p>Informa a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, que para la adquisición de los servicios de impresión de dieciocho mil ejemplares de la revista "Folios" que edita el Instituto Electoral del Estado de Jalisco, se giraron un total de 6 seis invitaciones con las claves DAF-INV-021/08 a DAF-INV-026/08 a los proveedores IMPRE-JAL S.A. de C.V., EDICSA S.A. de C.V., SISTECOPY S.A. de C.V., OFFSET INDUSTRIAL S.A. de C.V., ANDRÉS PADILLA TOUSSAINT y PRINTING ARTS MÉXICO S. de R. L. de C. V.</p>



	<p>respectivamente, de los cuales IMPRE-JAL S.A. de C.V., EDICSA S.A. de C.V., OFFSET INDUSTRIAL S.A. de C.V., ANDRÉS PADILLA TOUSSAINT y PRINTING ARTS MÉXICO S. de R. L. de C. V. presentaron su cotización en tiempo y forma en sobre cerrado que ahora se encuentra en poder de éste órgano colegiado. No así SISTECOPY S.A. de C.V., quien presentó su cotización de manera extemporánea a las 3:11 p.m. del día 23 veintitrés de mayo de 2008 dos mil ocho, siendo que el plazo para su presentación venció a las 3:00 p.m. de ese mismo día.</p> <p>Con base en lo anterior y en términos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 11 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral del Estado de Jalisco, se está en posibilidad de adjudicar la compra de los bienes requeridos.</p> <p><b>Punto de acuerdo:</b> Una vez analizadas las propuestas presentadas, en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 11 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral del Estado de Jalisco, el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones considera oportuno realizar la adquisición de los servicios de impresión de dieciocho mil ejemplares de la revista "Folios", en cantidad de 3,000 ejemplares por cada uno de los números 9, 10, 11, 12, 13 y 14, por la cantidad con IVA incluido de \$399,510.00 (trescientos noventa y nueve mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.) por medio de la empresa PRINTING ARTS MÉXICO S. de R. L. de C. V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, seguridad, servicio y precio, acorde con las especificaciones técnicas requeridas. La adjudicación del contrato correspondiente quedará sujeto a que la empresa garantice el trabajo realizado, así como, a que acepte a que el precio por cada uno de los 18,000 ejemplares deberá ser incondicionalmente el que presentó en su cotización.</p> <p>Informa a los integrantes del Comité</p>
--	--





		<p>de Adquisiciones y Enajenaciones, que en cumplimiento al acuerdo AC-03/CAE/19-05-08, adoptado en sesión ordinaria de fecha 19 de mayo del presente año, mediante oficio 183/2008 firmado por el Licenciado Manuel Ríos Gutiérrez, Secretario Ejecutivo de este organismo electoral, se formuló solicitud dirigida al Lic. Claudio Isaías Lemus Fortoul, Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, a efecto de que peritos de esa dependencia actualicen los valores de avalúo de los seis vehículos siguientes:</p> <p>3 Nissan Tsuru, 1997 Dodge Ram Pick Up, 4x4, 2000 Dodge Ram Wagon, 1999 Nissan Estaquitas, 1997</p>
	<p>19 de diciembre del 2008.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum;</p> <p>Aprobación del orden del día;</p> <p>Requisición de la Dirección de Informática para la adquisición de los servicios siguientes:</p> <p>1 Póliza de servicio de mantenimiento para scanner Kodak 3500 D.</p> <p>Requisición de la Dirección de Informática para la adquisición de los servicios siguientes:</p> <p>2200 Camisetas de algodón tipo Polo con logotipo del IEPCEJ, logotipo del proceso electoral 2008-2009, bordado a color, tallas para hombre y mujer.</p> <p>2200 Gorras de algodón con logotipo del IEPCEJ y del proceso electoral 2008-2009 bordados a color.</p> <p>2800 Cilindros plásticos de un litro de capacidad con logotipo del IEPCEJ y del proceso electoral 2008-2009 en serigrafía a color.</p> <p>2200 Mochilas de lona con cierre y compartimentos laterales, con logotipo del IEPCEJ 2008-2009, bordados a color.</p> <p>2000 Impermeables de plástico blanco con logotipo del IEPCEJ y del</p>



		<p>proceso electoral 2008-2009, en serigrafía a una tinta.</p> <p>Discusión y en su caso aprobación de las bases de la licitación pública nacional número IEPCEJ-LPN-001/2008 para la contratación de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las precampañas y campañas políticas a desarrollarse durante el proceso electoral local ordinario 2008-2009 en el estado de Jalisco, y convocatoria respectiva.</p> <p>Da la bienvenida a los integrantes de la Comisión asistentes y declara formalmente iniciada la sesión siendo las 12:16 doce horas con dieciséis del día viernes diecinueve de diciembre de dos mil ocho; por otra parte, destaca que la presente sesión se celebra por el órgano colegiado encargado de las adquisiciones y enajenaciones en un nuevo entorno legal, esto, en el marco de reformas constitucionales y legales en materia electoral, en vigor los días cinco de julio y cinco de agosto de 2008, mediante decretos número 22228/LVIII/08, 22271/LVIII/08 y 22272/LVIII/08 del Congreso del Estado, dando lugar a la creación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, bajo nueva estructura y atribuciones. Entre las reformas referidas, se encuentra la que dispone una nueva integración para las comisiones del organismo electoral, tal disposición establece que dichos órganos del Consejo General, exclusivamente se integran por tres consejeros electorales con voz y voto; no obstante, considerando que entre los bienes jurídicos a tutelar de manera destacada por este organismo electoral es el de transparencia y la rendición de cuentas, es que a través del reglamento respectivo se determinó que la ahora comisión de adquisiciones cuente con un órgano de consulta y asesoría técnica integrado por las organizaciones e</p>
--	--	--



instituciones más representativas de nuestro entorno social.

En ese sentido el Consejo General consideró oportuno integrar un comité técnico de asesoría especializada como ente de consulta y opinión de esta comisión, integrado por la Coparmex, Canaco, Universidad de Guadalajara e Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, para que coadyuve con las decisiones sobre adquisiciones y enajenaciones que habrán de requerirse durante el proceso electoral local ordinario 2009. Estamos seguros que con su participación enriquecerán los trabajos de esta comisión con su entusiasmo y experiencia como ya lo han hecho en incontables ocasiones y creemos que ahora no será la excepción; además, solicita a la Secretario Técnico de cuenta de los asistentes y realice el quórum correspondiente.

Requisición de la Dirección de Informática para la adquisición de los servicios siguientes:

Póliza de servicio de mantenimiento para scanner Kodak 3500 D

Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de la Póliza de servicio de mantenimiento para scanner Kodak 3500 D.

Requisición de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica para la adquisición de los servicios siguientes:

2200 Camisetas de algodón tipo Polo con logotipo del IEPCEJ, logotipo del proceso electoral 2008-2009, bordado a color, tallas para hombre y mujer.

2200 Gorras de algodón con logotipo del IEPCEJ y del proceso electoral 2008-2009 bordado a color.

2800 Cilindros plásticos de un litro de capacidad con logotipo del IEPCEJ y



	<p>del proceso electoral 2008-2009 en serigrafía a color.</p> <p>2200 Mochilas de lona con cierre y compartimentos laterales, con logotipo del IEPCEJ 2008-2009, bordados a color.</p> <p>2000 Impermeables de plástico blanco con logotipo del IEPCEJ y del proceso electoral 2008-2009, en serigrafía a una tinta.</p> <p>Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los materiales de identificación para los capacitadores-asistentes electorales del proceso electoral 2008-2009.</p> <p>Discusión y en su caso aprobación de las bases de la licitación pública nacional número IEPCEJ-LPN-001/2008 para la contratación de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las precampañas y campañas políticas a desarrollarse durante el proceso electoral local ordinario 2008-2009 en el estado de Jalisco, y convocatoria respectiva.</p> <p>Previo análisis, discusión y aplicación de las adecuaciones vertidas en esta sesión, se aprueban las bases de la licitación pública nacional número IEPCEJ-LPN-001/2008 para la contratación de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las precampañas y campañas políticas a desarrollarse durante el proceso electoral local ordinario 2008-2009 en el estado de Jalisco y convocatoria respectiva, en las fechas y conforme los procedimientos en ellas previstas.</p>
--	--



		<p>Informe relativo al material electoral sobrante del proceso comicial 2006 que se encuentra en la bodega general del IEPCEJ.</p> <p>Se acuerda que en términos de lo previsto por los artículos 5°, párrafo 1, fracción III, 9°, párrafo 1, fracción V y 30, párrafo 1 y 3 del Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones, se encuentra justificada la baja administrativa de los materiales sobrantes del proceso electoral local 2006, que se encuentran depositados en la bodega general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, por no resultar de utilidad para los fines del Instituto, en virtud de encontrarse en mal estado o destruidos, y en consecuencia no ser susceptibles de reutilización; de igual manera, porque el tenerlos en el espacio físico de la bodega impide el depósito de los materiales electorales que serán utilizados en el proceso electoral local ordinario 2009.</p> <p>En virtud de lo anterior, se aprueba por éste órgano colegiado la baja administrativa de los bienes muebles antes descritos, haciéndolo del conocimiento del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a efecto de que determine las medidas conducentes a garantizar el mejor destino y tratamiento de los residuos sólidos no peligrosos referidos, informando en su oportunidad de los resultados del procedimiento aprobado a éste órgano colegiado.</p>
	<p>02 de enero del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum;</p> <p>Aprobación del orden del día;</p> <p>Requisición de la Dirección de Informática para la adquisición de los servicios siguientes:</p> <p>1 Póliza de servicio de mantenimiento para scanner Kodak 3500 D.</p> <p>Se aprueba el punto de acuerdo, en consecuencia, se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco</p>



		<p>girar las invitaciones necesarias para la adquisición de la Póliza de servicio de mantenimiento para scanner i660 .</p> <p>Desahogo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública nacional IEPCJ -LPN-001 /2008, para la contratación de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las precampañas y campañas políticas a desarrollarse durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco.</p> <p>En virtud del análisis y discusión en torno a las aclaraciones y precisiones manifestadas con antelación en relación a las bases y anexo técnico de la Licitación Pública Nacional IEPCJ -LPN-001 /2008, se aprueban en los términos que han quedado señalados, los cuales se aceptan por todos los concursantes.</p>
	06 de enero del 2009.	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Presentación de las ofertas técnicas y económicas y apertura de las técnicas de la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-001/2008, para la contratación de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las precampañas y campañas políticas a desarrollarse durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco.</p> <p>Informe de las fincas arrendadas por la Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la instalación de las sedes de los 20 Consejos Distritales Electorales que actuarán para la preparación del Proceso Electoral</p>



	<p>Local Ordinario 2008-2009.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de una Póliza de servicio de mantenimiento para scanner Kodak 3500 D. y Póliza de servicio de mantenimiento para scanner Kodak i660.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los servicios siguientes:</p> <p>2200 Camisetas de algodón tipo Polo con logotipo del IEPCEJ, logotipo del proceso electoral 2008-2009, bordado a color, tallas para hombre y mujer.</p> <p>2200 Gorras de algodón con logotipo del IEPCEJ y del proceso electoral 2008-2009 bordado a color.</p> <p>2800 Cilindros plásticos de un litro de capacidad con logotipo del IEPCEJ y del proceso electoral 2008-2009 en serigrafía a color.</p> <p>2200 Mochilas de lona con cierre y compartimentos laterales, con logotipo del IEPCEJ 2008-2009, bordados a color.</p> <p>2000 Impermeables de plástico blanco con logotipo del IEPCEJ y del proceso electoral 2008-2009, en serigrafía a una tinta.</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de 6 Camionetas 5 puertas, dirección hidráulica, A/A, vidrios y seguros eléctricos, computadora de viajes, asientos de tela, 5 pasajeros, radio am/fm, dimensiones 4600, ancho 1815, altura 1475 con dimensiones en interiores de pierna (adelante) 1062, (atrás) 973, hombros 1450 adelante y 1405 atrás.</p> <p>Presentación de las ofertas técnicas y económicas y apertura de las técnicas de la Licitación Pública Nacional IEPCEJ-LPN-001/2008, para la contratación de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la</p>
--	---



	<p>zona metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las precampañas y campañas políticas a desarrollarse durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de una Póliza de servicio de mantenimiento para scanner Kodak 3500 D. y Póliza de servicio de mantenimiento para scanner Kodak i660.</p> <p>Punto de acuerdo: Una vez analizadas las propuestas presentadas por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 9 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de dos Pólizas de servicio de mantenimiento para los scanner Kodak 3500 D y Kodak i660, por la cantidad de \$ 115,000 Ciento Quince Mil Pesos 00/100 M.N. más IVA por medio del proveedor Eicon Digital, S.A. de C.V. en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, servicio y tiempo de entrega.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los servicios siguientes:</p> <p>2200 Camisetas de algodón tipo Polo con logotipo del IEPCEJ, logotipo del proceso electoral 2008-2009, bordado a color, tallas para hombre y mujer.</p> <p>2200 Gorras de algodón con logotipo del IEPCEJ y del proceso electoral 2008-2009 bordado a color.</p> <p>2800 Cilindros plásticos de un litro de capacidad con logotipo del IEPCEJ y del proceso electoral 2008-2009 en serigrafía a color.</p> <p>2200 Mochilas de lona con cierre y compartimentos laterales, con logotipo del IEPCEJ 2008-2009, bordados a color.</p>
--	--





	<p>2000 Impermeables de plástico blanco con logotipo del IEPCEJ y del proceso electoral 2008-2009, en serigrafía a una tinta.</p> <p>Punto de Acuerdo: Una vez analizadas las propuestas presentadas por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 9 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de</p> <p>1.- 2200 dos mil doscientas camisetas de algodón tipo Polo con logotipo del IEPCEJ, logotipo del proceso electoral 2008-2009, bordado a color, tallas para hombre y mujer, por la cantidad de \$ 65.00 Sesenta y Cinco Pesos 00/100 M.N. mas IVA por medio del proveedor PUBLIKATE, en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.</p> <p>2.- 2200 dos mil doscientas gorras de algodón con logotipo del IEPCEJ y del proceso electoral 2008-2009, bordados a color por la cantidad de \$37.05 Treinta y Siete Pesos con cinco centavos 05/100 M.N., más IVA por medio del proveedor CASA XAVIER, en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad y tiempo de entrega.</p> <p>3.- 2800 dos mil ochocientos cilindros de plástico de un litro con logotipo del IEPCEJ y del proceso electoral 2008-2009, en serigrafía a color, por la cantidad de \$ 8.00 Ocho Pesos 00/100 M<sup>a</sup>. más IVA por medio del proveedor CASA XAVIER, en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.</p> <p>4.- 2200 dos mil doscientas mochilas de lona con cierre y compartimientos laterales, con logotipo del IEPCEJ y proceso electoral 2008-2009, bordados a color, por la cantidad de \$ 52.00 Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N. más IVA por medio del proveedor CASA XAVIER, en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y</p>
--	--



		<p>tiempo de entrega.</p> <p>5.- 2000 dos mil impermeables de plástico blanco con logotipo del IEPCEJ y del proceso electoral 2008-2009, en serigrafía a una tinta, por la cantidad de \$83.00 ochenta y tres Pesos 00/100 M.N. más IVA por medio del proveedor PUBLIKATE, en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad y tiempo de entrega.</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de</p> <p>6 Camionetas 5 puertas, dirección hidráulica, A/A, vidrios y seguros eléctricos, computadora de viajes, asientos de tela, 5 pasajeros, radio am/fm, dimensiones 4600, ancho 1815, altura 1475 con dimensiones en interiores de pierna (adelante) 1062, (atrás) 973, hombros 1450 adelante y 1405 atrás.</p> <p>Punto de Acuerdo: Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición los vehículos automotores solicitados para la renovación vehicular del organismo electoral, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas.</p>
	09 de enero del 2009.	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Acto de comunicación del dictamen técnico y apertura de las ofertas económicas de la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-001/2008, para la contratación de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las precampañas</p>

	<p>y campañas políticas a desarrollarse durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los bienes siguientes:</p> <p>6 Camionetas 5 puertas, dirección hidráulica, A/A, vidrios y seguros eléctricos, computadora de viajes, asientos de tela, 5 pasajeros, radio am/fm, dimensiones 4600, ancho 1815, altura 1475 con dimensiones en interiores de pierna (adelante) 1062, (atrás) 973, hombros 1450 adelante y 1405 atrás.</p> <p>Acto de comunicación del dictamen técnico y apertura de las ofertas económicas de la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-001/2008, para la contratación de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las precampañas y campañas políticas a desarrollarse durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco.</p> <p><b>DICTAMEN TÉCNICO:</b> PRIMERO. Se tiene a las empresas denominadas Mishtech S.C. y Acción Estratégica Ciudadana S.A. de C.V., declinando del presente proceso licitatorio por los motivos y fundamentos precisados en los considerandos 6° y 8° del presente dictamen.</p> <p>SEGUNDO. Resulta válida por reunir todas las condiciones y especificaciones técnicas requeridas en las Bases, Anexo Técnico y Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número IEPCJ-LPN-001/2008, la oferta técnica presentada por la empresa denominada Orbit Media S. A. de C. V., en términos de lo establecido en el considerando 11 del presente dictamen.</p> <p>TERCERO. Se descalifica del</p>
--	---



	<p>presente proceso licitatorio, a Antena Informativa, quien comparece a esta Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-001/2008, por conducto del Ciudadano Alfredo Tinajero Barrera, por los motivos y fundamentos precisados en los considerandos 12 y 13 del presente dictamen.</p> <p>CUARTO. Se declara <i>DESIERTA</i> la Licitación Pública Nacional identificada como IEPCJ-LPN-001/2008 por las consideraciones, motivos y fundamentos precisados en el cuerpo del presente dictamen.</p> <p>QUINTO. Se aprueba el procedimiento de adquisición por la modalidad de de invitación, para la obtención de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las precampañas y campañas políticas a desarrollarse durante el proceso electoral local ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco, en virtud de actualizarse el supuesto de excepción a la licitación pública previsto por el artículo 22, párrafo 1 y 2, fracción III del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, acorde con los considerandos 15 y 16 del presente dictamen.</p> <p>SEXTO. Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las precampañas y campañas políticas a desarrollarse durante el proceso electoral local ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco, incluyendo aquellas que presentaron sus propuestas técnicas en la Licitación Pública Nacional identificada como IEPCJ-LPN-</p>
--	---

001/2008.

SEPTIMO. Remítase el presente dictamen a los Ciudadanos Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para los efectos legales conducentes en términos del considerando 17 del presente dictamen.

Punto de acuerdo:

Se aprueba el dictamen técnico que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes en la licitación pública nacional número IEPCJ-LPN-001/08, para la contratación de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las precampañas y campañas políticas a desarrollarse durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco.

6 Camionetas

5 puertas, dirección hidráulica, A/A, vidrios y seguros eléctricos, computadora de viajes, asientos de tela, 5 pasajeros, radio am/fm, dimensiones 4600, ancho 1815, altura 1475 con dimensiones en interiores de pierna (adelante) 1062, (atrás) 973, hombros 1450 adelante y 1405 atrás.

Informa que se giraron las invitaciones DAF-INV-001/09, Toyota Guadalajara Country, DAF-INV-002/09, Toyota Guadalajara Acueducto, DAF-INV-03/009 Dalton toyota Patria, y DAF-INV-04/009, Dalton Toyota López Mateos, de las cuales, Toyota Guadalajara Acueducto, Dalton Toyota Patria y Dalton Toyota López Mateos, presentaron su cotización en tiempo y forma en sobre cerrado que ahora se encuentra en poder de éste órgano



		<p>colegiado.</p> <p>Punto de Acuerdo: Una vez analizadas las propuestas presentadas por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 9 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de 6 camionetas de la marca Toyota, modelo RAV base 4 2009, de las características siguientes: 5 puertas, dirección hidráulica, A/A, vidrios y seguros eléctricos, computadora de viajes, asientos de tela, 5 pasajeros, radio am/fm, dimensiones 4600, ancho 1815, altura 1475 con dimensiones en interiores de pierna (adelante) 1062, (atrás) 973, hombros 1450 adelante y 1405 atrás, por la cantidad de \$ 1'559, 178.00 (Un millón quinientos cincuenta y nueve mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, por medio del proveedor Dalton Toyota López Mateos en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.</p>
	<p>15 de enero del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum. Aprobación del orden del día. Informe sobre el estatus del Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Acuerdo para la adquisición de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las precampañas y campañas políticas a desarrollarse durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco. Requisición que formula la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <p>1 Suministro e instalación logotipo</p>



		<p>IEPC en aluminio cepillado, 1.65 x 3mts, y letras individuales de 33 cms con la leyenda: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.</p> <p>2 Suministro e instalación logotipos IEPC en aluminio cepillado, 1.20 mts ancho x alto proporcional, letras individuales con leyenda Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en 15 cms alto y letras individuales de 10 cms de alto con principios rectores.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las precampañas y campañas políticas a desarrollarse durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco.</p> <p>Se da cuenta a los integrantes de la Comisión y Comité Técnico de Asesoría Especializada que con fecha 12 de enero del presente año fueron giradas las invitaciones para el desarrollo del presente proceso de adquisición mediante invitación de los servicios ya mencionados. En relación a la adquisición de los servicios de monitoreo antes referidos, se informa que fueron giradas las invitaciones siguientes:</p> <p>DAF-INV-005 Antena Informativa, DAF-INV-006 Orbit Media S.A. de C.V., DAF-INV-007 Ibope AGB Mexico, DAF-INV-008 Sr &amp; friends S.A. de C.V., DAF-INV-009 Logica en Medios S.A. de C.V. (MEDIALOG), DAF-INV-010 Especialistas en Medios S.A. de C.V., DAF-INV-011 Berumen y Asociados, DAF-INV-012 Contacto Media Research Services, DAF-INV-013 Ampersand Comunicación y Diseño, DAF-INV-014 Control de Medios S.A. de C.V., DAF-INV-015 Verificación y Monitoreo S.A. de C.V., habiéndose recibido, en tiempo y forma, cotizaciones de las empresas siguientes: Orbit Media S.A. de C.V., Antena Informativa, Verificación y Monitoreo S.A. de C.V.</p>
--	--	--



Por otro lado, la empresa denominada Berumen y Asociados invitada a este procedimiento mediante invitación identificada como DAF-INV-011/2009, mediante escrito recibido vía correo electrónico hace constar que no podrá participar debido a varios proyectos adquiridos con anterioridad así como su capacidad instalada no les permite atender este proceso como es debido.

Por otra parte, señala que la empresa denominada Análisis y Control de Medios S.A. de C.V., la cual fue invitada a este procedimiento mediante invitación identificada como DAF-INV-014/2009, envió su propuesta y documentación anexa vía correo electrónico, fuera de tiempo puesto que se recibió el día de hoy 15 de enero de 2009 a las 11:00 horas no obstante que mediante dicha invitación se solicita que presenten sus ofertas en sobre debidamente cerrado ante la oficialía de partes de este organismo electoral, en ese sentido esta cotización se somete a consideración.

**Punto de Acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto por el numeral 9 fracción II, en relación con los artículos 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo General de este organismo electoral en sesión extraordinaria de fecha once de enero de dos mil nueve, identificado como ACU-003/2009, se acuerda aprobar la adquisición mediante el procedimiento de invitación, de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las precampañas y campañas políticas a





		<p>desarrollarse durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco, por la cantidad de \$ 2'890,000.00 (Dos millones ochocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) sin IVA por medio de la empresa Denominada Orbit Media S.A. de C.V. en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad y precio.</p> <p>Requisición que formula la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <p>1 Suministro e instalación logotipo IEPC en aluminio cepillado, 1.65 x 3mts, y letras individuales de 33 cms con la leyenda: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.</p> <p>2 Suministro e instalación logotipos IEPC en aluminio cepillado, 1.20 mts ancho x alto proporcional, letras individuales con leyenda Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en 15 cms alto y letras individuales de 10 cms de alto con principios rectores.</p> <p>Punto de Acuerdo: Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar invitaciones a proveedores que elaboren letras individuales con la leyenda del Instituto Electoral del Estado de Jalisco y el suministro del servicio de instalación respectivo, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas.</p>
	<p>22 de enero del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum. Aprobación del orden del día. Informe sobre el estatus del Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Proyecto de dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual aprueba la baja administrativa de</p>



	<p>diverso equipo de cómputo por no ser útil para los objetivos de este organismo electoral por considerarse obsoleto, en términos de los artículos 5°, párrafo 1, fracción III ; 9°, párrafo 1, fracción V y 30, párrafos 1 y 3 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <p>Suministro e instalación de logotipo IEPC en aluminio cepillado, 1.65 x 3mts, y letras individuales de .33 cms con la leyenda: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.</p> <p>Suministro e instalación de 2 logotipos IEPC en aluminio cepillado, 1.20 mts ancho x alto proporcional, letras individuales con leyenda Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en 15 cms alto y letras individuales de 10 cms de alto con principios rectores.</p> <p>Proyecto de asignación de los fondos revolventes de las Direcciones Administrativas del organismo electoral y órganos desconcentrados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009.</p> <p>Proyecto de calendario de sesiones ordinarias del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009.</p> <p>Asuntos Generales</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <p>1 Licencias Adobe CS4 Design Premium/ Mac 1 Media Instalación/Mac 5 Licencias Adobe CS4 Web Premium./ Windows 1 Media Instalación/ Windows 8 Licencias Adobe Dreamweaver 10.0/ Windows 1 Media Instalación/ Windos 2 Licencias Adobe Acrobat Profesional 9.0 / Windows 1 Media Instalación/ Windows 4 Upgrade Licencias Adobe CS4 Design Premium 2 Upgrade Licencias Adobe CS4</p>
--	--

	<p>Design Premium</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <p>40 000 Libros (2 tomos de 20,000 ejemplares cada uno) Interiores: papel bond ahuesado de 75 gramos, una tinta, pantone 445; Portadas: papel couché de 300 gramos, con plastificado mate, en selección de color; Medidas: 16.5 x 23.5 centímetros.</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <p>1 Mac <u>Pro</u>:</p> <p>Dos Procesadores 2.8Ghz Quad-Core Inte Xeon 4GB (4x1GB) RAM Disco Duro 500GB 7200-rpm Serial ATA 3 Gb/s Tarjeta Video ATI Radeon HD 2600 XT 256MB Unidad óptica DVD-CD Combo One 16x SuperDrive Monitor Apple Cinema Display, (pantalla plana de 20 pulgadas) Mouse Migthy Mouse de Apple Teclado (español) &amp; Guía de Usuario Mac OS X v10.5 Leopard Office Mac 2008</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <p>70 000 Trípticos sobre delitos electorales, papel couché de 135 grs. Tamaño oficio, impresión a color por ambos lados.</p> <p>5 500 Trípticos de Observadores Electorales, papel couché de 125 grs. Tamaño oficio, impresión a color por ambos lados.</p> <p>70000 Trípticos sobre la Jornada Electoral, papel couché de 125 grs.</p>
--	--



		<p>Tamaño oficio, impresión a color por ambos lados.</p> <p>18000 Carteles 1ra etapa de capacitación electoral, papel couché de 150 grs. Tamaño 42 cms. de ancho X 70 cms. de largo, impresión a color.</p> <p>18000 Carteles promoción del voto, papel couché de 150 grs. Tamaño 42 cms. X 70 cms. de largo, impresión a color.</p> <p>Punto de acuerdo: Se aprueba la propuesta del orden del día, en los términos propuestos. Propuesta de Acuerdo: Se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual aprueba la baja administrativa de diverso equipo de cómputo por no ser útil para los objetivos de este organismo electoral por considerarse obsoleto, en términos de los artículos 5°, párrafo 1, fracción III ; 9°, párrafo 1, fracción V y 30, párrafos 1 y 3 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Punto de Acuerdo:</p> <p>Previo análisis y discusión, se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual aprueba la baja administrativa de diverso equipo de cómputo por no ser útil para los objetivos de este organismo electoral por considerarse obsoleto, en términos de los artículos 5°, párrafo 1, fracción III ; 9°, párrafo 1, fracción V y 30, párrafos 1 y 3 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <p>Suministro e instalación de logotipo IEPC en aluminio cepillado, 1.65 x</p>
--	--	--



	<p>3mts, y letras individuales de 33 cms. con la leyenda: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.</p> <p>Suministro e instalación de 2 logotipos IEPC en aluminio cepillado, 1.20 mts. ancho x alto proporcional, letras individuales con leyenda Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en 15 cms. alto y letras individuales de 10 cms. de alto con principios rectores.</p> <p>Punto de Acuerdo: Una vez analizadas las propuestas presentadas por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto por el artículo 9, párrafo 1, fracción II del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de:</p> <p>Suministro e instalación de logotipo IEPC en aluminio cepillado, 1.65 x 3mts, y letras individuales de 33 cms. con la leyenda: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y el suministro e instalación de 2 logotipos IEPC en aluminio cepillado, 1.20 Pts ancho x alto proporcional, letras individuales con leyenda Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en 15 cms. alto y letras individuales de 10 cms. de alto con principios rectores, por la cantidad de \$ 53,000 (cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, por medio del proveedor Muaré, en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.</p> <p>Punto de Acuerdo: Se aprueba la asignación de los fondos revolventes de las Direcciones Administrativas del organismo electoral y órganos desconcentrados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009, en los términos del artículo 29 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>
--	---



	<p>Punto de Acuerdo: Se aprueba el calendario y horario que preferentemente será considerado para la celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos del artículo 9, párrafo 1, fracción IX y 11 párrafo 1 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>1 Licencias Adobe CS4 Design Premium/ Mac</li><li>1 Media Instalación/Mac</li><li>5 Licencias Adobe CS4 Web Premium./ Windows</li><li>1 Media Instalación/ Windows</li><li>8 Licencias Adobe Dreamweaver 10.0/ Windos</li><li>1 Media Instalación/ Windows</li><li>2 Licencias Adobe Acrobat Profesional 9.0 / Windows</li><li>1 Media Instalación/ Windows</li><li>4 Upgrade Licencias Adobe CS4 Design Premium</li><li>2 Upgrade Licencias Adobe CS4 Design Premium</li></ul> <p>Punto de Acuerdo: Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes antes mencionados, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas.</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes: 40 000 Libros (2 tomos de 20,000 ejemplares cada uno) Interiores:</p>
--	--



	<p>papel bond ahuesado de 75 gramos, una tinta, pantone 445; Portadas: papel couché de 300 gramos, con plastificado mate, en selección de color; Medidas: 16.5 x 23.5 centímetros.</p> <p>Punto de Acuerdo: Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes antes mencionados, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas.</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes: 1 Mac Pro Dos Procesadores 2.8Ghz Quad-Core Inte Xeon 4GB (4x1GB) RAM Disco Duro 500GB 7200-rpm Serial ATA 3 Gb/s Tarjeta Video ATI Radeon HD 2600 XT 256MB Unidad óptica DVD-CD Combo One 16x SuperDrive Monitor Apple Cinema Display (pantalla plana de 20 pulgadas) Mouse Migthy Mouse de Apple Teclado (español) &amp; Guía de Usuario Mac OS X v10.5 Leopard Office Mac 2008</p> <p>Punto de Acuerdo: Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes antes mencionados, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado en relación al equipo solicitado.</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para</p>
--	--



		<p>la adquisición de los siguientes bienes:</p> <p>70 000 Trípticos sobre delitos electorales, papel couché de 135 grs. Tamaño oficio, impresión a color por ambos lados.</p> <p>5 500 Trípticos de Observadores Electorales, papel couché de 125 grs. Tamaño oficio, impresión a color por ambos lados.</p> <p>70000 Trípticos sobre la Jornada Electoral, papel couché de 125 grs. Tamaño oficio, impresión a color por ambos lados.</p> <p>18000 Carteles 1ra etapa de capacitación electoral, papel couché de 150 grs. Tamaño 42 cms. de ancho X 70 cms. de largo, impresión a color.</p> <p>18000 Carteles promoción del voto, papel couché de 150 grs. Tamaño 42 cms. X 70 cms. de largo, impresión a color.</p> <p>Punto de Acuerdo: Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición del material de Capacitación antes mencionado, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado en relación al material solicitado.</p>
	<p>29 de enero del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum;</p> <p>Aprobación del orden del día;</p> <p>Requisición de la Dirección de Informática para la adquisición de los servicios siguientes:</p> <p>1 Póliza de servicio de mantenimiento para scanner Kodak 3500 D.</p> <p>Requisición de la Dirección de Informática para la adquisición de los servicios siguientes:</p> <p>2200 Camisetas de algodón tipo Polo con logotipo del IEPCEJ, logotipo del proceso electoral 2008-2009, bordado a color, tallas para hombre y</p>





	<p>mujer.</p> <p>2200 Gorras de algodón con logotipo del IEPCEJ y del proceso electoral 2008-2009 bordados a color.</p> <p>2800 Cilindros plásticos de un litro de capacidad con logotipo del IEPCEJ y del proceso electoral 2008-2009 en serigrafía a color.</p> <p>2200 Mochilas de lona con cierre y compartimentos laterales, con logotipo del IEPCEJ 2008-2009, bordados a color.</p> <p>2000 Impermeables de plástico blanco con logotipo del IEPCEJ y del proceso electoral 2008-2009, en serigrafía a una tinta.</p> <p>Discusión y en su caso aprobación de las bases de la licitación pública nacional número IEPCEJ-LPN-001/2008 para la contratación de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las precampañas y campañas políticas a desarrollarse durante el proceso electoral local ordinario 2008-2009 en el estado de Jalisco, y convocatoria respectiva.</p> <p>Da la bienvenida a los integrantes de la Comisión asistentes y declara formalmente iniciada la sesión siendo las 12:16 doce horas con dieciséis del día viernes diecinueve de diciembre de dos mil ocho; por otra parte, destaca que la presente sesión se celebra por el órgano colegiado encargado de las adquisiciones y enajenaciones en un nuevo entorno legal, esto, en el marco de reformas constitucionales y legales en materia electoral, en vigor los días cinco de julio y cinco de agosto de 2008, mediante decretos número 22228/LVIII/08, 22271/LVIII/08 y 22272/LVIII/08 del Congreso del Estado, dando lugar a la creación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, bajo nueva estructura y atribuciones.</p>
--	---

Entre las reformas referidas, se encuentra la que dispone una nueva integración para las comisiones del organismo electoral, tal disposición establece que dichos órganos del Consejo General, exclusivamente se integran por tres consejeros electorales con voz y voto; no obstante, considerando que entre los bienes jurídicos a tutelar de manera destacada por este organismo electoral es el de transparencia y la rendición de cuentas, es que a través del reglamento respectivo se determinó que la ahora comisión de adquisiciones cuente con un órgano de consulta y asesoría técnica integrado por las organizaciones e instituciones más representativas de nuestro entorno social.

En ese sentido el Consejo General consideró oportuno integrar un comité técnico de asesoría especializada como ente de consulta y opinión de esta comisión, integrado por la Coparmex, Canaco, Universidad de Guadalajara e Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, para que coadyuve con las decisiones sobre adquisiciones y enajenaciones que habrán de requerirse durante el proceso electoral local ordinario 2009. Estamos seguros que con su participación enriquecerán los trabajos de esta comisión con su entusiasmo y experiencia como ya lo han hecho en incontables ocasiones y creemos que ahora no será la excepción; además, solicita a la Secretario Técnico de cuenta de los asistentes y realice el quórum correspondiente.

Requisición de la Dirección de Informática para la adquisición de los servicios siguientes:

Póliza de servicio de mantenimiento para scanner Kodak 3500 D

Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de la Póliza de servicio de mantenimiento para scanner Kodak 3500 D.



	<p>Requisición de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica para la adquisición de los servicios siguientes:</p> <p>2200 Camisetas de algodón tipo Polo con logotipo del IEPCEJ, logotipo del proceso electoral 2008-2009, bordado a color, tallas para hombre y mujer.</p> <p>2200 Gorras de algodón con logotipo del IEPCEJ y del proceso electoral 2008-2009 bordados a color.</p> <p>2800 Cilindros plásticos de un litro de capacidad con logotipo del IEPCEJ y del proceso electoral 2008-2009 en serigrafía a color.</p> <p>2200 Mochilas de lona con cierre y compartimentos laterales, con logotipo del IEPCEJ 2008-2009, bordados a color.</p> <p>2000 Impermeables de plástico blanco con logotipo del IEPCEJ y del proceso electoral 2008-2009, en serigrafía a una tinta.</p> <p>Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los materiales de identificación para los capacitadores-asistentes electorales del proceso electoral 2008-2009.</p> <p>Discusión y en su caso aprobación de las bases de la licitación pública nacional número IEPCEJ-LPN-001/2008 para la contratación de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las precampañas y campañas políticas a desarrollarse durante el proceso electoral local ordinario 2008-2009 en el estado de Jalisco, y convocatoria respectiva.</p> <p>Previo análisis, discusión y aplicación</p>
--	--

	<p>de las adecuaciones vertidas en esta sesión, se aprueban las bases de la licitación pública nacional número IEPCEJ-LPN-001/2008 para la contratación de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las precampañas y campañas políticas a desarrollarse durante el proceso electoral local ordinario 2008-2009 en el estado de Jalisco y convocatoria respectiva, en las fechas y conforme los procedimientos en ellas previstas.</p> <p>Informe relativo al material electoral sobrante del proceso comicial 2006 que se encuentra en la bodega general del IEPCEJ.</p> <p>Se acuerda que en términos de lo previsto por los artículos 5°, párrafo 1, fracción III, 9°, párrafo 1, fracción V y 30, párrafo 1 y 3 del Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones, se encuentra justificada la baja administrativa de los materiales sobrantes del proceso electoral local 2006, que se encuentran depositados en la bodega general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, por no resultar de utilidad para los fines del Instituto, en virtud de encontrarse en mal estado o destruidos, y en consecuencia no ser susceptibles de reutilización; de igual manera, porque el tenerlos en el espacio físico de la bodega impide el depósito de los materiales electorales que serán utilizados en el proceso electoral local ordinario 2009.</p> <p>En virtud de lo anterior, se aprueba por éste órgano colegiado la baja administrativa de los bienes muebles antes descritos, haciéndolo del conocimiento del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a efecto de que determine las medidas conducentes a garantizar el mejor destino y tratamiento de los residuos sólidos no peligrosos referidos, informando en su oportunidad de los resultados del procedimiento aprobado a éste órgano colegiado.</p>
--	--

	02 de febrero del 2009.	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Desahogo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-001/2009, para la contratación de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las precampañas y campañas políticas a desarrollarse durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco.</p> <p>En virtud de haber desahogado la Junta Previa respecto de la adquisición de los servicios para la producción de spots de televisión, radio y pantallas electrónicas de la campaña institucional de promoción del voto del proceso electoral local ordinario 2008-2009, da por concluida formalmente la presente junta, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 02 dos de febrero de 2009 dos mil nueve.</p>
	06 de febrero del 2009.	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los servicios de producción de 12 spots de televisión, 12 spots de radio y 12 spots para pantallas electrónicas respectivamente, de la campaña institucional de promoción del voto y la participación de los ciudadanos como capacitadores-asistentes electorales como funcionarios de casilla en el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009, de acuerdo a los tiempos de Estado asignados por el Instituto Federal Electoral</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <p>2,500 Convocatorias observadores Papel couché de 150 grs. Medias 42 cm de ancho por 70 cm. de largo,</p>

	<p>impresión a color, barniz ultravioleta. 2,500 Convocatorias concurso dibujo Papel couché de 150 grs. Medias 42 cm. de ancho por 70 cm. de largo, impresión a color, barniz ultravioleta. 2,500 Convocatorias concurso Tesis Papel couché de 150 grs. Medias 42 cm. de ancho por 70 cm. de largo, impresión a color, barniz ultravioleta. 2,500 Convocatorias concurso Cuento Papel couché de 150 grs. Medias 42 cm. de ancho por 70 cm. de largo, impresión a color, barniz ultravioleta. 2,500 Convocatorias concurso Ensayo Papel couché de 150 grs. Medias 42 cm. de ancho por 70 cm. de largo, impresión a color, barniz ultravioleta.</p> <p>500,000 Cuadernillo de inducción Portada, contraportada y forros en papel couché de 125 grs, tamaño media carta, impresión a color. Interiores en papel couché de 125 grs. Impresión a color, 16 hojas aproximadamente.</p> <p>Punto de Acuerdo:</p> <p>Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación, por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de:</p> <p>1. 2,500 convocatorias para observadores, 2,500 convocatorias para concurso de dibujo, 2,500 convocatorias para concurso de ensayo, 2,500 convocatorias para concurso de tesis y 2,500 convocatorias para concurso de cuento, con las siguientes características, papel couché de 150 grs. Medias 42 cm de ancho por 70 cm. de largo, impresión a color y barniz ultravioleta, por la cantidad de \$ 30,625.00 (treinta mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Imprejal</p>
--	---

	<p>S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.</p> <p>2. 450,000 Cuadernillos de inducción con portada, contraportada y forros en papel couché de 125 grs, tamaño media carta, impresión a color, interiores en papel couché de 125 grs. Impresión a color, 16 hojas aproximadamente, por la cantidad de \$ 747,000.00 (setecientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Imprejal S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los servicios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1507 Pólizas Seguro de Vida</li><li>• 1507 Pólizas Seguro de Vida Seguro Colectivo de Accidentes sin dividendos</li></ul> <p>-Por muerte accidental \$150,000.00 -Por pérdidas orgánicas hasta por \$100,000.00 -Reembolso por gastos médicos por \$22,000.00</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 95 Pólizas Anuales de seguro de gastos médicos mayores</li><li>• 95 Pólizas Anuales de seguro de vida sin participación</li><li>• 28 Pólizas anuales de seguro de automóviles cobertura amplia.</li><li>• 120 Pólizas anuales de seguro de automóviles cobertura amplia.</li></ul> <p>Seguro Colectivo de Accidentes sin dividendos</p> <p>-Por muerte accidental \$150,000.00 -Por pérdidas orgánicas hasta por \$100,000.00 -Reembolso por gastos médicos por \$22,000.00</p> <p>Punto de Acuerdo: Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la</p>
--	--



		<p>adquisición de los servicios antes mencionados, considerando las diversas opciones que ofrecen los proveedores del servicio de ramo de seguros, a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas, salvo aquellas empresas que cuenten con reportes negativos en este Instituto.</p>
	<p>23 de febrero del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 28 Pólizas anuales de seguro de automóviles cobertura amplia.</li> <li>• 95 Pólizas Anuales de seguro de gastos médicos mayores</li> <li>• 95 Pólizas Anuales de seguro de vida sin participación</li> <li>• 1627 Pólizas Seguro Colectivo de Accidentes sin dividendos             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Por muerte accidental \$150,000.00</li> <li>-Por pérdidas orgánicas hasta por \$100,000.00</li> <li>-Reembolso por gastos médicos por \$22,000.00</li> </ul> </li> </ul> <p>Requisición que formula la Jefatura de Recursos Materiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los bienes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 100 Toner HP Q6511A para impresora láser</li> <li>• 7308 Vales de gasolina dotación 2009 para Consejeros y Directores, denominación \$100</li> <li>• 18,000 vales de gasolina dotación proceso electoral 2009 para 20 Consejos Distritales, denominación \$100</li> </ul> <p>Requisición que formula la Dirección de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los bienes siguientes:</p>



		<ul style="list-style-type: none"><li>• 7 Puntos de acceso inalámbrico Access Point AIRONET 1242, 802.11 a/g modelo AIR- AP1242AG-A-K9</li><li>• 7 Puntos de acceso inalámbrico Access Point AIR Line Cord North America modelo AIR-PWR CORD-NA</li><li>• 7 Puntos de acceso inalámbrico Access Point CISCO 1240 IOS WIRELESS LAN modelo S124W7K9-12410JA</li><li>• 7 Puntos de acceso inalámbrico Fuente de poder, entrada: 100-240VAC salida:48VCD 380mA, Modelo AIR-PWR-A</li><li>• 7 Antena para acceso inalámbrico 2.4GHz, 5.2 dBi Antena Externa Omni con Conector RP-TNC modelo AIR-ANT1728</li><li>• 1 Sistema de Seguridad Perimetral Antiphishing, Antispam</li><li>• 4 Switch CISCO Catalyst 3560, 48 Puertos 10/100/1000 con PoE (Power over Ethernet ) y 4 puertos de interconexión SPF Gigabit Ethernet , Modelo WS-C3560G-48PS-S</li><li>• 4 Cable de poder 110v modelo CAB-AC para Switch modelo WS-C3560G-48PS-S</li><li>• 250 Licencias nuevas y 1 año de mantenimiento y de soporte para 250 licencias perpetuas TEN Consola de administración McAfee ePolicy Orchestrator McAfee Viruscan Enterprise McAfee Host Intrusion Prevention Antispam para servidor e-mail McAfee Antispyware Enterprise McAfee Site Advisor Desktop Firewall</li></ul> <p>Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día, en los términos propuestos.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicio</p>
--	--	--



- 28 Pólizas anuales de seguro de automóviles cobertura amplia.
- 95 Pólizas Anuales de seguro de gastos médicos mayores
- 95 Pólizas Anuales de seguro de vida sin participación
- 1627 Pólizas Seguro Colectivo de Accidentes sin dividendos
  - Por muerte accidental \$150,000.00
  - Por pérdidas orgánicas hasta por \$100,000.00
  - Reembolso por gastos médicos por \$22,000.00

Punto de acuerdo:

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de:

1. 28 pólizas anuales de seguro de automóviles cobertura amplia, por la cantidad de \$ 126,090.47 (Ciento veintiséis mil noventa pesos con cuarenta y siete centavos 47/100 M.N.) IVA incluido, por medio del proveedor Axa Seguros S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad y precio.
2. 95 pólizas anuales de seguro de gastos médicos mayores, por la cantidad de \$ 753,199.40 (Setecientos cincuenta y tres mil ciento noventa y nueve pesos con cuarenta centavos 40/100 M.N.) IVA incluido, por medio del proveedor Seguros Monterrey S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad y precio.
3. 95 pólizas anuales de seguro de vida sin participación, por la cantidad de \$ 492,947.88 (Cuatrocientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y siete pesos con ochenta y ocho centavos 88/100 M.N.) IVA incluido por medio del

proveedor Seguros Monterrey S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad y precio.

4. 1627 pólizas de seguro colectivo de accidentes sin dividendos, que a continuación se especifican, por muerte accidental \$150,000.00, por pérdidas orgánicas hasta por \$100,000.00 y reembolso por gastos médicos por \$22,000.00, por la cantidad de \$ 390, 457.33 (Trescientos noventa mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos con treinta y tres centavos 33/100 M.N.) IVA incluido, por medio del proveedor Seguros Monterrey, en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.

Requisición que formula la Jefatura de Recursos Materiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los bienes siguientes:

- 100 Toner HP Q6511A para impresora láser

Punto de Acuerdo:

Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los toners para impresoras láser antes especificados.

Requisición que formula la Jefatura de Recursos Materiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los bienes siguientes:

- 7308 Vales de gasolina dotación 2009 para Consejeros y Directores, denominación \$100.
- 18,000 vales de gasolina dotación proceso electoral 2009 para 20 Consejos Distritales, denominación \$100

**AC04/CAE/23-02-09**

Punto de Acuerdo:

Una vez analizadas las propuestas

presentadas por el Director de Administración y Finanzas de este organismo electoral, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, en relación con el 28 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones de éste Organismo Electoral, esta Comisión autoriza la compra de vales de gasolina a la empresa ACCOR SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. de C.V., la cual cobrará una comisión mas baja sobre el 1% sobre el monto a adquirir. Además si fuera necesario y para solventar las necesidades que surjan del proceso electoral se autoriza la compra aunque se rebase los montos solicitados, en virtud de que dicha empresa presenta el porcentaje mas bajo, pues cobra el 1%.

Requisición que formula la Dirección de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los bienes siguientes:

- 7 Puntos de acceso inalámbrico Access Point AIRONET 1242, 802.11 a/g modelo AIR- AP1242AG-A-K9
- 7 Puntos de acceso inalámbrico Access Point AIR Line Cord North America modelo AIR-PWR CORD-NA
- 7 Puntos de acceso inalámbrico Access Point CISCO 1240 IOS WIRELESS LAN modelo S124W7K9-12410JA
- 7 Puntos de acceso inalámbrico Fuente de poder, entrada: 100-240VAC salida:48VCD 380mA, Modelo AIR-PWR-A
- 7 Antena para acceso inalámbrico 2.4GHz, 5.2 dBi Antena Externa Omni con Conector RP-TNC, modelo AIR-ANT1728
- 1 Sistema de Seguridad Perimetral Antiphishing, Antispam
- 4 Switch CISCO Catalyst 3560, 48 Puertos 10/100/1000 con PoE (Power over Ethernet ) y 4 puertos de interconexión SPF



Gigabit Ethernet , Modelo  
WS-C3560G-48PS-S

- 4 Cable de poder 110v  
modelo CAB-AC para Switch  
modelo WS-C3560G-48PS-S
- 250 Licencias nuevas y 1 año  
de mantenimiento y de  
soporte para 250 licencias  
perpetuas TEN  
Consola de administración  
McAfee ePolicy Orchestrator  
McAfee Viruscan Enterprise  
McAfee Host Intrusion  
Prevention  
Antispam para servidor e-  
mail  
McAfee Antispyware  
Enterprise  
McAfee Site Advisor  
Desktop Firewall

AC05/CAE/23-02-09

Punto de Acuerdo:

Se autoriza a la Dirección de  
Administración y Finanzas del  
Instituto Electoral y de Participación  
Ciudadana del Estado de Jalisco girar  
las invitaciones necesarias para la  
adquisición de los bienes antes  
mencionados, considerando las  
diversas opciones que ofrece el  
mercado a fin de encontrar los que  
respondan a las características  
requeridas.

Da cuenta de diversas requisiciones  
que formula la Dirección de  
Informática, respecto de diversos  
bienes, mismos que se solicita sean  
incluidos en el desahogo, de esta  
sesión, para efecto de girar las  
invitaciones correspondientes:

- 3 Tarjetas Ras DialFire  
Server-Based, Enterprise  
T1/E1 RAS & FAX adapter 60  
puestos T1/E1/PRI, DIGITAL  
DOMAIN RAS
- 2 Tarjetas Ras DialFire  
Server-Based, Enterprise  
T1/E1 RAS & FAX adapter 30  
puertos T1/E1/PRI RAS  
Daughter BRD
- 1 Licencia Windows Svr  
Enterprise 2008 Con 5 CALs  
(más media de instalación)
- 1 Licencia Windows Web  
Server 2008 OLP NL (más

		<p>media de instalación )</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 2 Licencias SQL Svr Enterprise Edtn 2008 OLP NL</li><li>• 1 Procesador (más media instalación)</li><li>• 15 Terminales punto de Venta con pantalla de 15" TFT sensible al tacto (touchscreen), 1Gb de memoria RAM, Disco Duro 3.5" HDD SATA 40 GB, Unidad de Estado Sólido SSD (Solid State Disc) de 8 Gb (SLC) 2.5" SATA, Lector de Banda magnética integrado de fábrica ISO-3-track, Pantalla Cliente (tilt Type Customer Display)</li><li>• 5 Paneles para estructura de cableado de red. Gabinete para montaje en pared con puerta frontal perforada de 12 RU</li><li>• 5 Paneles para estructura de cableado de red. Panel de Parcheo 48 Puertos CAT 5E</li><li>• 1 Panel para estructura de cableado de red. Panel de Parcheo 24 Puertos CAT 5E</li><li>• 5 Paneles para estructura de cableado de red. Organizador Horizontal Doble para Gabinete</li><li>• 108 Patch Cord Patch Cord 5 pies CAT 5E</li><li>• 108 Patch Cord Patch Cord 3 pies CAT 5E</li><li>• 216 Módulos Jack (punchdown) CAT 5E, 8-posiciones, 8 cables</li><li>• 2 Servidores HP ProLiant DL DL380 G5 (Rack Svr); 2 Procesadores Quad-Core Intel Xeon E5440 (2.83 GHz, 1333 MHz FSB, 80W); 12 MB (2X 6 MB) Level 2 cache; 4 Gb. RAM; (4) Slots PCI-Express; Controladora Smart Array E500 2.56 MB Cache; 2 Discos Duros de 146 Gb 3G SAS 10K DP; Unidad DVD/CDW; 2 Puertos Ethernet 10 / 100/100; Fuentes de Poder y ventiladores redundantes; Windows Svr Enterprise 2008 Con 5 CALs, Servicio de Instalación de HW y montaje</li></ul>
--	--	--



		<p>en rack</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servidor de Almacenamiento Mod. AJ700A HP EVA4400 SAN Starter Kit 400GB 10K Field Installed EVA4400 Dual Controller array with embedded switches M6412 12-bay HDD enclosure; Ocho discos 400 GB 10 k RPM disk drivers; Cuatro tarjetas Emulex, 8Gb/s PCI -E-HBAs; Licencia Command View EVA V8.0 Media Kit y cuatro 1TB License to use SmartStart for EVA Storage v2.1; XCS 9.0 Firmware</li> <li>• 4 Cables de Fibra Mod. AJ836A 5m Multi-mode OM3/125um LC/LC 8Gb FC y 10GbE Laser-enhanced Cable 1 Pk</li> <li>• 1 Transceiver 8 Gb Shortwave B- series Fibre Channel 1 Pack SFP+Tranceiver para uso con switches integrados del modelo EVA4400</li> </ul> <p><b>AC06/CAE/23-02-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes antes mencionados, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas.</p>
	<p>09 de marzo del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1507 Pólizas Seguro de Vida</li> </ul> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 100 Toner HP Q6511A para impresora láser</li> <li>• 7 Puntos de acceso inalámbrico Access Point</li> </ul>



AIRONET 1242, 802.11 a/g  
modelo AIR- AP1242AG-A-  
K9

- 7 Puntos de acceso inalámbrico Access Point AIR Line Cord North America modelo AIR-PWR CORD-NA
- 7 Puntos de acceso inalámbrico Access Point CISCO 1240 IOS WIRELESS LAN modelo S124W7K9-12410JA
- 7 Puntos de acceso inalámbrico Fuente de poder, entrada: 100-240VAC salida:48VCD 380mA, Modelo AIR-PWR-A
- 7 Antena para acceso inalámbrico 2.4GHz, 5.2 dBi Antena Externa Omni con Conector RP-TNC modelo AIR-ANT1728

Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:

- 1 Sistema de Seguridad Perimetral Antiphishing, Antispam

Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:

- 4 Switch CISCO Catalyst 3560, 48 Puertos 10/100/1000 con PoE (Power over Ethernet) y 4 puertos de interconexión SPF Gigabit Ethernet, Modelo WS-C3560G-48PS-S
- 4 Cable de poder 110v modelo CAB-AC para Switch modelo WS-C3560G-48PS-S

Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:

- 3 Tarjetas Ras DialFire Server-Based, Enterprise T1/E1 RAS & FAX adapter 60 puestos T1/E1/PRI DIGITAL DOMAIN RAS
- 2 Tarjetas Ras DialFire Server-Based, Enterprise T1/E1 RAS & FAX adapter 30 puertos T1/E1/PRI RAS Daughter BRD

Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:

- 1 Licencia Windows Svr





Enterprise 2008 Con 5 CALs  
(más media de instalación)

- 1 Licencia Windows Web Server 2008 OLP NL (más media de instalación)
- 2 Licencias SQL Svr Enterprise Edtn 2008 OLP NL
- 1 Procesador (más media instalación)

Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:

- 15 Terminales punto de Venta con pantalla de 15" TFT sensible al tacto (touchscreen), 1Gb de memoria RAM, Disco Duro 3.5" HDD SATA 40 GB, Unidad de Estado Sólido SSD (Solid State Disc) de 8 Gb (SLC) 2.5" SATA, Lector de Banda magnética integrado de fábrica ISO-3-track, Pantalla Cliente (tilt Type Customer Display)

Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:

- 5 Paneles para estructura de cableado de red. Gabinete para montaje en pared con puerta frontal perforada de 12 RU
- 5 Paneles para estructura de cableado de red. Panel de Parcheo 48 Puertos CAT 5E
- 1 Panel para estructura de cableado de red. Panel de Parcheo 24 Puertos CAT 5E
- 5 Paneles para estructura de cableado de red. Organizador Horizontal Doble para Gabinete
- 108 Patch Cord Patch Cord 5 pies CAT 5E
- 108 Patch Cord Patch Cord 3 pies CAT 5E
- 216 Módulos Jack (punchdown) CAT 5E, 8-posiciones, 8 cables

Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:

- 2 Servidores HP ProLiant DL DL380 G5 (Rack Svr);
- 2 Procesadores Quad-Core Intel Xeon E5440 (2.83 GHz,



1333 MHz FSB, 80W); 12 MB  
(2X 6 MB) Level 2 cache; 4  
Gb. RAM; (4) Slots PCI-  
Express; Controladora Smart  
Array E500 2.56 MB Cache;  
2 Discos Duros de 146 Gb  
3G SAS 10K DP; Unidad  
DVD/CDW; 2 Puertos  
Ethernet 10 / 100/100;  
Fuentes de Poder y  
ventiladores redundantes;  
Windows Svr Enterprise 2008  
Con 5 CALs, Servicio de  
Instalación de HW y montaje  
en rack

Acuerdo para la adquisición de los  
siguientes servicios:

- 1 Servidor de  
Almacenamiento Mod.  
AJ700A HP EVA4400 SAN  
Starter Kit 400GB 10K Field  
Installed  
EVA4400 Dual Controller  
array with embedded switches  
M6412 12-bay HDD  
enclosure; Ocho discos 400  
GB 10 k RPM disk drivers;  
Cuatro tarjetas Emulex 8Gb/s  
PCI -E-HBAs; Licencia  
Command View EVA V8.0  
Media Kit y cuatro 1TB  
License to use SmartStart for  
EVA Storage v2.1; XCS 9.0  
Firmware
- 4 Cables de Fibra Mod.  
AJ836A  
5m Multi-mode OM3/125um  
LC/LC 8Gb FC y 10GbE  
Laser-enhanced Cable 1 Pk
- 1 Transceiver 8 Gb  
Shortwave B-series Fibre  
Channel 1 Pack  
SFP+Tranceiver para uso  
con switches integrados del  
modelo EVA4400

AC01/CAE/09-03-09

**Punto de acuerdo:**  
Se aprueba la propuesta del orden  
del día, en los términos propuestos.

AC02/CAE/09-03-09

**Punto de acuerdo:**  
Una vez analizadas las propuestas  
presentadas en el presente  
procedimiento de invitación por las



empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de:

1507 pólizas anuales de seguro de vida sin participación, por la cantidad de \$ 536, 116.23 (Quinientos treinta y seis mil ciento dieciséis pesos) 23/100 M.N.), por medio del proveedor Seguros Monterrey S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad y precio

AC03/CAE/09-03-09

**Punto de Acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de:

100 Toner HP Q6511A para impresora láser, por la cantidad de \$124,000.00 (ciento veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Gama Sistemas S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad y precio.

Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:

- 7 Puntos de acceso inalámbrico Access Point AIRONET 1242, 802.11 a/g modelo AIR- AP1242AG-A-K9
- 7 Puntos de acceso inalámbrico Access Point AIR Line Cord North America modelo AIR-PWR CORD-NA
- 7 Puntos de acceso



inalámbrico Access Point  
CISCO 1240 IOS WIRELESS  
LAN modelo S124W7K9-  
12410JA

- 7 Puntos de acceso  
inalámbrico Fuente de poder,  
entrada: 100-240VAC  
salida:48VCD 380mA,  
Modelo AIR-PWR-A
- 7 Antena para acceso  
inalámbrico 2.4GHz, 5.2 dBi  
Antena Externa Omni con  
Conector RP-TNC modelo  
AIR-ANT1728

**AC04/CAE/09-03-09**

**Punto de Acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de:

7 puntos de acceso inalámbrico, Access Point AIRONET 1242; 802.11 a/g modelo AIR- AP1242AG-A-K9; 7 puntos de acceso inalámbrico, Access Point AIR Line Cord North America modelo AIR-PWR CORD-NA; 7 puntos de acceso inalámbrico, Access Point CISCO 1240 IOS WIRELESS LAN modelo S124W7K9-12410JA; 7 accesorios para punto de acceso, fuente de poder, entrada: 100-240VAC salida:48VCD 380mA, Modelo AIR-PWR-A; 7 Siete antenas para acceso inalámbrico, 2.4GHz, 5.2 dBi antena externa Omni con conector RP-TNC modelo AIR-ANT172, por la cantidad de \$ 75,399.80 (Setenta y cinco mil trescientos noventa y nueve 80/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Dafcom S.A de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad y precio.

Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:

- 1 Sistema de Seguridad Perimetral Antiphishing, Antispam

AC05/CAE/09-03-09

**Punto de Acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de:

01 Sistema de Seguridad Perimetral, Antiphishing, Antispam, con las características referidas, por la cantidad de \$157,053.00 (ciento cincuenta y siete mil cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor MRD Innovative Manufacturing México S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad y precio.

Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:

- 4 Switch CISCO Catalyst 3560, 48 Puertos 10/100/1000 con PoE (Power over Ethernet) y 4 puertos de interconexión SPF Gigabit Ethernet, Modelo WS-C3560G-48PS-S
- 4 Cable de poder 110v modelo CAB-AC para Switch modelo WS-C3560G-48PS-S

AC06/CAE/09-03-09

**Punto de Acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación

Ciudadana del Estado de Jalisco,  
esta Comisión considera oportuno  
realizar la adquisición de:

- 4 cuatro switch CISCO Catalyst 3560, 48 Puertos 10/100/1000 con PoE (Power over Ethernet) y 4 puertos de interconexión SPF Gigabit Ethernet, Modelo WS-C3560G-48PS-S; y 4 cuatro cables de poder 110v modelo CAB-AC para Switch modelo WS-C3560G-48PS-S, por la cantidad de \$ 357,269.60 (Trescientos cincuenta y siete mil doscientos sesenta y nueve pesos 60/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Dafcom S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad y precio.

Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:

- 250 Licencias nuevas y 1 año de mantenimiento y de soporte para 250 licencias perpetuas TEN  
Consola de administración  
McAfee ePolicy Orchestrator  
McAfee Viruscan Enterprise  
McAfee Host Intrusion Prevention  
Antispam para servidor e-mail  
McAfee Antispyware Enterprise  
McAfee Site Advisor  
Desktop Firewall

**Punto de Acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de:

250 Licencias McAfee TEN por la

cantidad de \$ 136,166.85 (Ciento treinta y seis mil ciento sesenta y seis 85/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Compucad, S.A de C.V, en virtud de lo dispuesto por el acuerdo identificado como AC07/CAE/09-03-09.

Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:

- 3 Tarjetas Ras DialFire Server-Based, Enterprise T1/E1 RAS & FAX adapter 60 puestos T1/E1/PRI DIGITAL DOMAIN RAS
- 2 Tarjetas Ras DialFire Server-Based, Enterprise T1/E1 RAS & FAX adapter 30 puertos T1/E1/PRI, RAS Daughter BRD

AC09/CAE/09-03-09

**Punto de Acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del

Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de:

3 Tres Tarjetas RAS DialFire Server-Based, Enterprise T1/E1 RAS & FAX adapter 60 puestos T1/E1/PRI DIGITAL DOMAIN RAS; y 2 Dos Tarjetas RAS DialFire Server-Based, Enterprise T1/E1 RAS & FAX adapter 30 puertos T1/E1/PRI RAS Daughter BRD, por la cantidad de \$581,680.00 ( Quinientos ochenta y un mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Sistemas y Telecomunicaciones Empresariales S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.

Acuerdo para la adquisición de los



siguientes servicios:

- 1 Licencia Windows Svr Enterprise 2008 Con 5 CALs (más media de instalación)
- 1 Licencia Windows Web Server 2008 OLP NL (más media de instalación)
- 2 Licencias SQL Svr Enterprise Edtn 2008 OLP NL  
1 Procesador (más media instalación).

**AC10/CAE/09-03-09**

**Punto de Acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de:

01 licencia Windows Svr Enterprise 2008 Con 5 CALs (más media de instalación), 01 Windows Web Server 2008 OLP NL (más media de instalación) y 02 licencias SQL Svr Enterprise Edtn 2008 OLP NL 1 Procesador (más media instalación), por la cantidad de \$ 530,564.12 (Quinientos treinta mil quinientos sesenta y cuatro pesos 12/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor MG Micros de Occidente S.A. de C.V., en virtud de que dentro de los servicios requeridos presento las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.

Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:

- 15 Terminales punto de Venta con pantalla de 15" TFT sensible al tacto (touchscreen), 1Gb de memoria RAM, Disco Duro 3.5" HDD SATA 40 GB, Unidad de Estado Sólido SSD (Solid State Disc) de 8 Gb (SLC) 2.5" SATA, Lector



de Banda magnética  
integrado de fábrica ISO-3-  
track, Pantalla Cliente (tilt  
Type Customer Display)

**AC11/CAE/09-03-09**

**Punto de Acuerdo:**

Se aprueba agotar este punto del orden del día en una sesión posterior en virtud de que previamente este Instituto Electoral deberá determinar lo conducente respecto de las urnas electrónicas.

Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:

- 5 Paneles para estructura de cableado de red. Gabinete para montaje en pared con puerta frontal perforada de 12 RU
- 4 Paneles para estructura de cableado de red. Panel de Parcheo 48 Puertos CAT 5E
- 1 Panel para estructura de cableado de red. Panel de Parcheo 24 Puertos CAT 5E
- 5 Paneles para estructura de cableado de red. Organizador Horizontal Doble para Gabinete
- 108 Patch Cord Patch Cord 5 pies CAT 5E
- 108 Patch Cord Patch Cord 3 pies CAT 5E
- 216 Módulos Jack (punchdown) CAT 5E, 8-pososiones, 8 cables

**AC12/CAE/09-03-09**

**Punto de Acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de:

**05 cinco** Paneles para estructura de cableado de red con las siguientes

características, Gabinete para montaje en pared con puerta frontal perforada de 12 RU; 04 cuatro Paneles para estructura de cableado de red, con las siguientes características, panel de parcheo 48 Puertos CAT 5E; 01 Un Panel para estructura de cableado de red, con las siguientes características, panel de parcheo 24 Puertos CAT 5E; 5 Cinco Paneles para estructura de cableado de red, con las siguientes características, organizador horizontal doble para gabinete; 108 Patch Cord 5 pies CAT 5E; 108 Patch Cord 3 pies CAT 5E, y 216 Módulo Jack (punchdown) CAT 5E, 8-posiciones, 8 cables, por la cantidad de \$ 79,838.15 (Setenta y nueve mil ochocientos treinta y ocho pesos 15/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor MG Micros de Occidente S.A. de C.V., en virtud de que dentro de los servicios requeridos presento las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega

Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:

- 2 Servidores HP ProLiant DL DL380 G5 (Rack Svr);  
2 Procesadores Quad-Core Intel Xeon E5440 (2.83 GHz, 1333 MHz FSB, 80W); 12 MB (2X 6 MB) Level 2 cache; 4 Gb. RAM; (4) Slots PCI-Express; Controladora Smart Array E500 2.56 MB Cache; 2 Discos Duros de 146 Gb 3G SAS 10K DP; Unidad DVD/CDW; 2 Puertos Ethernet 10 / 100/100; Fuentes de Poder y ventiladores redundantes; Windows Svr Enterprise 2008 Con 5 CALs, Servicio de Instalación de HW y montaje en rack.

**AC13/CAE/09-03-09**

**Punto de acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y



27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de:

2 dos Servidores HP ProLiant DL DL380 G5 (Rack Svr), con las siguientes características, 2 Procesadores Quad-Core Intel Xeon E5440 (2.83 GHz, 1333 MHz FSB, 80W); 12 MB (2X 6 MB) Level 2 cache; 4 Gb. RAM; (4) Slots PCI-Express; Controladora Smart Array E500 2.56 MB Cache; 2 Discos Duros de 146 Gb 3G SAS 10K DP; Unidad DVD/CDW; 2 Puertos Ethernet 10 / 100/100; fuentes de poder y ventiladores redundantes; Windows Svr Enterprise 2008 Con 5 CALs, servicio de instalación de HW y montaje en rack, por la cantidad de \$193,978.00 (Ciento noventa y tres mil novecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Compucad, S.A. de C.V., en virtud de que dentro de los servicios requeridos presento las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.

Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:

- 1 Servidor de Almacenamiento Mod. AJ700A HP EVA4400 SAN Starter Kit 400GB 10K Field Installed EVA4400 Dual Controller array with embedded switches M6412 12-bay HDD enclosure; Ocho discos 400 GB 10 k RPM disk drivers; Cuatro tarjetas Emulex 8Gb/s PCI -E-HBAs; Licencia Command View EVA V8.0 Media Kit y cuatro 1TB License to use SmartStart for EVA Storage v2.1; XCS 9.0 Firmware
- 4 Cables de Fibra Mod.



AJ836A

5m Multi-mode OM3/125um  
LC/LC 8Gb FC y 10GbE  
Laser-enhanced Cable 1.Pk

- 1 Transceiver 8 Gb  
Shortwave B- series Fibre  
Channel 1 Pack  
SFP+Tranceiver para uso  
con switches integrados del  
modelo EVA4400

**Punto de acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de:

**01 Servidor de almacenamiento Mod. AJ700A HP EVA4400 SAN, Starter Kit 400GB 10K Field Installed, EVA4400 Dual Controller array with embedded switches M6412 12-bay HDD enclosure; Ocho discos 400 GB 10 k RPM disk drivers; Cuatro tarjetas Emulex 8Gb/s PCI -E-HBAs; Licencia Command View EVA V8.0 Media Kit y cuatro 1TB License to use SmartStart for EVA Storage v2.1; XCS 9.0 Firmware; 04 Cable de fibra, 5m Multi-mode OM3/125um LC/LC 8Gb FC y 10GbE Laser-enhanced Cable 1 Pk., y 01 Transceiver, 8 Gb Shortwave B-series Fibre Channel 1 Pack SFP+Tranceiver para uso con switches integrados del modelo EVA4400, por la cantidad de \$ 398,700.00 (trescientos noventa y ocho mil setecientos pesos 00/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Compucad, S.A. de C.V., en virtud de que dentro de los servicios requeridos presento las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.**

**AC15/CAE/09-03-09**

**Punto de acuerdo:**



		<p>Se aprueba la asignación de los fondos revolventes de los Centros de acopio señalados, establecidos en Tala (distrito 01), Tequila (distrito 01), Ixtlahuacan del Río (distrito 01), Atenguillo (distrito 05) y Ameca (distrito 18), por la cantidad de 5,000.00 cinco mil pesos 00/100 M.N., para el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009, en los términos de los artículos 9, párrafo 1 fracción VII y 29, párrafo 2, fracción IV, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>AC16/CAE/09-03-09</u></b></p> <p><b>Punto de acuerdo:</b></p> <p>Se aprueban las bases de la Licitación Pública Nacional número <b>IEPC-LPN-001/2009</b>, para la adquisición de material electoral que se utilizará durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009, y convocatoria respectiva, en las fechas y conforme los procedimientos en ellas previstas.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>AC17/CAE/09-03-09</u></b></p> <p><b>Punto de acuerdo:</b></p> <p>Se aprueban las bases de la Licitación Pública Nacional número <b>IEPC-LPN-002/2009</b> para la adquisición de la documentación electoral que se utilizará durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009, y convocatoria respectiva, en las fechas y conforme los procedimientos en ellas previstas.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>AC18/CAE 09-03-09</u></b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b></p> <p>Se acuerda precisar la redacción en los términos propuestos.</p>
	<p>11 de marzo del 2009.</p>	<p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, los servicios de producción de spots para radio, televisión y</p>



		<p>pantallas electrónicas de la campaña institucional de promoción del voto del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco, en términos de lo dispuesto por el artículo 22, párrafos 1 y 2, fracción III, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p style="text-align: center;"><b>AC02/CAE/11-03-09</b></p> <p><b>Punto de acuerdo:</b> Previo análisis y discusión, se aprueba el Dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, los servicios de producción de spots para radio, televisión y pantallas electrónicas de la campaña institucional de promoción del voto del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco, en términos de lo dispuesto por el artículo 22, párrafos 1 y 2, fracción III, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>
	<p>18 de marzo del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día. Requisición que formula la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 14,000 Cuaderno de Ejercicios Portada y contraportada tamaño oficio papel couché de 135 grs. Impresión a color, Interiores papel bond tamaño oficio de 75 grs. Impresión a color por ambos lados, 34 página.</li> <li>• 80,000 Guía de Casilla Portada y contraportada tamaño carta papel couché de 135 grs. Impresión a color. Interiores papel bond tamaño carta de 75 grs. Impresión a color por</li> </ul>

ambos lados, 42 páginas.

- 700 Guía de Casilla Especial Portada y contraportada tamaño carta papel couché de 135 grs. Impresión a color. Interiores papel bond tamaño carta de 75 grs. Impresión a color por ambos lados, 18 páginas.
- 1,800 Juego de 18 hojas papel bond de 120 grs. De 56 cm. de ancho x 43 cm. de alto en impresión a color por un lado. Base con pie de fibracel. De 58 cm. de ancho x 45 cm. de alto con 3 remaches color negro.

Requisición que formula la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:

- 9,000 Video de Capacitación Grabación, edición y reproducción en formato DVD con caja de plástico y portada en papel couché de 75grs. Selección a color

Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:

- 17,600 Liquido Indeleble Envase tipo rola aplica.

Requisición que formula la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:

- 14,000 Cuaderno de Ejercicios Portada y contraportada tamaño oficio papel couché de 135 grs. Impresión a color, Interiores papel bond tamaño oficio de 75 grs. Impresión a color por ambos lados, 34 página.
- 80,000 Guía de Casilla Portada y contraportada tamaño carta papel couché de 135 grs.



Impresión a color. Interiores  
papel bond tamaño carta de  
75 grs. Impresión a color por  
ambos lados, 42 páginas.

- 700 Guía de Casilla Especial  
Portada y contraportada  
tamaño carta papel couché  
de 135 grs.

Impresión a color. Interiores  
papel bond tamaño carta de  
75 grs.

Impresión a color por ambos  
lados, 18 páginas.

- 1,800 Juego de 18 hojas  
papel bond de 120 grs. De 56  
cm. de ancho x 43 cm. de  
alto en impresión a color por  
un lado. Base con pie de  
fibracel.

De 58 cm. de ancho x 45 cm.  
de alto con 3 remaches color  
negro.

**AC02/CAE 18-03-09**

**Punto de Acuerdo:**

Se autoriza a la Dirección de  
Administración y Finanzas del  
Instituto Electoral y de Participación  
Ciudadana del Estado de Jalisco girar  
las invitaciones necesarias para la  
adquisición de los bienes antes  
especificados.

Requisición que formula la Dirección  
de Capacitación Electoral y  
Educación Cívica del Instituto  
Electoral y de Participación  
Ciudadana del Estado de Jalisco para  
la adquisición de los siguientes  
bienes:

- 9,000 Video de Capacitación  
Grabación, edición y  
reproducción en formato DVD  
con caja de plástico y portada  
en papel couché de 75grs.  
Selección a color

**Punto de Acuerdo:**

Se autoriza a la Dirección de  
Administración y Finanzas del  
Instituto Electoral y de Participación  
Ciudadana del Estado de Jalisco girar  
las invitaciones necesarias para la  
adquisición de los bienes antes  
especificados.

Señala que en sesión extraordinaria  
celebrada por esta Comisión el día 09





nueve de marzo de 2009 dos mil nueve, se aprobó la adquisición de los siguiente bienes:

1 Sistema de Seguridad Perimetral  
Antiphishing, AntispamPerimetral,  
Antiphishing, Antispam  
ASA5510-CSC10-K9  
SF-ASA-8.0-K8  
ASA5510-SEC-PL  
ASA-CSC10-PLUS  
ASA-CSC10-USR-250  
ASA-VPN-CLNT-K9  
CAB-AC  
ASA-CSC10-LIC  
SF-ASA-CSC-6.2-K9  
ASA-180W-PWR-AC  
ASA-ANYCONN-CSD-K9  
ASA-CSC-10-INC-K9  
ASA5500-ENCR-K9  
ASA-CSC10-250UP-2Y

**AC04/CAE/18-03-09**

**Punto de Acuerdo**

En virtud de las consideraciones vertidas con anterioridad, se revoca la adjudicación a la empresa MRD INNOVATIVE MANUFACTURING MEXICO S.A. de C.V. en términos del artículo 25, párrafo tercero del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y se adjudica a la segunda mejor opción que es COMPUCAD S.A. de C.V. por la cantidad de 159, 918.90 (Ciento Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Dieciocho pesos 90/100) sin IVA por ser la segunda mejor opción.

Por otra parte, señala que en sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión el día 09 nueve de marzo de 2009 dos mil nueve, se aprobó la adquisición de los siguiente bienes:

- 4 Switch CISCO Catalyst 3560, 48 Puertos 10/100/1000 con PoE (Power over Ethernet) y 4 puertos de interconexión SPF Gigabit Ethernet, Modelo WS-C3560G-48PS-S
- 4 Cable de poder 110v modelo CAB-AC para Switch modelo WS-C3560G-48PS-S

**AC05/CAE/18-03-09**



		<p><b>Punto de Acuerdo</b> Se acuerda que el área de Informática y de Administración se dieran a la tarea de investigar, primero que si la empresa es capaz de cubrir los requerimientos y eventualidades, segundo que en caso se requiera que puedan proveer de equipo sustituto para el caso de reparaciones y tercero lo relativo a la cuestión de la licencia para efectos de aseguramos y determinar si se queda con la empresa o se adjudica a la segunda mejor opción y agotar este punto en una sesión posterior.</p>
	21 de marzo del 2009.	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum. Aprobación del orden del día. Proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, el líquido indeleble que se utilizará en la Jornada Electoral del próximo día 05 cinco de julio del presente año para identificar a los ciudadanos que ya votaron, en términos de lo establecido en el artículo 22, párrafos 1 y 2, fracción I del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Desahogo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-001/2009, para la adquisición del Material Electoral que se utilizará durante el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco. Acuerdo relativo al resultado de la investigación a cargo de las Direcciones de Informática y de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, determinada en sesión ordinaria de fecha 18 de marzo de 2009, mediante el acuerdo identificado bajo clave AC05/CAE/18-03-09. Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:  Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes • 14,000 Cuaderno de</p>

Ejercicios Portada y  
contraportada tamaño oficio  
papel couché de 135 grs.  
Impresión a color, Interiores  
papel bond tamaño oficio de  
75 grs. Impresión a color por  
ambos lados, 34 página.

- 80,000 Guía de Casilla  
Portada y contraportada  
tamaño carta papel couché  
de 135 grs.

Impresión a color. Interiores  
papel bond tamaño carta de  
75 grs. Impresión a color por  
ambos lados, 42 páginas.

- 700 Guía de Casilla Especial  
Portada y contraportada  
tamaño carta papel couché  
de 135 grs.

Impresión a color. Interiores  
papel bond tamaño carta de  
75 grs.

Impresión a color por ambos  
lados, 18 páginas.

- 1,800 Juego de 18 hojas  
papel bond de 120 grs. De 56  
cm. de ancho x 43 cm. de  
alto en impresión a color por  
un lado. Base con pie de  
fibracel.

De 58 cm. de ancho x 45 cm.  
de alto con 3 remaches color  
negro.

Acuerdo para la adquisición de los  
siguientes servicios:

- 9,000 Video de Capacitación  
Grabación, edición y  
reproducción en formato DVD  
con caja de plástico y portada  
en papel couché de 75grs.  
Selección a color

**AC02/CAE/1-03-09**

**Punto de acuerdo:**

Previo análisis y discusión, se  
aprueba el Dictamen que emite la  
Comisión de Adquisiciones y  
Enajenaciones del Instituto Electoral  
y de Participación Ciudadana del  
Estado de Jalisco mediante el que  
aprueba adquirir, por adjudicación  
directa, el líquido indeleble que se  
utilizará en la Jornada Electoral del  
próximo día 05 cinco de julio del  
presente año para identificar a los  
ciudadanos que ya votaron, en



términos de lo establecido en el artículo 22, párrafos 1 y 2, fracción I del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

**AC03/CAE/21-03-09**

**Punto de Acuerdo:**

En virtud del análisis y discusión en torno a las aclaraciones y precisiones manifestadas con antelación en relación a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-001/2009, con fundamento en los puntos 2.3 y 11.5 de las bases de la presente licitación, se aprueban en los términos que han quedado señalados, mismos que de conformidad con lo señalado en el punto 11.2 de las mencionadas Bases, se aceptan por todos los concursantes aún por aquellos que no asistieron a la presente sesión sin perjuicio para el Instituto; por otra parte, se ordena dar a conocer los puntos acordados, los que no asistieron podrán ocurrir a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto a partir de la conclusión de la junta aclaratoria hasta un día antes del fijado en éstas bases para el acto de presentación de ofertas técnicas y económicas, para recabar copia fotostática del acta de la junta aclaratoria, como lo señala el punto 11.6 de las Bases.

**AC04/CAE/21-03-09**

**Punto de Acuerdo:**

Se acuerda ratificar a DAFCOM S.A. de C.V., por el monto por el ya establecido en virtud del compromiso de asumir los puntos que se citan en su escrito, tomando en cuenta el respaldo de CISCO, México respecto del licenciamiento, garantía y servicio.

**AC05/CAE/21-03-09**

**Punto de Acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, 16, párrafo 1, fracción II



en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de:

**14,000, Cuaderno de Ejercicios** Portada y contraportada tamaño oficio papel couché de 135 grs. Impresión a color, Interiores papel bond tamaño oficio de 75 grs. Impresión a color por ambos lados, 34 página. **80,000, Guía de Casilla** Portada y contraportada tamaño carta papel couche de 135 grs. Impresión a color. Interiores papel bond tamaño carta de 75 grs. Impresión a color por ambos lados, 42 páginas. **700 Guía de Casilla Especial** Portada y contraportada tamaño carta papel couché de 135 grs. Impresión a color. Interiores papel bond tamaño carta de 75 grs. Impresión a color por ambos lados, 18 páginas. **1,800 Rotafolio** Juego de 18 hojas papel bond de 120 grs. De 56 cm. de ancho x 43 cm. de alto en impresión a color por un lado. Base con pie de fibracel De 58 cm. de ancho x 45 cm. de alto con 3 remaches color negro. Por la cantidad de \$ 367, 100.00 (trescientos sesenta y siete mil cien pesos 00/100 M.N., sin IVA por medio del proveedor IMPREJAL S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad y precio.

Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:

- 9,000 Video de Capacitación Grabación, edición y reproducción en formato DVD con caja de plástico y portada en papel couché de 75grs. Selección a color

**AC06/CAE/21-03-09**

**Punto de acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, 16, párrafo 1, fracción II en relación con lo dispuesto por los



		<p>numerales 25, 26 y 27' del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de:</p> <p><b>9,000</b> Videos de Capacitación de 30 minutos, incluyendo en el costo: preproducción, grabación, edición, reproducción en formato DVD (legible en cualquier reproductor DVD), audio y video digital, música, postproducción, identificación con logotipo IEPCJ y súper, animación 2D y 3D mínimo 2 minutos máximo 3, personal técnico y locutor, los videos deberán ser entregados con caja de plástico y portada en papel couché de 75grs. selección a color, por la cantidad de \$ 190, 975.00 (ciento noventa mil novecientos setenta y cinco 00/100) sin IVA, por medio del proveedor ALSAIN CASA PRODUCTORA, en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.</p>
	<p>26 de marzo del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las técnicas de la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-001/2009, para la adquisición de material electoral que se utilizará durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco.</p> <p>Acuerdo para la adquisición por invitación de los servicios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicio de coffe break para 200 personas.</li> <li>• 1 Servicio Desayuno y cena buffet para 50 personas.</li> <li>• 1 Servicio 25 habitaciones sencillas en el Hotel Hilton.</li> </ul> <p>Requisición que formula la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 40 Boletos de avión DF-GDL-DF</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"><li>• 3 Boletos de avión Washington-GDL-Washington</li></ul> <p>Presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las técnicas de la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-001/2009, para la adquisición de material electoral que se utilizará durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco.</p>
	31 de marzo del 2009.	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Acto de comunicación del dictamen técnico y apertura de las ofertas económicas, fallo y adjudicación del contrato relativo a la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-001/2009, para la adquisición de material electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009 del Estado de Jalisco, en el que se elegirán diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, y municipales.</p> <p>Requisición formulada por el Director de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los bienes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 2 Tarjetas de Memoria SXSPRO Mod. SBP-16 de 16 GB</li><li>• 1 Cámara de Video Sony Mod. XDCAMEX, PMW/EX1</li><li>• 1 Paquete de Micrófonos Inalámbricos Sintetizador UHF Modelo UWP/c1</li></ul> <p>Acto de comunicación del dictamen técnico y apertura de las ofertas económicas, fallo y adjudicación del contrato relativo a la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-001/2009, para la adquisición de material electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009 del Estado de Jalisco, en el que se elegirán diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, y municipales.</p>

Se procede a la lectura al dictamen técnico del que se desprende lo siguiente:

#### DICTAMEN TÉCNICO

**PRIMERO.** Se tiene a las empresas denominadas DICAPLAST S.A. de C.V., ZV DISEÑOS, S.A. DE C.V., PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. de C.V., CARTONERA PLÁSTICA, S.A. DE C.V., declinando expresamente y a CAJAS GRAF, S.A. de C.V. y SERIPLAST, S.A. de C.V. haciéndolo tácitamente, respecto del presente proceso licitatorio, por los motivos precisados en los considerandos 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del presente dictamen.

**SEGUNDO.** Resulta válida por reunir todas las condiciones y especificaciones técnicas requeridas en las Bases, Anexo Técnico y Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número IEPCJ-LPN-001/2009, la oferta técnica presentada por la empresa denominada Formas Finas y Materiales S. A. de C. V., en términos de lo establecido en el considerando 19, 21 y 22 del presente dictamen.

**TERCERO.** Resulta válida por reunir todas las condiciones y especificaciones técnicas requeridas en las Bases, Anexo Técnico y Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número IEPCJ-LPN-001/2009, la oferta técnica presentada por la empresa denominada Diseño, Reconstrucción y Comunicación S. A. de C. V., en términos de lo establecido en el considerando 20, 21 y 22 del presente dictamen.

**CUARTO.** Las empresas denominadas Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V. y Diseño Reconstrucción y Comunicación, S. A. de C. V. podrán participar en la apertura de los sobres con las ofertas económicas señalado en el punto 13 de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número IEPCJ-LPN-001/2009, en virtud de reunir todas las condiciones y especificaciones técnicas requeridas en las bases, anexo técnico y Junta de



Aclaraciones.

**QUINTO.** Notifíquese el presente dictamen y sus anexos a los CC. Consejero Presidente del Consejo General y Secretario Ejecutivo, respectivamente, para los efectos legales a que haya lugar.

**AC02/CAE/31-03-09**

**Punto de acuerdo:**

Se aprueba el dictamen técnico que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes en la licitación pública nacional número IEPCJ-LPN-001/09, relativa a la adquisición de material electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009 del Estado de Jalisco en el que se elegirán diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, y municipales.

Una vez agotado el procedimiento previsto por las bases de la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-001/2009 relativa a la adquisición de Material electoral, tomando en consideración lo señalado en el dictamen técnico de fecha 31 treinta y uno de marzo de dos mil nueve, el resultado que arroja el cuadro comparativo de las ofertas económicas presentadas por los licitantes y en términos de lo dispuesto los puntos número 10.2.1, 10.2.2, 10.2.3, 10.2.4, 10.2.5, 10.2.6, 10.2.8, 14.2.1, 14.2.2, 14.2.3, 14.2.4, 14.2.5, 15.1, 15.3, 15.5.1 de las bases así como con fundamento en los artículos 9, párrafo 1, fracción III; 16, párrafo 1, fracción I; 17; 19, párrafo 3 y 20 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral, y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y en forma supletoria lo estipulado en los artículos 8 fracción I y 10 fracción II, de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y 19 de su reglamento, de conformidad con lo dispuesto por las bases de la



Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-001/2009 y específicamente por los criterios para la adjudicación y el fallo contenidos en los puntos señalados, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco dictamina que la empresa a la cual se deberá adjudicar el contrato para la adquisición del material electoral para el proceso electoral local ordinario 2008-2009 del Estado de Jalisco, en el que se elegirán diputados por ambos principios y municipales, previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato señalada en el punto 22 de las bases de la licitación y el numeral 23 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto, es la empresa **Diseño, Reconstrucción y Comunicación S. A. de C. V.**; por la cantidad de \$ **28'998,868.28** (veintiocho millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta y ocho pesos 28/100 M.N.), con IVA enterándose en el acto a la empresas presentes, a quienes se les tiene por notificado el sentido del fallo.

Requisición formulada por el Director de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los bienes siguientes:

- 2 Tarjetas de Memoria SXSPRO Mod. SBP-16 de 16 GB
- 1 Cámara de Video Sony Mod. XDCAMEX, PMW/EX1
- 1 Paquete de Micrófonos Inalámbricos Sintetizador UHF Modelo UWP/c1

**AC04/CAE/31-03-09**

**Punto de Acuerdo:**

Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes referidos, considerando las diversas opciones

		<p>que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas.</p>
	<p>04 de abril del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum. Aprobación del orden del día. Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tarjetas de Memoria SXSPRO Mod. SBP-16, de 16 GB</li> <li>• 1 Cámara de Video Sony Mod. XDCAMEX, PMW/EX1</li> <li>• 1 Paquete de Micrófonos Inalámbricos Sintetizador UHF Modelo UWP/c1</li> </ul> <p>Requisición formulada por el Jefe de Recursos Materiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los bienes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• STOCK DE ALMACEN PAPELERÍA PARA CONSEJOS MUNICIPALES Y STOCK DE ALMACEN DE ACUERDO A LA LISTA</li> </ul> <p>Requisición formulada por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los bienes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 8,500 Boleta simulacro elección de municipales, papel bond de ---- tamaño carta plastificado con impresión a color por un solo lado.</li> <li>• 8,500 Boleta simulacro elección de diputados, papel bond de ---- tamaño carta plastificado con impresión a color por un solo lado.</li> <li>• 1,800 (Simulacro) Acta de la jornada electoral, papel bond ---- tamaño oficio plastificado con impresión a color por un solo lado.</li> <li>• 1,800 (Simulacro) Acta de escrutinio y computo municipales, papel bond ---- tamaño oficio plastificado con impresión a color por un solo lado.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"><li>• 1,800 (Simulacro) Acta de escrutinio y computo diputados, papel bond ---- tamaño oficio plastificado con impresión a color por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Acta de incidentes, papel bond ---- tamaño oficio plastificado con impresión a color por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Sobre expediente municipales, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Sobre expediente diputados, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Sobre votos validos, nulos y candidatos no registrados municipales, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Sobre votos validos, nulos y candidatos no registrados diputados, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Sobre boletas sobrantes municipales, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Sobre boletas sobrantes diputados, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Sobre listado nominal, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Sobre acta de escrutinio y computo municipales por fuera, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Sobre acta de escrutinio y computo</li></ul>
--	--	---



diputados por fuera, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.

- 1,800 (Simulacro) Sobre PREP municipales por fuera, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.
- 1,800 (Simulacro) Sobre PREP diputados por fuera, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.

Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:

- Tarjetas de Memoria SXSPRO Mod. SBP-16 de 16 GB
- 1 Cámara de Video Sony Mod. XDCAMEX, PMW/EX1
- 1 Paquete de Micrófonos Inalámbricos Sintetizador UHF Modelo UWP/c1

**Punto de acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, 16, párrafo 1, fracción II en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de:

2 Tarjetas Memoria SXSPRO Mod. SBP-16 de 16 GB por la cantidad de \$ 27,100.00 (Veintisiete Mil Cien Pesos 00/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Viewhaus Sistemas S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad y tiempo de entrega, con el pago contra la entrega del producto, pues así se realiza con la Universidad de Guadalajara.

1 Cámara de video Sony Mod. XDCAMEX, PMW/EX1 por la cantidad de \$ 86,900.00 (Ochenta y



Seis Mil Novecientos Pesos 00/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Viewhaus Sistemas S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad y tiempo de entrega con el pago contra la entrega del producto, pues así se realiza con la Universidad de Guadalajara.

1 Paquete Micrófonos Inalámbricos Sintetizador UHF Modelo UWP/c1 por cantidad de \$ 7,912.17 (Siete Novecientos Doce 17/100 M.N.) sin IVA por medio del proveedor Grupo Comercial Gelem S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.

Requisición formulada por el Jefe de Recursos Materiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los bienes siguientes:

- STOCK DE ALMACEN PAPELERÍA PARA CONSEJOS MUNICIPALES Y STOCK DE ALMACEN DE ACUERDO A LA LISTA

**AC03CAE/04-04-09**

**Punto de Acuerdo:**

Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes referidos, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas.

Requisición formulada por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los bienes siguientes:

Material didáctico para simulacros

- 8,500 Boleta simulacro elección de municipales, papel bond de --- tamaño carta plastificado con impresión a color por un solo lado.
- 8,500 Boleta simulacro

		<p>elección de diputados, papel bond de ---- tamaño carta plastificado con impresión a color por un solo lado.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1,800 (Simulacro) Acta de la jornada electoral, papel bond ---- tamaño oficio plastificado con impresión a color por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Acta de escrutinio y computo municipales, papel bond ---- tamaño oficio plastificado con impresión a color por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Acta de escrutinio y computo diputados, papel bond ---- tamaño oficio plastificado con impresión a color por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Acta de incidentes, papel bond ---- tamaño oficio plastificado con impresión a color por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Sobre expediente municipales, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Sobre expediente diputados, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Sobre votos validos, nulos y candidatos no registrados municipales, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Sobre votos validos, nulos y candidatos no registrados diputados, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Sobre boletas sobrantes municipales, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Sobre boletas sobrantes diputados, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión</li></ul>
--	--	--



a una tinta por un solo lado.

- 1,800 (Simulacro) Sobre listado nominal, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.
- 1,800 (Simulacro) Sobre acta de escrutinio y computo municipales por fuera, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.
- 1,800 (Simulacro) Sobre acta de escrutinio y computo diputados por fuera, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.
- 1,800 (Simulacro) Sobre PREP municipales por fuera, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.
- 1,800 (Simulacro) Sobre PREP diputados por fuera, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.

**AC04CAE/04-04-09**

**Punto de Acuerdo:**

Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición del material didáctico referido, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas.

**Propuesta de Punto de Acuerdo:**

En virtud del análisis y discusión en torno a las aclaraciones y precisiones manifestadas con antelación en relación a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-002/2009, con fundamento en los puntos 2.3 y 11.5 de las bases de la presente licitación, se aprueban en los términos que han quedado señalados, mismos que de conformidad con lo señalado en el punto 11.2 de las mencionadas Bases, se aceptan por todos los concursantes aún por aquellos que no asistieron a la presente sesión sin perjuicio para el Instituto, las



empresas presentes quedan formalmente enterados de ellas, en términos del punto 2.4 de las Bases; por otra parte, se ordena dar a conocer los puntos acordados; los que no asistieron podrán ocurrir a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto a partir de la conclusión de la junta aclaratoria hasta el día y hora fijados en éstas bases para el acto de presentación de ofertas técnicas y económicas, para recabar copia fotostática del acta de la junta aclaratoria, como lo señala el punto 11.6 de las Bases.

AC05/CAE/04-04-09

**Punto de Acuerdo:**

En virtud del análisis y discusión en torno a las aclaraciones y precisiones manifestadas con antelación

Lista de asistencia y declaración de quórum.

Aprobación del orden del día.

Proyecto de dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir los servicios para el desarrollo de los trabajos del seminario internacional "Equidad y Confianza en los Procesos Democráticos: Una Agenda en Construcción", en términos de lo establecido por el artículo 5°, párrafo 1, fracción I, en relación con el 9°, párrafo 1, fracciones II y III del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Requisición que formula la Dirección de Administración y Finanzas para la adquisición de los servicios siguientes:

- 25 Boletos de avión DF-GDL-DF
- 3 Boletos de avión Washington-GDL-Washington

Proyecto de dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y



		<p>Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir los servicios para el desarrollo de los trabajos del seminario internacional "Equidad y Confianza en los Procesos Democráticos: Una Agenda en Construcción", en términos de lo establecido por el artículo 5°, párrafo 1, fracción I, en relación con el 9°, párrafo 1, fracciones II y III del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p><b>AC02/CAE/04-04-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo</b> En virtud de las manifestaciones propuestas por los presentes en esta sesión, se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir los servicios para el desarrollo de los trabajos del seminario internacional "Equidad y Confianza en los Procesos Democráticos: Una Agenda en Construcción", en términos de lo establecido por el artículo 5°, párrafo 1, fracción I, en relación con el 9°, párrafo 1, fracciones II y III del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>
	09 de abril del 2009.	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de 69 conceptos de papelería para consejos municipales y de almacén de oficinas centrales.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de 17 conceptos de documentación y material electoral para los simulacros de capacitación a funcionarios de mesas directivas de casilla que actuarán durante el proceso electoral ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco.</p>



Presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las técnicas de la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-002/2009, para la adquisición de la documentación electoral que se utilizará durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco.

Informe relativo al procedimiento de adquisición de 80,000 guías de casilla, adjudicado en sesión extraordinaria de fecha 21 de marzo de 2009, mediante acuerdo identificado bajo clave AC05/CAE/21-03-09.

Acuerdo para la adquisición de 69 conceptos de papelería para Consejos Municipales y de almacén de oficinas centrales.

**AC02CAE/09-04-09**

**Punto de acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, 16, párrafo 1, fracción II en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina

Acuerdo para la adquisición de 17 conceptos de documentación y material electoral para los simulacros de capacitación a funcionarios de mesas directivas de casilla que actuarán durante el proceso electoral ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco.

**Punto de acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, 16, párrafo 1, fracción II en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral



y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de:

8,500 boletas simulacro elección de municipales y 8,500 boletas simulacro elección de diputados, en papel bond, tamaño carta plastificado, con impresión a color por un solo lado, 1,800 Actas de la jornada electoral, 1,800 Actas de escrutinio y computo municipales, 1,800 Actas de escrutinio y computo diputados, y 1,800 Actas de incidentes, en papel bond, tamaño oficio plastificado, con impresión a color por un solo lado, 1,800 Sobres expediente municipales, 1,800 sobres expediente diputados, 1,800 sobres votos validos, nulos y candidatos no registrados municipales, 1,800 sobres votos validos, nulos y candidatos no registrados diputados, 1,800 sobres boletas sobrantes municipales, 1,800 sobres boletas sobrantes diputados, 1,800 sobres listado nominal, 1,800 sobres acta de escrutinio y computo municipales por fuera, 1,800 sobres acta de escrutinio y computo diputados por fuera, 1,800 sobres PREP municipales por fuera, y 1,800 sobres PREP diputados por fuera, con las siguientes características: sobre bolsa, manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado; por la cantidad de \$41,736.00 (Cuarenta y un Mil Setecientos Treinta y Seis Pesos 00/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Imprejal S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.

Presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las técnicas de la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-002/2009, para la adquisición de la documentación electoral que se utilizará durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco

Informe relativo al procedimiento de adquisición de 80,000 guías de casilla, adjudicado en sesión extraordinaria de fecha 21 de marzo de 2009, mediante acuerdo identificado bajo clave AC05/CAE/21-03-09.



		<p style="text-align: center;"><b>AC04CAE/09-04-09</b></p> <p><b>Punto de acuerdo:</b></p> <p>Se acuerda cubrir a la empresa IMPREJAL, SA DE CV, el importe de \$200.000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N), sin IVA, en alcance a la cantidad originalmente entregada en virtud de la adjudicación del contrato para la elaboración de material didáctico de capacitación electoral a Funcionarios de Mesas Directivas de Casillas del Proceso Electoral Ordinario 2008-2009, aprobado mediante acuerdo ACE05/CAE/21-03-09 en sesión extraordinaria de fecha 21 veintiuno de marzo de 2009 dos mil nueve.</p>
	<p>14 de abril del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Acto de comunicación del dictamen técnico y apertura de las ofertas económicas, fallo y adjudicación del contrato relativo a la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-002/2009, para la adquisición de la documentación electoral que se utilizará durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco, en el que se elegirán diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, y municipales.</p> <p>Acto de comunicación del dictamen técnico y apertura de las ofertas económicas, fallo y adjudicación del contrato relativo a la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-002/2009, para la adquisición de la documentación electoral que se utilizará durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco, en el que se elegirán diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, y municipales.</p> <p style="text-align: center;"><b>DICTAMEN TÉCNICO:</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> Se tiene a las empresas denominadas RR DONNELEY, S. DE R.L. DE C.V., INTERNATIONAL BUSINESS SOLUTION DE MÉXICO,</p>



S.A. DE C.V., SISTECOPY, S.A. DE C.V. y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, declinando tácitamente, respecto del presente proceso licitatorio, por los motivos precisados en los considerandos 13 del presente dictamen.

**SEGUNDO.** Resulta válida por reunir todas las condiciones y especificaciones técnicas requeridas en las Bases, Anexo Técnico y Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número IEPCJ-LPN-002/2009, la oferta técnica presentada por la empresa denominada LITHO FORMAS S.A. DE C.V., en términos de lo establecido en el considerando 12, 15, 17 y 18 del presente dictamen.

**TERCERO.** Resulta válida por reunir todas las condiciones y especificaciones técnicas requeridas en las Bases, Anexo Técnico y Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número IEPCJ-LPN-002/2009, la oferta técnica presentada por la empresa denominada FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V., en términos de lo establecido en el considerando 12, 16, 17 y 18 del presente dictamen.

**CUARTO.** Las empresas denominadas LITHO FORMAS S.A. DE C.V. y FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V. podrán participar en la apertura de los sobres con las ofertas económicas señalado en el punto 13 de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número IEPCJ-LPN-002/2009, en virtud de reunir todas las condiciones y especificaciones técnicas requeridas en las bases, anexo técnico y Junta de Aclaraciones.

**QUINTO.** Notifíquese el presente dictamen y sus anexos a los CC. Consejero Presidente del Consejo General y Secretario Ejecutivo, respectivamente para los efectos legales a que haya lugar.

**AC02/CAE/14-04-09**

**Punto de acuerdo:**  
Se aprueba el dictamen técnico que emite la Comisión de Adquisiciones y



Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes en la licitación pública nacional número IEPCJ-LPN-002/09, relativa a la adquisición de la documentación electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009 del Estado de Jalisco en el que se elegirán diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, y municipales.

Atendiendo al orden en que fueron presentadas las propuestas de las empresas, de conformidad con lo establecido en el punto 12.5.2 de las bases de la licitación, y en términos del punto 8.1, 8.3 y 13.4.2 de las Bases, así como del artículo 20, párrafo 1, fracción III del Reglamento para las adquisiciones y Enajenaciones de este organismo electoral, procederemos a la apertura de las ofertas económicas, contenidas en los sobres "B", mismos que deberán contener la fianza de la garantía de la seriedad de la oferta, como se establece el punto 9.1 de las bases.

Resultando lo siguiente:

LITHO FORMAS, S.A. DE C.V. \$  
12,226,060.33

FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE  
C.V., \$ 13,215,894.39

AC03/CAE/14-04-09

Una vez agotado el procedimiento de verificación y evaluación de las ofertas económicas previsto por las bases de la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-002/2009, y establecido que corresponden a los servicios solicitados en concordancia con las especificaciones técnicas y comerciales de los productos ofertados, teniendo en cuenta el resultado que arroja el cuadro comparativo de las ofertas económicas presentadas por los licitantes, en términos de lo dispuesto por los puntos 10.2.1, 10.2.2, 10.2.3, 10.2.4, 10.2.5, 10.2.6, 10.2.8, 14.2.1,



		<p>14.2.2, 14.2.3, 14.2.4, 14.2.5, 15.1, 15.3, 15.5.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-002/2009; y con fundamento en los artículos 9, párrafo 1, fracciones II y III; 16, párrafo 1, fracción I; 17; 19, párrafo 3 y 20 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; y en forma supletoria lo estipulado en los artículos 8 fracción I; 10 fracción II, de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y 19 de su reglamento, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco emite fallo en favor de la empresa <b>Litho Formas, S.A. de C.V.</b> a la cual se deberá adjudicar el contrato para la adquisición de la documentación electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 del Estado de Jalisco, en el que se elegirán diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional y municipales, por la cantidad de \$ <b>12,226,060.33</b> (doce millones doscientos veintiséis mil sesenta pesos 33/100 M.N.) previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato señalada en el punto 22 de las bases de la licitación y el numeral 23 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto; teniéndose en este acto por enteradas ambas empresas del sentido del fallo referido.</p>
	<p>22 de abril del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Requisición que se formula en acatamiento al acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco identificado como IEPC-ACG-077/09, por medio del cual da cumplimiento a lo ordenado en la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, en autos del Recurso de Apelación identificado con el número de expediente RAP-</p>





007/2009, respecto de la adquisición de spots para la campaña institucional para la promoción del voto y la participación de los ciudadanos como capacitadores-asistentes electorales o como funcionarios de casilla en el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009, de acuerdo a los tiempos de estado asignados por el Instituto Federal Electoral.

Requisición que se formula en acatamiento al acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco identificado como IEPC-ACG-077/09, por medio del cual da cumplimiento a lo ordenado en la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, en autos del Recurso de Apelación identificado con el número de expediente RAP-007/2009, respecto de la adquisición de spots para la campaña institucional para la promoción del voto y la participación de los ciudadanos como capacitadores-asistentes electorales o como funcionarios de casilla en el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009, de acuerdo a los tiempos de estado asignados por el Instituto Federal Electoral.

**Formula las siguientes consideraciones:**

Con fecha ocho de abril de dos mil nueve se notificó a este organismo electoral la resolución emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, en autos del recursos de apelación identificado con el número de expediente RAP-007/2009; de la cual se desprende, entre otras cosas, lo siguiente:

CONSIDERANDO...

"VI... lo procedente es que este Pleno del Tribunal Electoral revoque, el acuerdo IEPC-ACG-044/09 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de

fecha 19 diecinueve de marzo de 2009 dos mil nueve, en el que determinó aprobar el dictamen de fecha 11 once de marzo del mismo año, de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de ese organismo electoral respecto al procedimiento de adquisición por la modalidad de adjudicación directa, para la obtención de los servicios de producción de spots de televisión, radio y pantallas electrónicas para la campaña institucional de promoción del voto a desarrollarse durante el proceso local ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco a favor de la empresa denominada Producción Film NPI, S.C., y se ordene al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana instruya a la Comisión respectiva la reposición del procedimiento para la adquisición del servicio en estricto apego al Reglamento, por la modalidad de invitación en los términos del presente considerando y dar vista a la Contraloría General de ese organismo electoral.

Que, en virtud de lo anteriormente señalado y con el fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, con fecha 20 de abril de 2009, el Consejo General de este organismo electoral, celebró sesión extraordinaria en la que aprobó el acuerdo identificado como IEPC-ACG-077/09, por medio del cual da cumplimiento a lo ordenado en la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, en autos del Recurso de Apelación identificado con el número de expediente RAP-007/2009, en el que se desprenden entre otros el siguiente punto de

**ACUERDO:**

*TERCERO. Se instruye a la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de este organismo electoral para que proceda a reponer inmediatamente, el procedimiento para la adquisición del servicio de producción de spots de televisión, radio y pantallas electrónicas de la campaña*



*institucional de promoción del voto a desarrollarse durante el proceso electoral local ordinario 2008-2009, a través de la modalidad de invitación, en términos del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y en acatamiento a lo establecido, en el considerando VI, de la resolución motivo del presente acuerdo, a efecto de que el producto adquirido sea entregado en un plazo máximo de cinco días contados a partir del siguiente a la emisión del presente acuerdo, tomando en consideración lo señalado en el considerando VII del presente acuerdo.*

En tal sentido, en acatamiento a la instrucción girada por el Consejo General de este Instituto Electoral en el acuerdo identificado como IEPC-ACG-077/09 y en virtud de que resulta imprescindible llevar a cabo la Campaña Institucional de Promoción del Voto del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 como instrumento necesario para propiciar la participación de los ciudadanos jaliscienses como funcionarios de casilla, como observadores electorales y desde luego como electores; esto es, con la múltiple finalidad de convocar, a través de sus mensajes, a integrar los órganos que recibirán la votación, a promover la vigilancia ciudadana de la elección y de manera preponderante a integrar la voluntad popular el día de las elecciones; todo ello, fundado en imperativos constitucionales y legales, propios de nuestro régimen democrático de renovación de los poderes públicos, se deberá llevar a cabo en el menor tiempo posible la contratación de los servicios que al efecto se requieren ya que lo contrario repercutiría negativamente en la difusión de los mensajes institucionales conforme los tiempos oficiales que por ley otorga el IFE a este organismo electoral.

En ese sentido, atendiendo a lo ordenado por el Consejo General en el acuerdo referido, el producto adquirido totalmente terminado, deberá ser entregado a este



organismo electoral en un plazo máximo de cinco días contados a partir del siguiente a la emisión de dicho acuerdo, esto el próximo día sábado 25 de abril conforme a las siguientes características y especificaciones:

Especificaciones técnicas conforme los estándares del sistema NTSC (*nacional television system committee*) para la contratación de servicios para la producción de Spots de Televisión, Radio y Pantallas Electrónicas de la Campaña Institucional de Promoción del Voto y Participación de los Ciudadanos en el Proceso Electoral Local Ordinario, 2008-2009.

**1. Requerimiento.**

I. Siete spots de radio de 30 segundos cada uno, incluyendo costo, preproducción, guión, personal técnico, postproducción, grabación, edición, audio y locutores.

II. Siete Spots de televisión de 30 segundos cada uno, incluyendo en el costo, preproducción, guión, personal técnico, postproducción, grabación, edición y audio, video digital, locutor, actores y extras, música, locación en zona metropolitana, identificación con logotipo del IEPCJ y súper, animación 2D y 3D.

III. Siete spots de pantalla electrónica de 10 segundos cada uno, incluyendo costo de preproducción, guión, personal técnico, postproducción, grabación, edición, actores y extras, locación en zona metropolitana, identificación con logotipo del IEPCJ y súper, animación 2D y 3D.

**1.1 Temas de los Spots.**

- 1) Actividades y funciones principales del IEPCJ
- 2) Capacitación Electoral
- 3) Promoción al voto
- 4) Informar a los ciudadanos



acerca de la correcta forma de votar  
5) Jornada Electoral  
6) Agradecimiento  
7) Institucional post-jornada electoral

Los spots deberán proyectar la labor del organismo electoral en la organización del proceso electoral local ordinario 2008-2009 en las diferentes regiones del Estado y su zona metropolitana; por lo que los requeridos para televisión deberán producirse en locaciones de por lo menos tres de las regiones más importantes del Estado y zona metropolitana.

## II. REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS SPOTS.

El proveedor deberá entregar los spots terminados mediante escrito dirigido al Secretario Ejecutivo, que presente ante la Oficialía de Partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, el día sábado 25 veinticinco de abril de 2009 dos mil nueve, de la forma siguiente:

- a) Spots para radio: en CD con código de tiempo visible. La caja y el CD deberán estar claramente rotulados con: IEPCJALISCO, nombre de la campaña, título de la versión y duración.

Spots para televisión y pantallas electrónicas: en DVD con código de tiempo visible. La caja y el CD deberán estar claramente rotulados con: IEPCJALISCO, nombre de la campaña, título de la versión y duración.

**AC02/CAE/22-04-09**

### Punto de Acuerdo:

Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar invitaciones para la adquisición de servicios de producción de spots de televisión, radio y pantallas electrónicas de la campaña

		<p>institucional de promoción del voto del proceso electoral local ordinario 2008-2009, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las especificaciones técnicas del requerimiento; en términos de los artículos 9° párrafo 1, fracciones II y X; 16 párrafo 1, fracción II; y 25 párrafo 1 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del organismo electoral.</p>
	24 de abril del 2009.	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum. Aprobación del orden del día. Proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por medio del cual da cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo aprobado por el Consejo General de este organismo electoral identificado como IEPC-ACG-077/09, en términos del artículo 9°, párrafo primero, fracciones II y X del Reglamento de la materia.</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 30,000 Lápiz con goma de borrar. N° 2, con impresión de leyenda a una tinta</li><li>• 30,000 Bolígrafo de punto mediano con impresión de leyenda a una tinta</li></ul> <p>Requisición que formula la Jefatura de Recursos Materiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 Proyecto con suministro, mano de obra e instalación de aires acondicionados para las oficinas del IEPCJ</li></ul> <p>Requisición que formula la Dirección de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación</p>



Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes servicios:

- 1 Servicio Monitoreo de prensa, radio, televisión e internet.

AC02/CAE/24-04-09

**Punto de Acuerdo:**

En virtud de que no obstante que con el fin de implementar en todos sus términos la instrucción girada a esta Comisión por el Consejo General del organismo electoral, mediante el acuerdo clave IEPC-ACG-077/09, aprobado en sesión de fecha 20 de abril del presente año, para que mediante la modalidad de invitación procediera a reponer en forma inmediata, el procedimiento para la adquisición del servicio de producción de spots de televisión, radio y pantallas electrónicas de la campaña institucional de promoción del voto a desarrollarse durante el proceso electoral local ordinario 2008-2009, en sesión de la comisión, celebrada el miércoles 22 de abril del año en curso, se autorizó girar invitaciones a proveedores, otorgándoles un plazo para presentar sus propuestas hasta las 20:00 horas del día jueves 23 del mismo mes y año, por lo que se recibió sólo un sobre en el que la empresa Acceso a Entretenimiento, S.A. de C.V. declina expresamente al procedimiento de invitación, por lo que resulta jurídica y materialmente imposible llevar a cabo la adquisición de los servicios requeridos y la entrega del producto en el plazo máximo de cinco días establecido en el acuerdo referido; en consecuencia se declara desierto el procedimiento de reposición ordenado, debiendo hacerse del conocimiento del Consejo General el procedimiento desahogado por esta comisión, por conducto de los CC Presidente y Secretario Ejecutivo, para los efectos legales a que haya lugar.

Requisición que formula la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes



bienes:

- 30,000 Lápiz con goma de borrar. N° 2, con impresión de leyenda a una tinta
- 30,000 Bolígrafo de punto mediano con impresión de leyenda a una tinta

**AC03/CAE/24-04-09**

**Punto de Acuerdo:**

Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes referidos, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas, con base en la mejor oferta

Requisición que formula la Jefatura de Recursos Materiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:

- 1 Proyecto con suministro, mano de obra e instalación de aires acondicionados para las oficinas del IEPCJ

**AC04/CAE/24-04-09**

**Punto de Acuerdo:**

Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los equipos de aire acondicionado, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas.

Requisición que formula la Dirección de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes servicios:

- 1 Servicio Monitoreo de prensa, radio, televisión e internet.



		<p><b>AC05/CAE/24-04-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición del servicio de monitoreo, considerando las diversas opciones que ofrecen los proveedores de este servicio, a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas, con base en la mejor oferta.</p> <p><b>AC06/CAE/24-04-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición del equipo Sistema de Seguridad Perimetral Antiphishing, Antispam, ASA5510-CSC10-K8 considerando las diversas opciones que ofrecen los proveedores de este servicio, a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas, con base en la mejor oferta.</p>
	30 de abril del 2009.	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum. Aprobación del orden del día. Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 30,000 Lápiz con goma de borrar. N° 2, con impresión de leyenda a una tinta</li><li>• 30,000 Bolígrafo de punto mediano con impresión de leyenda a una tinta</li></ul> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 35 Equipos de Aire Acondicionado 32 equipos tipo minisplit y 3 tipo ventana con suministro de materiales de instalación y mano de obra.</li></ul> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 Servicio Monitoreo de prensa, radio, televisión e internet.</li></ul>



Acuerdo para la adquisición del siguiente equipo:

- 1 Sistema de Seguridad Perimetral, Antiphishing, Antispam Sistema de seguridad ASA 5510 Appl w/ CSC10, SW, 50 Usr AV/Spy, 1 YR Subscript modelo ASA5510-CSC10-K8

**AC02/CAE/30-04-09**

**Punto de Acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, 16, párrafo 1, fracción II en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de:

30,000 Lápices con goma de borrar N° 2, con impresión de leyenda a una tinta y 30,000 Bolígrafos de punto mediano con impresión de leyenda a una tinta, por la cantidad de \$ 65,700.00 (Sesenta y Cinco Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Artículos Promocionales Casa Xavier, S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.

**AC03/CAE/30-04-09**

**Punto de Acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, 16, párrafo 1, fracción II en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de los equipos de aire acondicionado



siguientes:

17 diecisiete equipos tipo minisplit hi-wall de 1 T.R., 12,000 BTU/HR, marca Carrier línea Alfa, modelo 53HPC123C, solo frío, control inalámbrico, voltaje 220/1/60; 07 siete equipos tipo minisplit hi-wall de 1.5 T.R., 18,000 BTU/HR, marca Carrier línea Alfa, modelo 53HPC183C, solo frío, control inalámbrico, voltaje 220/1/60; 01 un equipo tipo minisplit hi-wall de 2 T.R., 24,000 BTU/HR, marca Carrier línea Alfa, modelo 53HPC243C, solo frío, control inalámbrico, voltaje 220/1/60; 01 un equipo tipo minisplit hi-wall de 3 T.R., 36,000 BTU/HR, marca Carrier línea Ecolife, modelo TQL2036CC/38CKC036M3, solo frío, control inalámbrico, voltaje 220/1/60; 03 tres equipos tipo minisplit piso-techo de 3 T.R., 36,000 BTU/HR, marca Carrier, modelo 42LSC36/38CKC036M3, solo frío, control inalámbrico, voltaje 220/1/60; 03 tres equipos tipo minisplit piso-techo de 5 T.R., 60,000 BTU/HR, marca Carrier, modelo 42LSC60/38CKC060M3, solo frío, control inalámbrico, voltaje 220/1/60 y; 03 tres equipos tipo ventana de 1 T.R. 12,000 BTU/HR, marca Carrier, modelo MCB123RB-C, solo frío control inalámbrico, voltaje 220/1/60, por la cantidad de \$ 356,187.75 (Trescientos Cincuenta y Seis Mil Ciento Ochenta y Siete pesos 75/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Conaire de Occidente S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega, siempre que incluya los servicios requeridos.

AC04/CAE/30-04-09

**Punto de Acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación respecto de los servicios de Prensa, Radio, Televisión e Internet, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, en relación con el 8, párrafo 1, fracción II, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del



Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina que en virtud de que la cotización presentada por Alfredo Tinajero Barrera (Antena Informativa) resulta un costo muy alto y, al no tener punto de comparación con otros proveedores dado que Lógica en Medios S.A. de C.V. (MEDIALOG), no cumple los requisitos requeridos por el Instituto, se determina que no se tomarán en cuenta ninguna de las propuestas presentadas.

AC05/CAE/30-04-09

**Punto de Acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, 16, párrafo 1, fracción II en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de:

**01 un Sistema de Seguridad Perimetral, Antiphishing, Antispam ASA 5510 Appl w/ CSC10, SW, 50 Usr AV/Spy, 1 YR Subscript modelo ASA5510-CSC10-K8, con las especificaciones requeridas, por la cantidad de \$ 141,477.00 (Ciento Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Setenta y Siete Pesos 00/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Computad S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.**

**Lista de asistencia y declaración de quórum.**

**Aprobación del orden del día.  
Proyecto de dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por medio del cual determina adquirir, por adjudicación directa, los servicios y la tecnología requerida para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2009, por medio del proveedor Verifone S.A. De C.V., en**



		<p>términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracción I del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Informe sobre la propuesta que formula la empresa Tec Electrónica S.A. de C.V., Filial del Grupo Toshiba Tec Corporation, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para la utilización de los equipos <b>TOSHIBA ST-A10</b>, como sistema de Urna Electrónica que será implementado para la recepción del sufragio de los electores del Municipio de Tuxcueca, Jalisco, en la jornada electoral del 05 de julio de 2009.</p> <p>Acuerdo para el registro en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de Turisfon S.A. de C.V., así como de las personas físicas Manuel Alejandro López Martínez y Daniel de Jesús Carrillo Reyes, respectivamente, en términos del párrafo 4 del artículo 15 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>
	05 de mayo del 2009.	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Proyecto de dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por medio del cual determina adquirir, por adjudicación directa, los servicios y la tecnología requerida para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2009, por medio del proveedor Verifone S.A. De C.V., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracción I del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Informe sobre la propuesta que formula la empresa Tec Electrónica S.A. de C.V., Filial del Grupo Toshiba Tec Corporation, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del</p>



Estado de Jalisco, para la utilización de los equipos TOSHIBA ST-A10, como sistema de Urna Electrónica que será implementado para la recepción del sufragio de los electores del Municipio de Tuxcueca, Jalisco, en la jornada electoral del 05 de julio de 2009.

Acuerdo para el registro en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de Turisfon S.A. de C.V., así como de las personas físicas Manuel Alejandro López Martínez y Daniel de Jesús Carrillo Reyes, respectivamente, en términos del párrafo 4 del artículo 15 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Proyecto de dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por medio del cual determina adquirir, por adjudicación directa, los servicios y la tecnología requerida para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2009, por medio del proveedor Verifone S.A. De C.V., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracción I del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

**Punto de acuerdo:**

Previo análisis, discusión y con las modificaciones propuestas, se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por medio del cual determina adquirir, por adjudicación directa, los servicios y la tecnología requerida para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2009, por medio del proveedor Verifone S.A. De C.V., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracción I del Reglamento para las Adquisiciones y



Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Informe sobre la propuesta que formula la empresa Tec Electrónica S.A. de C.V., Filial del Grupo Toshiba Tec Corporation, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para la utilización de los equipos **TOSHIBA ST-A10**, como sistema de Urna Electrónica que será implementado para la recepción del sufragio de los electores del Municipio de Tuxcueca, Jalisco, en la jornada electoral del 05 de julio de 2009.

Procede a rendir el informe, haciendo alusión a lo siguiente:

Señala que se recibió un escrito de fecha 22 de Abril de 2009, signado por el C. Gabriel Viveros Goiz, quien se ostenta como Gerente de Sucursal Occidente de la empresa denominada TEC ELECTRONICA S.A. DE C.V., filial del grupo Toshiba Tec Corporación, en el que remite cotización respecto de las terminales punto de venta, en términos siguientes:

- 9 Terminal Punto de Venta marca Toshiba modelo ST-A10 con pantalla de 15" TFT sensible al tacto (touchscreen), 1Gb de memoria RAM, Disco duro 3.5"HDD SATA 40 GB, Unidad de estado sólido SSD (solid state disc) de 8 Gb (SLC) 2.5" SATA, Lector de banda magnética integrado de fábrica ISO-3-track, Pantalla cliente (tilt type customer display).
- 09 Terminal Punto de venta marca Toshiba modelo ST-A10 con pantalla de 15" TFT sensible al tacto (touchscreen), 1Gb de memoria RAM, Disco duro 3.5" HDD SATA 40 GB Unidad de estado sólido SSD (solid state disc) de 8 Gb



(SLC) 2.5" SATA, Lector de banda magnética integrado de fábrica ISO-3-track, Pantalla cliente (tilt type customer display).

**Tiempo de entrega:**

La primera partida de 9 unidades dentro de la semana del 4 al 8 de mayo de 2009.

La segunda partida de 9 unidades dentro de la semana del 1 al 5 de junio de 2009.

**Condiciones de pago:** 2 semanas posteriores a la entrega.

**Garantía:** 1 año contra defectos de fabricación.

**Vigencia de la propuesta:** 30 días.

**AC03/CAE/05-05-09**

**Punto de Acuerdo:**

En términos del artículo 9, párrafo 1, fracciones II y VIII del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se aprueba la adquisición de nueve equipos Terminal Punto de Venta marca Toshiba, modelo ST-A10 con pantalla de 15 pulgadas TFT sensible al tacto, mismos que deberán ingresar al inventario de este organismo electoral, por un precio unitario de \$ 0.00 (cero pesos con cero céntavos), por medio del proveedor Tec Electrónica S.A. de C.V., filial del grupo Toshiba Tec Corporation, así mismo se reciben nueve equipos Terminal Punto de Venta marca Toshiba, modelo ST-A10 con pantalla de 15 pulgadas TFT sensible al tacto, en préstamo hasta el día 31 de julio de 2009.

**AC04/CAE/05-05-09**

**Punto de acuerdo:**

Satisfechos los requisitos de la solicitud e integrada la documentación respectiva, no





		<p>habiéndose recibido reporte de incumplimiento por parte de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 3°, párrafo 1, fracción V, 9°, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se propone lo siguiente:</p> <p><b>PRIMERO:</b> Se otorga registro como proveedores de bienes y prestadores de servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana a las personas jurídica y físicas, Turisfon S.A. de C.V., Manuel Alejandro López Martínez y Daniel de Jesús Carrillo Reyes.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Se les asignan las claves alfanuméricas IEPC-09/0025, IEPC-09/0026 e IEPC-09/0027, respectivamente, para su inclusión e identificación en el Padrón de Proveedores del organismo electoral.</p> <p><b>TERCERO:</b> Se instruye a la Dirección de Informática para que lleve a cabo la publicación del listado actualizado de los prestadores de bienes y servicios que integran el padrón de proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del organismo electoral, en la página electrónica <a href="http://www.iepcjalisco.org.mx">www.iepcjalisco.org.mx</a>.</p>
	<p>11 de mayo del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum. Aprobación del orden del día.</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10,000 Acordeón Electoral Papel cartulina couché de 120grm. Con suaje y guía de doblez, tamaño 30cm de largo por 21.5 cm. de ancho, selección a color por un lado</li> <li>• 10,000 Cartel Votar es fácil Papel Colche 150 grm, medidas 42 x 70 cm., impresión a color.</li> <li>• 10,000 Cartel representantes</li> </ul>



de partidos Papel couché 150 gr, medidas 42 x 70 cm., impresión a color.

- 10,000 Cartel Casilla espejo Papel. Colche 150 gr, medidas 42 x 70 cm., impresión a color.
- 15,000 Papel couché 125 grm tamaño oficio, impresión a color por ambos lados.

Requisición que formula la Dirección de Recursos Materiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:

- 340 TONERS XEROX PHASER 3435 DN

Requisición que formula la Dirección de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:

- 20 Impresora Térmica por impresión directa **POSline IT1250** Método de impresión térmica directa, unidireccional, 180 dpi, Ancho de impresión 72mm, 512 puntos, impresión de caracteres Alfanuméricos: 95, Gráficos Extendidos: 128X18 página, Internacionales: 14, **Interfase USB**, driver Windows Printer Driver (Vista, XP, 2000, 2003, WEPOS) OPOS, Linux, Java Pos, Dimensiones 152X204X150 mm, **Cortador tipo guillotina**, **Corte Completo (corte total)**, Sensor Fin de papel, Sensor de Tapa Abierta, Sensor de Papel Bajo, Fuente de poder Adaptador externo, 110/240 VAC, 60Hz, Color Beige.

Requisición que formula la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:

- 10,000 Acordeón Electoral Papel cartulina couché de 120grm. Con suaje y guía de



- doblez, tamaño 30cm de largo por 21.5 cm de ancho, selección a color por un lado
- 10,000 Cartel Votar es fácil  
Papel Colche 150 gm, medidas 42 x 70 cm., impresión a color.
  - 10,000 Cartel representantes de partidos Papel couché 150 gr, medidas 42 x 70 cm., impresión a color.
  - 10,000 Cartel Casilla espejo  
Papel Colche 150 gm, medidas 42 x 70 cm., impresión a color.
  - 15,000 trípticos Papel couché 125 gm tamaño oficio, impresión a color por ambos lados.

AC02/CAE/11-05-09

**Punto de Acuerdo:**

Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes referidos, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas, con base en la mejor oferta, respecto de los bienes siguientes:

- 10,000 Acordeón Electoral  
Papel cartulina couché de 120gm. Con suaje y guía de doblez, tamaño 30cm de largo por 21.5 cm. de ancho, selección a color por un lado
- 10,000 Cartel Votar es fácil  
Papel Colche 150 gm, medidas 42 x 70 cm., impresión a color.
- 10,000 Cartel representantes de partidos Papel couché 150 gr, medidas 42 x 70 cm., impresión a color.
- 10,000 Cartel Casilla espejo  
Papel Colche 150 gm, medidas 42 x 70 cm., impresión a color.
- 20,000 trípticos Papel couché 125 gm tamaño oficio, impresión a color por ambos lados.



Requisición que formula la Dirección de Recursos Materiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:

- 340 TONERS XEROX PHASER 3435 DN

**AC03/CAE/11-05-09**

**Punto de Acuerdo:**

Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los Toners, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas, con base en la mejor oferta.

Requisición que formula la Dirección de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:

- 20 Impresora Térmica por impresión directa **POSline IT1250** Método de impresión térmica, directa, unidireccional, 180 dpi, Ancho de impresión 72mm, 512 puntos, impresión de caracteres Alfanuméricos: 95, Gráficos Extendidos: 128X18 página, Internacionales: 14, **Interfase USB**, driver Windows Printer Driver (Vista, XP, 2000, 2003, WEPOS) OPOS, Linux, Java Pos, Dimensiones 152X204X150 mm, **Cortador tipo guillotina Corte Completo (corte total)**, Sensor Fin de papel, Sensor de Tapa Abierta, Sensor de Papel Bajo, Fuente de poder Adaptador externo 110/240 VAC, 60Hz, Color Beige.

**AC04/CAE/11-05-09**

**Punto de Acuerdo:**

Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del



		<p>Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de las Impresoras térmicas por impresión directa y corte completo, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas, con base en la mejor oferta.</p> <p style="text-align: center;"><b>AC05/CAE/11-05-09</b></p> <p><b>Punto de acuerdo:</b> Satisfechos los requisitos de la solicitud e integrada la documentación respectiva, no habiéndose recibido reporte de incumplimiento por parte de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 3°, párrafo 1, fracción V, 9°, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se propone lo siguiente:</p> <p><b>PRIMERO:</b> Se otorga registro como proveedor de bienes y prestador de servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana a la persona jurídica CR Formas Administrativas e Impresos S.A. de C.V.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Se le asigna la clave alfanumérica IEPC-09/0028, para su inclusión e identificación en el Padrón de Proveedores del organismo electoral.</p> <p><b>TERCERO:</b> Se instruye a la Dirección de Informática para que llevé a cabo la publicación del listado actualizado de los prestadores de bienes y servicios que integran el padrón de proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del organismo electoral, en la página electrónica <a href="http://www.iepcjalisco.org.mx">www.iepcjalisco.org.mx</a>.</p>
	<p>16 de mayo del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día. Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10,000 Acordeón Electoral</li> </ul>



Papel cartulina couché de 120grm. Con suaje y guía de doblez, tamaño 30cm de largo por 21.5 cm. de ancho, selección a color por un lado

- 10,000 Cartel Votar es fácil  
Papel Colche 150 grm, medidas 42 x 70 cm., impresión a color.
- 10,000 Cartel representantes de partidos Papel couché 150 gr, medidas 42 x 70 cm., impresión a color.
- 10,000 Cartel Casilla espejo  
Papel Colche 150 grm, medidas 42 x 70 cm., impresión a color.
- 20,000 trípticos Papel couché 125 grm tamaño oficio, impresión a color por ambos lados.

Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:

- 340 TONERS XEROX PHASER 3435 DN

Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:

- 20 Impresora Térmica por impresión directa **POSline IT1250** Método de impresión térmica directa, unidireccional, 180 dpi, Ancho de impresión 72mm, 512 puntos, impresión de caracteres Alfanuméricos: 95, Gráficos Extendidos: 128X18 página, Internacionales: 14, **Interfase USB**, driver Windows Printer Driver (Vista, XP, 2000, 2003, WEPOS) OPOS, Linux, Java Pos, Dimensiones 152X204X150 mm, **Cortador tipo guillotina Corte Completo (corte total)**, Sensor Fin de papel, Sensor de Tapa Abierta, Sensor de Papel Bajo, Fuente de poder Adaptador externo 110/240 VAC, 60Hz, Color Beige.

**AC02/CAE/16-05-09**

**Punto de Acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente



procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, 16, párrafo 1, fracción II en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de:

15,000 Acordeón Electoral. Papel cartulina couché de 120grm. Con suaje y guía de dobléz, tamaño 30cm de largo por 21.5 cm. de ancho, selección a color por un lado, 10,000 Cartel Votar es fácil Papel Colche 150 grm, medidas 42 x 70 cm., impresión a color, 10,000 Cartel representantes de partidos, Papel couché 150 gr, medidas 42 x 70 cm., impresión a color, 10,000 Cartel Casilla espejo Papel Colche 150 grm, medidas 42 x 70 cm., impresión a color, 20,000 Tríptico representantes de partido Papel couché 125 grm tamaño oficio, impresión a color por ambos lados, por la cantidad de \$ 62,850.00 (sesenta y dos mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Imprejal SA de CV en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega

Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:

- 340 TONERS XEROX PHASER 3435 DN

**Punto de Acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, 16, párrafo 1, fracción II en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de:

340 Toners Xerox Phaser 3435 DN por la cantidad de \$ 686,800.00



(seiscientos ochenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Seiton de México, S.A. de C.V. en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.

Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:

- 20 Impresora Térmica por impresión directa **POSline IT1250** Método de impresión térmica directa, unidireccional, 180 dpi, Ancho de impresión 72mm, 512 puntos, impresión de caracteres Alfanuméricos: 95, Gráficos Extendidos: 128X18 página, Internacionales: 14, **Interfase USB**, driver Windows Printer Driver (Vista, XP, 2000, 2003, WEPOS) OPOS, Linux, Java Pos, Dimensiones 152X204X150 mm, **Cortador tipo guillotina Corte Completo (corte total)**, Sensor Fin de papel, Sensor de Tapa Abierta, Sensor de Papel Bajo, Fuente de poder Adaptador externo 110/240 VAC, 60Hz, Color Beige.

**AC04/CAE/16-05-09**

**Punto de Acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, 16, párrafo 1, fracción II en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de:

20 Impresoras térmicas por impresión directa POSline IT1250, método de impresión térmica directa, unidireccional, 180 dpi, Ancho de impresión 72mm, 512 puntos, impresión de caracteres Alfanuméricos: 95, Gráficos





Extendidos: 128X18 página,  
Internacionales: 14, Interfase USB,  
driver Windows Printer Driver (Vista,  
XP, 2000, 2003, WEPOS) OPOS,  
Linux, Java Pos, Dimensiones  
152X204X150 mm, Cortador tipo  
guillotina Corte Completo (corte total),  
Sensor Fin de papel, Sensor de Tapa  
Abierta, Sensor de Papel Bajo,  
Fuente de poder Adaptador externo  
110/240 VAC, 60Hz, Color Beige, por  
la cantidad de \$ 74,399.00  
(Setenta y cuatro mil trescientos  
noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)  
sin IVA, por medio del proveedor MG  
Micros S.A. de C.V., en virtud de  
haber presentado las mejores  
condiciones de calidad, precio y  
tiempo de entrega.

Proyecto de dictamen que emite la  
Comisión de Adquisiciones y  
Enajenaciones del Instituto Electoral  
y de Participación Ciudadana del  
Estado de Jalisco, por medio del  
cual determina adquirir, por  
adjudicación directa, vía excepción  
al procedimiento de invitación, 1450  
teléfonos celulares, 4350 tarjetas de  
tiempo aire de telcel y 1455 tarjetas  
telefónicas para casetas instaladas  
en vía pública y establecimientos  
diversos, en términos de lo  
dispuesto por los artículo 5, párrafo  
1, fracción I; 9, párrafo 1, Fracción II  
y 22, párrafos 1 y 2, fracciones I y III  
del Reglamento para las  
Adquisiciones y Enajenaciones del  
Instituto Electoral y de Participación  
Ciudadana del Estado de Jalisco.

**AC05/CAE/16-05-09**

**Punto de Acuerdo:**

Previo análisis y discusión, y con las  
modificaciones propuestas, se  
aprueba adquirir, por adjudicación  
directa, vía excepción al  
procedimiento de invitación, teléfonos  
celulares, tarjetas de tiempo aire y  
tarjetas telefónicas para casetas  
instaladas en vía pública y  
establecimientos diversos, en  
términos de lo dispuesto por los  
artículo 5, párrafo 1, fracción I;  
9, párrafo 1, Fracción II y 22, párrafos  
1 y 2, fracciones I y III del  
Reglamento para las Adquisiciones y



Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en entendido que al tener el modelo de celular que cumpla con las características que requiere este Instituto se incluya en el dictamen y se de cuenta en una sesión posterior.

Proyecto de dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios para la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, en Internet, en diversas líneas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros de la zona metropolitana de Guadalajara, en el Sistema de Tren Eléctrico Urbano, en el Sistema denominado Macrobús, en carteles luminosos en Plazas, Kioscos y Parabuses, en Periódicos y Revistas y en Pantallas Cinematográficas, en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracciones I y III del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

AC06/CAE/16-05-09

**Punto de Acuerdo:**

Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios para la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, en 57 muppies instalados en las estaciones del sistema de transporte masivo denominado macrobús, a través del proveedor keeneex impactos, s.a. de c.v., en términos de lo dispuesto por los artículos 5,



párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

**AC07/CAE/16-05-09**

**Punto de Acuerdo:**

Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios para la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, por medio de publicidad en el sistema de tren eléctrico urbano, a través del proveedor isa corporativo, s.a. de c.v., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

**AC08/CAE/16-05-09**

**Punto de Acuerdo:**

Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios para la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, a través de publicidad en diversas líneas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros de la zona metropolitana de Guadalajara, por medio del proveedor publicidén, publicidad en movimiento, s.a. de c.v., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II y 22, párrafos 1 y 2, fracciones I y III del reglamento



para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

**AC09/CAE/16-05-09**

**Punto de Acuerdo:**

Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios para la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, en Internet, a través del proveedor adivor media, en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracciones I y, III del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

**AC10/CAE/16-05-09**

**Punto de Acuerdo:**

Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios para la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, con el diario de circulación estatal denominado el informador, a través del proveedor unión editorialista, sa de cv., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

**AC11/CAE/16-05-09**

**Punto de Acuerdo:**

Se aprueba el dictamen que emite la



comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios para la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, con el diario de circulación estatal denominado el occidental (.com), a través del proveedor compañía periodística el sol de guadalajara, sa de cv., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

**AC12/CAE/16-05-09**

**Punto de Acuerdo:**

Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios para la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, con el diario de circulación estatal denominado la jornada jalisco (.com), a través del proveedor editora de medios de michoacán, s.a. de c.v., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco .

**AC13/CAE/16-05-09**

**Punto de Acuerdo:**

Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba



adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios para la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, con el diario de circulación estatal denominado mural (.com), a través del proveedor ediciones del norte, s.a. de c.v., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco .

**AC14/CAE/16-05-09**

**Punto de Acuerdo:**

Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios de la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, con la revista semanal proceso jalisco, a través del proveedor comunicación e información, s.a. de c.v., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

**AC15/CAE/16-05-09**

**Punto de Acuerdo:**

Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios para la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, con el diario de



circulación estatal denominado público (.com), a través del proveedor página tres, sa, en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

**AC16/CAE/16-05-09**

**Punto de Acuerdo:**

Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios de la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, con la revista semanal solo ofertas, a través del proveedor ramón Ulises González Alaniz, en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de jalisco

**AC17/CAE/16-05-09**

**Punto de Acuerdo:**

Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios de la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, con la revista semanal tv notas, a través del proveedor editorial notmusa, s.a. de c.v., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.



**AC18/CAE/16-05-09**

**Punto de Acuerdo:**

se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios de la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, con la revista semanal tv y novelas, a través del proveedor factor v estrategia publicitaria, s.a. de c.v., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco .

**AC19/CAE/16-05-09**

**Punto de Acuerdo:**

Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, servicios de publicidad en prensa escrita de la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio en periódicos regionales, a través del proveedor ad medios, en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco .

**AC20/CAE/16-05-09**

**Punto de Acuerdo:**

Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y





de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios para la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, por medio de la publicidad fija en exteriores en carteles luminosos en plazas, a través del proveedor grupo invemer en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco .

**AC21/CAE/16-05-09**

**Punto de Acuerdo:**

Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios para la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, en publicidad fija en exteriores denominados parabuses, a través del proveedor denominado faktor v estrategia publicitaria, s.a. de c.v., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

**AC22/CAE/16-05-09**

**Punto de Acuerdo:**

Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios para la



campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, en kioscos de venta de periódicos, a través del proveedor medios urbanos s.a. de c.v., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

**AC22/CAE/16-05-09**

**Punto de Acuerdo:**

Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios para la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, en kioscos de venta de periódicos, a través del proveedor medios urbanos s.a. de c.v., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco .

**AC23/CAE/16-05-09**

**Punto de Acuerdo:**

Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios para la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, en las pantallas cinematográficas del grupo MMC, por medio del proveedor publicidad cinematográfica herrera y asociados, s.a. de c.v., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo



1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

**AC24/CAE/16-05-09**

**Punto de Acuerdo:**

Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de licitación, los servicios para la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, a través de los denominados cineminutos en pantallas cinematográficas de las cadenas cinépolis y cinemark por medio del proveedor cie comercial, en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

**Punto de acuerdo:**

Satisfechos los requisitos de la solicitud e integrada la documentación respectiva, no habiéndose recibido reporte de incumplimiento por parte de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 3º, párrafo 1, fracción V, 9º, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se someten a la consideración de los integrantes de la comisión los siguientes puntos de acuerdo:

**PRIMERO:** Se otorga registro como proveedor de bienes y prestador de servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana a la persona jurídica Lonas Lorenzo S.A. de C.V.

**SEGUNDO:** Se le asigna la clave



		<p>alfanumérica IEPC-09/0029, para su inclusión e identificación en el Padrón de Proveedores del organismo electoral.</p> <p><b>TERCERO:</b> Se instruye a la Dirección de Informática para que lleve a cabo la publicación del listado actualizado de los prestadores de bienes y servicios que integran el padrón de proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del organismo electoral, en la página electrónica <a href="http://www.iepcjalisco.org.mx">www.iepcjalisco.org.mx</a></p>
	<p>02 de junio del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 8,799 Pines con la leyenda PRESIDENTE Botones de identificación de funcionarios de casilla con seguro medidas 2 ¼" de diámetro</li> <li>• 8,799 Pines con la leyenda SECRETARIO Botones de identificación de funcionarios de casilla con seguro medidas 2 ¼" de diámetro</li> <li>• 17,598 Pines con la leyenda ESCRUTADOR Botones de identificación de funcionarios de casilla con seguro medidas 2 ¼" de diámetro</li> </ul> <p>Requisición que formula la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 18,000 ejemplares Seis números de la revista Folios (15,16, 17, 18,19 y 20) Cada número de 68 páginas interiores a dos tintas, papel couché mate importado, 135g; ocho páginas interiores a cuatro tintas, papel couché</li> </ul>



mate importado, 135g; forros en papel couché importado, 300g, impresos a cuatro tintas offset, plastificado mate por el frente y dos tintas por la vuelta; pegado hotmelt. Tamaño final: 21 X 31.5 centímetros.

Acuerdo para el registro en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, a la persona jurídica Impresiones Digitales y Offset S.A. de C.V., en términos de los artículos 3 párrafo 1, fracción V, 9, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

**AC02/CAE/02-06-09**

**Punto de Acuerdo:**

Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes referidos, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas, con base en la mejor oferta.

**AC03/CAE/02-06-09**

**Punto de Acuerdo:**

Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los números de la revista Folios referidos, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas, con base en la mejor oferta.

**AC04/CAE/02-06-09**

**Punto de acuerdo:**

Satisfechos los requisitos de la solicitud e integrada la documentación respectiva, no

		<p>habiéndose recibido reporte de incumplimiento por parte de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 3°, párrafo 1, fracción V, 9°, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se propone lo siguiente:</p> <p><b>PRIMERO:</b> Se otorga registro como proveedor de bienes y prestador de servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana a la persona jurídica Impresiones Digitales y Offset S.A. de C.V.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Se le asigna la clave alfanumérica IEPC-09/0030, para su inclusión e identificación en el Padrón de Proveedores del organismo electoral.</p> <p><b>TERCERO:</b> Se instruye a la Dirección de Informática para que lleve a cabo la publicación del listado actualizado de los prestadores de bienes y servicios que integran el padrón de proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del organismo electoral, en la página electrónica <a href="http://www.iepcjalisco.org.mx">www.iepcjalisco.org.mx</a>.</p>
	04 de junio del 2009.	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum. Aprobación del orden del día. Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 8,799 Pines con la leyenda PRESIDENTE Botones de identificación de funcionarios de casilla con seguro medidas 2 ¼" de diámetro</li><li>• 8,799 Pines con la leyenda SECRETARIO Botones de identificación de funcionarios de casilla con seguro medidas 2 ¼" de diámetro</li><li>• 17,598 Pines con la leyenda ESCRUTADOR Botones de identificación de funcionarios de casilla con seguro medidas 2 ¼" de diámetro</li></ul> <p>Acuerdo para la adquisición de los</p>

siguientes bienes:

- 18,000 ejemplares Seis números de la revista Folios (15,16, 17, 18,19 y 20) Cada número de 68 páginas interiores a dos tintas, papel couchè mate importado, 135g; ocho páginas interiores a cuatro tintas, papel couchè mate importado, 135g; forros en papel couchè importado, 300g, impresos a cuatro tintas offset, plastificado mate por el frente y dos tintas por la vuelta; pegado hotmelt. Tamaño final: 21 X 31.5 centímetros.

Proyecto de dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, artículos promocionales para la implementación del proyecto "Votar es Sembrar", a través de 5000 "Urna-Macetas" armables, por medio del proveedor Armat, Sociedad denominada socialmente como modelos Arvi S.A. de C.V., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Requisición que formula la Secretaria Técnica de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:

- 175 Carpetas Tipo Lefort tamaño tabloide -doble carta-. Pastas color negro, material plastificado ordinario. Con argolla de 3", para cuatro orificios (doble argolla metálica con mecanismo de apertura de palanca). Con funda transparente al frente y en la costilla, para integrar portada



y etiqueta lateral, ajustado a tamaño oficio.

- 110 Carpetas tamaño tabloide -doble carta-. Pastas color negro, material plastificado ordinario. Con argolla metálica de 1.0" para tres orificios (sin palanca). Con funda transparente al frente y en la costilla, para integrar portada y etiqueta lateral, ajustado a tamaño oficio.
- 110 Perforadoras Marca Bates modelo HP300 (de tres agujeros)
- 80 Foliadores manual de dígitos ajustables
- 150 Separadores, en Juegos de 6, tamaño tabloide -doble carta-. En todos los casos las pestañas estarán escalonadas del 1 al 6. De color negro, material SBS 16 pts/ 296 grs. Rotulados en cada una de las pestañas.
- 30 Separadores en Juegos de 6, tamaño tabloide -doble carta-. En todos los casos las pestañas estarán escalonadas del 1 al 6. De color negro, material SBS 16 pts/ 296 grs. Rotulados en cada una de las pestañas.
- 4 Separadores en Juegos de 6, tamaño tabloide -doble carta-. En todos los casos las pestañas estarán escalonadas del 1 al 6. De color negro, material SBS 16 pts/ 296 grs. Sin Rotulo.

AC02/CAE/04-06-09

**Punto de Acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, 16, párrafo 1, fracción II en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de:





8799 Pines con la leyenda PRESIDENTE Botones de identificación de funcionarios de casilla con seguro medidas 2 ¼" de diámetro, 8799 Pines con la leyenda, SECRETARIO Botones de identificación de funcionarios de casilla con seguro medidas 2 ¼" de diámetro, 17,598 Pines con la leyenda, ESCRUTADOR Botones de identificación de funcionarios de casilla con seguro medidas 2 ¼" de diámetro por la cantidad de \$ 109,811.52 (Ciento Nueve Mil Ochocientos Once pesos 52/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Wyss Internacional, S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad y precio con la condición de que la empresa asegure que el tiempo de entrega sea antes de que se distribuya el material electoral y en caso de que no lo hiciera contratar con la siguiente mejor opción.

AC03/CAE/04-06-09

**Punto de Acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, 16, párrafo 1, fracción II en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de los equipos de aire acondicionado siguientes:

18,000 seis números de la revista Folios (15,16, 17, 18,19 y 20) Cada número de 68 páginas interiores a dos tintas, papel couché mate importado, 135g; ocho páginas interiores a cuatro tintas, papel couché mate importado, 135g; forros en papel couché importado, 300g, impresos a cuatro tintas offset, plastificado mate por el frente y dos tintas por la vuelta; pegado hotmelt, por la cantidad de \$ 446,400.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Pesos 00/100.M.N.) sin



IVA, por medio del proveedor Guerrero Escamilla Jorge Alberto (Global Print), en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega, sujeta la contratación a la visita que para tal efecto se realice a las instalaciones de la empresa y en caso de que no se cubran las necesidades que este organismo electoral requiere, adjudicar a la siguiente mejor opción.

Proyecto de dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, artículos promocionales para la implementación del proyecto "Votar es Sembrar", a través de 5000 "Urna-Macetas" armables, por medio del proveedor Armat, Sociedad denominada socialmente como modelos Arvi S.A. de C.V., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

**AC04/CAE/04-06-09**

**Punto de Acuerdo:**

Previo análisis y discusión y con las modificaciones propuestas respecto del número de urna-macetas a adquirir, se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, artículos promocionales para la implementación del proyecto "Votar es Sembrar", a través de 20,000 "Urna-Macetas" armables, por medio del proveedor Armat, Sociedad denominada socialmente como modelos Arvi S.A. de C.V., en



		<p>términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco</p> <p><b>AC05/CAE/04-06-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes referidos, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas, con base en la mejor oferta.</p>
	<p>08 de junio del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los servicios de impresión para la elaboración de las carpetas, separadores y accesorios para la integración de los expedientes electorales de cómputo de las elecciones de Diputados y Municipales del proceso electoral local ordinario 2008-2009.</p> <p>Aclaración y propuesta de punto de acuerdo respecto de la adquisición de los servicios publicitarios de la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio.</p> <p>Proyecto de dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, diverso material de reinstrucción para la capacitación a los funcionarios de casilla sobre el procedimiento de escrutinio y cómputo, en términos de lo dispuesto por los artículos 5,</p>

Párrafo 1, Fracción I y 22, Párrafos 1 y 2, Fracción III del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

**Punto de acuerdo**

En términos de lo anterior, de conformidad con el artículo 25, párrafo 3 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de:

**AC02/CAE/08-06-09**

175 carpetas Tipo Lefort tamaño tabloide -doble carta-. Pastas color negro, material plastificado ordinario. Con argolla de 3", para cuatro orificios (doble argolla metálica con mecanismo de apertura de palanca). Con funda transparente al frente y en la costilla, para integrar portada y etiqueta lateral, ajustado a tamaño oficio, 110 carpetas Tamaño tabloide -doble carta-. Pastas color negro, material plastificado ordinario. Con argolla metálica de 1.0" para tres orificios (sin palanca). Con funda transparente al frente y en la costilla, para integrar portada y etiqueta lateral, ajustado a tamaño oficio, 184 juegos de separadores conforme a la requisición, por la cantidad de \$ 66,224.00 (Sesenta y seis Mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Imprejal S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.

**Punto de acuerdo:**

Previo análisis y discusión y con la incorporación de la propuesta del Consejero Armando Ibarra Nava, en el sentido de realizar la adenda a los dictámenes respecto de las consideraciones vertidas en vía de aclaración por el Director de Comunicación Social de este organismo electoral, toda vez que se advierte que con ello no se modifica en forma alguna el sentido u objeto

		<p>del dictamen, así mismo, que los fines de la campaña institucional de Promoción de la Participación Ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, se tendrán por satisfechos, la Comisión determina aclarar el nombre o denominación de los adjudicatarios, teniéndose el presente acuerdo como parte integral de los dictámenes y de los acuerdos que los aprobaron, en los términos siguientes:</p> <p>Proyecto de dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, diverso material de reinstrucción para la capacitación a los funcionarios de casilla sobre el procedimiento de escrutinio y cómputo, en términos de lo dispuesto por los artículos 5, Párrafo 1, Fracción I y 22, Párrafos 1 y 2, Fracción III del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>AC04/CAE/08-06-09</u></b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b></p> <p>Previo análisis y discusión, se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, diverso material de reinstrucción para la capacitación a los funcionarios de casilla sobre el procedimiento de escrutinio y cómputo, por medio del proveedor Imprejal S.A. de C.V. en términos de lo dispuesto por los artículos 5, Párrafo 1, Fracción I y 22, Párrafos 1 y 2, Fracción III del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>
	<p>18 de junio del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p>

		<p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Requisición que formula la Jefatura de Recursos Materiales para la adquisición de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 Toldo Arabe De 12 x 12 Mts. Con cortina a los cuatro lados</li><li>• 1 Cena Para 300 personas</li><li>• 1 Desayuno Para 300 personas</li><li>• 1 Comida Para 300 personas</li><li>• 1 Cena Para 300 personas</li><li>• 1 Desayuno Para 300 personas</li><li>• 1 Barra de Sanck Para los días 04,05 y 06 de julio, con café, galletas, refrescos, jugos y bocadillos salados, fruta por la tarde.</li><li>• 1 Barra de Snack Por la madrugada del 06 de julio (Chilaquiles, pozole, tortas ahogadas).</li><li>• 1 Tarima de Duela De 12 x 12 Mts.</li><li>• 12 Mesas Tipo para 10 personas con mantel y cubre mantel</li><li>• 120 Sillas Plegables con cubre silla y listón</li><li>• 40 Arreglos Flores naturales para decoración del IEPCJ</li><li>• 1 Servicio de Meseros Uno por cada 20 personas, en los servicios de desayuno, comida y cena.</li><li>• 1 Mesero Un mesero por barra de Snack</li><li>• 1 Servicio de Cubiertos Necesarios para todos los servicios de desayuno, comida y cena, así como barra de snacck.</li></ul> <p>Acuerdo para el registro en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, a las personas jurídicas siguientes: Ofimedia Papelería y Consumibles S.A. de C.V. así como Computadoras Servicios y Consumibles S.A. de C.V., en términos de los artículos 3 párrafo 1, fracción V, 9, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones</p>
--	--	---



del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

**AC02/CAE/18-06-09**

**Punto de Acuerdo:**

Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los servicios referidos para 400 personas, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas, con base en la mejor oferta.

**Punto de acuerdo:**

Satisfechos los requisitos de la solicitud e integrada la documentación respectiva, no habiéndose recibido reporte de incumplimiento por parte de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 3°, párrafo 1, fracción V, 9°, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se someten a la consideración de los integrantes de la comisión los siguientes puntos de acuerdo:

**PRIMERO:** Se otorga registro como proveedores de bienes y prestadores de servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana a las personas jurídicas Ofimedia Papelería y Consumibles S.A. de C.V. y Computadoras, Servicios y Consumibles S.A. de C.V.

**SEGUNDO:** Se les asignan las claves alfanuméricas IEPC-09/0031 e IEPC-09/0032, respectivamente, para su inclusión e identificación en el Padrón de Proveedores del organismo electoral.

**TERCERO:** Se instruye a la Dirección de Informática para que lleve a cabo la publicación del listado actualizado



		de los prestadores de bienes y servicios que integran el padrón de proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del organismo electoral, en la página electrónica <a href="http://www.iepcjalisco.org.mx">www.iepcjalisco.org.mx</a> .
	24 de junio del 2009.	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p><b><u>AC01/CAE/24-06-09</u></b></p> <p>Acuerdo para la adquisición de los servicios de banquete, mobiliario, decoración y meseros, para invitados especiales, prensa y personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, durante los días 04,05 y 06 de julio de la presente anualidad.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los servicios de banquete, mobiliario, decoración y meseros, para invitados especiales, prensa y personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, durante los días 04,05 y 06 de julio de la presente anualidad.</p> <p><b><u>AC02/CAE/24-06-09</u></b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, 16, párrafo 1, fracción II en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de:</p> <p>1 Toldo árabe de 12 x 12 Mts. con cortina a los cuatro lados, 1 Cena (04/07/09) para 400 personas, 1 Desayuno (05/07/09) para 400 personas, 1 Comida (05/07/09) para 400 personas, 1 Cena (05/07/09) para 400 personas, 1 Desayuno (06/07/09) para 400 personas, 1 Barra de Snack para los días 04,05 y 06 de julio, con café, galletas,</p>





		<p>refrescos, jugos y bocadillos salados, fruta por la tarde, 1 Barra de Snack Por la madrugada del 06 de julio (Chilaquiles, pozole, tortas ahogadas), 1 Tarima de duela de 12 x 12 Mts., 4 Salas Tipo Lounge, 12 Mesas Tipo para 10 personas con mantel y cubre mantel, 120 Sillas Plegables con cubre silla y listón, 40 Arreglos florales Flores naturales para decoración del IEPCJ, 1 Servicio de meseros uno por cada 20 personas, en los servicios de desayuno, comida y cena, 1 servicio de meseros un mesero por barra de Snack, 1 Servicio de cubiertos, vajilla y cristalería Necesarios para todos los servicios de desayuno, comida y cena, así como barra de snack, por la cantidad de \$ 337,231.75 (\$ Trescientos treinta y siete mil doscientos treinta y un pesos 75/100 M.N.) IVA incluido, por medio del proveedor Tinoco Fuentes Ligia Araceli, en virtud de haber presentado las mejores condiciones de variedad de alimentos, calidad y servicio.</p>
	<p>02 de julio del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum. Aprobación del orden del día, Análisis y discusión del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el cual aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, 14 televisiones LCD, de 42 pulgadas y pantalla plana con bocinas integradas, por medio del proveedor VIEWHAUS SISTEMAS S.A. DE C.V., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II y 22, párrafos 1 y 2, fracción III del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p><b>Propuesta de punto de acuerdo:</b> Previo análisis, discusión y con la inclusión de las modificaciones propuestas, se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco</p>



		<p>mediante el cual aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, 14 televisiones de lcd, de la marca sony, modelo kdl-40sl150 de 40 pulgadas full-hd, por medio del proveedor macrosistemas tecnológicos s.a. de c.v., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II y 22, párrafos 1 y 2, fracción III del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>AC02/CAE/02-07-09</u></b></p> <p><b>Punto de acuerdo:</b> vía análisis, discusión y con la inclusión de las modificaciones propuestas se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el cual aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, 14 televisiones de lcd, de la marca sony, modelo kdl-40sl150 de 40 pulgadas full-hd, por medio del proveedor macrosistemas tecnológicos s.a. de c.v., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II y 22, párrafos 1 y 2, fracción III del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>
	<p>14 de agosto del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Informe respecto de la adquisición de los servicios de impresión para la elaboración de 18,000 ejemplares, en seis números, de la revista Folios (15,16, 17, 18,19 y 20), aprobado mediante el acuerdo AC03/CAE/04-06-09, en sesión de fecha 04 de junio de 2009.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>AC01/CAE/14-08-09</u></b></p> <p>Acuerdo para el registro en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de las personas</p>

físicas con actividad empresarial siguientes: José Antonio Sánchez Enciso, conocido comercialmente como "Ok Eventos", así como Julieta González García, conocida comercialmente como "Recolectora Zapopan", en términos de los artículos 3 párrafo 1, fracción V, 9, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Señala que en relación a la adquisición de los bienes antes referidos, se informa que con fecha 02 de junio de 2009, mediante acuerdo **AC03/CAE/02-06-09**, esta Comisión aprobó girar invitaciones a proveedores de servicios de impresión, a fin de recabar cotizaciones para la elaboración de 18,000 ejemplares, en seis números, de la revista Folios (15, 16, 17, 18, 19 y 20); habiéndose girado invitaciones a 16 empresas del ramo con las claves **DAF-INV-350 a 365**, a fin de encontrar aquella que atendiera el requerimiento con las especificaciones solicitadas siendo estas las siguientes:

- Cada número de 68 páginas interiores a dos tintas, papel couché mate importado, 135 g
- Ocho páginas interiores a cuatro tintas, papel couché mate importado, 135 gr
- Forros en papel couché importado, 300 g, impresos a cuatro tintas offset, plastificado mate por el frente y dos tintas por la vuelta; pegado hotmelt.
- Tamaño final 21 x 31.5 centímetros.

Cabe señalar que de las invitaciones giradas únicamente 7 presentaron propuestas, siendo estas las siguientes DAF-INV-351/09 Impresos Copitek SA de CV, DAF-INV-354/09 Offset Industrial SA de CV, DAF-INV-356/09 Impresiones Digitales y Off-Set S.A. de C.V., DAF-INV-357/09 Edicsa S.A. de C.V., DAF-INV-359/09 Litoprint S.A. de C.V., DAF-INV-



362/09 Guerrero Escamilla Jorge  
Alberto (Global Print) y DAF-INV-  
364/09 Morfotec S.A. de C.V.

Acorde con lo expuesto, en sesión de  
fecha 04 de junio del presente año,  
en desahogo del punto respectivo, se  
procedió a la apertura de los sobres y  
a la elaboración del cuadro  
comparativo, determinándose, una  
vez que fueron analizadas las  
propuestas presentadas por las  
empresas participantes en el  
procedimiento de invitación, que la  
mejor resultaba ser la del proveedor  
Guerrero Escamilla Jorge Alberto,  
conocido comercialmente como  
Global Print.

AC02/CAE/14-08-09

**Punto de Acuerdo:**

En términos del artículo 9, párrafo 1,  
fracción II, del Reglamento para las  
Adquisiciones y Enajenaciones del  
Instituto Electoral y de Participación  
Ciudadana del Estado de Jalisco y en  
virtud de las consideraciones vertidas  
esta Comisión determina llevar a  
cabo una visita a las instalaciones del  
proveedor adjudicado, Guerrero  
Escamilla Jorge Alberto, conocido  
comercialmente como Global Print,  
así como a las dos siguientes  
opciones que son Morfotec, S.A. de  
C.V. y en su caso a Impresiones  
Digitales y Offset, S.A de C.V., a fin  
de verificar las condiciones de  
calidad, seguridad, servicio e  
infraestructura de que dispone para la  
impresión de la revista, misma que se  
realizará por el Contralor General, el  
Jefe de Ediciones y Publicaciones,  
así como por el Secretario Ejecutivo,  
en su carácter de fedatario, todos de  
este Instituto, para los efectos del  
acuerdo AC03/CAE/04-06-09, de  
fecha 04 cuatro de junio de 2009 dos  
mil nueve.

**Punto de acuerdo:**

Satisfechos los requisitos de la  
solicitud e integrada la  
documentación respectiva, no  
habiéndose recibido reporte de  
incumplimiento por parte de la  
Secretaría de Administración del  
Gobierno del Estado de Jalisco, en  
términos de los artículos 3°, párrafo

		<p>1, fracción V, 9º, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se someten a la consideración de los integrantes de la comisión los siguientes puntos de acuerdo:</p> <p><b>PRIMERO:</b> Se otorga registro como proveedores de bienes y prestadores de servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana a las personas físicas con actividad empresarial siguientes: José Antonio Sánchez Enciso conocido comercialmente como "Ok Eventos", así como Julieta González García, conocida comercialmente como "Recolectora Zapopan"</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Se les asignan las claves alfanuméricas IEPC-09/0033 e IEPC-09/0034, respectivamente, para su inclusión e identificación en el Padrón de Proveedores del organismo electoral.</p> <p><b>TERCERO:</b> Se instruye a la Dirección de Informática para que lleve a cabo la publicación del listado actualizado de los prestadores de bienes y servicios que integran el padrón de proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del organismo electoral, en la página electrónica <a href="http://www.iepcjalisco.org.mx">www.iepcjalisco.org.mx</a></p>
	<p>29 de septiembre del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el cual aprueba adquirir, por adjudicación Directa, vía excepción al procedimiento de invitación, 21 terminales punto de venta, de la marca "TOSHIBA", modelo ST-A10, a utilizarse en las tareas de capacitación y promoción de la cultura democrática vinculadas al desarrollo de procedimientos de votación mediante urna electrónica, por medio del proveedor TEC ELECTRÓNICA S.A. DE C.V., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9,</p>

párrafo 1, fracción II y 22, párrafo 2, fracciones I y VI del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el cual aprueba adquirir, por adjudicación Directa, vía excepción al procedimiento de invitación, 21 terminales punto de venta, de la marca "TOSHIBA", modelo ST-A10, a utilizarse en las tareas de capacitación y promoción de la cultura democrática vinculadas al desarrollo de procedimientos de votación mediante urna electrónica, por medio del proveedor TEC ELECTRÓNICA S.A. DE C.V., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II y 22, párrafo 2, fracciones I y VI del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

**Propuesta de Punto de Acuerdo:**

Previo análisis, discusión y con las modificaciones propuestas, se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el cual aprueba adquirir, por adjudicación Directa, vía excepción al procedimiento de invitación, 21 terminales punto de venta, de la marca "TOSHIBA", modelo ST-A10, a utilizarse en las tareas de capacitación y promoción de la cultura democrática vinculadas al desarrollo de procedimientos de votación mediante urna electrónica, por medio del proveedor TEC ELECTRÓNICA S.A. DE C.V., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II y 22, párrafo 2, fracciones I, VI y VII del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.



		<p align="center"><b>AC02/CAE/29-09-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Previo análisis, discusión y con las modificaciones propuestas, se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el cual aprueba adquirir, por adjudicación Directa, vía excepción al procedimiento de invitación, 21 terminales punto de venta, de la marca "TOSHIBA", modelo ST-A10, a utilizarse en las tareas de capacitación y promoción de la cultura democrática vinculadas al desarrollo de procedimientos de votación mediante urna electrónica, por medio del proveedor TEC ELECTRÓNICA S.A. DE C.V., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II y 22, párrafo 2, fracciones I, VI y VII del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>
	<p>15 de octubre del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 21 Impresoras Térmicas por impresión directa <b>POSline IT1250</b> Método de impresión térmica directa, unidireccional, 180 dpi, Ancho de impresión 72mm, 512 puntos, impresión de caracteres Alfanuméricos: 95, Gráficos Extendidos: 128X18 página, Internacionales: 14, <b>Interfase USB</b>, driver Windows Printer Driver (Vista, XP, 2000, 2003, WEPOS) OPOS, Linux, Java Pos, Dimensiones 152X204X150 mm, <b>Cortador tipo guillotina Corte Completo (corte total)</b>,</li> </ul>



Sensor Fin de papel, Sensor de Tapa Abierta, Sensor de Papel Bajo, Fuente de poder Adaptador externo 110/240 VAC, 60Hz, Color Beige.

Proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que ratifica el procedimiento de desincorporación de diversos vehículos patrimonio del organismo electoral, por haber dejado de ser útiles para el cumplimiento de sus objetivos y la convocatoria a subasta pública de los mismos, aprobados por el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del otrora Instituto Electoral del Estado de Jalisco, mediante acuerdos AC-03/CAE/19-05-08 Y AC-04/CAE/19-05-08 en sesión ordinaria de fecha 19 diecinueve de mayo del año próximo pasado.

AC02/CAE/15-10-09

**Punto de Acuerdo:**

Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes referidos, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas, con base en la mejor oferta.

Proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que ratifica el procedimiento de desincorporación de diversos vehículos patrimonio del organismo electoral, por haber dejado de ser útiles para el cumplimiento de sus objetivos y la convocatoria a subasta pública de los mismos, aprobados por el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del otrora Instituto Electoral del Estado



de Jalisco, mediante acuerdos AC-03/CAE/19-05-08 Y AC-04/CAE/19-05-08 en sesión ordinaria de fecha 19 diecinueve de mayo del año próximo pasado.

**AC03/CAE/15-10-09**

**Punto de Acuerdo:**

Previo análisis y discusión se aprueba el Dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que ratifica el procedimiento de desincorporación de diversos vehículos patrimonio del organismo electoral, por haber dejado de ser útiles para el cumplimiento de sus objetivos y la convocatoria a subasta pública de los mismos, aprobados por el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del otrora Instituto Electoral del Estado de Jalisco, mediante acuerdos AC-03/CAE/19-05-08 Y AC-04/CAE/19-05-08 en sesión ordinaria de fecha 19 diecinueve de mayo del año próximo pasado.

**AC04/CAE/15-10-09**

**Punto de acuerdo:**

Satisfechos los requisitos de la solicitud e integrada la documentación respectiva, en términos de los artículos 9º, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se someten a la consideración de los integrantes de la comisión los siguientes puntos de acuerdo:

**PRIMERO:** Se otorga registro como proveedores de bienes y prestadores de servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana a la persona física Jorge René Hernández Solís, así como de las personas jurídicas Ergonomia Productividad S.A. de C.V. y Albe Internacional S.A. de C.V.

**SEGUNDO:** Se les asignan las claves alfanuméricas IEPC-09/0035, IEPC-09/0036, IEPC-09/0037, respectivamente, para su inclusión e



		<p>identificación en el Padrón de Proveedores de este organismo electoral.</p> <p><b>TERCERO:</b> Se instruye a la Dirección de Informática para que lleve a cabo la publicación del listado actualizado de los prestadores de bienes y servicios que integran el padrón de proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del organismo electoral, en la página electrónica <a href="http://www.iepcjalisco.org.mx">www.iepcjalisco.org.mx</a></p> <p><b>AC05/CAE/15-10-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes referidos, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas, con base en la mejor oferta.</p>
	19 de octubre del 2009.	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los bienes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 21 Impresoras Térmicas por impresión directa <b>POSline IT1250</b> Método de impresión térmica directa, unidireccional, 180 dpi, Ancho de impresión 72mm, 512 puntos, impresión de caracteres Alfanuméricos: 95, Gráficos Extendidos: 128X18 página, Internacionales: 14, <b>Interfase USB</b>, driver Windows Printer Driver (Vista, XP, 2000, 2003, WEPOS) OPOS, Linux, Java Pos, Dimensiones 152X204X150 mm, <b>Cortador tipo guillotina Corte Completo (corte total)</b>, Sensor Fin de papel, Sensor de Tapa Abierta, Sensor de Papel Bajo, Fuente de poder Adaptador externo, 110/240 VAC, 60Hz, Color Beige.</li></ul>

Acuerdo para la adquisición de los bienes siguientes:

- 2500 Bolsa reusable chica (36 x 37 x 10 cm) color naranja con impresión en selección a color
- 2500 Bolsa reusable chica (36 x 37 x 10 cm.) color verde con impresión en selección a color
- 2500 Bolsa reusable mediana (46 x 46.5 x 15 cm.) color naranja con impresión en selección a una tinta
- 2500 Bolsa reusable mediana (46 x 46.5 x 15 cm.) color verde con impresión a dos tintas

Informe que rinde el Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana sobre el resultado de las visitas a las empresas Guerrero Escamilla Jorge Alberto, persona física con actividad empresarial, conocida comercialmente como Global Print; Morfotec, SA de CV e Impresiones Digitales, SA de CV, en cumplimiento del acuerdo AC02/CAE/14-08-09, de fecha 14 de agosto del presente año; y en su caso, propuesta de punto de acuerdo relativo al procedimiento de verificación.

AC02/CAE/19-10-09

**Punto de Acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, 16, párrafo 1, fracción II en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de:

21 veintiún impresoras térmicas por impresión directa, **POSline IT1250**



Método de impresión  
térmica directa,  
unidireccional, 180 dpi,  
Ancho de impresión  
72mm, 512 puntos,  
impresión de caracteres  
Alfanuméricos: 95,  
Gráficos Extendidos:  
128X18 página,  
Internacionales: 14,  
**Interfase USB**, driver  
Windows Printer Driver  
(Vista, XP, 2000, 2003,  
WEPOS) OPOS, Linux,  
Java Pos, Dimensiones  
152X204X150 mm,  
**Cortador tipo guillotina**  
**Corte Completo (corte**  
**total)**, Sensor Fin de  
papel, Sensor de Tapa  
Abierta, Sensor de  
Papel Bajo, Fuente de  
poder Adaptador externo  
110/240 VAC, 60Hz!  
Color Beige.

Que serán utilizadas para posibles  
elecciones estudiantiles en escuelas  
públicas y privadas, en ejercicios de  
educación cívica, por la cantidad de  
**\$74,226.60** (Setenta y Cuatro Mil  
Doscientos Veintiséis pesos 60/100  
M.N.) sin IVA, por medio del  
proveedor DAFCOM S.A. de C.V., en  
virtud de haber presentado las  
mejores condiciones de precio y  
tiempo de entrega.

**AC03/CAE19-10-09**

Punto de Acuerdo:

Una vez analizadas las propuestas  
presentadas en el presente  
procedimiento de invitación por las  
empresas participantes, en términos  
de lo dispuesto el artículo 9, párrafo  
1, fracción II, 16, párrafo 1, fracción II  
en relación con lo dispuesto por los  
numerales 25, 26 y 27 del  
Reglamento para las Adquisiciones y  
Enajenaciones del Instituto Electoral  
y de Participación Ciudadana del  
Estado de Jalisco, esta Comisión  
dictamina realizar la adquisición de:

2500 Bolsa  
reusable chica (36 x  
37 x 10 cm) color  
naranja con



impresión en  
selección a color;  
2500 Bolsa  
reusable chica (36 x  
37 x 10 cm.) color  
verde con  
impresión en  
selección a color;  
2500 Bolsa  
reusable mediana  
(46 x 46.5 x 15 cm.)  
color naranja con  
impresión en  
selección a una  
tinta; 2500 Bolsa  
reusable mediana  
(46 x 46.5 x 15 cm.)  
color verde con  
impresión a dos  
tintas.

Para distribuirse durante la Feria Internacional del Libro (FIL 2009) para niños y adultos, por la cantidad de \$125,050.00 (Ciento Veinticinco Mil Cincuenta Pesos 00/100 M.N.), sin IVA, por medio del proveedor Álvarez Moreno Oscar Uriel, persona física con actividad empresarial, en virtud de haber presentado las mejores condiciones de precio.

Informe que rinde el Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana sobre el resultado de las visitas a las empresas Guerrero Escamilla Jorge Alberto, persona física con actividad empresarial, conocida comercialmente como Global Print; Morfotec, SA de CV e Impresiones Digitales, SA de CV, en cumplimiento del acuerdo AC02/CAE/14-08-09, de fecha 14 de agosto del presente año; y en su caso, propuesta de punto de acuerdo relativo al procedimiento de verificación.

AC04/CAE/19-10-09

**Punto de Acuerdo:**

En términos de las consideraciones vertidas por el Contralor General de este organismo electoral, en relación con lo establecido por el C. Jorge Jesús Guerrero Bazúa, quien se ostenta como Gerente General de Global Print persona física con

actividad empresarial, presentado el día 8 ocho de octubre de 2009 dos mil nueve, ante la Oficialía de Partes de este Instituto y registrado bajo folio 13158 y en términos del diverso acuerdo AC03/CAE/04-06-09, de fecha 04 cuatro de junio de 2009 dos mil nueve, esta Comisión aprueba los siguientes puntos:

**PRIMERO.** El proveedor Guerrero Escamilla Jorge Alberto, persona física con actividad empresarial, conocido comercialmente como Global Print, no reúne la capacidad técnica, tecnológica e infraestructura para la elaboración de negativos digitales, para la separación y selección de color, así como para el doblado y pegado hotmelt y plastificado, por lo que en todo caso, depende de la subcontratación para dichos procesos de acabado, circunstancia que no esta permitida por el artículo 24, párrafo 3 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

**SEGUNDO.** Resulta procedente adjudicar la impresión de 18,000 ejemplares seis números de la revista Folios Revista de Discusión y Análisis números 15,16, 17, 18,19 y 20, conforme a las especificaciones siguientes: cada número, de 68 páginas interiores a dos tintas, papel couché mate importado, 135g; ocho páginas interiores a cuatro tintas, papel couché mate importado, 135g; forros en papel couché importado, 300g, impresos a cuatro tintas (CMYK) offset, plastificado mate por el frente y dos tintas por la vuelta; pegado hotmelt, 180 líneas, a la siguiente mejor opción, que en el caso concreto corresponde a la empresa Morfotec, SA de CV., por un monto de \$469,080.00 (cuatrocientos sesenta y nueve mil ochenta pesos, 00/100 M.N.). sin IVA, se agrega ficha técnica.

**TERCERO.** Hágase del conocimiento el presente acuerdo a los CC Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo; e igualmente a la persona física con actividad empresarial

		Guerrero Escamilla Jorge Alberto, conocido comercialmente como Global Print, así como a Morfotec, SA de CV., para los efectos legales que procedan.
	10 de noviembre del 2009.	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Desahogo de la subasta pública IEPCJ-SP-001/2009 para la enajenación de bienes muebles consistentes en vehículos automotores diversos, en términos de la base segunda de la convocatoria respectiva.</p> <p>Asuntos Generales.</p> <p>Desahogo de la subasta pública IEPCJ-SP-001/2009 para la enajenación de bienes muebles consistentes en vehículos automotores diversos, en términos de la base segunda de la convocatoria respectiva.</p> <p><b><u>AC02/CAE/10-11-09</u></b></p> <p><b>Punto de acuerdo:</b> En términos de la solicitud formulada por el Representante del Partido de la Revolución Democrática, se tiene por no presentada su propuesta, en consecuencia en esta sesión devuélvase el sobre que contiene su postura debidamente cerrado y la devolución de la garantía presentada por dicho instituto político; previo recibo que para tal efecto se expida</p> <p><b><u>AC03/CAE/10-11-09</u></b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> En términos de la bases segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta de la convocatoria de subasta pública IEPCJ-SP-001/2009, para la enajenación de bienes muebles consistentes en vehículos automotores diversos, los resultados de la subasta pública son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>NISSAN TSURU, 1997 JCG-5621</b> C. José Alfonso Padilla Sánchez \$ 14, 501.50</li><li>• <b>NISSAN TSURU, 1997 JCG-5624</b> C. Ricardo Flores Cárdenas \$14,250.00</li></ul>



- NISSAN TSURU, 1997 JCG-5625 C. Enrique Navarro Onofre \$15,001.00
- DODGE RAM PICK UP 4X4, 2000 JE - 13491 C. José Antonio Chávez Chávez \$26,000.00
- RAM WAGON, 1999 JAJ-1848 C. Rosalinda Toledo Silva \$31,199.00

**SÉGUNDO.** En términos de la base quinta aquellas personas que hubieren formulado posturas y no hubieren resultado adjudicados, podrán acudir a la Dirección de Administración y Finanzas de este Instituto a efecto de que en el horario de labores del organismo electoral, les sea devuelta la garantía que hubiesen otorgado. En caso de que hayan transcurrido 30 días posteriores a esta sesión, sin que los interesados se hayan presentado a solicitar la devolución de su garantía, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, quedará relevado de cualquier responsabilidad.

**TERCERO.** En términos de la base sexta de la convocatoria referida, en relación con el artículo 34 párrafo 1, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones de este Instituto, notifíquese a los interesados que hayan sido adjudicados, a efecto de que en un término de 03 tres días contados a partir de esta comunicación se presenten a la Dirección de Administración y Finanzas de este organismo electoral a efectuar el pago por el valor de su oferta, respecto de aquellos bienes que les hubieran sido adjudicados. El pago deberá efectuarse en efectivo, cheque de caja o transferencia bancaria a la cuenta que al efecto señale el Instituto; en caso de no realizarse en los términos y condiciones previstas se dejará sin efectos la enajenación del bien o bienes de que se trate y la cantidad depositada como garantía que hubiese otorgado el interesado, se hará efectiva a favor del Instituto.





Comisiones Temporales del IEPC	Fecha	Actividad
Capacitación Electoral y Organización.	11 de junio del 2008.	<p>Orden del Día</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lista de asistencia.</li> <li>2. Aprobación del orden del día.</li> <li>3. Informe sobre la recepción y el sentido del fallo que con fundamento en la Base Décimo Tercera de la Convocatoria al "Concurso Estatal de Ensayo Político 2007" organizado por el Instituto Electoral del Estado de Jalisco, emite el Jurado Calificador.</li> <li>4. Informe sobre la recepción y el sentido del fallo que con fundamento en la Base Décimo Segunda de la Convocatoria al "Concurso Estatal de Cuento Político 2007: La Democracia y sus Valores" organizado por el Instituto Electoral del Estado de Jalisco, emite el Jurado Calificador.</li> <li>5. Informe sobre la recepción y el sentido del fallo que con fundamento en la Convocatoria al "Concurso Estatal de Tesis 2007" organizado por el Instituto Electoral del Estado de Jalisco, emite el Jurado Calificador.</li> <li>6. Asuntos Generales.</li> </ol>
Informática.	03 de febrero del 2009.	<p>Orden del Día</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lista de asistencia y declaración de quórum.</li> <li>2. Aprobación del orden del día.</li> <li>3. Estado de desarrollo del Proyecto de Uma Electrónica (de acuerdo a flujograma que se acompaña).</li> <li>4. Requerimientos en material de tecnologías informáticas.</li> <li>6. Asuntos Generales.</li> </ol> <p>AC01/CI/03-02-09 Punto de acuerdo: Se aprueba la propuesta del orden del día, en los términos propuestos.</p>
	10 de abril del 2009.	<p>Orden del Día</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Lista de asistencia y declaración de quórum.</li> <li>5. Aprobación del orden del día.</li> <li>6. Proyecto de dictamen que, emite la Comisión de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que propone a "Toshiba" como la marca conveniente para la adquisición de las terminales puntos de venta, a utilizarse como</li> </ol>



		<p>urnas electrónicas para, el desarrollo del proceso electoral local ordinario 2008-2009 que se celebrará en el municipio de Tuxcueca, Jalisco, el domingo cinco de julio de 2009 dos mil nueve.</p> <p>7. Asuntos Generales.</p> <p><u>AC01/CI/10-04-09</u> Punto de acuerdo: Se aprueba la propuesta del orden del día, en los términos propuestos.</p> <p><u>AC02/CI/10-04-09</u> Punto de acuerdo: Previo análisis y discusión, se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se determina a "Toshiba" como la marca conveniente a utilizarse para el desarrollo del proceso electoral local ordinario 2008-2009 que se celebrará en el municipio de Tuxcueca, Jalisco, el domingo cinco de julio de 2009 dos mil nueve, a través del sistema de votación mediante urna electrónica.</p>
	<p>24 de abril del 2009.</p>	<p>Orden del Día</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lista de asistencia y declaración de quórum.</li> <li>2. Aprobación del orden del día.</li> <li>3. Proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que establece que Verifone S.A. de C.V., resulta ser el proveedor conveniente para el adecuado desarrollo del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2009.</li> <li>4. Informe sobre la propuesta que formula la empresa Toshiba al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para la utilización de los equipos TOSHIBA ST-A10, como sistema de Urna Electrónica que será implementado para la recepción del sufragio de los electores del Municipio de Tuxcueca, Jalisco, en la jornada electoral del 05 de julio de 2009.</li> </ol> <p><u>AC01/CI/24-04-09</u> Punto de acuerdo:</p>

		<p>Se aprueba la propuesta del orden del día, en los términos propuestos. <u>AC02/CI/24-04-09</u> Punto de acuerdo: Previo análisis y discusión, se aprueba el Dictamen que emite la Comisión de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que establece que Verifone S.A. de C.V., resulta ser el proveedor conveniente para el adecuado desarrollo del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2009.</p>
	26 de junio del 2009.	<p>Orden del Día</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lista de asistencia y declaración de quórum.</li> <li>2. Aprobación del orden del día.</li> <li>3. Explicación del procedimiento de Canto Electrónico Preliminar para el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009.</li> <li>4. Explicación del procedimiento de recepción del sufragio mediante urna electrónica en el municipio de Tuxcueca, Jalisco, el día de la jornada electoral del domingo 05 de julio de 2009.</li> </ol> <p><u>AC01/CI/26-06-09</u> Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día en los términos propuestos.</p>
	25 de septiembre del 2009.	<p>Orden del Día</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lista de asistencia y declaración de quórum.</li> <li>2. Aprobación del orden del día.</li> <li>3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se determina a "Toshiba", modelo ST-A10 como la marca y el modelo conveniente a utilizarse en las tareas de capacitación, educación cívica y promoción de la cultura democrática, vinculadas al desarrollo de procedimientos de votación mediante urna electrónica, en los términos de la Constitución Política del Estado de Jalisco y el Código Electoral de la Entidad.</li> <li>4. Asuntos Generales.</li> </ol> <p><u>AC01/CI/25-09-09</u> Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día, en los términos propuestos.</p>

		<p>AC02/CI/25-09-09 Punto de acuerdo: Previo análisis y discusión, se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se determina a "Toshiba", modelo ST-A10 como la marca y el modelo conveniente a utilizarse en las tareas de capacitación, educación cívica y promoción de la cultura democrática, vinculadas al desarrollo de procedimientos de votación mediante urna electrónica, en los términos de la Constitución Política del Estado de Jalisco y el Código Electoral de la Entidad.</p>
--	--	--

**2. Otras actividades y tareas en su carácter de Consejero Electoral:**

Fecha	Evento	Actividad
20 de junio del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
26 de junio del 2008.	Reunión del Consejo Editorial de <i>Folios</i> .	La reunión siguió el siguiente orden del día: 1. Presentación del <i>dummie</i> del ejemplar número 9. 2. Revisión de los textos del <i>dossier</i> del ejemplar número 10 en torno la Educación Cívica. 3. Revisión de la agenda de trabajo 2008. 4. Asuntos varios.
28 de junio del 2008.	Salón de Consejo General.	Sesión ordinaria.
03 julio del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
08 julio del 2008.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria.
15 julio del 2008.	Auditorio IEPC.	Presentación de la revista "Demo el yelmo".
15 julio del 2008.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria.
28 julio del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
30 julio del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
31 julio del 2008	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria.
22 agosto del 2008.	Morelos no. 2367.	Ceremonia "Toma de protesta del personal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación" primera circunscripción plurinominal electoral Sala Guadalajara.
05 septiembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.



09 septiembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
18 septiembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
23 septiembre del 2008.	Capilla Tolsá Instituto Cabañas.	3er. informe actividades del ITEI.
23 septiembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
24 septiembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
26 septiembre del 2008.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria.
29 septiembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros con representantes de partidos políticos.
30 septiembre del 2008.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria.
01 octubre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros y directores.
08 octubre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros y directores.
09 octubre del 2008.	Auditorio IEPC.	Reunión de Consejeros con representantes de partidos políticos.
13 octubre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros con directores de organización y capacitación.
16 octubre del 2008.	Auditorio IEPC.	Reunión de Consejeros con representantes de partidos políticos.
22 octubre del 2008.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria.
23 octubre del 2008.	Auditorio IEPC.	Reunión de Consejeros con representantes de partidos políticos.
31 octubre del 2008.	Salón de Consejo General del H. Supremo Tribunal de justicia de Jalisco.	Conferencia "Problemas electorales de México y su reforma".
07 noviembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
10 noviembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
12 noviembre del 2008.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria.
19 noviembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
20 noviembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
21 noviembre del 2008.	Reunión del Consejo Editorial de Folios.	La reunión siguió el siguiente orden del día: 1. Presentación del dummie del ejemplar número 11. 2. Estado de los números pendientes del 2008. 3. Asuntos varios.
24 noviembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
26 noviembre del 2008.	Salón de Consejo General.	Sesión ordinaria.
28 noviembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
01 de diciembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.



02 de diciembre del 2008.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria.
04 de diciembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
10 de diciembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
11 de diciembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
12 de diciembre del 2008.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria.
17 de diciembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
18 de diciembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
19 de diciembre del 2008.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria.
23 de diciembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
26 de diciembre del 2008.	Salón de Consejo General.	Sesión ordinaria.
28 de diciembre del 2008.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria.
29 de diciembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
31 de diciembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
04 de enero del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria.
06 de enero del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
07 de enero del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
08 de enero del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
11 de enero del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria
19 enero del 2009.	Auditorio IEPC.	Firma de convenio de legalidad, ética y civilidad de partidos políticos.
21 de enero del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria.
22 de enero del 2009.	Patio central de Palacio Legislativo.	Presentación del libro "Legislaturas y legisladores 1823-2008".
23 de enero del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
26 de enero del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
26 de enero del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
27 de enero del 2009.	Salón de usos múltiples del Tribunal Electoral.	Sesión plenaria extraordinaria solemne.
28 de enero del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
28 de enero del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión ordinaria.
30 de enero del 2009.	Salón Legisladoras jaliscienses del Palacio Legislativo.	Presentación del libro "Los derechos constitucionales de las personas y ciudadanos en México y Jalisco".
02 de febrero del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria
07 de febrero del 2009.	Entrevista para el periódico Ocho Columnas.	Entrevista en torno a la función de la revista <i>Folios</i> . Se comentó, entre otras cosas, cómo la revista contribuye a difundir la cultura

		política. Y como con esta publicación se pretende crear un acercamiento entre la institución y la sociedad.
12 de febrero del 2009.	Salón de Consejo General del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.	Conferencia "Problemas sobre la aplicación judicial del derecho"
13 de febrero de 2009.	Reunión del Consejo Editorial de <i>Folios</i> .	La reunión siguió el siguiente orden del día: 1. Presentación del dummie del ejemplar número 11. 2. Presentación de los textos de los números: # 13 Políticas Culturales # 14 Derechos Humanos # 15 Economía 3. Agenda Folios 2009. 4. Asuntos varios.
16 de febrero del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros con Dir. de Fiscalización y Prerrogativas.
17 de febrero del 2009.	Presidencia municipal de Tepatitlán.	Firma de convenio de colaboración con presidentes municipales.
25 de febrero del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión ordinaria.
27 de febrero del 2009.	Entrevista para el periódico Ocho Columnas	Aclaración de algunas dudas que se tenía sobre el viaje que hicieron los consejeros electorales a España, cuando asistieron al "Seminario Sobre Política en México" invitados por la Fundación Ortega y Gasset.
01 de marzo del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión Extraordinaria.
04 de marzo del 2009.	Salón México Hotel Milton.	LIV Asamblea Anual Ordinaria Coparmex - primer informe del presidente.
05 de marzo del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros análisis de presupuesto.
06 de marzo del 2009.	Auditorio IEPC.	Insaculación.
06 de marzo del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
09 de marzo del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
11 de marzo del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria.
16 de marzo del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
17 de marzo del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
17 de marzo de 2009.	Reunión del Consejo Editorial de <i>Folios</i> .	La reunión siguió el siguiente orden del día: 1- Presentación del ejemplar # 11. 2- Revisión de dictámenes del número de economía. 3- Calendarización de números para el 2009. 4- Asuntos varios.



19 de marzo del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria del Consejo General
20 de marzo del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
24 de marzo del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
24 de marzo del 2009.	Entrevista para el periódico Ocho Columnas.	Invitación a los ciudadanos interesados en participar en las actividades electorales que promueve el IEPC a que ingresen a la página electrónica del Instituto.
25 de marzo del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
26 de marzo del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión ordinaria del Consejo General.
27 de marzo del 2009.	Sala de presidencia.	Reunión de Consejeros.
30 de marzo del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
30 de marzo del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria del Consejo General.
31 de marzo del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
02 de abril del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
02 de abril del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria del Consejo General.
03 de abril del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria del Consejo General.
07 de abril del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
08 de abril del 2009.	Salón de Consejo General.	Curso de fiscalización.
13 de abril del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria del Consejo General.
16 de abril del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
17 de abril del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
20 de abril del 2009.	Sala de presidencia.	Reunión de Consejeros.
20 de abril del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria del Consejo General.
21 de abril del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
21 de abril del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
23 de abril del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
28 de abril del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
29 de abril del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
29 de abril del 2009.	Sesión del pleno.	Sesión ordinaria del Consejo General.
30 de abril del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
02 de mayo del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria del Consejo General.
05 de mayo del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
07 de mayo del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
09 de mayo del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
12 de mayo del 2009.	Sala de presidencia.	Reunión de Consejeros.
12 de mayo del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria del Consejo General.
12 de mayo del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros e informática.
14 de mayo del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.



14 de mayo del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria del Consejo General.
19 de mayo del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
20 de mayo del 2009.	Sala de Presidencia.	Reunión de trabajo Consejeros y representantes de partidos políticos.
20 de mayo del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria del Consejo General
21 de mayo del 2009.	Universidad Panamericana escuela de derecho.	Inauguración del coloquio "Educación por la democracia".
22 de mayo del 2009.	Escuela de derecho Universidad Panamericana.	Coloquio "Educación por la democracia".
25 de mayo del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
27 de mayo del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión ordinaria Consejo General.
29 de mayo del 2009.	Club de Comercio.	Desayuno con representantes de partidos políticos.
01 de junio de 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria del Consejo General.
04 de junio de 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
05 de junio de 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria del Consejo General.
07 de junio de 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria Consejo General.
08 de junio de 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria de Consejo General.
09 de junio de 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
10 de junio de 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
11 de junio de 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
11 de junio de 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria de Consejo General.
15 de junio de 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
15 de junio de 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria de Consejo General.
16 de junio de 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
17 de junio de 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria de Consejo General.
18 de junio del 2009.	Entrevista para el periódico Ocho Columnas.	Entrevista en torno a las posibles consecuencias legales de la participación del Gobernador de Jalisco en un programa de televisión a nivel nacional.
20 de junio de 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
21 de junio de 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria de Consejo General.
23 de junio de 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
24 de junio de 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión ordinaria de Consejo General.
28 de junio del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión ordinaria de Consejo General.



30 de junio de 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
01 de julio del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
01 de julio del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria de Consejo General.
05 de julio del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria de Consejo General Jornada electoral.
06 de julio del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión permanente de Consejo General.
08 de julio del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión permanente de Consejo General.
09 de julio del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión permanente de Consejo General.
10 de julio del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión permanente de Consejo General.
11 de julio del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión permanente de Consejo General.
12 de julio del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión especial de Consejo General.
13 de julio del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión especial de Consejo General.
14 de julio del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
15 de julio del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión especial de Consejo General.
16 de julio del 2009.	Cámara de Comercio.	Ceremonia conmemorativa CXXI aniversario cámara de comercio.
21 de julio del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
28 de julio del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
31 de julio del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión ordinaria de Consejo General.
04 de agosto del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
11 de agosto del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
13 de agosto del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión ordinaria Consejo General.
01 de septiembre del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
08 de septiembre del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
12 de septiembre del 2009.	Reunión del Consejo Editorial de <i>Folios</i> .	La reunión siguió el siguiente orden del día: 1- Presentación de la propuesta del cambio de diseño para el año III de <i>Folios</i> . 2- Presentación del dossier "50 Aniversario de la revolución cubana". 3- Presentación del dossier "El futuro dejó de ser lo que era...". 4- Propuestas de números para el resto del año. 5- Asuntos varios.
15 de septiembre del	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.



2009.		
22 de septiembre del 2009.	Sala de banderas del Centro de la Amistad.	Informe sobre desarrollo humano Jalisco 2009.
24 de septiembre del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
25 de septiembre del 2009.	Sala de Consejeros.	Sesión ordinaria de la comisión de informática.
29 de septiembre del 2009.	Auditorio Cámara de Comercio.	Cuarto informe anual de actividades ITEI.
30 de septiembre del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión ordinaria de Consejo General.
06 de octubre del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
08 de octubre del 2009.	Auditorio IEPC.	Conferencia "participación política de la mujer en caso chileno".
10 de octubre de 2009.	Reunión del Consejo Editorial de <i>Folios</i> .	La reunión siguió el siguiente orden del día: Asuntos relacionados con la imagen y diseño de la revista. Presentación de los textos completos del ejemplar número 15 (Cuba). Seguimiento de los avances del ejemplar número 16 (El futuro dejó de ser lo que era). Seguimiento de los números pendientes del 2009. Definición de la agenda 2010. Asuntos generales
13 de octubre del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
20 de octubre del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
22 de octubre del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión ordinaria Consejo General.
27 de octubre del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
29 de octubre del 2009.	Sindicato de Trabajadores de la UdeG.	Toma de Protesta del Mtro. Roberto López como Sec. Gral. del STAUDG 2009-2012.
01 de noviembre del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria de Consejo General.
05 de noviembre del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria de Consejo General.
07 de noviembre del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria de Consejo General.
09 de noviembre del 2009.	Auditorio IEPC.	Muestra de urna electrónica.
10 de noviembre del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
12 de noviembre del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria de Consejo General.
17 de noviembre del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
19 de noviembre del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria de Consejo General.
20 de noviembre del 2009.	Reunión del Consejo Editorial de <i>Folios</i> .	La reunión siguió el siguiente orden del día: 1. Presentación del ejemplar



		número 15. 2. Informe del envío del ejemplar número 16 a la imprenta. 3. Propuesta de presentación de la revista en el marco de la FIL 2009. 4. Próximos números. 5. Asuntos varios.
21 de noviembre del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria de Consejo General.
24 de noviembre del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
25 de noviembre del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria de Consejo General.
25 de noviembre del 2009.	Auditorio IEPC.	Simulacro de urna electrónica.
27 de noviembre del 2009.	Salón de Consejo General del Supremo Tribunal de Justicia.	Presentación de libro "Poder ejecutivo".
28 de noviembre del 2009.	San Cristóbal y Gómez Farías.	Simulacro de urna electrónica.
29 de noviembre del 2009.	San Cristóbal y Gómez Farías.	Simulacro de urna electrónica.
30 de noviembre del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
01 de diciembre del 2009.	Auditorio Hotel Hilton.	Conferencia Magistral "Efectos de la migración en las elecciones locales de Jalisco".
02 de diciembre del 2009.	Hotel Camino Real Expo.	Presentación del libro "Obama latino ¿podrá gobernar sin nuestro apoyo?".
02 de diciembre del 2009.	Hotel Camino Real Expo.	Presentación de la revista "Folios".
02 de diciembre del 2009.	San Cristóbal y Gómez Farías.	Simulacro de urna electrónica.
02 de diciembre del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria del Consejo General.
03 de diciembre del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
03 de diciembre del 2009.	Salón de Consejo General.	Reunión de Consejeros y directores.
04 de diciembre del 2009.	Salón Juan Rulfo de la FIL Expo Guadalajara.	Entrega al merito académico Enrique Díaz de León.
05 de diciembre del 2009.	San Cristóbal y Gómez Farías.	Simulacro de urna electrónica.
05 de diciembre del 2009.	Centro de Exposiciones Expo Guadalajara.	Presentación del Libro "Voto en Libertad" de F. Antonio Lozano Gracia.
05 de diciembre del 2009.	Salón 2 planta baja de Expo Guadalajara.	Presentación del libro "México después las reformas postelectorales".
07 de diciembre del 2009.	Empresa Computer Forms.	Recepción de boletas electorales.
07 de diciembre del 2009.	Salón de Consejo General.	Reunión de Consejeros.

08 de diciembre del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
09 de diciembre del 2009.	San Cristóbal y Gómez Farías.	Simulacro urna electrónica.
09 de diciembre del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión ordinaria Consejo General.
10 de diciembre del 2009.	Salón Guadalajara Cámara de Comercio.	Conmemoración día de los derechos humanos.
10 de diciembre del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
12 de diciembre del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros previa a Sesión de Consejo General.
13 de diciembre del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión especial de Consejo General Jornada electoral extraordinaria de San Cristóbal y Gómez Farías.
15 de diciembre del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión especial de Consejo General entrega de constancias de mayoría.
17 de diciembre del 2009.	Sala de Consejeros.	Presentación del libro "Democracia sin garantías".
19 de diciembre del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria de Consejo General.
24 de diciembre del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria de Consejo General.
30 de diciembre del 2009.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria de Consejo General.
18 de enero del 2010.	ITESO.	Conferencia "Un futuro para México"
19 de enero del 2010.	Salón de Plenos Sala Regional.	Informe anual de labores 2008-2009 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
20 de enero del 2010.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
21 de enero del 2010.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
26 de enero del 2010.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
03 de febrero del 2010.	Salón de Consejo General.	Sesión extraordinaria de Consejo General.
11 de febrero del 2010.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
16 de febrero del 2010.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
17 de febrero del 2010.	Salón de Consejo General.	Sesión ordinaria de Consejo General.
24 de febrero del 2010.	Auditorio IEPC.	Conferencia "Fortalezas y debilidades de la propuesta de reforma política del presidente Calderón".
25 de febrero del 2010.	Salón auditorio Hotel Hilton.	Informe anual de actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
03 de marzo del 2010.	Sala de presidencia IEPC.	Entrevista con diputado Carlos Briceño de comisión de asuntos electorales del congreso.
04 de marzo del 2010.	Auditorio IEPC.	Mesa de consulta "Condiciones actuales para la participación"



		ciudadana".
10 de marzo del 2010.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
11 de marzo del 2010.	Auditorio IEPC.	Mesas de consulta "Fortalecimiento de actores y espacios para la participación ciudadana".
13 de marzo de 2010.	Reunión del Consejo Editorial de <i>Folios</i> .	La reunión siguió el siguiente orden del día: 1. Presentación del editor de <i>Folios</i> ; 2. Informe del avance de los <i>dossiers</i> pendientes; 3. Proyecto de políticas editoriales de <i>Folios</i> ; 4. Relación de textos recibidos; 5. Asuntos varios.
16 de marzo del 2010.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
18 de marzo del 2010.	Auditorio IEPC.	Mesa de consulta "Conformación de la agenda de participación ciudadana y educación cívica.
23 de marzo del 2010.	Cámara de Comercio.	Toma de Protesta.
25 de marzo del 2010.	Mar Adentro de México Expo Guadalajara.	Juez Torneo de Debate Universitario /Mar Adentro de México.
16 de mayo de 2008 al 30 de marzo de 2010.	Planeación, coordinación y publicación de la revista <i>Folios</i> .	Publicación de los números: 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16. Los números 17 y 18 están en edición.

### 3. Viajes oficiales con la representación del Instituto:

No	Fecha	Sede	Evento	Resultado
1	Salida: 06/07/2008 Regreso: 08/07/2008.	México Instalaciones del IFE.	Foro permanente de diálogo y colaboración entre autoridades electorales.	Participación como asistente al Foro permanente de dialogo y colaboración entre autoridades electorales.
2	Salida: 22/12/2008 Regreso: 22/12/2008.	Ciudad de México Empresa Indra.	Evaluación de tecnologías aplicables a la urna electrónica	Revisión de sistemas preelectorales, electorales y postelectorales, revisión de urna electrónica, de listado nominal. Se acordó una nueva reunión en 30 días.
3	Salida: 11/01/2009. Regreso: 13/01/2009.	Autlán de Navarro y Puerto Vallarta.	Instalación de consejos distritales 18 y 5, y visita a zona de difícil acceso.	Instalación de Consejos Distritales Y Reconocimiento de Zonas de difícil acceso
4	Salida:	Empresa Indra.	Conocer equipo	Presentación del



	21/12/2008. Regreso: 23/12/2008.		electrónico de voto de la proveedora Indra	equipo de Indra y de los sistemas de seguridad informática.
5	Salida: 10/01/2009. Regreso: 11/01/2009.	Ciudad de México IFE.	Asistencia al IFE y reunión con miembros del Consejo Editorial de la Revista Folios	Con la revista de Folios, se logró cerrar un número sobre Ecología Electoral y otro sobre Debates contemporáneos de Derechos Humanos.
6	Salida: 23/01/2009. Regreso: 25/01/2009.	Ciudad de México FLACSO.	Reunión con Investigador de FLACSO	Primer acercamiento con investigador de FLACSO para la realización de cátedra de estudios electorales en grandes metrópolis.
7	Salida: 14/02/2009. Regreso: 21/02/2009.	Madrid, España Fundación Ortega y Gasset, Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Tribunal Constitucional de España, Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid campus Moncloa.	Seminario sobre política en México. Gestión y evaluación de las políticas en México.	Actualización en materia electoral, conocer y analizar los criterios de las resoluciones que han emitido tanto el IFE como el TRIFE. Conocer la percepción internacional que se tiene sobre las instituciones y los procesos electorales en México, se diseñaron y acordaron dos números de Folios a través de reuniones con diversos académicos
8	Salida: 30/01/2009. Regreso: 31/01/2009.	Ciudad de México Sede del IFE y PNUD.	Visita al Instituto Federal Electoral y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (IFE y PNUD)	Se llevaron acabo pláticas y acercamientos para hacer un acuerdo de colaboración para la instalación y operación del programa internacional de capacitación y pactar la realización de un seminario con el PNUD y la UNESCO.
9	Salida: 24/03/2009. Regreso: 25/03/2009.	Toluca y Ciudad de México Empresas: Diseño, Reconstrucción y Comunicación, S.A. de C.V., Seriplast S.A de C.V., Cajas Graf S.A de C.V y Formas Finas y Materiales S.A de C.V.	Visita a empresas que realizan material electoral.	Se verificó la existencia y las instalaciones de las empresas que están participando en la licitación pública nacional número IEPC-LPN-001/2009 relativa a la adquisición de material electoral para el proceso local ordinario 2008-2009 del estado de Jalisco.



10	Salida: 07/04/2009. Regreso: 08/04/2009.	Monterrey y Ciudad de México Empresas que elaboran material electoral.	Visitar empresas que laboran documentación electoral	Verificación de las empresas que están participando en la licitación pública nacional relativa a la adquisición de documentación electoral.
11	Salida: 17/07/2009. Regreso: 19/07/2009.	Ciudad de México Sede del Instituto Federal Electoral.	Reuniones de trabajo con el Consejero Presidente y personal del Instituto Federal Electoral.	Se sostuvieron diversas reuniones con el Consejero Presidente y personal del IFE en donde se intercambiaron opiniones y experiencias en torno a los comicios celebrados el pasado 5 de julio en nuestra entidad.
12	Salida: 15/08/2009. Regreso: 20/08/2009.	Ciudad de Mérida.	XXXIV Reunión Nacional de Consejeros Estatales Electorales	Proyecto de firma de convenio con varios institutos electorales del país para compartir experiencias en diversos temas como la urna electoral con el IFE, se trabajó una agenda de trabajo para conocer los nuevos criterios del Comité de Radio y Televisión después del proceso Electoral 2008. Reunión con colaboradores de Folios
13	Salida: 24/10/2009. Regreso: 04/11/2009.	Madrid y Salamanca, España Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y la Universidad de Salamanca.	Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y la Universidad de Salamanca	Acercamiento con Clara Mapelli Marchena Subdirectora General de Estudios e Investigación, para explorar los posibles convenios en el IEPC y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid, así como de un posible seminario de manera conjunta con la ONU, presentación de la Revista Folios.
14	Salida: 17/11/2009. Regreso: 18/11/2009.	Ciudad de México Salón II del Gran Hotel de la Ciudad de	Asistencia a Congreso Democracia, Participación Ciudadana y Justicia Electoral	Reunión con investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM,





		México.		para la concreción de diversos proyectos editoriales
15.	Salida: 21/02/2010. Regreso: 23/02/2010.	Ciudad de México, Instituto Federal Electoral; Pachuca, Hidalgo, Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.	Sesión de la Comisión Temporal del Consejo General del IFE	Presentación de la urna electrónica que se llevo a acabo ante la Comisión Temporal del Consejo General del Instituto Federal Electoral para realizar las investigaciones y estudios técnicos que permitan determinar la viabilidad o no de utilizar instrumentos electrónicos en los procesos electorales federales.
16.	Salida: 9/03/2010. Regreso: 10/03/2010.	Ciudad de México CEN PAN.	Reunión de trabajo de la Dirección de Fortalecimiento Institucional del CEN del PAN.	Presentación del Proyecto de Urna Electrónica que se llevo a cabo ante la Dirección de Fortalecimiento Institucional del CEN del PAN.



CONSEJERO ELECTORAL

NAUHCATZIN TONATIUH BRAVO  
AGUILAR.



Informe de Actividades correspondiente al periodo 2008-2010, que  
presenta a la sociedad el Consejero Electoral

DR. NAUHCATZIN TONATIUH BRAVO AGUILAR

1. Comisiones del Consejo General y Comités Institucionales.

a) En Comisión, con el carácter de Presidente:

Comisiones Permanentes del IEPC	Fecha	Actividad
Comisión de Prerrogativas a Partidos políticos, Comité de Radio y Televisión.	28 de julio 2009.	<p>Se aprobó el dictamen a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC), por el que se determina reasignar el financiamiento público aprobado para el ejercicio 2009, respecto de los meses de agosto a diciembre del mismo año, en términos de los artículos 46 y 90 párrafo 1, fracción I, inciso b) y III inciso a) del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Se aprobó el dictamen a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que formula el Financiamiento Público Estatal a los Partidos Políticos para el Ejercicio 2010, en términos de los artículos 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 90 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>
Comisión de Prerrogativas a Partidos políticos, Comité de Radio y Televisión.	24 de noviembre 2008.	Se aprobaron las pautas de transmisión de los mensajes de los partidos políticos a través de las estaciones de radio y televisión con cobertura estatal, en las precampañas relativas al proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 a celebrarse en la entidad, durante el período comprendido del 22 veintidós de enero al 02 dos de marzo de dos mil nueve, en los términos que se desarrollan en los anexos que se acompañaron al presente dictamen y que

		<p>forman parte integral del mismo.</p> <p>Se establecieron las pautas de transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos a través de las estaciones de radio y televisión con cobertura estatal, en las precampañas relativas al Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 a celebrarse en la entidad.</p> <p>Se practicó el sorteo que serviría para definir el orden sucesivo en que se transmitirían a lo largo de la precampaña los mensajes de los Institutos Políticos.</p> <p>Se realizó la presentación del Catálogo de Estaciones de Radio y Televisión con cobertura en el Estado de Jalisco para su remisión al Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral (IFE).</p> <p>Se realizaron las especificaciones técnicas que deben observar los Partidos Políticos para la entrega de materiales de difusión en radio y televisión.</p>
<p>Comisión de Prerrogativas a Partidos políticos, Comité de Radio y Televisión.</p>	<p>16 de diciembre de 2008.</p>	<p>Se informó el resultado y avances de la sesión del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral (IFE), que tuvo verificativo el 15 de diciembre de 2008, donde se desahogó el asunto de propuestas de pautas de transmisión correspondientes a los mensajes de los partidos políticos a través de las estaciones de radio y televisión con cobertura estatal, para las precampañas relativas al Proceso Electoral Ordinario 2008-2009 a celebrarse en el Estado de Jalisco durante el periodo comprendido del 22 de enero al 02 de marzo de 2009.</p> <p>Se rindió informe respecto a las reglas acordadas por su análogo nacional, para la distribución del material radiofónico y televisivo a las estaciones de radio y televisión en el estado de Jalisco.</p> <p>Se llevó al cabo la aprobación del dictamen de las especificaciones técnicas del servicio</p>

		de monitoreo de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de las precampañas y campañas electorales en los programas de radio y televisión que difundieron noticias.
Comisión de Prerrogativas a Partidos políticos, Comité de Radio y Televisión.	21 de enero de 2009.	<p>Se llevó al cabo un informe respecto de los acuerdos ACRT/019/2008; ACRT/024/2008 y ACRT/026/2008 del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral (IFE) referente a las precampañas en las entidades federativas que tienen elecciones concurrentes con la federal.</p> <p>Se informó por parte del Representante Legal de la empresa ORBIT MEDIA, S. A. de C. V., Contador Público Francisco Aguilera de Alba, con motivo del arranque del monitoreo de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundieron noticias de las precampañas y campañas políticas a desarrollarse durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco.</p>
Comisión de Prerrogativas a Partidos políticos, Comité de Radio y Televisión.	11 de febrero de 2009.	<p>Se informó al Instituto Federal Electoral (IFE), del resultado de la verificación que se realizó para comprobar el cumplimiento de la transmisión de los mensajes de los partidos políticos en radio y televisión durante las precampañas, de acuerdo al pautado aprobado; y de los programas que difundieron noticias, hecho por la empresa Orbit Media, S. A. de C. V., en términos de lo previsto por el artículo 18.</p> <p>Se dio a conocer el requerimiento que se hizo a la empresa Orbit Media, S. A. de C. V., por medio del cual se efectuaron diversas observaciones a los dos primeros reportes semanales respectivos al monitoreo, lo anterior por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto, a efecto de que la</p>



		empresa contratada procediera a realizar las adecuaciones correspondientes.
Comisión de Prerrogativas a Partidos políticos, Comité de Radio y Televisión.	12 de marzo de 2009.	<p>Se aprobó el dictamen por el que se establecieron las pautas de transmisión de los mensajes de los partidos políticos a través de las estaciones de radio y televisión con cobertura estatal, en las campañas relativas al Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 a celebrarse en la entidad.</p> <p>Se realizó el sorteo para definir el orden sucesivo en que se transmitirán a lo largo de la campaña política los mensajes de los Partidos Políticos.</p> <p>Se informó respecto de las especificaciones técnicas que debían observar los partidos políticos para la entrega de sus materiales que contendrían los mensajes de difusión en radio y televisión, para su transmisión en términos constitucionales, durante las campañas políticas del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 a celebrarse en el estado de Jalisco durante el periodo comprendido del 03 de mayo al 01 de julio de 2009.</p>
Comisión de Prerrogativas a Partidos políticos, Comité de Radio y Televisión.	17 de marzo de 2009.	Se informo al Comité por parte del Lic. Francisco Aguilera de Alba, Director General de la empresa Orbit Media, S. A. de C. V, la conclusión del Monitoreo de Prensa Escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundieron noticias de las precampañas políticas que se llevaron a cabo en el periodo comprendido del 22 de enero al 02 de marzo de 2009 en el Estado de Jalisco.
Comisión de Prerrogativas a Partidos políticos, Comité de Radio y Televisión.	23 de abril del 2009.	Se informó al Comité sobre el contenido de los acuerdos ACRT/025/2009 y ACRT/016/2009, mediante los cuales se aprobaron el modelo de pautas de transmisión y las pautas específicas para las estaciones de radio y canales de televisión previstos en el catálogo respectivo, de los



		<p>mensajes correspondientes a los partidos políticos para fines electorales durante el periodo comprendido del 3 de mayo al 1 de julio de 2009.</p> <p>Se dio a conocer el Informe respectivo de los antecedentes de la distribución de tiempos para acceso a radio y televisión, correspondiente a los partidos políticos para fines electorales durante el periodo comprendido del 3 de mayo al 1 de julio de 2009; así como los antecedentes para la entrega del material radiofónico y televisivo a las estaciones de radio y televisión con cobertura en el Estado de Jalisco.</p>
<p>Comisión de Prerrogativas a Partidos políticos, Comité de Radio y Televisión.</p>	<p>15 de mayo del 2009.</p>	<p>Se solicitó al Presidente de este Instituto Electoral, para que en representación del mismo, solicitará al Instituto Federal Electoral (IFE) la remisión de la información y documentación que con motivo de las verificaciones y monitoreo a las transmisiones de los promocionales (spots) de los partidos políticos, asignados a las campañas locales, en cada estación de radio y canal de televisión con cobertura en esta entidad que se realizó durante el periodo comprendido del 03 de mayo al 01 de julio de 2009. Lo anterior para que dicha información sea proporcionada al Comité de Radio y Televisión para que éste comprobara el cumplimiento de las pautas de transmisión aprobadas por el Instituto Federal Electoral (IFE) para el estado de Jalisco.</p> <p>Se solicitó al Presidente de este Instituto Electoral que requiriera al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral (IFE), informará a este Comité de Radio y Televisión los acuerdos que fueron aprobados por el Consejo General del organismo electoral federal, que contenía los tiempos que se cedieron a la autoridad sanitaria por conducto de la Secretaría de Gobernación, para que se establecieran medidas de prevención por el virus de la influenza AH1N1; y asimismo, informará, si como consecuencia de dichos acuerdos se</p>



		<p>afectarían las pautas de transmisión aprobadas y distribuidas a los partidos políticos, dichas pautas correspondientes a los 15 minutos diarios que tenía el estado de Jalisco y el minuto asignado a este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC), en cada estación de radio y canal de televisión con cobertura en la entidad, durante el periodo comprendido del 03 de mayo al 01 de julio de 2009.</p> <p>Se solicitó al Secretario Ejecutivo de este Instituto, para que en el marco de los trabajos de este Comité de Radio y Televisión se le remitieran los reportes semanales del monitoreo de la cobertura informativa que venia realizando la empresa Orbit Media S.A. de C.V., durante el periodo de campañas.</p> <p>Se peticionó al Presidente del Organismo Electoral informará al Órgano Colegiado, los términos de trabajo acordados en el "Comité de Medios" dado a conocer el 12 de mayo de 2009, el cual fue aprobado por este Órgano Colegiado.</p>
Comisión de Prerrogativas a Partidos políticos, Comité de Radio y Televisión.	15 de junio del 2009.	<p>Se proporcionó el informe relativo al estado que guardaron las solicitudes de información relativas a los acuerdos AC02/CRT/15-05-09; AC03/CRT/15-05-09 y AC04/CRT/15-05-09, al Instituto Federal Electoral (IFE) realizadas a través del Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC).</p> <p>Se aprobó solicitar al Presidente del Instituto Electoral y de Participación ciudadana del estado de Jalisco (IEPC), informará a este órgano colegiado, los términos de trabajo acordados en el "Comité de Medios" dado a conocer el pasado 12 de mayo de 2009.</p> <p>Se realizó por parte del Lic. Francisco Aguilera de Alba, Director General de la empresa Orbit Media, S. A. de C. V, rindiera su informe respecto del monitoreo que se realizaron, y que de acuerdo a las</p>





		observaciones que hizo el Comité Técnico, se efectuaran los ajustes a la valoración y a nuevos criterios.
Comisión de Prerrogativas a Partidos políticos, Comité de Radio y Televisión.	28 de julio del 2009.	<p>Se entregó al Comité de Radio y Televisión el concentrado del monitoreo presentado por la empresa Orbit Media, S.A. de C.V, para el periodo del 01 primero de mayo al 05 cinco de julio de 2009.</p> <p>Se comentó sobre las solicitudes de información que se le formularon al Instituto Federal Electoral (IFE), respecto del monitoreo sobre la transmisión de los mensajes de los partidos políticos en radio y televisión, conforme a las pautas aprobadas para las campañas electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009</p> <p>Se informó sobre las actividades que realizó el Comité de Radio y Televisión, de las cuales fueron nueve sesiones, ocho de ellas de manera ordinaria y una más con carácter de extraordinaria, en donde se aprobaron diversas propuestas y dictámenes que emitió este Comité, así como informes que fueron rendidos.</p>
Comisión de Prerrogativas a Partidos políticos, Comité de Radio y Televisión.	19 de octubre de 2009.	<p>Se aprobó remitir el oficio identificado como DEPPP/STCRT/12119, que fue recibido con fecha 16 de octubre de 2009, en la Oficialía de Partes de este Órgano Electoral mediante folio 013193 al Consejero Presidente de este Instituto Electoral, para su conocimiento y para su consideración en la elaboración y emisión de la convocatoria respectiva.</p> <p>Se efectuó el informe sobre los asuntos que atendió este Comité de Radio y Televisión, durante el Proceso Electoral Extraordinario a desarrollarse en los municipios de Gómez Farias y San Cristóbal de la Barranca, ambos del Estado de Jalisco</p>
Comisión de Prerrogativas a Partidos políticos, Comité de Radio y Televisión.	14 de noviembre de 2009.	Se comunicó el acuerdo número CG555/2009, del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) por el que se aprobó el catálogo de las estaciones de radio que participaron en la cobertura de las elecciones extraordinarias que se llevaron a

		<p>cabo en los municipios de Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca en el Estado de Jalisco, se ordenó su difusión y se determinó el tiempo que se destinaría en radio a los partidos políticos durante la campaña, en cumplimiento al artículo 74, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</p> <p>Se aprobaron las pautas de transmisión de los mensajes de los partidos políticos a través de las estaciones de Radio y Televisión con cobertura en los municipios de Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca, ambos del estado de Jalisco, en las precampañas y campañas relativas al Proceso Electoral Local Extraordinario</p> <p>Se ordenó que fueran realizados monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas y de las transmisiones de las precampañas y campañas electorales en los programas en radio y televisión que difundieron noticias, para el proceso electoral extraordinario celebrado en los municipios de Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca, ambos del Estado de Jalisco; y como consecuencia, la contratación de los servicios de dicho monitoreo.</p>
Comisión de Prerrogativas a Partidos políticos, Comité de Radio y Televisión.	22 de diciembre de 2009.	<p>Se notificó sobre los asuntos que se atendieron por este Comité de Radio y Televisión, a través de la Dirección de Prerrogativas a Partidos Políticos los cuales fueron las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Pautas para partidos políticos</li><li>2.- Material de difusión de los partidos políticos</li><li>3.- Verificación de la transmisión de promocionales de los partidos políticos.</li><li>4.- Pauta aprobada para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. Posteriores a los informados en la sesión del día 14 de noviembre del año 2009, relativos al Proceso Electoral Local Extraordinario 2009, desarrollado en los municipios de Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca, ambos del estado de Jalisco.</li></ol>



		Se informó por conducto de la empresa Orbit Media S.A. de C.V. sobre la realización del monitoreo de prensa escrita en periódicos y revistas, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundieron noticias de las precampañas políticas (del día 11 al 13 de noviembre) y campañas (del día 03 al 09 de diciembre), que se desarrollaron, en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2009 en los municipios de Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca, ambos del estado de Jalisco.
<b>Comisiones Temporales del IEPC</b>	<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>
Comisión de Reglamentos	09 de febrero de 2010	<p>Se dio a conocer que los Reglamentos, fueron turnados con copia en vía de notificación al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del organismo electoral, para efecto de que fueran sometidos al análisis y discusión con fines resolutivos por los integrantes del Consejo General, máximo órgano de dirección de este Instituto.</p> <p>Se informó el estatus que guardaron los Reglamentos aprobados en lo general por el Consejo General, turnados a la Comisión de Reglamentos, se encuentran pendientes de aprobación por la Comisión en lo particular, para ser sometidos al análisis y discusión con fines resolutivos por los integrantes del Consejo General, máximo órgano de dirección de este Instituto Electoral.</p>



b) En Comisión, con el carácter de miembro:

Comisiones Permanentes del IEPC	Fecha	Actividad
Comisión de Quejas y Denuncias	17 de diciembre de 2008	<p>Se aprobó el dictamen de la Comisión de Quejas y Denuncias, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares formulada por el representante del Partido Revolucionario Institucional dentro del Procedimiento Administrativo Sancionador Ordinario identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-001/2008.</p> <p>Se realizó el análisis, discusión y aprobación del dictamen de la Comisión respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares formulada por el representante del Partido Revolucionario Institucional dentro del Procedimiento Administrativo Sancionador Ordinario identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-002/2008,</p> <p>Se efectuó el análisis, discusión y aprobación del dictamen de la Comisión, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares formulada por el representante del Partido Revolucionario Institucional dentro del Procedimiento Administrativo Sancionador Ordinario identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-003/2008.</p>
Comisión de Quejas y Denuncias	23 de diciembre de 2008	<p>Se aprobó el dictamen de la Comisión, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares, formulada por el representante del Partido Revolucionario Institucional dentro del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-001/2008.</p>
Comisión de Quejas y Denuncias	31 de diciembre de 2008	<p>Se practicó el análisis, discusión y aprobación del dictamen de la Comisión, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares, formulada por el representante del Partido Revolucionario Institucional dentro del Procedimiento Administrativo</p>

		<p>Sancionador Especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-001/2008.</p> <p>Se aprobó el dictamen de la Comisión, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares, formulada por el representante del Partido Acción Nacional dentro de los Procedimientos Administrativos Sancionadores Especiales, identificados con los números de expedientes PSE-QUEJA-002/2008, PSE-QUEJA-003/2008, PSE-QUEJA-004/2008, PSE-QUEJA-005/2008, PSE-QUEJA-006/2008 y PSE-QUEJA-007/2008.</p>
Comisión de Quejas y Denuncias	9 de enero de 2009	<p>Se llevó a cabo el análisis, discusión y aprobación de los dictámenes de la Comisión, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares, formulada por el representante del Partido Revolucionario Institucional dentro de los Procedimientos Administrativos Sancionadores, identificados con los números de expedientes PSO-QUEJA-004/2008, PSO-QUEJA-005/2008, PSO-QUEJA-006/2008, PSO-QUEJA-009/2008 y PSO-QUEJA-010/2008. Y también se adoptaron las medidas cautelares formulada por el representante del Partido Revolucionario Institucional dentro de los Procedimientos Administrativos Sancionadores Ordinarios identificados con los números de expedientes PSO-QUEJA-007/2008.y PSO-QUEJA-008/2009</p> <p>Se aprobó el dictamen de la Comisión, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares, formulada por el representante del Partido Acción Nacional dentro del Procedimiento Administrativo Sancionador Ordinario, identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-011/2008.</p> <p>Se aprobó del dictamen de la Comisión, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares, formulada por el representante del Partido Acción Nacional</p>



		dentro de los Procedimientos Administrativos Sancionadores Especiales, identificados con los números de expedientes PSE-QUEJA-008/2008 y PSE-QUEJA-009/2008.
Comisión de Quejas y Denuncias	19 de enero de 2009	<p>Se efectuó el análisis, discusión y aprobación del dictamen de la Comisión, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares formulada por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, dentro del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-001/2009.</p> <p>Se realizó el análisis, discusión y aprobación del dictamen de la Comisión, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares formulada por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, dentro del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-003/2009.</p>
Comisión de Quejas y Denuncias	18 de abril de 2009	Se practicó el análisis, discusión y aprobación del dictamen de la Comisión, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares planteada por el Partido Revolucionario Institucional, dentro del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-015/2009.
Comisión de Quejas y Denuncias	9 de mayo de 2009	Se llevó a cabo el análisis, discusión y aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares planteada por el Partido Acción Nacional, dentro del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-017/2009.



Comisión de Quejas y Denuncias	25 de mayo de 2009	Se analizó, discutió, y aprobó la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador Ordinario incoado en contra de Augusto Valencia López en su carácter de Presidente del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, con motivo de la denuncia de hechos presentada por el Partido Acción Nacional, radicada bajo número de expediente PSO-QUEJA-001/2009.
Comisión de Quejas y Denuncias	20 de junio de 2009	Se aprobó el dictamen que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC), respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiere lugar, formulada por el Partido Revolucionario Institucional dentro del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-057/2009.  Se llevó a cabo el análisis y discusión, por parte de esta Comisión, donde se aprobó el sentido del Dictamen que emitió la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC), respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares formulada por el representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Municipal Electoral de Chápala, Jalisco, dentro del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-065/2009.
<b>Comisiones Temporales del IEPC</b>	<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>
Comisión de Reglamentos	14 de noviembre de 2008	Se analizó y discutió el Proyecto de Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Registrados o Acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que forman coaliciones.



		Se efectuó el análisis y discusión del Proyecto de Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
Comisión de Reglamentos	19 de noviembre del 2008	Se analizó y discutió el Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
Comisión de Reglamentos	21 de noviembre del 2008	<p>Se practicó el análisis y discusión del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Se efectuó el análisis y discusión del Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Se llevó a cabo el análisis y discusión del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Registrados o Acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que forman coaliciones.</p>
Comisión de Reglamentos	25 de noviembre del 2008	<p>Se efectuó el análisis y discusión del Reglamento de Fiscalización para regular el registro contable de los ingresos y egresos de los partidos políticos registrados o acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Se continuó con el análisis y discusión del Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>





		Se analizó y discutió el Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
Comisión de Reglamentos	27 de noviembre del 2008	Se efectuó el análisis y discusión del Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
Comisión de Reglamentos	26 de febrero del 2009	Se aprobó el dictamen que emitió la Comisión de Reglamentos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se determinó aprobar, en lo particular, el reglamento de estudios de opinión, encuestas, sondeos sobre la intención del voto de los ciudadanos y conteos rápidos sobre las tendencias de la votación el día de la jornada electoral en los procesos electorales locales del estado de Jalisco.  Se llevó a cabo el análisis y discusión, del dictamen que emitió la Comisión de Reglamentos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se determinó aprobar, en lo particular, los lineamientos para la observación electoral, proceso electoral local 2008 - 2009.
Comisión de Reglamentos	26 de marzo del 2009	Se aprobó el dictamen que emitió la Comisión de Reglamentos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco por el que se aprobó, en lo particular, el Reglamento de Transparencia e Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
Comisión de Reglamentos	08 de junio del 2009	Se realizó el análisis y discusión del Reglamento de Debates entre Candidatos registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
Comisión de Reglamentos	25 de septiembre del 2009	Se determinó que se aprobará, en lo particular, el Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de



		los Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
Comisión de Investigación y Estudios Electorales		No ha sesionado.

2. Otras actividades y tareas en su carácter de Consejero Electoral:

Fecha	Evento	Actividad
24 de febrero de 2010	Se firma Convenio de Apoyo y Colaboración Institucional para promover el respeto y protección a los derechos humanos, la equidad de genero, la democracia, la transparencia y rendición de cuentas de los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas. Instituciones firmantes: Junta Local Ejecutiva del Instituto Electoral Federal (IFE) en el Estado de Jalisco, Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI), Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Comisión Estatal Indígena (CEI), Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC).	Se establecieron las bases y mecanismos operativos para coordinar estrategias y actividades dirigidas a preservar el respeto y la inviolabilidad de los derechos humanos, promover una cultura política sustentada en la tolerancia, la democracia, la transparencia y rendición de cuentas, la identidad nacional, el pluralismo y la transversalidad del enfoque de genero, que redunde en beneficio de los pueblos y las comunidades indígenas asentadas en el territorio del Estado de Jalisco. Organizando actividades de capacitación y de educación cívica y electoral, propiciando el intercambio de documentos y materiales para enriquecer el acervo bibliográfico, además establecer contacto con instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales del Estado.
05 de marzo de 2010	Se llevó a cabo la visita a Ocotá de la Sierra	Se llevó a cabo la visita a San Sebastián Teponahuatlán, para participar en la



asamblea que se realizó en Ocotá de la Sierra, en la comunidad Wixaritari, con el objetivo de presentar el contenido del Convenio de Colaboración Interinstitucional ante los Gobernadores Tradicionales, el Consejo de Ancianos y los integrantes de la propia Asamblea, y una vez sometido a consideración de dicha comunidad, se podrían establecer fechas para la realización de los objetivos del mismo;

20 y 21 de  
marzo de  
2010

Se llevó a cabo la visita a Ayotitlán

Se realizó la visita para presentar el convenio de colaboración y apoyo celebrado por las instituciones, para preservar el respeto y la inviolabilidad de los derechos humanos, promover una cultura política sustentada en la tolerancia, la democracia, la transparencia y rendición de cuentas, a la comunidad indígena de Ayotitlán;

17 y 18 de  
abril de  
2010

Se llevó a cabo la visita a San Andrés Coahmiata

Se presentó el convenio de colaboración celebrado por las instituciones, para preservar el respeto y la inviolabilidad de los derechos humanos, promover una cultura política sustentada en la tolerancia, la democracia, la transparencia y rendición de cuentas;



20 de abril de 2010	Se llevó a cabo la segunda visita a la comunidad de Ayotitlán	Se realizó la segunda visita para dar continuidad a la presentación del convenio de colaboración celebrado por las instituciones ya mencionadas y dar respuesta a las dudas que se hayan suscitado al respecto.
24 de febrero de 2010	<b>Se firma Convenio de colaboración y apoyo con el Colegio de Jalisco</b>	Se llevó a cabo la firma del Convenio específico de colaboración y apoyo interinstitucional con el Colegio de Jalisco, cuya finalidad es impulsar el Ciclo de Conferencias denominadas " <i>Los Desafíos de la Democracia Mexicana</i> ", el cual tendrá una duración de un año.
24 de febrero de 2010	Se llevó a cabo la inauguración del Ciclo de Conferencias " <i>Los Desafíos de la Democracia Mexicana</i> ".	Se presentó la conferencia magistral del Dr. José Antonio Crespo Mendoza, denominada " <i>Fortalezas y debilidades de la propuesta de reforma política del Presidente Calderón</i> ".
23 de marzo de 2010	Se realizó la segunda Conferencia del Ciclo " <i>Los Desafíos de la Democracia Mexicana</i> ".	Se Impartió por el Dr. Jorge Chabat Madrid. Conferencia denominada " <i>La inseguridad como amenaza a la democracia</i> ".
14 de mayo de 2010	<b>Se firmará Convenio interinstitucional con el Instituto Federal Electoral (IFE) para impulsar el programa de</b>	Se Impulsará la cultura a la democracia, a través de acciones institucionales que, dieron como resultado la propuesta de un convenio de



	<b>"Acompañamiento Ciudadano" y el Campus Virtual.</b>	colaboración y apoyo entre el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC), y la firma del mismo programado para el 14 de mayo de 2010, a través de dicho esfuerzo se implementarán como parte de las acciones del programa de "Acompañamiento Ciudadano" y el Campus Virtual.
Fecha pendiente	<b>Convenio de Colaboración entre el Congreso del Estado de Jalisco y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC).</b>	Se contempla llevar a cabo foros y eventos relacionados con la cultura política sustentada en la tolerancia, la democracia, la identidad nacional, y el pluralismo, mediante las acciones y los programas de educación cívica.

**3. Viajes oficiales con la representación del Instituto:**

No.	Fecha	Sede	Evento	Resultado
1	19 de noviembre de 2008	Instituto Federal Electoral (IFE), Ciudad de México.	Reunión en representación del Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC).	Se intercambió información respetiva a las elecciones concurrentes del 05 de julio de 2009
2	03 de diciembre de 2008	Instituto Federal Electoral (IFE), Ciudad de México.	Encuentro con presidentes de los organismos electorales de las entidades federativas en las que se realizaron elecciones coincidentes el 5 de julio de 2009.	Se sostuvo una relación de trabajo con el personal de Dirección de Radiodifusión de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP) a efecto de realizar un riguroso análisis técnico jurídico al mecanismo



				<p>adoptador por el comité, respecto de la distribución de los tiempos que corresponden al Estado, específicamente lo relativo a tomar en cuenta el umbral de 3.5 por ciento de la votación total emitida en la última elección de diputados por M.R. a que hacen referencia los artículos 46.1; 56.1; 78.1, inciso 'a); y 111.1, fracción 'II, del CEPCEJ, para que los partidos políticos, entre otros, tengan acceso a la radio y televisión en los términos de la CPEUM, la CPEJ, el COFIPE y el CEPCEJ, con el resultado de ser concordante con el criterio adoptado por el comité.</p>
3	18 de diciembre de 2008	Instituto Federal Electoral (IFE), Ciudad de Toluca	Reunión en representación del Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC).	Se intercambiaron experiencias de la puesta en marcha de la reforma electoral, elecciones concurrentes y el Convenio Internacional con programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
4	23 de enero de 2009	Instituto Federal Electoral (IFE), Ciudad de Querétaro.	Taller Teórico-Práctico en materia de Acceso a Radio y Televisión en Procesos Electorales	Se intercambiaron experiencias concernientes a las prerrogativas a partidos políticos,



			Locales; Procedimientos Administrativos Sancionadores Federales; y Reglas sobre Propaganda Política, Electoral y Gubernamental.	mismas que fueron aplicados al Comité de Radio y Televisión que presidí con anterioridad.
5	4, 5 y 6 de noviembre de 2009.	Facultad de Hermosillo, Sonora.	Décimo Foro Regional organizado por el Centro para el Desarrollo Democrático, del Instituto Federal Electoral (IFE).	Se conversó sobre la pertinencia de una relación de colaboración interinstitucional, con el Centro para el Desarrollo Democrático, encaminado a implementar programas en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC).
6	16 de marzo de 2010.	Centro para el Desarrollo Democrático, Instituto Federal Electoral (IFE), Ciudad de México.	Reunión en el Centro para el Desarrollo democrático del Instituto Federal Electoral, con la coordinadora Arminda Balbuena.	Se sostuvieron reuniones con personal del Instituto Federal Electoral (IFE), en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC), para concretar proyecto de Acompañamiento Ciudadano y Campus Virtual.
7	14, 15 y 16 de abril de 2010	Instituto Federal Electoral (IFE), Estado de México	Reunión en el Centro para el Desarrollo Democrático del Instituto Federal Electoral, con la coordinadora Arminda Balbuena.	Se realizaron reuniones a efecto de impulsar la cultura, la democracia, a través de acciones institucionales que dieron como resultado la propuesta de un convenio de colaboración y apoyo entre el Instituto



				Federal Electoral (IFE), y el Instituto, y la firma del mismo programado para el 14 de mayo de 2010, a través de dicho esfuerzo se implementaron como parte de las acciones del programa de acompañamiento ciudadano y el campus virtual.
--	--	--	--	---





CONSEJERO ELECTORAL

SERGIO CASTAÑEDA CARRILLO.



**INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 DE MAYO DE 2008 AL 31 DE MARZO DE 2010, QUE PRESENTA A LA SOCIEDAD EL CONSEJERO ELECTORAL**

Lic. Sergio Castañeda Carrillo

**1. Comisiones del Consejo General y Comités institucionales.**

**a) En Comisión, con el carácter de Presidente:**

Comisión	Fecha	Actividad
Comisión de Quejas y Denuncias.	17 de Diciembre del 2008.	Sesión de: el análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por el PRI dentro del procedimiento administrativo sancionador ordinario con los números de expedientes: PSO-QUEJA-001/2008, PSO-QUEJA-002/2008, PSO-QUEJA-003/2008.
Comisión de Quejas y Denuncias	23 de Diciembre del 2008.	Sesión de: el análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por el PRI dentro del procedimiento administrativo sancionador ordinario con el número de expediente: PSO-QUEJA-001/2008.
Comisión de Quejas y Denuncias.	31 de Diciembre del 2008.	Sesión de: análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por el PAN dentro del procedimiento administrativo sancionador especial con los números de expedientes: PSE-QUEJA-002/2008, PSE-QUEJA-003/2008,



		PSE-QUEJA-004/2008, PSE-QUEJA-005/2008, PSE-QUEJA-006/2008, y PSE-QUEJA-007/2008.
Comisión de Quejas y Denuncias.	09 de Enero del 2009.	Sesión de: análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por el PRI dentro del procedimiento administrativo sancionador ordinario con los números de expedientes: PSO-QUEJA-004/2008, PSO-QUEJA-005/2008, PSO-QUEJA-006/2008, PSO-QUEJA-007/2008, PSO-QUEJA-008/2008, PSO-QUEJA-009/2008, y PSO-QUEJA-010/2008. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por el PAN dentro del procedimiento administrativo sancionador ordinario con el número de expediente: PSO-QUEJA-011/2008. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por el PAN dentro del procedimiento administrativo sancionador especial con los números de expedientes: PSE-QUEJA-008/2008 y PSE-QUEJA-009/2008.
Comisión de Quejas y Denuncias.	19 de Enero del 2009.	Sesión de: análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por el Secretario Ejecutivo del Instituto



		Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco dentro del procedimiento administrativo sancionador especial con el número de expediente: PSE-QUEJA-001/2009. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco dentro del procedimiento administrativo sancionador especial con el número de expediente: PSE-QUEJA-003/2009.
Comisión de Quejas y Denuncias.	18 de Abril del 2009.	Sesión de: análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por el PRI dentro del procedimiento administrativo sancionador especial con los números de expedientes: PSE-QUEJA-015/2009.
Comisión de Quejas y Denuncias.	09 de Mayo del 2009.	Sesión de: análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por el PAN dentro del procedimiento administrativo sancionador especial con los números de expedientes: PSE-QUEJA-017/2009.
Comisión de Quejas y Denuncias.	25 de Mayo del 2009.	Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto del procedimiento administrativo sancionador ordinario



		incoado en contra de Augusto Valencia López en su carácter de Presidente del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, con motivo de la denuncia de hechos presentada por el PAN, con el número de expediente PSO-QUEJA-001/2009.
Comisión de Quejas y Denuncias.	20 de Junio del 2009.	<p>Proyecto de dictamen que emite la Comisión, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares, formulada por el PRI dentro del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial con número de expediente PSE-QUEJA-057/2009.</p> <p>Proyecto de dictamen que emite la Comisión, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares, formulada por el PRI ante el Consejo Municipal Electoral de Chapala, Jalisco, dentro del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial con número de expediente PSE-QUEJA-065/2009.</p>

**b) Participación en Comisiones como integrante:**

Comisión	Fecha	Actividad
Comisión de Participación Ciudadana.	30 de Junio del 2008.	Proyecto de dictamen de la Comisión por el que determina proponer al pleno del organismo electoral, declare improcedente la "Solicitud de Referéndum Derogatorio 01/2008", en virtud de que los promoventes no cumplen con el presupuesto de procedencia previsto en la fracción I del Art. 47 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.



Comisión	Fecha	Actividad
Prerrogativas a Partido Políticos.	28 de Julio del 2009.	<p>Proyecto de dictamen que emite la comisión, por el que determina reasignar el financiamiento público aprobado para el ejercicio 2009, respecto de los meses de Agosto a Diciembre del mismo año, en términos de los Art. 46 y 90 párrafo 1, fracción I, inciso b) y III inciso a) del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Proyecto de dictamen que emite la comisión, por la que formula el proyecto de Financiamiento Público Estatal a los Partidos Políticos para el Ejercicio 2010, en términos del Art. 13 de la Constitución política del Estado de Jalisco y el Art. 90 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>

c) Participación en Comité como integrante:

Comité	Fecha	Actividad
Radio y Televisión.	24 de Noviembre de 2008.	<p>Presentación del proyecto de dictamen emitido por el Comité de Radio y Televisión, en el cual se establecen las pautas de transmisión de los Partidos Políticos a través de las estaciones de radio y televisión con cobertura estatal, en las precampañas del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009.</p> <p>Sorteo para definir el orden sucesivo en que se transmitirán los mensajes de los Institutos Políticos a lo</p>



		<p>largo de las precampañas. Presentación del catálogo de estaciones de radio y televisión con cobertura en el Estado de Jalisco para su remisión al Comité de Radio y Televisión del IFE. Especificaciones técnicas que deben observar los Partidos Políticos para la entrega de materiales de difusión en radio y televisión.</p>
Radio y Televisión.	16 de Diciembre del 2008.	<p>Informe que rinde el Presidente del Comité, con respecto a los resultados y avances de la sesión con fecha 15 de Diciembre de 2008. Informe del Secretario Técnico del Comité, respecto de las reglas acordadas por su análogo nacional. Para la distribución del material radiofónico y televisivo a las estaciones de radio y televisión en el Estado de Jalisco. Discusión y aprobación del proyecto de dictamen que emite el Comité, por el que se aprueban las especificaciones técnicas del servicio de monitoreo de prensa escrita, así como en espectáculos ubicados dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de las precampañas y campañas electorales en los programas en radio y televisión que difundan noticias.</p>
Radio y Televisión.	21 de Enero del 2009.	<p>Presentación de información por parte del Secretario Técnico del Comité, respecto de los acuerdos ACRT/019/2008; ACRT/024/2008 y ACRT/026/2008 del Comité de radio y televisión del</p>



		<p>Instituto Federal Electoral referente a las precampañas en las entidades federativas que tienen elecciones concurrentes con la federal. Información por parte del representante legal de la empresa Orbit Media, S.A. de C.V., con motivo de arranque de monitoreo de prensa escrita, así como espectaculares y de las transmisiones de los programas de radio y tv. Que difundan noticias de las precampañas y campañas a desarrollarse durante el proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009.</p>
Radio y Televisión.	11 de Febrero del 2009	<p>Informe en el cual se dio vista al Instituto Federal Electoral, del resultado de las verificaciones para comprobar el cumplimiento de la transmisión de los mensajes de los partidos políticos en radio y tv. durante las precampañas, de acuerdo al pautado aprobado; y de los programas que difundan noticias que realiza la empresa Orbit Media, S.A. de C.V., en términos de lo previsto por el Art. 18 del Reglamento para Acceso de Tiempo en Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Informe sobre el requerimiento formulado a la empresa Orbit Media, para la presentación de la información del resultado del monitoreo que lleva a cabo para la verificación de los mensajes de precampaña de los partidos políticos durante el Proceso Electoral Local</p>





		Ordinario 2008-2009.
Radio y Televisión.	12 de Marzo del 2009.	<p>Proyecto de dictamen que emite el Comité de Radio y TV, por el que se establecen las pautas de transmisión de los mensajes de los partidos políticos a través de las estaciones de radio y televisión</p> <p>Sorteo para definir el orden sucesivo en que se transmitirán los mensajes de los institutos políticos a lo largo de la campaña.</p> <p>Informe del Secretario Técnico del comité, respecto de las especificaciones técnicas que deben observar los partidos políticos para la entrega de materiales que contienen los mensajes de difusión en radio y televisión, para su transmisión en términos constitucionales, durante las campañas.</p>
Radio y Televisión.	17 de Marzo del 2009.	<p>Información presentada por la empresa Orbit Media, S.A. de C.V., con motivo de la conclusión del monitoreo de prensa escrita, así como en espectaculares, y las transmisiones de los programas de radio y televisión, que se llevaron a cabo en el periodo comprendido del 22 de Enero al 02 de Marzo de 2009.</p>
Radio y Televisión.	23 de Abril del 2009.	<p>Informe del Secretario Técnico del comité respecto a los acuerdos ACRT/025/2009 y ACRT/016/2009.</p> <p>Información presentada por el Secretario Técnico del comité, respecto a los antecedentes de la distribución de tiempos para acceso a radio y televisión, correspondiente al periodo comprendido del 03 de Marzo al 01 de Julio de</p>



		2009; así como para la entrega del material radiofónico y televisivo a las estaciones de radio y televisión con cobertura en el Estado de Jalisco.
Radio y Televisión.	15 de Mayo del 2009.	<p>Informe que rinde el Secretario Técnico del comité en torno a las gestiones realizadas ante el IFE, para conocer el estado que guarda la transmisión de los mensajes de campaña electoral de los partidos políticos y sus candidatos para la renovación del Congreso Local y los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, conforme al pautaado aprobado por el Comité.</p> <p>Informe de y propuesta de punto de acuerdo respecto del diverso del Consejo General del IFE, identificado con clave alfanumérica CG159/2009, mediante el cual "pone a disposición de la autoridad sanitaria, por conducto de la Secretaría de Gobernación, los tiempos en Radio y TV que corresponden al IFE". Durante el Proceso Electoral Federal 2009.</p> <p>Propuesta de punto de acuerdo del comité, respecto del monitoreo de cobertura informativa que viene realizando la empresa Orbit Media S.A. de C.V., durante el periodo de campañas.</p> <p>Propuesta de punto de acuerdo del comité, a fin de solicitar al Presidente del organismo electoral informe al órgano colegiado, los términos de trabajo acordados en el "Comité de Medios" dado a conocer el 12 de Mayo de 2009.</p>



Radio y Televisión.	15 del Junio de 2009.	<p>Informe que rinde el Secretario Técnico del comité, relativo al estado que guardan las solicitudes de información relativas a los acuerdos AC02/CRT/15-05-09; AC03/CRT/15-05-09 y AC04/CRT/15-05-09., al IFE realizadas a través del Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Informe de los términos de trabajo acordados en el "Comité de Medios" sobre el análisis de la información que realiza y que fue emitido por el Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el oficio 0839/09 de fecha 15 de Mayo de 2009.</p> <p>Comentarios de un integrante del "Comité de Medios" sobre el análisis del monitoreo del trabajo realizado en las primeras 4 semanas del desarrollo de campañas electorales.</p> <p>Informe de la empresa Orbit Media, S.A. de C.V. sobre el monitoreo realizado hasta la fecha.</p>
Radio y Televisión.	28 del Julio de 2009.	<p>Entrega del monitoreo llevado a cabo por la empresa Orbit Media (segunda parte del 8 de Junio al 5 de Julio de 2009), respecto de la cobertura informativa de los medios de comunicación de las campañas electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009.</p> <p>Informe sobre las solicitudes de información formuladas al Instituto Federal Electoral, respecto del monitoreo sobre</p>



		<p>la transmisión de los mensajes de los partidos políticos en radio y televisión, conforme las pautas aprobadas para las campañas electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 (Acuerdos: AC02/CRT/15-05-09 y AC03/CRT/15-05-09 de este comité.</p> <p>Informe sobre las actividades desarrolladas por este comité durante el periodo de campañas del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009.</p>
Radio y Televisión.	19 del Octubre del 2009.	<p>Informe del Secretario técnico de este comité, mediante el cual se hace el conocimiento a los integrantes del mismo, sobre el inicio de las gestiones realizadas para garantizarle a los Partidos Políticos acreditados, el acceso a los tiempos oficiales de radio y televisión, en las precampañas y campañas electorales, durante el Proceso Electoral Extraordinario a desarrollarse en los municipios de Gómez Farias y San Cristóbal de la Barranca.</p> <p>Informe del Secretario Técnico del Comité, mediante el cual se informa sobre los asuntos que deberá atender este comité, durante el Proceso Electoral Extraordinario.</p>
Radio y Televisión.	14 de noviembre del 2009.	<p>Informe del Secretario Técnico del comité, mediante el cual se les comunica sobre el acuerdo número CG555/2009, del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprobó el catálogo de las estaciones</p>



		<p>de radio que participarán en la cobertura de las elecciones extraordinarias, se ordenó su difusión y se determinó el tiempo que se destinará en radio a los partidos políticos durante la campaña, en cumplimiento con el Art. 74, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Informe del secretario técnico del comité, mediante el cual se les comunica sobre el pautado de precampañas y campañas durante el Proceso Electoral Local Extraordinario.</p> <p>Informe del secretario técnico del comité, mediante el cual se les comunica sobre la realización del monitoreo informativo durante precampañas y campañas dentro del Proceso Electoral Local Extraordinario.</p>
--	--	--

**d) Participación en Comité con carácter de coordinador:**

Comité	Fecha	Actividad
Radio y Televisión.	22 del Diciembre de 2009.	<p>Informe del secretario técnico del comité, mediante el cual comunica sobre los asuntos que se atendieron por este comité y a través de la Dirección de Prerrogativas a los Partidos Políticos, posteriores a los informados en la sesión del día 14 de Noviembre de 2009, relativo al Proceso Local Extraordinario 2009.</p> <p>Informe del secretario técnico del comité, mediante el cual comunica sobre los reportes elaborados por la empresa</p>



		Orbit Media, S.A. de C.V., con motivo del monitoreo informativo ordenado para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2009.
--	--	---

Previo a la celebración de cada una de las sesiones de las comisiones y comités, los consejeros electorales que la integran se reúnen con el Secretario Técnico, a efecto de establecer los temas que serán agendados en el orden del día correspondiente y determinar los criterios y acuerdos que serán considerados para formular los proyectos de los dictámenes que serán sometidos a consideración de los integrantes del órgano colegiado. Sin duda, esas reuniones resultan indispensables para un correcto desarrollo de los trabajos que han sido encomendados a las comisiones y comités, sin embargo, atendiendo a su propia naturaleza, sería redundar plasmar en el informe que nos atañe el contenido de las aludidas reuniones previas, en el entendido de que los acuerdos a que en ellas se arriba, son los que finalmente establecen las directrices que delimitan la temática de las sesiones, todo lo cual ya ha sido explicado a cabalidad en los cuadros que anteceden, en los cuales han quedado plasmadas cada una de las sesiones celebradas así como las principales actividades en ellas realizadas.

Baste entonces con establecer, que la adecuada conducción de las sesiones así como la disponibilidad del material necesario para abordar el estudio del orden del día, surge en su debida oportunidad del consenso que se logra en las reuniones previas, mismo que permite someter acuerdos y dictámenes en las sesiones formales, con una orientación y sentido que ha sido previamente establecido, lo cual no implica que éste no pueda variar, puesto que la capacidad analítica, propositiva y decisoria pertenece exclusivamente a la comisión actuando como órgano colegiado en sesiones debidamente integradas en los términos de la normatividad aplicable.

## 2. Otras actividades y tareas en su carácter de Consejero Electoral:

Fecha	Evento	Actividad
13 de Octubre del 2008.	Auditorio IEPCJ.	Ponente en Curso de Actualización en materia electoral. Conferencia Magistral: Alcances de la reforma electoral 2007.
28 de Octubre del 2008.	Auditorio IEPCJ.	Ponente en Curso de actualización en materia electoral. Sesión 6: Alcances de la reforma electoral 2008 y elecciones concurrentes hacia el proceso electoral 2009.
31 de Octubre del 2008.	Salón de Plenos del H. Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco.	Conferencia Magistral: "Problemas electorales de México y su reforma".
04 de Noviembre del	Auditorio del Instituto Cultural Mexicano	Invitado como observador, al seguimiento de la Jornada Electoral



2008.	Norteamericano.	por la Presidencia de los Estado Unidos de América.
13 de Enero del 2009.	Zapotlán el Grande, Jalisco Consejo Distrital 19.	Instalación.
14 de Enero del 2009.	Tlaquepaque, Jalisco Consejo Distrital 16.	Instalación.
19 de Enero del 2009.	Auditorio IEPCJ.	Firma del convenio "Legalidad, Ética y Civilidad de Partidos Políticos".
20 de Enero del 2009.	Tonalá, Jalisco Consejo Distrital 20.	Instalación.
24 de Enero de 2009.	Auditorio IEPCJ.	Curso Intensivo de Inducción impartido a Presidentes, Secretarios y Consejeros de Consejos Distritales y Municipales para Proceso Electoral Ordinario 2008-2009.
30 de Enero del 2009.	Salón Legisladoras Jaliscienses del Palacio Legislativo.	Presentación del libro "Los derechos Constitucionales de las personas y ciudadanos en México y Jalisco".
12 de Febrero del 2009.	Salón del Consejo General del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.	Conferencia: "Problemas sobre la aplicación Judicial del Derecho".
08 de Abril del 2009.	Salón del Consejo General del IEPCJ.	Curso de Fiscalización.
21 de Mayo del 2009.	Escuela de Derecho Universidad Panamericana.	Inauguración coloquio: "Inauguración por la Democracia".
22 de Mayo del 2009.	Escuela de Derecho Universidad Panamericana.	Participación dentro del Programa de Acompañamiento Ciudadano: "Nuevas atribuciones del IFE en materia de sanciones". Presentación de Ponencia: "Justicia Electoral".
16 de Julio del 2009.	Cámara de Comercio.	Ceremonia conmemorativa CXXI Aniversario Cámara de Comercio.
19 de Enero del 2010.	Sala Regional del TRIFE.	Informe anual de labores 2008-2009 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
24 de Febrero del 2009.	Auditorio IEPCJ.	Conferencia: "Fortalezas y debilidades de la propuesta de reforma política del Presidente Calderón".
09 de Marzo del 2010.	Salón México, Hotel Hilton, Guadalajara.	LV Asamblea Anual Ordinaria de Coparmex.
24 de Marzo	Instituto Cultural	Foro Guadalajara 2010, Diagnóstico



del 2010.	Cabañas.	de la Justicia Electoral en la Entidades Federativas. Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República A.C. y Tribunal Electoral del poder Judicial del Estado de Jalisco.
25 de Marzo del 2010	Instituto Cultural Cabañas.	

**3. Viajes oficiales con la representación del Instituto:**

No.	Fecha	Sede	Evento	Resultado
1	12 de Noviembre del 2008 a 15 de Noviembre del 2008.	Veracruz – México.	V Congreso Internacional sobre Derecho Electoral.	Asistente.
2	14 de Febrero de 2009 a 21 de Febrero del 2009.	Madrid – España.	Seminario sobre la Política en México. Gestión y evaluación de las Políticas en México: la agenda futura.	Actualización en materia electoral, conocer y analizar los criterios de las resoluciones que han emitido el IFE y el TRIFE. Conocer la percepción internacional que se tiene sobre las instituciones y los procesos electorales en México.
3	23 de octubre de 2009 a 04 de Noviembre del 2009.	Salamanca – España.	III Congreso Internacional de Estudios Electorales.	Presentación de Ponencia: "Justicia Electoral en el Estado de Jalisco". Propiciar el análisis, discusión y difusión de puntos de vista diversos y contrastados, con carácter científico y académico.

Es de señalar la participación en las actividades que se enumeran a continuación:

- ❖ **114** Reuniones de consejeros electorales celebradas de acuerdo a la programación ordinaria los días martes y jueves y de forma





extraordinaria a convocatoria del Consejero Presidente, en cualquier día y hora.

Sesiones del Pleno del organismo electoral:

- ❖ 16 Sesiones Ordinarias.
- ❖ 50 Sesiones Extraordinarias.
- ❖ 4 Sesiones Especiales.



CONSEJERO ELECTORAL

JOSÉ TOMÁS FIGUEROA  
PADILLA.



**INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2008-2010, QUE PRESENTA A LA SOCIEDAD EL CONSEJERO ELECTORAL**

**JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA**

**1. Comisiones del Consejo General del Instituto y Comités institucionales**

**a) En Comisión, con el carácter de Presidente:**

<b>Comisiones Permanentes del IEPC</b>	<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>
Capacitación Electoral y Educación Cívica.	11 de junio del 2008.	<p>- Informe sobre la recepción y el sentido del fallo que con fundamento en la Base Décimo Tercera de la Convocatoria al "Concurso Estatal de Ensayo Político 2007" organizado por el Instituto Electoral del Estado de Jalisco, emite el Jurado Calificador.</p> <p>- Informe sobre la recepción y el sentido del fallo que con fundamento en la Base Décimo Segunda de la Convocatoria al "Concurso Estatal de Cuento Político 2007: La Democracia y sus Valores" organizado por el Instituto Electoral del Estado de Jalisco, emite el Jurado Calificador.</p> <p>- Informe sobre la recepción y el sentido del fallo que con fundamento en la Convocatoria al "Concurso Estatal de Tesis 2007" organizado por el Instituto Electoral del Estado de Jalisco, emite el Jurado Calificador.</p>



b) En Comisión, con el carácter de miembro:

Comisiones Permanentes del IEPC	Fecha	Actividad
Quejas y Denuncias.	17 de diciembre del 2008.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de actividades de la Dirección de Organización Electoral.</li> <li>- Informe de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</li> <li>- Presentación de la asignación de estímulos al desempeño productivo de los Capacitadores Asistentes Electorales en términos de los puntos 5.8 y 5.9 de la Estrategia General de Capacitación Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009</li> </ul>
	23 de diciembre del 2008.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares, formulada por el representante del Partido Revolucionario Institucional dentro del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-001/2008.</li> </ul>
	31 de diciembre del 2008.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Quejas y Denuncias del</li> </ul>



		<p>Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares, formulada por el representante del Partido Revolucionario Institucional dentro del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-001/2008.</p> <p>- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Proyectos de dictamen de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares, formulada por el representante del Partido Acción Nacional dentro de los PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES ESPECIALES, identificados con los números de expedientes PSE-QUEJA-002/2008, PSE-QUEJA-003/2008, PSE-QUEJA-004/2008, PSE-QUEJA-005/2008, PSE-QUEJA-006/2008 y PSE-QUEJA-007/2008.</p> <p>09 de enero del 2009.</p> <p>- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Proyectos de dictamen de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares, formulada por el</p>
--	--	--



	<p>representante del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL dentro de los PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES ORDINARIOS, identificados con los números de expedientes PSO-QUEJA-004/2008, PSO-QUEJA-005/2008, PSO-QUEJA-006/2008, PSO-QUEJA-007/2008, PSO-QUEJA-008/2008, PSO-QUEJA-009/2008 y PSO-QUEJA-010/2008.</p> <p>- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de dictamen de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares, formulada por el representante del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL dentro del PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ORDINARIO, identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-011/2008.</p> <p>- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Proyectos de dictamen de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares, formulada por el representante del Partido Acción Nacional dentro de los</p>
--	--



		<p>PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES ESPECIALES, identificados con los números de expedientes PSE-QUEJA-008/2008 y PSE-QUEJA-009/2008.</p> <p>- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Proyectos de dictamen de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares, formulada por el representante del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL dentro de los PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES ORDINARIOS, identificados con los números de expedientes PSO-QUEJA-004/2008, PSO-QUEJA-005/2008, PSO-QUEJA-006/2008, PSO-QUEJA-007/2008, PSO-QUEJA-008/2008, PSO-QUEJA-009/2008 y PSO-QUEJA-010/2008.</p> <p>- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de dictamen de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares, formulada por el representante del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL dentro del PROCEDIMIENTO</p>
--	--	--



		<p>ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ORDINARIO, identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-011/2008.</p> <p>- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Proyectos de dictamen de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares, formulada por el representante del Partido Acción Nacional dentro de los PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES ESPECIALES, identificados con los números de expedientes PSE-QUEJA-008/2008 y PSE-QUEJA-009/2008.</p>
	19 de enero del 2009.	<p>- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares formulada por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, dentro del procedimiento administrativo sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-001/2009.</p> <p>- Análisis, discusión y en su</p>





		caso aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares formulada por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, dentro del procedimiento administrativo sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-003/2009.
	18 de abril del 2009.	- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares planteada por el Partido Revolucionario Institucional, dentro del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-015/2009.
	09 de mayo del 2009.	- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares planteada por el Partido Acción Nacional, dentro del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial identificado con el número de



		expediente PSE-QUEJA-017/2009.
	25 de mayo del 2009.	- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto del procedimiento administrativo sancionador ordinario incoado en contra de Augusto Valencia López en su carácter de Presidente del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, con motivo de la denuncia de hechos presentada por el Partido Acción Nacional, radicada bajo número de expediente PSO-QUEJA-001/2009.
	20 de junio del 2009.	- Proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiere lugar, formulada por el Partido Revolucionario Institucional dentro del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-057/2009.  - Proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares formulada por el representante del Partido Revolucionario



		Institucional ante el Consejo Municipal Electoral de Chapala, Jalisco, dentro del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-065/2009.
Participación Ciudadana	30 de junio del 2008.	- Proyecto de dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Jalisco por el que determina proponer al pleno del organismo electoral, declare improcedente la "Solicitud de Referéndum Derogatorio 01/2008", en virtud de que los promoventes no cumplen con el presupuesto de procedencia previsto en la fracción I del artículo 47 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
	22 de septiembre del 2009.	- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueban, las formas oficiales de solicitud de los procedimientos de referéndum, plebiscito e iniciativa popular que promuevan los ciudadanos, en los términos de los artículos 385, 394, párrafo 1, 404, párrafo 2 y 439, párrafo 1 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
	22 de diciembre del 2009.	- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que emite la



			Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se propone declarar improcedente la solicitud de Plebiscito identificada con la clave "Plebiscito-001/2009", por actualizarse lo previsto en los artículos 408 párrafo 2, en relación con el 409, párrafo 1, fracción IV, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
<b>Comisiones Temporales del IEPC</b>	<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>	
Capacitación Electoral y Organización.	11 de febrero del 2009.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de actividades de la Dirección de Organización Electoral.</li> <li>- Informe de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</li> <li>- Especificaciones técnicas de documentación y material electoral.</li> <li>- Presentación de modelos de documentación y material electoral.</li> </ul>	
	05 de marzo del 2009.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de actividades de la Dirección de Organización Electoral.</li> <li>- Informe sobre el avance en la obtención de anuencias para la instalación de las mesas directivas de casilla del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009.</li> <li>- Informe de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</li> </ul>	



	04 de abril del 2009.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Informe del proceso de reclutamiento, selección, capacitación y contratación de los ciudadanos que participarán como capacitadores-asistentes electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009.</li><li>- Materiales de capacitación.</li><li>- Procedimiento de insaculación del 10% de los ciudadanos inscritos en las Listas Nominales de Electores del Padrón Electoral, que participarán como funcionarios de las mesas directivas de casilla.</li><li>- Informe sobre la distribución de las cartas notificación a los ciudadanos insaculados.</li><li>- Proyecto de dictamen que emite la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueban, en lo particular, los modelos de documentación y material electoral que será utilizado para el proceso electoral local ordinario 2008-2009.</li><li>- Informe de actividades de la Dirección de Organización Electoral.</li><li>- Informe del número de casillas propuestas para su instalación el día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009.</li><li>- Informe a las observaciones recibidas a la propuesta de ubicación de casillas.</li></ul>
--	-----------------------	---



		<ul style="list-style-type: none"><li>- Informe de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</li><li>-Capacitadores-Asistentes Electorales (CAES)</li><li>- Altas y bajas de CAES.</li><li>- Lineamientos de evaluación a CAES en primera fase.</li><li>- Cursos de capacitación impartidos.</li><li>- Proceso de insaculación de ciudadanos sorteados y avance en la entrega de cartas-notificación.</li><li>- Sistema de Información y Seguimiento Electoral (SINSEL).</li><li>-Material didáctico y de apoyo para funcionarios de mesas directivas de casilla.</li><li>-Actividades de educación cívica.</li></ul>
	11 de mayo del 2009.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Informe de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</li><li>- Informe de la primera etapa de capacitación a funcionarios de Mesas Directivas de Casilla del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009.</li><li>- Informe del resultado de la 2ª insaculación.</li><li>- Informe de actividades de la Dirección de Organización Electoral.</li><li>- Formato de registro de representantes.</li></ul>



	30 de junio del 2009.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Informe que rinde la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto de las actividades de preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009.</li><li>- Informe que rinde la Dirección de Organización Electoral respecto de las actividades de preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009.</li><li>- Proyecto de dictamen que emite la comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que designa a los integrantes de los jurados calificadores de los certámenes "concurso estatal de tesis 2008-2009", "concurso estatal de ensayo político 2008-2009" y "concurso estatal de cuento político 2008-2009: la democracia y sus valores", convocados por el organismo electoral para contribuir a la capacitación y educación cívica, así como a la difusión y el desarrollo de la cultura democrática en el estado.</li></ul>
	31 de julio del 2009.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Informe sobre la recepción y el sentido del fallo emitido por el jurado calificador del "Concurso Estatal de Tesis 2008-2009" convocado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que determina los trabajos ganadores en las modalidades de Licenciatura y Maestría.</li></ul>



	<p>21 de agosto del 2009.</p>	<p>- Informe sobre la recepción y el sentido del fallo emitido por el jurado calificador del "Concurso Estatal de Ensayo Político 2008-2009" convocado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que determina a los ganadores del primer, segundo y tercer lugar, así como de mención honorífica.</p> <p>- Informe sobre la recepción y el sentido del fallo emitido por el jurado calificador del "Concurso Estatal de Cuento Político 2008-2009: La Democracia y sus Valores" convocado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que determina a los ganadores del primer, segundo y tercer lugar, así como de mención honorífica.</p> <p>- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que designa a los integrantes de los jurados calificadores de los concursos denominados "Anécdotas del Proceso Electoral 2008-2009" y "Fotografiando la participación ciudadana, Proceso Electoral Local 2008-2009", convocados por el organismo electoral para reflejar la esencia de la participación democrática de la ciudadanía en el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009.</p>
--	-----------------------------------	--





	31 de agosto del 2009.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Emisión del fallo del jurado calificador del concurso denominado "Anécdotas del Proceso Electoral 2008-2009" convocado por el organismo electoral para rescatar las experiencias del personal central, distrital y municipal alusivas al Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009.</li> <li>- Emisión del fallo del jurados calificador del concurso denominado "Fotografiando la participación ciudadana, Proceso Electoral Local 2008-2009", convocado por el organismo electoral para reflejar la esencia de la participación democrática de la ciudadanía en el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009.</li> </ul>
	25 de noviembre del 2009.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de actividades de la Dirección de Organización Electoral.</li> <li>- Informe de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</li> <li>- Presentación de la asignación de estímulos al desempeño productivo de los Capacitadores Asistentes Electorales en términos de los puntos 5.8 y 5.9 de la Estrategia General de Capacitación Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009.</li> </ul>
Informática.	03 de febrero del 2009.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estado de desarrollo del Proyecto de Urna Electrónica (de acuerdo a flujograma que se acompaña).</li> <li>- Requerimientos en materia</li> </ul>



	10 de abril del 2009.	de tecnologías informáticas. - Proyecto de dictamen que emite la Comisión de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que propone a "Toshiba" como la marca conveniente para la adquisición de las terminales puntos de venta, a utilizarse como urnas electrónicas para el desarrollo del proceso electoral local ordinario 2008-2009 que se celebrará en el municipio de Tuxcueca, Jalisco, el domingo cinco de julio de 2009 dos mil nueve.
	24 de abril del 2009.	- Proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que establece que Verifone S.A. de C.V., resulta ser el proveedor conveniente para el adecuado desarrollo del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2009.  - Informe sobre la propuesta que formula la empresa Toshiba al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para la utilización de los equipos TOSHIBA ST-A10, como sistema de Urna Electrónica que será implementado para la recepción del sufragio de los electores del Municipio de Tuxcueca, Jalisco, en la jornada electoral del 05 de julio de 2009.
	26 de junio del	-Explicación del procedimiento



	2009.	de Canto Electrónico Preliminar para el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009.  -Explicación del procedimiento de recepción del sufragio mediante urna electrónica en el municipio de Tuxcueca, Jalisco, el día de la jornada electoral del domingo 05 de julio de 2009.
Reglamentos.	12 de noviembre del 2008.	- Análisis y discusión del Proyecto de Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Registrados o Acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que forman coaliciones.  - Análisis y discusión del Proyecto de Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
	19 de noviembre del 2008.	- Análisis y discusión del Proyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.  - Continuación del análisis y discusión del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
	21 de noviembre del 2008.	- Continuación del análisis y discusión del Proyecto de Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de



		<p>los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; y</p> <p>- Continuación del análisis y discusión del Proyecto de Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Registrados o Acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que forman coaliciones.</p>
	25 de noviembre del 2008.	<p>- Continuación del análisis y discusión del Proyecto de Reglamento de Fiscalización para regular el registro contable de los ingresos y egresos de los partidos políticos registrados o acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>- Continuación del análisis y discusión del Proyecto de Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>
	27 de noviembre del 2008.	<p>- Continuación del análisis y discusión del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>- Continuación del análisis y discusión del Proyecto de Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Electoral</p>



		y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; y
	26 de febrero del 2009.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Continuación del análisis y discusión del Proyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</li><li>- Proyecto de Reglamento de Estudios de Opinión, Encuestas, Sondeos sobre la Intención del Voto de los Ciudadanos y Conteos Rápidos sobre las Tendencias de la Votación el Día de la Jornada Electoral en los Procesos Electorales Locales del Estado de Jalisco.</li><li>- Proyecto de Lineamientos para la Observación Electoral, Proceso Electoral Local 2008 - 2009.</li></ul>
	26 de marzo del 2009.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Reglamentos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que aprueba, en lo particular, el Reglamento de Transparencia e Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que se adjunta a la convocatoria respectiva.</li></ul>
	08 de junio del 2009.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Reglamento de Debates entre Candidatos registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</li></ul>



	25 de septiembre del 2009.	- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Reglamentos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que determina aprobar, en lo particular, el Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
--	----------------------------	--

**3. Viajes oficiales con la representación del Instituto:**

No	Fecha	Sede	Evento	Resultado
1	02 de noviembre del 2008.	Washington	Observador del Proceso Electoral Norteamericano.	Vinculación directa con los procesos tecnológicos para llevar a cabo la elección presidencial.
2	11 de enero del 2009.	Autlán de Navarro y Puerto Vallarta	Instalación de Consejos Distritales Electorales.	Instalación de Consejos Distritales y reconocimiento de zonas de difícil acceso.
3	14 de febrero del 2009.	Madrid	Seminario sobre política en México. Gestión y evaluación de las políticas en México.	Actualización en materia electoral, conocer y analizar los criterios de las resoluciones que han emitido el IFE y el TRIFE. Conocer la percepción internacional que se tiene sobre las instituciones y los procesos electorales en México.
4	19 de febrero del 2010.	México	Presentación de la Urna electrónica en el IFE ante otros	Resaltar la vanguardia tecnológica y ventajas competitivas que presenta la Urna



			organismos electorales.	Electrónica del IEPC con respecto a otras de organismos electorales del país.
--	--	--	----------------------------	--



CONSEJERO ELECTORAL  
ARMANDO IBARRA NAVA.





**INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16  
DE MAYO DE 2008 AL 15 DE ABRIL DEL 2010, QUE PRESENTA A LA  
SOCIEDAD EL CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. ARMANDO IBARRA NAVA**

**1. Comisiones del Consejo General del Instituto y Comités institucionales.**

**a) En Comisión, con el carácter de Presidente:**

<b>Comisión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>
<p><b>COMISION DE REGLAMENTOS.</b></p> <p>Con motivo de la Reforma efectuada a la legislación electoral por la cual se abrogaron la anterior Ley y los reglamentos aplicables de la misma, se requirió dotar al Instituto de nuevos Reglamentos y en consecuencia se integro de nueva cuenta la comisión del ramo, la que actúa asistida por la Secretaria Técnica de Comisiones y Comités, con la participación de su personal adscrito.</p>	<p>24 de octubre del 2008.</p>	<p>A partir de la fecha anotada se iniciaron reuniones de trabajo de la Comisión en el Auditorio del Instituto, en las cuales participaron los consejeros representantes de todos los Partidos Políticos, con la participación de directores del Organismo en las reuniones en que se discutiendo ante-proyectos de reglamentos del área de su respectiva competencia; y se determino la prioridad en la expedición de los reglamentos, atendiendo a su materia.</p>
<p>Se tomo el consenso de efectuar las reuniones de trabajo a partir de las diez hasta las veinte horas, para el efecto de obtener los anteproyectos a la brevedad posible; dicho horario durante se iniciaran los ante-proyectos de reglamentos que el Código Electoral ordeno su expedición. Sesiones de trabajo en las que se presentaron los pre-ante-</p>	<p>27 de octubre del 2008.</p>	<p>Reunión de trabajo en el Auditorio del Instituto, de los consejeros integrantes de la comisión, con los representantes de todos los partidos políticos acreditados, acompañados de sus respectivos responsables de finanzas, para en unión del personal de la Unidad de Fiscalización, proceder a integrar los Ante-Proyectos de la Reglamentación en Materia de Fiscalización</p>



proyectos de los temas a tratar.

Por la urgencia del tema, se inicio con lo relativo a la materia de fiscalización, con la participación de la Unidad de Fiscalización del Instituto; motivo por el cual, en todas las reuniones de trabajo en que se discutieron los temas de fiscalización, así como de prerrogativas a los partidos políticos, se conto con la participación del Director de la Unidad de Fiscalización y de su personal adscrito a dicha Unidad .

Relativos a los Temas de: Los Ingresos y Egresos de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas; de Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; del Reglamento de Fiscalización Para Regular el Registro Contable de los Ingresos y Egresos de los Partidos Políticos Registrados o Acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Registrados o Acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que forman Coaliciones; del Reglamento de Reintegro de Activos de los Partidos Políticos Nacionales Acreditados en el Estado de Jalisco, respecto de los Recursos Financieros y Materiales cuyo origen sea el Financiamiento Público Estatal; y del Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Estatales; del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Estatales que Pretendan Obtener Registro como Partido Político Estatal; y del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de



		Observadores Electorales; así mismo del ante proyecto de Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto.
<b>Se tomó el consenso de que los ante-proyectos resultantes de las reuniones de trabajo en el auditorio, serian posteriormente discutidos y analizados en el seno de la Comisión de Reglamentos con la participación de los Representantes de los Partidos Políticos.</b>	30 de octubre del 2008.	Continúa reunión de trabajo en el Auditorio, con los representantes de los partidos políticos y sus respectivos responsables de finanzas, para lograr la integración de los ante-proyectos de la reglamentación en materia de fiscalización, de los temas enunciados en el párrafo anterior.
	14 de noviembre del 2008.	Continúa reunión de trabajo en el Auditorio, con los representantes de los partidos políticos y sus respectivos responsables de finanzas.
	19 de noviembre del 2008.	Continúa reunión de trabajo en el Auditorio, con los representantes de los partidos políticos y sus respectivos responsables de finanzas.
	21 de noviembre del 2008.	Continúa reunión de trabajo en el Auditorio, con los representantes de los partidos políticos y sus respectivos responsables de finanzas.
	25 de noviembre del 2008.	Continúa reunión de trabajo en el Auditorio, con la participación de los representantes de los partidos políticos y sus respectivos responsables de finanzas.
	27 de noviembre del 2008.	Continúa reunión de trabajo en el Auditorio, con la participación de los representantes de los partidos políticos y sus respectivos responsables de finanzas.
	01 de	Continúa reunión de trabajo



	diciembre del 2008.	en el Auditorio, con la participación de los representantes de los partidos políticos y sus respectivos responsables de finanzas.
	02 de diciembre del 2008.	Continúa reunión de trabajo en el Auditorio, con la participación de los representantes de los partidos políticos y sus respectivos responsables de finanzas.
	03 de diciembre del 2008.	Continúa reunión de trabajo en el Auditorio, con la participación de los representantes de los partidos políticos y sus respectivos responsables de finanzas.
<b>Además del personal del Instituto antes mencionado, en el tema de adquisiciones y enajenaciones participó el Director de Administración, el Jefe de Recursos Materiales del Instituto.</b>	04 de diciembre del 2008.	Se discutieron en el Auditorio, las adecuaciones y precisiones sugeridas al proyecto de Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, formuladas en sesión ordinaria celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha veintiséis de noviembre de 2008 dos mil ocho.
	05 de diciembre del 2008.	Continúa y concluye la discusión de las adecuaciones y precisiones sugeridas al proyecto de Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y se emite propuesta.
<b>Ante la inminencia del proceso electoral, se realizo</b>	06 de diciembre del	Por necesidades propias del proceso electoral, se efectuó



<p>el análisis de la propuesta de lineamientos para la observación electoral, en la que participaron los Directores de Organización y el de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p>	<p>2008.</p>	<p>en el Auditorio, la discusión y propuesta del ante-proyecto de los lineamientos para la observación electoral, proceso electoral local 2008 - 2009, así como los formatos anexos al mismo.</p>
	<p>10 de diciembre del 2008.</p>	<p>Continúa en el Auditorio, la discusión de la normatividad en materia de fiscalización, en los términos antes expresados.</p>
<p>Al incluirse en esta reunión el tema de acceso a los tiempos de radio y televisión oficiales, participaron además de los anteriores, las direcciones de: Comunicación Social y la de Prerrogativas.</p>	<p>17 de diciembre del 2008.</p>	<p>Continúa en el Auditorio, la discusión de la normatividad en materia de fiscalización, en los términos antes expresados y particularmente el ante-proyecto del Reglamento Para el Acceso de Tiempos en Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y Para los Partidos Políticos del Estado</p>
<p>En esta reunión concluyó la participación de los responsables de finanzas de los partidos políticos y del personal de la Unidad de Fiscalización del Instituto, al expedirse en lo particular los ante-proyectos que serían materia de discusión posterior en lo particular y como resultante posterior de diversas reuniones en la comisión, como acuerdo de mesa de trabajo de todos los consejeros electorales, se integraron y adecuaron en un solo reglamento, la totalidad de la normatividad reglamentaria en la materia de fiscalización.</p>	<p>18 de diciembre del 2008.</p>	<p>Continúa en el Auditorio y concluyen los ante-proyectos de los Reglamentos: Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; de Fiscalización Para Regular el Registro Contable de los Ingresos y Egresos de los Partidos Políticos Registrados o Acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; Para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Registrados o Acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de</p>



		Jalisco que Forman Coaliciones; de Reintegro de Activos' de los Partidos Políticos Nacionales Acreditados en el Estado de Jalisco, Respecto de los Recursos Financieros y Materiales Cuyo Origen sea el Financiamiento Público Estatal y Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Estatales; Para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Estatales que Pretendan Obtener Registro como Partido Político Estatal; y Para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.
Además de los representantes de los partidos políticos, participó el Director Jurídico del Instituto.	26 de enero del 2009.	Inicia la discusión en el Auditorio del Reglamento de Estudios de Opinión, Encuestas, Sondeos sobre la Intención del Voto de los Ciudadanos y Conteos Rápidos sobre las Tendencias de la Votación el día de la Jornada Electoral en los Procesos Electorales Locales del Estado de Jalisco.
En los temas del Servicio Profesional Reglamento Interior del Instituto, participaron, además de las diversas direcciones y áreas del Instituto, los representantes de los partidos políticos.	03 de febrero del 2009.	Inicia en el Auditorio, la discusión del tema alusivo al Servicio Profesional del Instituto y del Reglamento Interior.
	04 de febrero del 2009.	Continúa la discusión del ante-proyecto alusivo al Servicio Profesional Electoral y del Reglamento Interior
	07 de febrero del 2009.	Continúa la discusión alusiva al Servicio Profesional Electoral y el



		Reglamento Interior
	09 de febrero del 2009.	Continúa la discusión alusiva al Servicio Profesional Electoral y el Reglamento Interior
	26 de febrero del 2009.	Continúa la discusión alusiva al Servicio Profesional Electoral y el Reglamento Interior
	02 de marzo del 2009.	Continúa la discusión alusiva al Servicio Profesional Electoral y el Reglamento Interior y se expiden ante-proyectos.
<b>En el tema de Transparencia, además de la dirección jurídica, participó la de Transparencia, ambas del Instituto y como en todas las reuniones, los representantes de los partidos políticos.</b>	10 de marzo del 2009.	Inicia en el Auditorio la discusión del ante-proyecto de Reglamento de Transparencia e Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
<b>En los trabajos de integración de la normatividad en materia de fiscalización, además de los representantes de los partidos políticos, participaron las direcciones: jurídica y de la Unidad de Fiscalización, con su respectivo personal.</b>	21 de marzo del 2009.	Inicia en el Auditorio la discusión tendiente a la integración en un Reglamento General, la totalidad de los ante-proyectos alusivos a los temas de Fiscalización; obteniéndose el ante-proyecto del Reglamento General de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
	23 de marzo del 2009.	Continúa en el Auditorio, la discusión del ante-proyecto de Reglamento de Transparencia e Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
	26 de marzo del 2009.	Continúa en el Auditorio y concluye la discusión del ante-proyecto de Reglamento de Transparencia e Información Pública del Instituto Electoral



		y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
<b>A partir de esta fecha las reuniones de trabajo y las sesiones formales de la comisión de reglamentos, se realizan en el salón de consejeros del Instituto, con la participación de los representantes de los partidos políticos y de las áreas del Instituto que se requiera su participación.</b>	09 de abril del 2009.	Inicia la discusión del ante-proyecto de Reglamento de Debates Entre Candidatos Registrados del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y del ante-proyecto de Reglamento Interior del Instituto.
	18 de abril del 2009.	Continúa la discusión del Ante-proyecto de Reglamento de Debates entre candidatos registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que se expide con fundamento en lo dispuesto por la fracción XLIV del artículo 134 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
	26 de mayo 2009.	Inicia la discusión de los Lineamientos para la Integración y Remisión de los Expedientes Electorales de Cómputo de las Elecciones de Gobernador, Diputados y Municipales.
	01 de junio del 2009.	Continúa la discusión del Reglamento de debates entre candidatos registrados del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
	03 de junio del 2009.	Continúa la discusión del Reglamento de debates entre candidatos registrados del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
	08 de junio del 2009.	Sesión ordinaria donde se analizó y discutió el Ante-proyecto de Reglamento de Debates entre Candidatos





		registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
	09 de junio del 2009.	Sesión ordinaria donde se analizo y discutió el Anteproyecto de Reglamento de Debates entre Candidatos registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
	25 de septiembre del 2009.	Sesión ordinaria donde se aprobó el dictamen que emite la Comisión de Reglamentos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que determina aprobar, en lo particular, el Reglamento de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
	28 de octubre del 2009.	Inicia la discusión del anteproyecto del de Reglamento de Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y Continúa la discusión del anteproyecto de Reglamento de los Procesos Internos de Selección de Candidatos y Precampañas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
	29 de octubre del 2009.	Inicia la discusión del anteproyecto de Reglamento de Plebiscito del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
	30 de octubre del 2009.	Continúa la discusión del anteproyecto de



		Reglamento de Plebiscito del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
	02 de noviembre del 2009.	Continúa la discusión del ante-proyecto de Reglamento Interior, del Servicio Profesional Electoral y Quejas y Denuncias, todos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
	04 de noviembre del 2009.	Inicia la discusión del ante-proyecto de Reglamento Interior, del Servicio Profesional Electoral; y el de Quejas y Denuncias, todos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
	05 de noviembre del 2009.	Continúa la discusión del ante-proyecto de Reglamento Interior, del Servicio Profesional Electoral; y el de Quejas y Denuncias, todos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
	06 de noviembre del 2009.	Continúa la discusión del ante-proyecto de Reglamento Interior, del Servicio Profesional Electoral y Quejas y Denuncias, todos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
	12 de noviembre del 2009.	Sesión ordinaria donde se aprobó en lo particular, el dictamen del Reglamento de Debates entre Candidatos Registrados; el Reglamento de Agrupaciones Políticas; el Reglamento de los Procesos Internos de Selección de Candidatos y Precampañas; y el Reglamento de Plebiscito del Instituto Electoral y de Participación



		<p>Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>de Jalisco. Se aprobaron en lo general por los representantes de los partidos políticos asistente el Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; del Estatuto del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; y Reglamento del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, Para la Tramitación de los Procedimientos Para el Conocimiento de las Faltas y Aplicación de Sanciones Administrativas Establecidas en el Libro Sexto del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ahora de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado</p>
	16 de noviembre del 2009.	<p>Continúa la discusión del ante-proyecto de Reglamento Interior, del Servicio Profesional Electoral y Quejas y Denuncias, todos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>
	18 de noviembre del 2009.	<p>Continúa la discusión del ante-proyecto de Reglamento Interior, del Servicio Profesional Electoral y Quejas y Denuncias, todos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. en la que participando la mayoría de los representantes de los</p>



		partidos políticos y no fue posible aprobar los antes mencionados reglamentos en lo particular, al no contar con quórum de consejeros.
<b>Comisión Dictaminadora de Registro de Partidos y Derechos Políticos Electorales</b>	15 de agosto del 2008.	Sesión ordinaria en la que se emite dictamen declarando improcedente la solicitud de registro como Agrupación Política Estatal presentada por la asociación civil denominada "Organización Mexicana Universal"; y se turna al Consejo General.
<b>Comisión del Servicio Profesional Electoral</b>		Se estuvo trabajando en la Comisión de Reglamentos la propuesta del Reglamento del Servicio Profesional Electoral.

**b) En Comisión, con el carácter de miembro:**

<b>Comisión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>
<b>Comisión Revisora de Financiamiento de los Partidos Políticos.</b>	16 de junio del 2008.	Reunión de trabajo.
	26 de junio del 2008.	Sesión ordinaria.
	27 de Junio del 2008.	Sesión ordinaria donde se aprobaron los dictamen definitivos relativos a la revisión de los informes financieros presentados por los partidos políticos: 1) PAN; 2) PRI; 3) PRD; 4) PT; 5) PVEM; 6) CONVERGENCIA; 7) PNA; 8) PAS, así como los Informes Financieros sobre los ingresos y egresos de las campañas políticas correspondientes al proceso electoral local extraordinario de Tuxcueca del año 2006 dos mil seis, presentado por los Partidos Políticos.
<b>Comisión de Participación Ciudadana</b>	30 de junio del 2008.	Sesión Ordinaria en la que se expidió dictamen



		declarando improcedente la solicitud de referéndum derogatorio, relativo a la consulta de las tarifas del transporte público, al no reunirse el número mínimo de ciudadanos solicitantes.
	08 de diciembre del 2008.	Reunión de trabajo.
	22 de septiembre del 2009	Sesión Ordinaria donde se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueban, las formas oficiales de solicitud de los procedimientos de referéndum, plebiscito e iniciativa popular que promuevan los ciudadanos.
	22 de diciembre del 2009.	Sesión Ordinaria donde se aprobó el Proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se propone declarar improcedente la solicitud de Plebiscito identificada con la clave "Plebiscito-001/2009", por actualizarse lo previsto en los artículos 408 párrafo 2, en relación con el 409, párrafo 1, fracción IV, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
<b>Comisión de Capacitación y Organización Electoral Para el Proceso electoral Local Ordinario 2008-2009.</b>	07 de junio del 2008.	Reunión de trabajo.
	11 de febrero del 2009.	Sesión Extraordinaria donde se presenta Informe de actividades de la Dirección de



		Organización Electoral y de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Así también las Especificaciones técnicas de documentación y material electoral y la Presentación de modelos de documentación y material electoral.
	05 de marzo del 2009.	Sesión Extraordinaria donde se presenta el Informe de actividades de la Dirección de Organización Electoral, el avance en la obtención de anuencias para la instalación de las mesas directivas de casilla del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009, Informe de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Informe del proceso de reclutamiento, selección, capacitación y contratación de los ciudadanos que participarán como capacitadores-asistentes electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009. Se realizo el Procedimiento de insaculación del 10% de los ciudadanos inscritos en las Listas Nominales de Electores del Padrón Electoral, que participarán como funcionarios de las mesas directivas de casilla y se informo sobre la distribución de las cartas notificación a los ciudadanos insaculados. Se presento el proyecto de dictamen que emite la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de



		Jalisco, por el que se aprueban, en lo particular, los modelos de documentación y material electoral que será utilizado para el proceso electoral local ordinario 2008-2009
	04 de abril del 2009.	Sesión ordinaria donde se presenta Informe de actividades de la Dirección de Organización Electoral y de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
	11 de mayo del 2009.	Sesión ordinaria donde se presenta Informe de actividades de la Dirección de Organización Electoral y de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
	30 de junio del 2009.	Sesión ordinaria donde se presenta Informe de actividades de la Dirección de Organización Electoral y de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica y se presentó el Proyecto de dictamen que emite la comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que designa a los integrantes de los jurados calificadores de los certámenes "concurso estatal de tesis 2008-2009", "concurso estatal de ensayo político 2008-2009" y "concurso estatal de cuento político 2008-2009: la democracia y sus valores", convocados por el organismo electoral para contribuir a la capacitación y educación cívica, así como a la difusión y el desarrollo de la cultura democrática en el estado.
	31 de julio 2009.	Sesión ordinaria donde se presenta el Informe sobre la



		<p>recepción y el sentido del fallo emitido por el jurado calificador del "Concurso Estatal de Tesis 2008-2009" convocado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que determina los trabajos ganadores en las modalidades de Licenciatura y Maestría, Informe sobre la recepción y el sentido del fallo emitido por el jurado calificador del "Concurso Estatal de Ensayo Político 2008-2009" convocado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que determina a los ganadores del primer, segundo y tercer lugar, así como de mención honorífica e Informe sobre la recepción y el sentido del fallo emitido por el jurado calificador del "Concurso Estatal de Cuento Político 2008-2009: La Democracia y sus Valores" convocado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que determina a los ganadores del primer, segundo y tercer lugar, así como de mención honorífica.</p>
	<p>21 de agosto del 2009.</p>	<p>Sesión ordinaria donde se aprobó el proyecto de dictamen que emite la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que designa a los integrantes de los jurados calificadores de los concursos denominados "Anécdotas del Proceso Electoral 2008-2009" y</p>





		<p>"Fotografiando la participación ciudadana, Proceso Electoral Local 2008-2009", convocados por el organismo electoral para reflejar la esencia de la participación democrática de la ciudadanía en el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009.</p>
	31 de agosto del 2009.	<p>Sesión ordinaria donde se emitió el fallo del jurado calificador del concurso denominado "Anécdotas del Proceso Electoral 2008-2009" convocado por el organismo electoral para rescatar las experiencias del personal central, distrital y municipal alusivas al Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 y del concurso denominado "Fotografiando la participación ciudadana, Proceso Electoral Local 2008-2009", convocado por el organismo electoral para reflejar la esencia de la participación democrática de la ciudadanía en el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009.</p>
	25 de noviembre del 2009	<p>Sesión ordinaria donde se presenta Informe de actividades de la Dirección de Organización Electoral y de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p>
<b>Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones.</b>	19 de mayo del 2008.	<p>Sesión ordinaria donde se aprobó la desincorporación del patrimonio del organismo electoral mediante enajenación y conforme al valor del peritaje presentado por la Dirección de Dictaminación Pericial del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, de diversos bienes muebles por</p>



		haber dejado de ser útiles para el cumplimiento de sus objetivos y en su caso, aprobación de la convocatoria a subasta pública respecto de los mismos y se realizó la Requisición para la adquisición de los servicios de impresión.
	26 de mayo del 2008.	Sesión Extraordinaria donde se aprobó la adquisición de los servicios de impresión y se informo sobre la solicitud dirigida a la Dirección de Dictaminación Pericial del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, para la actualización de los valores del peritaje de diversos bienes muebles desincorporados para su enajenación mediante subasta pública.
	19 de diciembre del 2008.	Sesión Extraordinaria donde se aprobó la requisición de la Dirección de Informática.
	02 de enero del 2009.	Sesión Extraordinaria donde se aprobó la requisición de la Dirección de Informática y se desahogo la junta de aclaraciones para la contratación de servicios de monitoreo.
	06 de enero del 2009.	Sesión Extraordinaria donde se aprobó las ofertas técnicas y económicas y apertura de las técnicas de la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-001/2008, para la contratación de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas y se Informo de las fincas arrendadas por la Dirección de Organización Electoral, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la instalación de



		las sedes de los 20 Consejos Distritales Electorales.
	09 de enero del 2009.	Sesión Extraordinaria donde se aprobó el acto de comunicación del dictamen técnico y apertura de las ofertas económicas de la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-001/2008, para la contratación de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara.
	15 de enero del 2009.	Sesión Extraordinaria donde se aprobó la adquisición de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las precampañas y campañas políticas a desarrollarse durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco y la requisición que formula la Secretaría Ejecutiva.
	22 de enero del 2009.	Sesión ordinaria donde se aprobó el dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual aprueba la baja administrativa de diverso equipo de cómputo y se aprobó la asignación de los fondos revolventes de las



		Direcciones Administrativas del organismo electoral y órganos desconcentrados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009. Proyecto de calendario de sesiones ordinarias del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009.
	29 de enero del 2009.	Sesión Extraordinaria donde se aprobó la adquisición de bienes muebles.
	06 de febrero del 2009.	Sesión Extraordinaria donde se aprobó la adquisición de bienes muebles y la adquisición de los servicios de producción de 12 spots de televisión, 12 spots de radio y 12 spots para pantallas electrónicas respectivamente.
	23 de febrero del 2009.	Sesión ordinaria donde se aprobó la adquisición de bienes muebles.
	09 de marzo del 2009.	Sesión Extraordinaria donde se aprobó la adquisición de bienes muebles.
	11 de marzo del 2009.	Sesión Extraordinaria donde se aprobó la adquisición por adjudicación directa, los servicios de producción de spots para radio, televisión y pantallas electrónicas de la campaña institucional de promoción del voto del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco.
	18 de marzo del 2009.	Sesión ordinaria donde se aprobó la adquisición de bienes muebles.
	21 de marzo del 2009.	Sesión Extraordinaria donde se aprobó la adquisición por adjudicación directa, el líquido indeleble que se utilizará en la Jornada Electoral y la adquisición de la adquisición del Material Electoral que se utilizará



		durante el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco.
	26 de marzo del 2009.	Sesión ordinaria donde se aprobó la adquisición de servicios.
	31 de marzo del 2009.	Sesión Extraordinaria donde se realizo el acto de comunicación para la adquisición de material electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009
	04 de abril del 2009.	Sesión Extraordinaria donde se aprobó la adquisición de bienes muebles.
	09 de abril del 2009.	Sesión extraordinaria donde se aprobó la adquisición de los servicios para el desarrollo de los trabajos del seminario internacional "Equidad y Confianza en los Procesos Democráticos: Una Agenda en Construcción" y se realizo el acto de comunicación para la adquisición de material electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009
	14 de abril del 2009.	Sesión extraordinaria donde se aprobó la adquisición de 17 conceptos de documentación y material electoral para los simulacros de capacitación a funcionarios de mesas directivas de casilla
	22 de abril del 2009.	Sesión extraordinaria donde se aprobó la requisición que se formula en acatamiento al acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco identificado como IEPC-ACG-077/09, por medio del cual da cumplimiento a lo ordenado en la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco,



		en autos del Recurso de Apelación identificado con el número de expediente RAP-007/2009, respecto de la adquisición de spots para la campaña institucional para la promoción del voto y la participación de los ciudadanos como capacitadores-asistentes electorales.
	24 de abril del 2009.	Sesión ordinaria donde se aprobó dar cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo aprobado por el Consejo General de este organismo electoral, identificado como IEPC-ACG-077/09, en términos del artículo 9º, párrafo primero, fracciones II y X del Reglamento de la materia, y se aprobó la requisición que formula la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de bienes.
	30 de abril del 2009.	Sesión Extraordinaria donde se aprobó la adquisición de bienes muebles.
	05 de mayo 2009.	Sesión Extraordinaria donde se aprobó adquirir, por adjudicación directa, los servicios y la tecnología requerida para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2009 y se informa sobre la propuesta que formula la empresa Tec Electrónica S.A. de C.V., Filial del Grupo Toshiba Tec Corporation, al Instituto Electoral, y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para la utilización de los equipos TOSHIBA ST-



	A10, como sistema de Urna Electrónica que será implementado para la recepción del sufragio de los electores del Municipio de Tuxcueca, Jalisco.
11 de mayo del 2009.	Sesión Extraordinaria donde se aprobó la adquisición de bienes muebles.
16 de mayo del 2009.	Sesión Extraordinaria donde se aprobó la adquisición de bienes muebles.
20 de mayo del 2009	Sesión Extraordinaria donde se aprobó la adquisición de bienes muebles.
02 de junio del 2009	Sesión Extraordinaria donde se aprobó la adquisición de bienes muebles.
04 de junio del 2009	Sesión Extraordinaria donde se aprobó la adquisición de bienes muebles y adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, artículos promocionales para la implementación del proyecto "Votar es Sembrar", a través de 5000 "Urna-Macetas".
08 de junio del 2009.	Sesión Extraordinaria donde se aprobó la adquisición de los servicios de impresión para la elaboración de las carpetas, separadores y accesorios para la integración de los expedientes electorales de cómputo de las elecciones de Diputados y Municipales del proceso electoral local ordinario 2008-2009.
18 de junio del 2009.	Sesión ordinaria donde se aprobó la adquisición de bienes muebles.
24 de junio del 2009.	Sesión Extraordinaria donde se aprobó la adquisición de los servicios de banquete, mobiliario, decoración y meseros, para invitados especiales, prensa y personal



		del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, durante los días 04,05 y 06 de julio de la presente anualidad.
	02 de julio del 2009.	Sesión Extraordinaria donde se aprobó la adquisición por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, 14 televisiones LCD, de 42 pulgadas y pantalla plana con bocinas integradas, por medio del proveedor VIEWHAUS SISTEMAS S.A. DE C.V.,
	14 de agosto del 2009.	Sesión Extraordinaria donde se aprobó la adquisición de los servicios de impresión para la elaboración de 18,000 ejemplares, en seis números, de la revista Folios (15,16, 17, 18,19 y 20).
	29 de septiembre del 2009.	Sesión Extraordinaria donde se aprobó la adquisición por adjudicación Directa, vía excepción al procedimiento de invitación, 21 terminales punto de venta, de la marca "TOSHIBA", modelo ST-A10, a utilizarse en las tareas de capacitación y promoción de la cultura democrática.
	15 de octubre del 2009.	Sesión ordinaria donde se aprobó la adquisición de bienes muebles y por el que ratifica el procedimiento de desincorporación de diversos vehículos patrimonio del organismo electoral, por haber dejado de ser útiles para el cumplimiento de sus objetivos y la convocatoria a subasta pública de los mismos.
	19 de octubre del 2009.	Sesión Extraordinaria donde se aprobó la adquisición de bienes muebles.
	10 de noviembre del	Sesión Ordinaria donde se desahogó la subasta pública





	2009.	IEPCJ-SP-001/2009 para la enajenación de bienes muebles consistentes en vehículos automotores diversos, en términos de la base segunda de la convocatoria respectiva.
	03 de diciembre del 2009.	Sesión Ordinaria donde se acordó el registro en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
	18 de febrero del 2010.	Sesión Ordinaria donde se determina la Baja Administrativa por robo total del automotor propiedad de este organismo electoral que ampara la factura 22133 y la factura a 0807 y se aprueba la Desincorporación de diversos vehículos a través de Compra Venta y se aprueba la adquisición de diversos muebles y servicios.
	03 de marzo del 2010.	Sesión Extraordinaria donde se aprobó la adquisición de bienes muebles y servicios.
	10 de marzo del 2010.	Sesión Extraordinaria donde se aprobó la adquisición de bienes muebles.
	25 de marzo del 2010.	Sesión Extraordinaria donde se aprobó la adquisición de bienes muebles y de servicios.
	12 abril del 2010.	Sesión Extraordinaria donde se aprobó la adquisición de bienes muebles y servicios de impresión.
<b>En sesión del Consejo General de fecha noviembre 19 del 2009 y no obstante de tratarse de una comisión especial, se aprobó el relevo en la presidencia en la Comisión de Reglamentos.</b>	09 de febrero del 2010.	Sesión ordinaria en la cual, se procuro de nueva cuenta la participación de todos los consejeros electorales y la participación de los representantes de los partidos políticos, para discutir de nueva cuenta los proyectos aprobados en lo



<p><b>Integrante de la Comisión de Reglamentos</b></p>		<p>particular y en lo general en la comisión de reglamentos; con la finalidad de agilizar su aprobación en el Consejo General; y en la que se aprobó cronograma para la discusión y análisis de nueva cuenta de: El Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; y Reglamento del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, Para la Tramitación de los Procedimientos Para el Conocimiento de las Faltas y Aplicación de Sanciones Administrativas Establecidas en el Libro Sexto del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ahora de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>
--	--	--

c) En Comisión, con el carácter de Consejero Electoral no integrante de las que se anotan:

Comisión	Fecha	Actividad
Comisión de Informática.	27 de octubre del 2008.	Reunión de trabajo con los representantes de los partidos políticos.
	30 de octubre del 2008.	Reunión de trabajo con los representantes de los partidos políticos.
	03 de febrero del 2009.	Sesión Ordinaria de la Comisión de Informática donde estuve presente en la cual participe con opiniones y puntos de vista.



	10 de abril del 2009.	Sesión Ordinaria de la Comisión de Informática donde estuve presente en la cual participe con opiniones y puntos de vista.
<b>Comité de Radio y Televisión.</b>	24 de noviembre del 2008.	Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión donde estuve presente en la cual participe con opiniones y puntos de vista.
	21 de enero del 2009.	Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión donde estuve presente en la cual participe con opiniones y puntos de vista.
	15 de mayo del 2009.	Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión donde estuve presente en la cual participe con opiniones y puntos de vista.
	15 de junio del 2009.	Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión donde estuve presente en la cual participe con opiniones y puntos de vista.
<b>Comité de Clasificación de Información Pública.</b>	24 de octubre del 2008.	Sesión ordinaria mediante el cual resuelve clasificar como confidencial el dato relativo a los números de cuenta bancarios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
<b>Comisión de Prerrogativas.</b>	11 de agosto del 2008.	Reunión de trabajo referente al financiamiento a los Partidos Políticos, realizada con los Consejeros y representantes de los Partidos Políticos
	09 de septiembre del 2008.	Sesión ordinaria donde se analizó, discutió y se aprobó los proyectos de dictamen respecto de las solicitudes para obtener el reintegro por concepto de actividades específicas presentadas por los institutos políticos
	22 de agosto	Sesión ordinaria donde se



	del 2008.	aprobaron los proyectos de dictámenes preliminares de los Informes financieros correspondientes al Primer Semestre del año 2007 presentados por los partidos políticos: 1) PAN; 2) PRI; 3) PRD; 4) PT; 5) PVEM; 6) CONVERGENCIA; 7) PNA; 8) PAS.
	03 de noviembre del 2008.	Reunión de trabajo referente al financiamiento a los Partidos Políticos, realizada con los Consejero y representantes de los Partidos Políticos
	04 de noviembre del 2008.	Reunión de trabajo referente al financiamiento a los Partidos Políticos, realizada con los Consejero y representantes de los Partidos Políticos.
	25 de noviembre del 2008.	Reunión de trabajo referente al financiamiento a los Partidos Políticos, realizada con los Consejero y representantes de los Partidos Políticos
	26 de febrero del 2009.	Reunión de trabajo referente al financiamiento a los Partidos Políticos, realizada con los Consejero y representantes de los Partidos Políticos
	27 de febrero del 2009.	Reunión de trabajo referente al financiamiento a los Partidos Políticos, realizada con los Consejero y representantes de los Partidos Políticos.
	30 de marzo del 2009.	Reunión de trabajo referente al financiamiento a los Partidos Políticos, realizada con los Consejero y representantes de los Partidos Políticos
	31 de marzo del 2009.	Reunión de trabajo referente al financiamiento a los Partidos Políticos, realizada



		con los Consejero y representantes de los Partidos Políticos
	04 de abril del 2009.	Reunión de trabajo referente al financiamiento a los Partidos Políticos, realizada con los Consejero y representantes de los Partidos Políticos



2. Además de las actividades inherentes a la atención de los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos y ciudadanía en general; así como el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones emanadas de la normatividad aplicable entre: Otras actividades y tareas en el carácter de Consejero Electoral; y seguir promoviendo la celebración de Convenios de apoyo y Colaboración, con las Instituciones Educativas del Estado y el Organismo Electoral:

FECHA	EVENTO	ACTIVIDAD
09 de junio del 2008.	Conferencia.	Foro "Los Administradores Públicos Ante los Retos del Estado".
20 de junio del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
28 de junio del 2008.	Salón del Consejo General.	Sesión ordinaria.
03 de julio del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
08 de julio del 2008.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria.
15 de julio del 2008.	Auditorio IEPC.	Presentación de la revista "Demo y Yelmo".
15 de julio del 2008.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria.
21 de julio del 2008.	Conferencia.	Foro permanente de diálogo y colaboración entre autoridades electorales primer foro: naturaleza y alcances de la reforma electoral mexicana en perspectiva comparada.
28 de julio del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
30 de julio del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
31 de julio del 2008.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria.
07 agosto del 2008.	Hotel Camino Real.	Asamblea General Ordinaria de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental.
07 agosto del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
11 agosto del 2008.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria.
12 agosto del 2008.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria.
13 agosto del	Auditorio Cristóbal de	Conferencia de Independencia



2008.	Oñate en la Cámara de Comercio.	(segunda parte).
22 agosto del 2008.	Morelos no. 2367.	Ceremonia "toma de protesta del personal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación" Primera Circunscripción Plurinominal Electoral Sala Guadalajara.
29 agosto del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión revista "folios".
05 septiembre del 2008.	Estacionamiento del Instituto.	Acto cívico mes de la Patria.
05 septiembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
09 septiembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
18 septiembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
23 septiembre del 2008.	Capilla Tolsá Instituto Cultural Cabañas.	3er. informe actividades del ITEI.
23 septiembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
24 septiembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
26 septiembre del 2008.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria.
29 septiembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros con representantes de partidos políticos.
30 septiembre del 2008.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria.
01 octubre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros y directores.
08 octubre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros y directores.
09 octubre del 2008.	Auditorio IEPC.	Reunión de Consejeros con representantes de partidos políticos.
13 octubre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros con los directores de: Organización y el de Capacitación del Instituto.
16 octubre del 2008.	Auditorio IEPC.	Reunión de Consejeros con representantes de partidos políticos.
22 octubre del 2008.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria.



22 octubre del 2008.	instituto cultural Ignacio Dávila Garbi – auditorio Cristóbal de Oñate.	Conferencia "la guerra de independencia" tercera parte.
23 octubre del 2008.	Auditorio IEPC.	Reunión de Consejeros con representantes de partidos políticos.
31 octubre del 2008.	Salón del Consejo General del H. Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco.	Conferencia "Problemas Electorales de México y su Reforma".
07 noviembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
10 noviembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
12 noviembre del 2008.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria.
18 noviembre del 2008.	Auditorio Salvador Allende Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de la U de G.	Conferencia Magistral "La Reforma Penal Constitucional".
19 noviembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
20 noviembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
24 noviembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
26 noviembre del 2008.	Salón ordinaria.	Sesión ordinaria.
28 noviembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
01 de diciembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
02 de diciembre del 2008.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria.
04 de diciembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
10 de diciembre del 2008.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
11 de diciembre del	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.





2008.			
12 de diciembre del 2008.	Salón del Consejo General.		Sesión extraordinaria.
17 de diciembre del 2008.	Sala de Consejeros.		Reunión de Consejeros.
18 de diciembre del 2008.	Sala de Consejeros.		Reunión de Consejeros.
19 de diciembre del 2008.	Salón del Consejo General.		Sesión extraordinaria.
23 de diciembre del 2008.	Sala de Consejeros.		Reunión de Consejeros.
26 de diciembre del 2008.	Salón del Consejo General.		Sesión ordinaria.
28 de diciembre del 2008.	Salón del Consejo General.		Sesión extraordinaria.
29 de diciembre del 2008.	Sala de Consejeros.		Reunión de Consejeros.
31 de diciembre del 2008.	Sala de Consejeros.		Reunión de Consejeros.
04 de enero del 2009.	Salón del Consejo General.		Sesión extraordinaria.
06 de enero del 2009.	Sala de Consejeros.		Reunión de Consejeros.
07 de enero del 2009.	Sala de Consejeros.		Reunión de Consejeros.
08 de enero del 2009.	Sala de Consejeros.		Reunión de Consejeros.
11 de enero del 2009.	Salón del Consejo General.		Sesión extraordinaria.
12 de enero del 2009.	Distrito La Barca.		Instalación Consejo Distrital no. 15.
14 de enero del 2009.	Distrito 13.		Instalación Consejo Distrital no. 13.
14 de enero del 2009.	Distrito no. 14.		Instalación Consejo Distrital no. 14.
19 enero del 2009.	Auditorio.		Firma de Convenio de Legalidad, Ética y Civilidad de Partidos Políticos.



21 de enero del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria.
22 de enero del 2009.	Patio Central de Palacio Legislativo.	Presentación del libro "Legislaturas y Legisladores 1823-2008".
23 de enero del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
26 de enero del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
26 de enero del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
27 de enero del 2009.	Salón de Usos Múltiples del Tribunal Electoral.	Sesión plenaria extraordinaria solemne.
28 de enero del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
28 de enero del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión ordinaria.
30 de enero del 2009.	Salón Legisladoras Jaliscienses del Palacio Legislativo.	Presentación del libro "Los Derechos Constitucionales de las Personas y Ciudadanos en México y Jalisco".
02 de febrero del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria.
12 de febrero del 2009.	Salón del Consejo General del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.	Conferencia "Problemas Sobre la Aplicación Judicial del Derecho".
13 de febrero del 2009.	Consejo Distrital no. 8.	Sesión extraordinaria.
13 de febrero del 2009.	Consejo Distrital no. 12.	Sesión extraordinaria.
13 de febrero del 2009.	Consejo Distrital no. 14.	Sesión extraordinaria.
14 de febrero del 2009.	Consejo Distrital no. 3.	Sesión extraordinaria.
16 de febrero del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros con el Director de la Unidad de Fiscalización y el de Prerrogativas a Partidos.
17 de febrero del 2009.	Presidencia Municipal de Tepatitlán, Jalisco.	Firma de convenio de colaboración con presidentes municipales.
25 de febrero del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión ordinaria
25 de febrero del 2009	Consejos distritales 3, 8, 12 y 14	Sesiones ordinarias.
01 de marzo del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria.



04 de marzo del 2009.	Salón México Hotel Milton.	LIV Asamblea Anual Ordinaria de la Coparmex - Primer Informe del Presidente.
05 de marzo del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros análisis de presupuesto.
06 de marzo del 2009.	Auditorio.	Insaculación.
06 de marzo del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
09 de marzo del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
11 de marzo del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria.
16 de marzo del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
17 de marzo del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
19 de marzo del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria del Consejo General.
20 de marzo del 2009.	Consejo Distrital no. 3.	Sesión extraordinaria.
20 de marzo del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
20 de marzo del 2009.	Consejo Distrital no. 8.	Sesión extraordinaria.
24 de marzo del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
25 de marzo del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
26 de marzo del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión ordinaria del Consejo General.
27 de marzo del 2009.	Sala de Presidencia.	Reunión de Consejeros.
30 de marzo del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
30 de marzo del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria del Consejo General.
31 de marzo del 2009.	Consejo Distrital no. 3.	Sesión extraordinaria.
31 de marzo del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
31 de marzo del 2009.	Consejo Distrital no. 8.	Sesión extraordinaria.
31 de marzo del 2009.	Consejo Distrital no. 12.	Sesión extraordinaria.
31 de marzo del 2009.	Consejo Distrital no. 14.	Sesión extraordinaria.



02 de abril del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.	
02 de abril del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria del Consejo General.	
03 de abril del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria del Consejo General.	
07 de abril del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.	
08 de abril del 2009.	Salón del Consejo General.	Curso de Fiscalización.	
13 de abril del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria del Consejo General.	
16 de abril del 2009.	Sala de consejeros.	Reunión de Consejeros.	
17 de abril del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.	
20 de abril del 2009.	Sala de presidencia.	Reunión de Consejeros.	
20 de abril del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria del Consejo General.	
21 de abril del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.	
21 de abril del 2009.	Instituto Cabañas.	Inauguración de la Reunión Nacional de Archivos.	
21 de abril del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.	
22 de abril del 2009.	Consejo Distrital no. 3.	Sesión extraordinaria Consejo Distrital.	
22 de abril del 2009.	Consejo Distrital no. 8.	Sesión extraordinaria Consejo Distrital.	
22 de abril del 2009.	Consejo Distrital no. 12.	Sesión extraordinaria Consejo Distrital.	
22 de abril del 2009.	Consejo Distrital no. 14.	Sesión extraordinaria Consejo Distrital.	
23 de abril del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.	
28 de abril del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.	
29 de abril del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.	
29 de abril del 2009.	Sesión del pleno.	Sesión ordinaria del Consejo General.	
29 de abril del 2009.	Consejo Distrital no. 12.	Sesión extraordinaria Consejo Distrital.	
29 de abril del 2009.	Consejo Distrital no. 14.	Sesión extraordinaria Consejo Distrital.	
30 de abril del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.	



30 de abril del 2009.	Consejo Distrital no. 3.	Sesión extraordinaria comisión distrital.	
30 de abril del 2009.	Consejo Distrital no. 8.	Sesión extraordinaria comisión distrital.	
02 de mayo del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria del Consejo General.	
05 de mayo del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.	
07 de mayo del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros	
08 de mayo del 2009.	Consejo Distrital no. 3.	Sesión extraordinaria Consejo Distrital.	
08 de mayo del 2009.	Consejo Distrital no. 8.	Sesión extraordinaria Consejo Distrital.	
08 de mayo del 2009.	Consejo Distrital no. 12.	Sesión extraordinaria Consejo Distrital.	
09 de mayo del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.	
12 de mayo del 2009.	sala de presidencia.	Reunión de Consejeros.	
12 de mayo del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria del Consejo General.	
12 de mayo del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros e informática.	
14 de mayo del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.	
14 de mayo del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria del Consejo General.	
19 de mayo del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.	
20 de mayo del 2009.	Sala de Presidencia.	Reunión de trabajo Consejeros y representantes de partidos políticos.	
20 de mayo del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria del Consejo General.	
21 de mayo del 2009.	Universidad Panamericana Escuela de Derecho.	Inauguración Coloquio Educación por la Democracia.	
22 de mayo del 2009.	Escuela de Derecho Universidad Panamericana.	Coloquio Educación por la Democracia.	
25 de mayo del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.	



26 de mayo del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
26 de mayo del 2009.	Consejo Distrital 8.	Sesión ordinaria consejo distrital 8.
26 de mayo del 2009.	Consejo Distrital 3.	Sesión ordinaria Consejo Distrital 3.
26 de mayo del 2009.	Consejo Distrital 12.	Sesión ordinaria Consejo Distrital 12.
26 de mayo del 2009.	Consejo Distrital 14.	Sesión ordinaria Consejo Distrital 14.
27 de mayo del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión ordinaria Consejo General.
28 de mayo del 2009.	Consejos Municipales.	Instalación de Consejos Municipales.
28 de mayo del 2009.	Consejos Municipales.	Instalación de Consejos Municipales.
29 de mayo del 2009.	Club de Comercio.	Desayuno con representantes de partidos políticos.
01 de junio de 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria del Consejo General.
04 de junio de 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
05 de junio de 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria del Consejo General.
07 de junio de 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria Consejo General.
08 de junio de 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria de Consejo General.
09 de junio de 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
10 de junio de 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
11 de junio de 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
11 de junio de 2009.	Consejo Distrital 8.	Sesión extraordinaria Consejo Distrital 8.
11 de junio de 2009.	Consejo Distrital 12.	Sesión extraordinaria Consejo Distrital 12.
11 de junio de 2009.	Consejo Distrital 3.	Sesión extraordinaria Consejo Distrital 3.
11 de junio de 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria de Consejo General.
12 de junio de 2009.	Consejo Distrital 14.	Sesión extraordinaria Consejo Distrital 14.
15 de junio de 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
15 de junio de	Salón del Consejo	Sesión extraordinaria de Consejo



2009.	General.	General.
16 de junio de 2009.	Sala de Consejeros	Reunión de Consejeros.
17 de junio de 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria de Consejo General.
20 de junio de 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
21 de junio de 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria de Consejo General.
23 de junio de 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
23 de junio de 2009.	Consejo Distrital 8.	Sesión extraordinaria Consejo Distrital 8.
24 de junio de 2009.	Consejo Distrital 12.	Sesión extraordinaria Consejo Distrital 12.
24 de junio de 2009.	Consejo Distrital 03.	Sesión extraordinaria Consejo Distrital 3.
24 de junio de 2009.	Consejo Distrital 14.	Sesión extraordinaria Consejo Distrital 14.
24 de junio de 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión ordinaria de Consejo General.
28 de junio del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria de Consejo General.
30 de junio de 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
01 de julio del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
01 de julio del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria de Consejo General.
04 de julio del 2009.	Paraninfo Enrique Díaz de León.	Sesión solemne del Consejo General de la FEU.
05 de julio del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión Especial del Consejo General en la Jornada Electoral.
09 de julio del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión permanente de Consejo General.
10 de julio del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión permanente de Consejo General.
11 de julio del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión permanente de Consejo General.
12 de julio del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión especial de Consejo General.
14 de julio del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
16 de julio del 2009.	Cámara de comercio.	Ceremonia Conmemorativa CXXI Aniversario Cámara de Comercio.
21 de julio del	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.



2009.		
28 de julio del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
31 de julio del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión ordinaria de Consejo General.
04 de agosto del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
11 de agosto del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
13 de agosto del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión ordinaria Consejo General.
01 de septiembre del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
08 de septiembre del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
15 de septiembre del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
22 de septiembre del 2009.	Sala de Banderas del Centro de la Amistad.	Informe Sobre Desarrollo Humano Jalisco 2009.
24 de septiembre del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
25 de septiembre del 2009.	Sala de Consejeros.	Sesión ordinaria de la comisión de informática.
29 de septiembre del 2009.	Auditorio de la Cámara de Comercio.	Cuarto Informe Anual de Actividades ITEI.
30 de septiembre del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión ordinaria de Consejo General.
06 de octubre del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
08 de octubre del 2009.	Auditorio IEPC.	Conferencia "Participación Política de la Mujer en Caso Chileno".
13 de octubre del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
20 de octubre del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
22 de octubre del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión ordinaria Consejo General.





27 de octubre del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
29 de octubre del 2009.	Sindicato de Trabajadores de la U de G.	Toma de protesta del Mtro Roberto López como Sec. Gral. del STAUDG 2009-2012.
01 de noviembre del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria de Consejo General.
02 de noviembre del 2009.	Sala de Presidencia.	Reunión de consejeros y representantes de partidos políticos.
03 de noviembre del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
04 de noviembre del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
05 de noviembre del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria de Consejo General.
07 de noviembre del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria de Consejo General.
09 de noviembre del 2009.	Auditorio IEPC.	Muestra de Urna Electrónica.
10 de noviembre del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
12 de noviembre del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria de Consejo General.
17 de noviembre del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
19 de noviembre del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria de Consejo General.
21 de noviembre del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria de Consejo General.
24 de noviembre del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
25 de noviembre del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria de Consejo General.
25 de	Auditorio IEPC.	Simulacro de Urna Electrónica.



noviembre del 2009.			
27 de noviembre del 2009.	Salón del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia.	Presentación de Libro "Poder Ejecutivo".	
28 de noviembre del 2009.	Municipios de San Cristóbal y Gómez Farías, Jal.	Simulacro de Urna electrónica.	
29 de noviembre del 2009.	Municipios de San Cristóbal y Gómez Farías, Jal.	Simulacro de Urna electrónica.	
30 de noviembre del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.	
01 de diciembre del 2009.	Auditorio hotel Milton.	Conferencia Magistral "Efectos de la Migración en las Elecciones Locales de Jalisco".	
02 de diciembre del 2009.	Hotel Camino Real Mariano Otero.	Presentación del libro "Obama Latino ¿Podrá Gobernar Sin Nuestro Apoyo?".	
02 de diciembre del 2009.	Hotel Camino Real Mariano Otero.	Presentación de la revista "folios".	
02 de diciembre del 2009.	San Cristóbal y Gómez Farías.	simulacro de urna electrónica .	
02 de diciembre del 2009.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria del Consejo General .	
03 de diciembre del 2009.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.	
03 de diciembre del 2009.	Salón del Consejo General.	Reunión de Consejeros y directores.	
03 de diciembre del 2009.	IEPC.	Reunión con magistrados .	
04 de diciembre del 2009.	Salón Juan Ruflo de la Feria Internacional del Libro Expo Guadalajara.	Entrega al Mérito Académico Enrique Díaz de León .	
05 de diciembre del 2009.	San Cristóbal y Gómez Farías.	Simulacro de Urna Electrónica	
05 de diciembre del 2009.	Casa de la Cultura Jurídica de la SCJN "Ministro Mariano	Presentación del Libro " Prontuario Electoral".	



		Azuela" - López Cotilla 98.	
05 de diciembre 2009.	de del	Centro de Exposiciones Expo Guadalajara.	Presentación del Libro "Voto en Libertad" de F. Antonio Lozano Gracia
05 de diciembre 2009.	de del	Salón 2 planta baja de Expo Guadalajara.	Presentación del Libro "México Después las Reformas Postelectorales".
07 de diciembre 2009.	de del	Computer Forms Mr. Security Printing Solutions - km. 9 Carretera. Al Castillo, El Salto.	Recepción de boletas electorales.
07 de diciembre 2009.	de del	Salón del Consejo General.	Reunión de Consejeros.
08 de diciembre 2009.	de del	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
09 de diciembre 2009.	de del	San Cristóbal y Gómez Farías.	Simulacro urna electrónica.
09 de diciembre 2009.	de del	Salón del Consejo General.	Sesión ordinaria Consejo General.
10 de diciembre 2009.	de del	Salón Guadalajara Cámara de Comercio.	Conmemoración Día de los Derechos Humanos.
10 de diciembre 2009.	de del	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
12 de diciembre 2009.	de del	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros previa a Sesión de Consejo General.
13 de diciembre 2009.	de del	Salón del Consejo General.	Sesión especial de Consejo General Jornada Electoral Extraordinaria de San Cristóbal y Gómez Farías.
17 de diciembre 2009.	de del	Sala de Consejeros.	Presentación del Libro "Democracia Sin Garantes".
24 de diciembre 2009.	de del	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria de Consejo General.
30 de diciembre 2009.	de del	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria de Consejo General.
31 de diciembre	de del	Tlaquepaque - plaza principal.	Toma de protesta Lic. Miguel Castro.



2009.		
31 de diciembre del 2009.	Plaza liberación.	Toma de protesta de Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.
31 de diciembre del 2009.	Zapopan.	Toma de protesta de Héctor Vielma.
12 de enero del 2010.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
18 de enero del 2010.	Auditorio del IEPC.	Conferencia "Un Futuro Para México".
19 de enero del 2010.	Sala Regional del TRIFE.	Informe Anual de Labores 2008-2009 de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
19 de enero del 2010.	Auditorio del IEPC.	Conferencia "Un Futuro Para México".
20 de enero del 2010.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
21 de enero del 2010.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
26 de enero del 2010.	Auditorio del IEPC.	Reunión de Consejeros.
03 de febrero del 2010.	Salón del Consejo General.	Sesión extraordinaria de Consejo General.
11 de febrero del 2010.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
14 de febrero del 2010.	Plaza fundadores.	Sesión Solemne de Ayuntamiento Guadalajara.
16 de febrero del 2010.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
17 de febrero del 2010.	Salón del Consejo General.	Sesión ordinaria de Consejo General.
24 de febrero del 2010.	Auditorio IEPC.	Conferencia "Fortalezas y Debilidades de la Propuesta de Reforma Política del Presidente Calderón".
25 de febrero del 2010.	Salón Auditorio Hotel Milton.	Informe Anual de Actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
03 de marzo del 2010.	Sala de presidencia IEPC.	Entrevista con el Sr. Diputado Carlos Briceño Integrante de la Comisión de Asuntos Electorales del H. Congreso.
04 de marzo	Auditorio IEPC.	Mesa de consulta "Condiciones



del 2010.		Actuales Para la Participación Ciudadana".
09 de marzo del 2010.	Salón México del Hotel Milton.	LV Asamblea Anual Ordinaria COPARMEX.
10 de marzo del 2010.	Auditorio IEPC.	Información sobre la nueva Ley de Pensiones.
10 de marzo del 2010.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
11 de marzo del 2010.	Auditorio IEPC.	Mesas de consulta "Fortalecimiento de Actores y Espacios Para la Participación Ciudadana".
12 de marzo del 2010.	Sala de Legisladoras del H. Congreso.	Conmemoración Día Internacional de la Mujer.
16 de marzo del 2010.	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
17 de marzo del 2010.	Reunión de trabajo con Directivos de la UP.	Firma de Convenio de Colaboración Institucional, entre La Universidad Panamericana, y el IEPC.
18 de marzo del 2010.	Auditorio central del CUCEA.	Presentación "Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2008-2009".
18 de marzo del 2010.	Auditorio IEPC.	Mesa de consulta "Conformación de la Agenda de Participación Ciudadana y Educación Cívica.
23 de marzo del 2010.	Auditorio IEPC.	Conferencia "Inseguridad en la Democracia".
24 de marzo del 2010.	Instituto Cultural Cabañas.	Foro Guadalajara 2010 - Diagnóstico de la Justicia Electoral en las Entidades Federativas.
25 de marzo del 2010.	Centro Cultural el Refugio.	Diagnóstico de la Justicia Electoral en las Entidades Federativas.
13 de abril del 2010	Sala de Consejeros.	Reunión de Consejeros.
14 de abril del 2010.	Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Guadalajara.	Firma de convenio de colaboración institucional entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y la Universidad Autónoma de Guadalajara.
15 de abril del 2010.	Sala de Prensa de la UNIVA.	Firma de Convenio de Colaboración Institucional, entre La Universidad del Valle de Atemajac y el IEPC.



CONSEJERO ELECTORAL  
CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ  
MAGUEY.



**INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2008-2010, QUE PRESENTA A LA SOCIEDAD EL CONSEJERO ELECTORAL**

**CARLOS ALBERTO MARTINEZ MAGUEY**

**1. Comisiones del Consejo General del Instituto y Comités institucionales.**

**a) En Comisión, con el carácter de Presidente:**

Comisiones Permanentes del IEPC	Fecha	Actividad
<p>Adquisiciones y Enajenaciones</p> <p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>19 de mayo del 2008.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día. Requisición para la adquisición de los servicios de impresión siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 18,000 Impresiones de las Revistas 9, 10, 11, 12, 13 y 14 68 páginas</li> <li>➤ Interiores a 2 tintas, en papel couché mate importado de 135 g.</li> <li>➤ 8 páginas interiores a 4 tintas en papel couché importado de 135 g.</li> <li>➤ Forros en papel couché importado de 300 g. impresos a 4 tintas offset, plastificado mate por el frente y dos tintas por la vuelta y pegado hotmelt.</li> </ul> <p>Tamaño final: 21 x31.5 centímetros.</p> <p>Producción hemerográfica en materia de educación cívica y discusión de temas electorales</p> <p><b>Punto de acuerdo:</b> En términos de la fracción II del artículo 19 y el artículo 28 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral del Estado de Jalisco, se ordena a la Dirección de Administración y Finanzas girar invitaciones a las personas físicas o morales inscritas en el padrón de proveedores del Instituto Electoral del Estado de Jalisco, o en su caso a las correspondientes del Padrón de Proveedores de la Secretaría de</p>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>19 de mayo del 2008.</p>	<p>Administración del Gobierno del Estado de Jalisco para la adquisición de los servicios de impresión de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ 18,000 Impresiones de las Revistas 9, 10, 11, 12, 13 y 14 68 páginas</li><li>➤ Interiores a 2 tintas, en papel couché mate importado de 135 g.</li><li>➤ 8 páginas interiores a 4 tintas en papel couché importado de 135 g.</li><li>➤ Forros en papel couché importado de 300 g. impresos a 4 tintas offset, plastificado mate por el frente y dos tintas por la vuelta y pegado hotmelt.</li></ul> <p>Tamaño final: 21 x31.5 centímetros.</p> <p>Producción hemerográfica en materia de educación cívica y discusión de temas electorales</p> <p>Acuerdo para la desincorporación del patrimonio del organismo electoral mediante enajenación y conforme al valor del peritaje presentado por la Dirección de Dictaminación Pericial del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, de diversos bienes muebles por haber dejado de ser útiles para el cumplimiento de sus objetivos y en su caso, aprobación de la convocatoria a subasta pública respecto de los mismos.</p> <p>Informa a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, que el Instituto Electoral ha determinado que existen algunos bienes muebles consistentes en: tres vehículos de la marca nissan, tipo Tsuru, modelo 1997; una camioneta pick-up 4X4, de la marca dodge, tipo ram; una camioneta marco dodge, tipo wagon, modelo 1999; y una camioneta estaquitas, marca nissan, modelo 1997, que por sus características, condiciones y estado de uso, se considera que han dejado de ser útiles para los fines del organismo electoral.</p> <p>En consecuencia, se propone al Comité que en términos del artículo 33 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral del Estado de Jalisco, se autorice su</p>
--	-----------------------------	---





<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>19 de mayo del 2008.</p>	<p>desincorporación del patrimonio del Instituto Electoral y consecuentemente su venta mediante subasta pública al mejor postor, en términos del artículo 34 del referido reglamento.</p> <p>Para los efectos de ley, informa que a la fecha ya se cuenta con un peritaje de valoración sobre los bienes muebles de mérito, emitido por peritos calificados del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, el cual fue rendido y presentado ante éste organismo electoral con fecha 15 de octubre de 2007 mediante oficio identificado con la clave 104016/2007/12CE/01-VA, a solicitud expresa que le fue formulada a ese organismo mediante oficio DAyF/121/2007.</p> <p><b>Punto de acuerdo:</b> Visto el informe que rinden el coordinador y el secretario técnico, con las modificaciones propuestas en el sentido de que se actualicen los valores del peritaje por parte del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses respecto de los vehículos que se pretende enajenar; que se cuide que el kilometraje que tienen los vehículos coincida con el que aparece en la convocatoria; y que la exhibición de los vehículos se realice en su lugar de depósito y no en las instalaciones del organismo electoral, con fundamento en los artículos 33, 34, 35, 36 y 37 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral del Estado de Jalisco y el dictamen rendido mediante oficio 104016/2007/12CE/01-VA por la Dirección de Dictaminación Pericial del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, se autoriza desincorporar del patrimonio del organismo electoral y enajenar mediante adjudicación en subasta pública al mejor postor, los siguientes bienes muebles:</p> <p>Marca y Modelo NISSAN TSURU, 1997 NISSAN TSURU, 1997 NISSAN TSURU, 1997</p> <p>DODGE RAM</p>
--	-----------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>19 de mayo del 2008.</p> <p>26 de mayo del 2008.</p>	<p>PICK UP 4X4, 2000 RAM WAGON, 1999 NISSAN ESTAQUITAS, 1997</p> <p><b>Punto de acuerdo:</b> Con fundamento en los artículos 34 y 35 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral del Estado de Jalisco, se aprueba el proyecto de "convocatoria a subasta pública IEEJ-SP-001/2008 para la enajenación de diversos bienes muebles" mismo que deberá ser sometido a consideración del Pleno del Instituto Electoral y agregarse a la minuta de ésta sesión para los efectos de ley.</p> <p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los servicios de impresión de dieciocho mil ejemplares, en cantidad de tres mil por cada uno de los números 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Revista Folios, publicación bimestral de discusión y análisis del Instituto Electoral del Estado de Jalisco.</p> <p>Informe sobre la solicitud dirigida a la Dirección de Dictaminación Pericial del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, para la actualización de los valores del peritaje de diversos bienes muebles desincorporados para su enajenación mediante subasta pública en términos del acuerdo AC-03/CAE/19-05-08, de fecha 19 de mayo del presente año.</p> <p><b>Punto de acuerdo:</b> Se aprueba el orden del día para la sesión, en los términos en que fue propuesto con las convocatorias notificadas a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.</p>
---	---	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>26 de mayo del 2008.</p>	<p>Acuerdo para la adquisición de los servicios de impresión de dieciocho mil ejemplares, en cantidad de tres mil por cada uno de los números 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Revista Folios, publicación bimestral de discusión y análisis del Instituto Electoral del Estado de Jalisco.</p> <p>Informa a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, que para la adquisición de los servicios de impresión de dieciocho mil ejemplares de la revista "Folios" que edita el Instituto Electoral del Estado de Jalisco, se giraron un total de 6 seis invitaciones con las claves DAF-INV-021/08 a DAF-INV-026/08 a los proveedores IMPRE-JAL S.A. de C.V., EDICSA S.A. de C.V., SISTECOPY S.A. de C.V., OFFSET INDUSTRIAL S.A. de C.V., ANDRÉS PADILLA TOUSSAINT y PRINTING ARTS MÉXICO S. de R. L. de C. V. respectivamente, de los cuales IMPRE-JAL S.A. de C.V., EDICSA S.A. de C.V., OFFSET INDUSTRIAL S.A. de C.V., ANDRÉS PADILLA TOUSSAINT y PRINTING ARTS MÉXICO S. de R. L. de C. V. presentaron su cotización en tiempo y forma en sobre cerrado que ahora se encuentra en poder de éste órgano colegiado. No así SISTECOPY S.A. de C.V., quien presentó su cotización de manera extemporánea a las 3:11 p.m. del día 23 veintitrés de mayo de 2008 dos mil ocho, siendo que el plazo para su presentación venció a las 3:00 p.m. de ese mismo día.</p> <p>Con base en lo anterior y en términos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 11 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral del Estado de Jalisco, se está en posibilidad de adjudicar la compra de los bienes requeridos.</p> <p><b>Punto de acuerdo:</b> Una vez analizadas las propuestas presentadas, en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 11 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral del Estado de Jalisco, el Comité de Adquisiciones y</p>
--	-----------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>26 de mayo del 2008.</p>	<p>Enajenaciones considera oportuno realizar la adquisición de los servicios de impresión de dieciocho mil ejemplares de la revista "Folios", en cantidad de 3,000 ejemplares por cada uno de los números 9, 10, 11, 12, 13 y 14, por la cantidad con IVA incluido de \$399,510.00 (trescientos noventa y nueve mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.) por medio de la empresa PRINTING ARTS MÉXICO S. de R. L. de C. V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, seguridad, servicio y precio, acorde con las especificaciones técnicas requeridas. La adjudicación del contrato correspondiente quedará sujeto a que la empresa garantice el trabajo realizado, así como, a que acepte a que el precio por cada uno de los 18,000 ejemplares deberá ser incondicionalmente el que presentó en su cotización.</p>
		<p>Informa a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, que en cumplimiento al acuerdo <u>AC-03/CAE/19-05-08</u>, adoptado en sesión ordinaria de fecha 19 de mayo del presente año, mediante oficio 183/2008 signado por el Licenciado Manuel Ríos Gutiérrez, Secretario Ejecutivo de este organismo electoral, se formuló solicitud dirigida al Lic. Claudio Isaías Lemus Fortoul, Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, a efecto de que peritos de esa dependencia actualicen los valores de avalúo de los seis vehículos siguientes:</p>
	<p>19 de diciembre del 2008.</p>	<p>3 Nissan Tsuru, 1997 Dodge Ram Pick Up, 4x4, 2000 Dodge Ram Wagon, 1999 Nissan Estaquitas, 1997</p> <p>Lista de asistencia y declaración de quórum;</p> <p>Aprobación del orden del día;</p> <p>Requisición de la Dirección de Informática para la adquisición de los servicios siguientes:</p> <p>1 Póliza de servicio de</p>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>19 de diciembre del 2008.</p>	<p>mantenimiento para scanner Kodak 3500 D.</p> <p>Requisición de la Dirección de Informática para la adquisición de los servicios siguientes:</p> <p>2200 Camisetas de algodón tipo Polo con logotipo del IEPCEJ, logotipo del proceso electoral 2008-2009, bordado a color, tallas para hombre y mujer.</p> <p>2200 Gorras de algodón con logotipo del IEPCEJ y del proceso electoral 2008-2009 bordados a color.</p> <p>2800 Cilindros plásticos de un litro de capacidad con logotipo del IEPCEJ y del proceso electoral 2008-2009 en serigrafía a color.</p> <p>2200 Mochilas de lona con cierre y compartimentos laterales, con logotipo del IEPCEJ 2008-2009, bordados a color.</p> <p>2000 Impermeables de plástico blanco con logotipo del IEPCEJ y del proceso electoral 2008-2009, en serigrafía a una tinta.</p> <p>Discusión y en su caso aprobación de las bases de la licitación pública nacional número IEPCEJ-LPN-001/2008 para la contratación de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las precampañas y campañas políticas a desarrollarse durante el proceso electoral local ordinario 2008-2009 en el estado de Jalisco, y convocatoria respectiva.</p> <p>Da la bienvenida a los integrantes de la Comisión asistentes y declara formalmente iniciada la sesión siendo las 12:16 doce horas con dieciséis del día viernes diecinueve de diciembre de dos mil ocho; por otra</p>
--	----------------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>19 de diciembre del 2008.</p>	<p>parte, destaca que la presente sesión se celebra por el órgano colegiado encargado de las adquisiciones y enajenaciones en un nuevo entorno legal, esto, en el marco de reformas constitucionales y legales en materia electoral, en vigor los días cinco de julio y cinco de agosto de 2008, mediante decretos número 22228/LVIII/08, 22271/LVIII/08 y 22272/LVIII/08 del Congreso del Estado, dando lugar a la creación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, bajo nueva estructura y atribuciones. Entre las reformas referidas, se encuentra la que dispone una nueva integración para las comisiones del organismo electoral, tal disposición establece que dichos órganos del Consejo General, exclusivamente se integran por tres consejeros electorales con voz y voto; no obstante, considerando que entre los bienes jurídicos a tutelar de manera destacada por este organismo electoral es el de transparencia y la rendición de cuentas, es que a través del reglamento respectivo se determinó que la ahora comisión de adquisiciones cuente con un órgano de consulta y asesoría técnica integrado por las organizaciones e instituciones más representativas de nuestro entorno social. En ese sentido el Consejo General consideró oportuno integrar un comité técnico de asesoría especializada como ente de consulta y opinión de esta comisión, integrado por la Coparmex, Canaco, Universidad de Guadalajara e Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, para que coadyuve con las decisiones sobre adquisiciones y enajenaciones que habrán de requerirse durante el proceso electoral local ordinario 2009. Estamos seguros que con su participación enriquecerán los trabajos de esta comisión con su entusiasmo y experiencia como ya lo han hecho en incontables ocasiones y creemos que ahora no será la excepción; además, solicita a la Secretario Técnico de cuenta de los asistentes y realice el quórum correspondiente.</p>
--	----------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>19 de diciembre del 2008.</p>	<p>Requisición de la Dirección de Informática para la adquisición de los servicios siguientes:</p> <p>Póliza de servicio de mantenimiento para scanner Kodak 3500 D</p> <p>Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de la Póliza de servicio de mantenimiento para scanner Kodak 3500 D.</p> <p>Requisición de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica para la adquisición de los servicios siguientes:</p> <p>2200 Camisetas de algodón tipo Polo con logotipo del IEPCEJ, logotipo del proceso electoral 2008-2009, bordado a color, tallas para hombre y mujer.</p> <p>2200 Gorras de algodón con logotipo del IEPCEJ y del proceso electoral 2008-2009 bordados a color.</p> <p>2800 Cilindros plásticos de un litro de capacidad con logotipo del IEPCEJ y del proceso electoral 2008-2009 en serigrafía a color.</p> <p>2200 Mochilas de lona con cierre y compartimentos laterales, con logotipo del IEPCEJ 2008-2009, bordados a color.</p> <p>2000 Impermeables de plástico blanco con logotipo del IEPCEJ y del proceso electoral 2008-2009, en serigrafía a una tinta.</p> <p>Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los materiales de identificación para los capacitadores-asistentes electorales del proceso</p>
--	----------------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>19 de diciembre del 2009.</p>	<p>electoral 2008-2009.</p> <p>Discusión y en su caso aprobación de las bases de la licitación pública nacional número IEPCEJ-LPN-001/2008 para la contratación de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las precampañas y campañas políticas a desarrollarse durante el proceso electoral local ordinario 2008-2009 en el estado de Jalisco, y convocatoria respectiva.</p> <p>Previo análisis, discusión y aplicación de las adecuaciones vertidas en esta sesión, se aprueban las bases de la licitación pública nacional número IEPCEJ-LPN-001/2008 para la contratación de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las precampañas y campañas políticas a desarrollarse durante el proceso electoral local ordinario 2008-2009 en el estado de Jalisco y convocatoria respectiva, en las fechas y conforme los procedimientos en ellas previstas. Informe relativo al material electoral sobrante del proceso comicial 2006 que se encuentra en la bodega general del IEPCEJ.</p> <p>Se acuerda que en términos de lo previsto por los artículos 5°, párrafo 1, fracción III, 9°, párrafo 1, fracción V y 30, párrafo 1 y 3 del Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones, se encuentra justificada la baja administrativa de los materiales sobrantes del proceso electoral local 2006, que se encuentran depositados en la bodega general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, por no resultar de utilidad para los fines del Instituto, en virtud</p>
--	----------------------------------	--





<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>19 de diciembre del 2009.</p>	<p>de encontrarse en mal estado o destruidos, y en consecuencia no ser susceptibles de reutilización; de igual manera, porque el tenerlos en el espacio físico de la bodega impide el depósito de los materiales electorales que serán utilizados en el proceso electoral local ordinario 2009.</p>
	<p>02 de enero del 2009.</p>	<p>En virtud de lo anterior, se aprueba por éste órgano colegiado la baja administrativa de los bienes muebles antes descritos, haciéndolo del conocimiento del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a efecto de que determine las medidas conducentes a garantizar el mejor destino y tratamiento de los residuos sólidos no peligrosos referidos, informando en su oportunidad de los resultados del procedimiento aprobado a éste órgano colegiado.</p>
		<p>Lista de asistencia y declaración de quórum;</p> <p>Aprobación del orden del día;</p> <p>Requisición de la Dirección de Informática para la adquisición de los servicios siguientes:</p> <p>1 Póliza de servicio de mantenimiento para scanner Kodak 3500 D.</p>
		<p>Se aprueba el punto de acuerdo, en consecuencia, se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de la Póliza de servicio de mantenimiento para scanner i660 .</p>
		<p>Desahogo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública nacional IEPCJ -LPN-00 I /200S, para la contratación de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en</p>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>02 de enero del 2009.</p>	<p>espectaculares ubicados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las precampañas y campañas políticas a desarrollar se durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco.</p> <p>En virtud del análisis y discusión en torno a las aclaraciones y precisiones manifestadas con antelación en relación a las bases y anexo técnico de la Licitación Pública Nacional IEPCJ -LPN-001/2008, se aprueban en los términos que han quedado señalados, los cuales se aceptan por todos los concursantes.</p>
	<p>06 de enero del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Presentación de las ofertas técnicas y económicas y apertura de las técnicas de la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-001/2008, para la contratación de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las precampañas y campañas políticas a desarrollarse durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco.</p> <p>Informe de las fincas arrendadas por la Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la instalación de las sedes de los 20 Consejos Distritales Electorales que actuarán para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de una Póliza de servicio de mantenimiento para scanner Kodak 3500 D. y Póliza de servicio de mantenimiento para scanner Kodak i660.</p>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>06 de enero del 2009.</p>	<p>Acuerdo para la adquisición de los servicios siguientes:</p> <p>2200 Camisetas de algodón tipo Polo con logotipo del IEPCEJ, logotipo del proceso electoral 2008-2009, bordado a color, tallas para hombre y mujer.</p> <p>2200 Gorras de algodón con logotipo del IEPCEJ y del proceso electoral 2008-2009 bordados a color.</p> <p>2800 Cilindros plásticos de un litro de capacidad con logotipo del IEPCEJ y del proceso electoral 2008-2009 en serigrafía a color.</p> <p>2200 Mochilas de lona con cierre y compartimentos laterales, con logotipo del IEPCEJ 2008-2009, bordados a color.</p> <p>2000 Impermeables de plástico blanco con logotipo del IEPCEJ y del proceso electoral 2008-2009, en serigrafía a una tinta.</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de</p> <p>6 Camionetas 5 puertas, dirección hidráulica, A/A, vidrios y seguros eléctricos, computadora de viajes, asientos de tela, 5 pasajeros, radio am/fm, dimensiones 4600, ancho 1815, altura 1475 con dimensiones en interiores de pierna (adelante) 1062, (atrás) 973, hombros 1450 adelante y 1405 atrás.</p> <p>Presentación de las ofertas técnicas y económicas y apertura de las técnicas de la Licitación Pública Nacional IEPCEJ-LPN-001/2008, para la contratación de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las</p>
--	------------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>06 de enero del 2009.</p>	<p>precampañas y campañas políticas a desarrollarse durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de una Póliza de servicio de mantenimiento para scanner Kodak 3500 D. y Póliza de servicio de mantenimiento para scanner Kodak i660.</p> <p>Punto de acuerdo: Una vez analizadas las propuestas presentadas por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 9 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de dos Pólizas de servicio de mantenimiento para los scanner Kodak 3500 D y Kodak i660, por la cantidad de \$ 115,000 Ciento Quince Mil Pesos 00/100 M.N. más IVA por medio del proveedor Eicon Digital, S.A. de C.V. en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, servicio y tiempo de entrega.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los servicios siguientes:</p> <p>2200 Camisetas de algodón tipo Polo con logotipo del IEPCEJ, logotipo del proceso electoral 2008-2009, bordado a color, tallas para hombre y mujer.</p> <p>2200 Gorras de algodón con logotipo del IEPCEJ y del proceso electoral 2008-2009 bordados a color.</p> <p>2800 Cilindros plásticos de un litro de capacidad con logotipo del IEPCEJ y del proceso electoral 2008-2009 en serigrafía a color.</p> <p>2200 Mochilas de lona con cierre y compartimentos laterales, con logotipo del IEPCEJ 2008-2009, bordados a color.</p> <p>2000 Impermeables de plástico blanco con logotipo del IEPCEJ y del proceso electoral 2008-2009, en</p>
--	------------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>06 de enero del 2009.</p>	<p>serigrafía a una tinta.</p> <p>Punto de Acuerdo: Una vez analizadas las propuestas presentadas por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 9 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- 2200 dos mil doscientas camisetas de algodón tipo Polo con logotipo del IEPCEJ, logotipo del proceso electoral 2008-2009, bordado a color, tallas para hombre y mujer, por la cantidad de \$ 65.00 Sesenta y Cinco Pesos 00/100 M.N. mas IVA por medio del proveedor PUBLIKATE, en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.</li><li>2.- 2200 dos mil doscientas gorras de algodón con logotipo del IEPCEJ y del proceso electoral 2008-2009, bordados a color por la cantidad de \$37.05 Treinta y Siete Pesos con cinco centavos 05/100 M.N., más IVA por medio del proveedor CASA XAVIER, en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad y tiempo de entrega.</li><li>3.- 2800 dos mil ochocientos cilindros de plástico de un litro con logotipo del IEPCEJ y del proceso electoral 2008-2009, en serigrafía a color, por la cantidad de \$ 8.00 Ocho Pesos 00/100 M.N. más IVA por medio del proveedor CASA XAVIER, en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.</li><li>4.- 2200 dos mil doscientas mochilas de lona con cierre y compartimientos laterales, con logotipo del IEPCEJ y proceso electoral 2008-2009, bordados a color, por la cantidad de \$ 52.00 Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N. más IVA por medio del proveedor CASA XAVIER, en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.</li><li>5.- 2000 dos mil impermeables de</li></ol>
--	------------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>06 de enero del 2009.</p>	<p>plástico blanco con logotipo del IEPCEJ y del proceso electoral 2008-2009, en serigrafía a una tinta, por la cantidad de \$83.00 ochenta y tres Pesos 00/100 M.N. más IVA por medio del proveedor PUBLIKATE, en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad y tiempo de entrega.</p>
		<p>Requisición que formula la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de</p>
		<p>6 Camionetas 5 puertas, dirección hidráulica, A/A, vidrios y seguros eléctricos, computadora de viajes, asientos de tela, 5 pasajeros, radio am/fm, dimensiones 4600, ancho 1815, altura 1475 con dimensiones en interiores de pierna (adelante) 1062, (atrás) 973, hombros 1450 adelante y 1405 atrás.</p>
		<p>Punto de Acuerdo: Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición los vehículos automotores solicitados para la renovación vehicular del organismo electoral, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas</p>
	<p>09 de enero del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p>
		<p>Aprobación del orden del día.</p>
		<p>Acto de comunicación del dictamen técnico y apertura de las ofertas económicas de la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-001/2008, para la contratación de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, y</p>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>09 de enero del 2009.</p>	<p>de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las precampañas y campañas políticas a desarrollarse durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los bienes siguientes:</p> <p>6 Camionetas 5 puertas, dirección hidráulica, A/A, vidrios y seguros eléctricos, computadora de viajes, asientos de tela, 5 pasajeros, radio am/fm, dimensiones 4600, ancho 1815, altura 1475 con dimensiones en interiores de pierna (adelante) 1062, (atrás) 973, hombros 1450 adelante y 1405 atrás.</p> <p>Acto de comunicación del dictamen técnico y apertura de las ofertas económicas de la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-001/2008, para la contratación de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las precampañas y campañas políticas a desarrollarse durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco.</p> <p><b>DICTAMEN TÉCNICO:</b> PRIMERO. Se tiene a las empresas denominadas Mishtech S.C. y Acción Estratégica Ciudadana S.A. de C.V., declinando del presente proceso licitatorio por los motivos y fundamentos precisados en los considerandos 6° y 8° del presente dictamen.</p> <p>SEGUNDO. Resulta válida por reunir todas las condiciones y especificaciones técnicas requeridas en las Bases, Anexo Técnico y Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número IEPCJ-LPN-001/2008, la oferta técnica presentada por la empresa denominada Orbit Media S. A. de C. V., en términos de lo establecido en</p>
--	------------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>09 de enero del 2009.</p>	<p>el considerando 11 del presente dictamen.</p> <p>TERCERO. Se descalifica del presente proceso licitatorio, a Antena Informativa, quien comparece a esta Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-001/2008, por conducto del Ciudadano Alfredo Tinajero Barrera, por los motivos y fundamentos precisados en los considerandos 12 y 13 del presente dictamen.</p> <p>CUARTO. Se declara <i>DESIERTA</i> la Licitación Pública Nacional identificada como IEPCJ-LPN-001/2008 por las consideraciones, motivos y fundamentos precisados en el cuerpo del presente dictamen.</p> <p>QUINTO. Se aprueba el procedimiento de adquisición por la modalidad de de invitación, para la obtención de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las precampañas y campañas políticas a desarrollarse durante el proceso electoral local ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco, en virtud de actualizarse el supuesto de excepción a la licitación pública previsto por el artículo 22, párrafo 1 y 2, fracción III del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, acorde con los considerandos 15 y 16 del presente dictamen.</p> <p>SEXTO. Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las</p>
--	------------------------------	--





<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>09 de enero del 2009.</p>	<p>precampañas y campañas políticas a desarrollarse durante el proceso electoral local ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco, incluyendo aquellas que presentaron sus propuestas técnicas en la Licitación Pública Nacional identificada como IEPCJ-LPN-001/2008.</p>
		<p>SEPTIMO. Remítase el presente dictamen a los Ciudadanos Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para los efectos legales conducentes en términos del considerando 17 del presente dictamen.</p>
		<p>Punto de acuerdo: Se aprueba el dictamen técnico que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes en la licitación pública nacional número IEPCJ-LPN-001/08, para la contratación de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las precampañas y campañas políticas a desarrollarse durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco.</p>
		<p>6 Camionetas 5 puertas, dirección hidráulica, A/A, vidrios y seguros eléctricos, computadora de viajes, asientos de tela, 5 pasajeros, radio am/fm, dimensiones 4600, ancho 1815, altura 1475 con dimensiones en interiores de pierna (adelante) 1062, (atrás) 973, hombros 1450 adelante y 1405 atrás.</p>
		<p>Informa que se giraron las invitaciones DAF-INV-001/09, Toyota Guadalajara Country, DAF-INV-002/09, Toyota Guadalajara Acueducto, DAF-INV-03/009 Dalton toyota Patria, y DAF-INV-04/009,</p>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>09 de enero del 2009.</p>	<p>Dalton Toyota López Mateos, de las cuales, Toyota Guadalajara Acueducto, Dalton Toyota Patria y Dalton Toyota López Mateos, presentaron su cotización en tiempo y forma en sobre cerrado que ahora se encuentra en poder de este órgano colegiado.</p>
	<p>15 de enero del 2009.</p>	<p>Punto de Acuerdo: Una vez analizadas las propuestas presentadas por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 9 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de 6 camionetas de la marca Toyota, modelo RAV base 4 2009, de las características siguientes: 5 puertas, dirección hidráulica, A/A, vidrios y seguros eléctricos, computadora de viajes, asientos de tela, 5 pasajeros, radio am/fm, dimensiones 4600, ancho 1815, altura 1475 con dimensiones en interiores de pierna (adelante) 1062, (atrás) 973, hombros 1450 adelante y 1405 atrás, por la cantidad de \$ 1'559, 178.00 (Un millón quinientos cincuenta y nueve mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, por medio del proveedor Dalton Toyota López Mateos en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.</p> <p>Lista de asistencia y declaración de quórum. Aprobación del orden del día. Informe sobre el estatus del Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Acuerdo para la adquisición de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y</p>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>15 de enero del 2009.</p>	<p>televisión que difundan noticias de las precampañas y campañas políticas a desarrollarse durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco.</p> <p>Requisición que formula la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <p>1 Suministro e instalación logotipo IEPC en aluminio cepillado, 1.65 x 3mts, y letras individuales de 33 cms con la leyenda: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.</p> <p>2 Suministro e instalación logotipos IEPC en aluminio cepillado, 1.20 mts. ancho x alto proporcional, letras individuales con leyenda Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en 15 CMS. alto y letras individuales de 10 CMS. de alto con principios rectores.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las precampañas y campañas políticas a desarrollarse durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco.</p> <p>Se da cuenta a los integrantes de la Comisión y Comité Técnico de Asesoría Especializada que con fecha 12 de enero del presente año fueron giradas las invitaciones para el desarrollo del presente proceso de adquisición mediante invitación de los servicios ya mencionados. En relación a la adquisición de los servicios de monitoreo antes referidos, se informa que fueron giradas las invitaciones siguientes:</p> <p>DAF-INV-005 Antena Informativa, DAF-INV-006 Orbit Media S.A. de C.V, DAF-INV-007 Ibope AGB Mexico, DAF-INV-008 Sr &amp; friends S.A. de C.V, DAF-INV-009 Logica en Medios S.A. de C.V. (MEDIALOG), DAF-INV-010 Especialistas en Medios S.A. de C.V., DAF-INV-011</p>
--	------------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>15 de enero del 2009.</p>	<p>Berumen y Asociados, DAF-INV-012 Contacto Media Research Services, DAF-INV-013 Ampersand Comunicación y Diseño, DAF-INV-014 Control de Medios S.A. de C.V., DAF-INV-015 Verificación y Monitoreo S.A. de C.V., habiéndose recibido, en tiempo y forma, cotizaciones de las empresas siguientes: Orbit Media S.A. de C.V., Antena Informativa, Verificación y Monitoreo S.A. de C.V.</p> <p>Por otro lado, la empresa denominada Berumen y Asociados invitada a este procedimiento mediante invitación identificada como DAF-INV-011/2009, mediante escrito recibido vía correo electrónico hace constar que no podrá participar debido a varios proyectos adquiridos con anterioridad así como su capacidad instalada no les permite atender este proceso como es debido.</p> <p>Por otra parte, señala que la empresa denominada Análisis y Control de Medios S.A. de C.V. la cual fue invitada a este procedimiento mediante invitación identificada como DAF-INV-014/2009, envió su propuesta y documentación anexa vía correo electrónico, fuera de tiempo puesto que se recibió el día de hoy 15 de enero de 2009 a las 11:00 horas, no obstante que mediante dicha invitación se solicita que presenten sus ofertas en sobre debidamente cerrado ante la oficialía de partes de este organismo electoral, en ese sentido esta cotización se sometió a consideración.</p> <p>Punto de Acuerdo:</p> <p>Una vez analizadas las propuestas presentadas por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto por el numeral 9 fracción II, en relación con los artículos 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así</p>
--	------------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>15 de enero del 2009.</p>	<p>como en el acuerdo aprobado por el Consejo General de este organismo electoral en sesión extraordinaria de fecha once de enero de dos mil nueve, identificado como ACU-003/2009, se acuerda aprobar la adquisición mediante el procedimiento de invitación, de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las precampañas y campañas políticas a desarrollarse durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco, por la cantidad de \$ 2'890,000.00 (Dos millones ochocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) sin IVA por medio de la empresa Denominada Orbit Media S.A. de C.V. en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad y precio.</p>
--	------------------------------	--

Requisición que formula la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para la adquisición de los siguientes bienes:

- 1 Suministro e instalación logotipo IEPC en aluminio cepillado, 1.65 x 3mts, y letras individuales de 33 cms. con la leyenda: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.
- 2 Suministro e instalación logotipos IEPC en aluminio cepillado, 1.20 Pts. ancho x alto proporcional, letras individuales con leyenda Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en 15 cms. alto y letras individuales de 10 cms. de alto con principios rectores.

Punto de Acuerdo:

Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar invitaciones a proveedores que elaboren letras individuales con la



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>15 de enero del 2009.</p>	<p>leyenda del Instituto Electoral del Estado de Jalisco y el suministro del servicio de instalación respectivo, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas.</p>
	<p>22 de enero del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum. Aprobación del orden del día. Informe sobre el estatus del Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Proyecto de dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual aprueba la baja administrativa de diverso equipo de cómputo por no ser útil para los objetivos de este organismo electoral por considerarse obsoleto, en términos de los artículos 5°, párrafo 1, fracción III ; 9°, párrafo 1, fracción V y 30, párrafos 1 y 3 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <p>Suministro e instalación de logotipo IEPC en aluminio cepillado, 1.65 x 3mts, y letras individuales de 33 cms. con la leyenda: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. Suministro e instalación de 2 logotipos IEPC en aluminio cepillado, 1.20 Pts ancho x alto proporcional, letras individuales con leyenda Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en 15 cms. alto y letras individuales de 10 cms. de alto con principios rectores.</p> <p>Proyecto de asignación de los fondos revolventes de las Direcciones Administrativas del organismo electoral y órganos desconcentrados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009. Proyecto de calendario de sesiones ordinarias del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009.</p>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>22 de enero del 2009.</p>	<p>Asuntos Generales</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>1 Licencias Adobe CS4 Design Premium/ Mac</li><li>1 Media Instalación/Mac</li><li>5 Licencias Adobe CS4 Web Premium./ Windows</li><li>1 Media Instalación/ Windows</li><li>8 Licencias Adobe Dreamweaver 10.0/ Windos</li><li>1 Media Instalación/ Windos</li><li>2 Licencias Adobe Acrobat Profesional 9.0 / Windos</li><li>1 Media Instalación/ Windows</li><li>4 Upgrade Licencias Adobe CS4 Design Premium</li><li>2 Upgrade Licencias Adobe CS4 Design Premium</li></ul> <p>Requisición que formula la Dirección de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <p>40 000 Libros (2 tomos de 20,000 ejemplares cada uno) interiores: papel bond ahuesado de 75 gramos, una tinta, pantone 445; Portadas: papel couché de 300 gramos, con plastificado mate, en selección de color; Medidas: 16.5 x 23.5 centímetros.</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>1 Mac Pro:</li><li>Dos Procesadores 2.8Ghz Quad-Core Inte Xeon</li><li>4GB (4x1GB) RAM</li><li>Disco Duro 500GB 7200-rpm Serial ATA 3 Gb/s</li><li>Tarjeta Video ATI Radeon HD 2600 XT 256MB</li><li>Unidad óptica DVD-CD Combo One</li></ul>
--	------------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana el Estado de Jalisco.</p>	<p>22 de enero del 2009.</p>	<p>16x SuperDrive Monitor Apple Cinema Display (pantalla plana de 20 pulgadas) Mouse Migthy Mouse de Apple Teclado (español) &amp; Guía de Usuario Mac OS X v10.5 Leopard Office Mac 2008 Requisición que formula la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <p>70 000 Trípticos sobre delitos electorales, papel couché de 135 grs. Tamaño oficio, impresión a color por ambos lados.</p> <p>5 500 Trípticos de Observadores Electorales, papel couché de 125 grs. Tamaño oficio, impresión a color por ambos lados.</p> <p>70000 Trípticos sobre la Jornada Electoral, papel couché de 125 grs. Tamaño oficio, impresión a color por ambos lados.</p> <p>18000 Carteles 1ra etapa de capacitación electoral, papel couché de 150 grs. Tamaño 42 cms. de ancho X 70 cms. de largo, impresión a color.</p> <p>18000 Carteles promoción del voto, papel couché de 150 grs. Tamaño 42 cms. X 70 cms. de largo, impresión a color.</p> <p>Punto de acuerdo: Se aprueba la propuesta del orden del día, en los términos propuestos. Propuesta de Acuerdo: Se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual aprueba la baja administrativa de diverso equipo de cómputo por no ser útil para los objetivos de este organismo electoral por considerarse obsoleto, en términos de los artículos 5°, párrafo 1, fracción III ; 9°, párrafo</p>
---	------------------------------	---





<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>22 de enero del 2009.</p>	<p>1, fracción V y 30, párrafos 1 y 3 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Punto de Acuerdo:</p> <p>Previo análisis y discusión, se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual aprueba la baja administrativa de diverso equipo de cómputo por no ser útil para los objetivos de este organismo electoral por considerarse obsoleto, en términos de los artículos 5°, párrafo 1, fracción III ; 9°, párrafo 1, fracción V y 30, párrafos 1 y 3 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <p>Suministro e instalación de logotipo IEPC en aluminio cepillado, 1.65 x 3mts, y letras individuales de 33 cms con la leyenda: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.</p> <p>Suministro e instalación de 2 logotipos IEPC en aluminio cepillado, 1.20 mts. ancho x alto proporcional, letras individuales con leyenda Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en 15 cms. alto y letras individuales de 10 cms. de alto con principios rectores.</p> <p>Punto de Acuerdo:</p> <p>Una vez analizadas las propuestas presentadas por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto por el artículo 9, párrafo 1, fracción II del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de:</p> <p>Suministro e instalación de logotipo</p>
--	------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>22 de enero del 2009.</p>	<p>IEPC en aluminio cepillado, 1.65 x 3mts, y letras individuales de 33 cms. con la leyenda: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y el suministro e instalación de 2 logotipos IEPC en aluminio cepillado, 1.20 mts. ancho x alto proporcional, letras individuales con leyenda Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en 15 cms. alto y letras individuales de 10 cms. de alto con principios rectores, por la cantidad de \$ 53,000 (cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, por medio del proveedor Muaré, en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.</p> <p>Punto de Acuerdo: Se aprueba la asignación de los fondos revolventes de las Direcciones Administrativas del organismo electoral y órganos desconcentrados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009, en los términos del artículo 29 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Punto de Acuerdo: Se aprueba el calendario y horario que preferentemente será considerado para la celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos del artículo 9, párrafo 1, fracción IX y 11 párrafo 1 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <p>1 Licencias Adobe CS4 Design Premium/ Mac 1 Media Instalación/Mac 5 Licencias Adobe CS4 Web Premium./ Windows</p>
--	------------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>22 de enero del 2009.</p>	<p>1 Media Instalación/ Windows 8 Licencias Adobe Dreamweaver 10.0/ Windows 1 Media Instalación/ Windos 2 Licencias Adobe Acrobat Profesional 9.0 / Windows 1 Media Instalación/ Windows 4 Upgrade Licencias Adobe CS4 Design Premium 2 Upgrade Licencias Adobe CS4 Design Premium</p>
		<p>Punto de Acuerdo: Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes antes mencionados, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas.</p>
		<p>Requisición que formula la Dirección de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes: 40 000 Libros (2 tomos de 20,000 ejemplares cada uno) Interiores: papel bond ahuesado de 75 gramos, una tinta, pantone 445; Portadas: papel couché de 300 gramos, con plastificado mate, en selección de color; Medidas: 16.5 x 23.5 centímetros.</p>
		<p>Punto de Acuerdo: Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes antes mencionados, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas.</p>
		<p>Requisición que formula la Dirección de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes: 1 Mac Pro</p>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>22 de enero del 2009.</p>	<p>Dos Procesadores 2.8Ghz Quad-Core Inte Xeon 4GB (4x1GB) RAM Disco Duro 500GB 7200-rpm Serial ATA 3 Gb/s Tarjeta Vídeo ATI Radeon HD 2600 XT 256MB Unidad óptica DVD-CD Combo One 16x SuperDrive Monitor Apple Cinema Display (pantalla plana de 20 pulgadas) Mouse Migthy Mouse de Apple Teclado (español) &amp; Guía de Usuario Mac OS X v10.5 Leopard Office Mac 2008</p> <p>Punto de Acuerdo: Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes antes mencionados, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado en relación al equipo solicitado.</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <p>70 000 Trípticos sobre delitos electorales, papel couché de 135 grs. Tamaño oficio, impresión a color por ambos lados.</p> <p>5 500 Trípticos de Observadores Electorales, papel couché de 125 grs. Tamaño oficio, impresión a color por ambos lados.</p> <p>70000 Trípticos sobre la Jornada Electoral, papel couché de 125 grs. Tamaño oficio, impresión a color por ambos lados.</p> <p>18000 Carteles 1ra etapa de capacitación electoral, papel couché de 150 grs. Tamaño 42 cms. de ancho X 70 cms. de largo, impresión a color.</p> <p>18000 Carteles promoción del voto, papel couché de 150 grs. Tamaño 42 cms. X 70 cms. de largo, impresión a</p>
--	------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>22 de enero del 2009.</p>	<p>color.</p> <p>Punto de Acuerdo: Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición del material de Capacitación antes mencionado, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado en relación al material solicitado.</p>
<p></p>	<p>29 de enero del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <p>1 Licencias Adobe CS4 Design Premium/ Mac 1 Media Instalación/Mac 5 Licencias Adobe CS4 Web Premium./ Windows 1 Media Instalación/ Windows 8 Licencias Adobe Dreamweaver 10.0/ Windos 1 Media Instalación/ Windows 2 Licencias Adobe Acrobat Profesional 9.0 / Windows 1 Media Instalación/ Windows 4 Upgrade Licencias Adobe CS4 Design Premium 2 Upgrade Licencias Adobe CS4 Design Premium 1 Mac Pro Dos Procesadores 2.8GHz Quad-Core intel Xeon, 4GB (4x1GB) RAM, Disco Duro 500GB 7200-rpm Serial ATA 3 Gb/s, Tarjeta Video ATI Radeon HD 2600 XT 256MB, Unidad óptica DVD-CD Combo One 16x SuperDrive, Monitor Apple Cinema Display (pantalla plana de 20 pulgadas), Mouse Migthy Mouse de Apple, Teclado (español) &amp; Guía del Usuario, Mac OS X v10.5 Leopard, Office Mac 2008.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <p>40,000 Libros (2 tomos de 20,000</p>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>29 de enero del 2009.</p>	<p>ejemplares cada uno) Interiores: papel bond ahuesado de 75 gramos, una tinta, pantone 445; Portadas: papel couché de 300 gramos, con plastificado mate, en selección de color; Medidas: 16.5 x 23.5 centímetros.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <p>70,000 Trípticos sobre delitos electorales, papel couché de 135 grs. Tamaño oficio, impresión a color por ambos lados.</p> <p>5,500 Trípticos de Observadores Electorales, papel couché de 125 grs. Tamaño oficio, impresión a color por ambos lados.</p> <p>70,000 Trípticos sobre la Jornada Electoral, papel couché de 125 grs. Tamaño oficio, impresión a color por ambos lados.</p> <p>18,000 Carteles 1ra etapa de capacitación electoral, papel couché de 150 grs. Tamaño 42 cms. de ancho X 70 cms. de largo, impresión a color.</p> <p>18,000 Carteles promoción del voto, papel couché de 150 grs. Tamaño 42 cms. X 70 cms. de largo, impresión a color.</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <p>2,500 Convocatorias observadores Papel couché de 150 grs. Medias 42 cm de ancho por 70 p.m. de largo, impresión a color, barniz ultravioleta.</p> <p>2,500 Convocatorias concurso dibujo Papel couché de 150 grs. Medias 42 p.m. de ancho por 70 p.m. de largo, impresión a color, barniz ultravioleta.</p> <p>2,500 Convocatorias concurso Tesis Papel couché de 150 grs. Medias 42 p.m. de ancho por 70 p.m. de largo, impresión a color, barniz ultravioleta.</p> <p>2,500 Convocatorias concurso Cuento Papel couché de 150 grs. Medias 42 p.m. de ancho por 70 p.m.</p>
--	------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>29 de enero del 2009.</p>	<p>de largo, impresión a color, barniz ultravioleta. 2,500 Convocatorias concurso Ensayo Papel couché de 150 grs. Medias 42 p.m. de ancho por 70 p.m. de largo, impresión a color, barniz ultravioleta.</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <p>500,000 Cuadernillo de inducción Portada, contraportada y forros en papel couché de 125 grs, tamaño media carta, impresión a color. Interiores en papel couché de 125 grs. Impresión a color, 16 hojas aproximadamente.</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los servicios siguientes:</p> <p>12 Spots de radio De 30 segundos, incluyendo costo, preproducción, guión, personal técnico, postproducción, grabación, edición y audio, locutores, identificación con logotipo del IEPCJ y súper. ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL RADIOFONICO. a) formato WAV. Muestreo: 44.1 khz - 16 bit. Bit rate: 1411 Kbps. Canales: 2 stereo; Formato: PCM. b) formato MP3. Muestro: 44.1 khz -16 bit.; Bit rate: 256 Kbps; Canales: 2 stereo; Full scale: 0 db.</p> <p>12 Spots de televisión De 30 segundos, incluyendo en el costo, preproducción, guión, personal técnico, postproducción, grabación, edición y audio, video digital, locutor, actores y extras, música, locación en zona metropolitana, identificación con logotipo del IEPCJ y súper, animación 2D y 3D. ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL DE VIDEO Y AUDIO DE LOS SPOTS. a) VIDEO: Amplitud de</p>
--	------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>29 de enero del 2009.</p>	<p>luminancia: 100 IRE; amplitud de chroma: 40 IRE; amplitud de negros: 75. IRE; amplitud de sincronía: 40 IRE. b) AUDIO: Nivel de audio: 4db a 0 VU; monaural: CH1 y CH2, audio mezclado (voz, música y efectos); Estéreo: CH1 y CH2, audio separado. Nivel de audio: 4db a 0VU. Para formato análogo se utilizará el sistema de reducción de ruido Dolby. Para el caso de DVD: Audio Dolby digital 2 canales, 256 Kbits. Video 704-480 MPEG 2. Todos los videos en un aspecto 4x3. Los videos que vengan en formato de 16x9 (wide screen), deberán modificarse al sistema tradicional de la pantalla de televisión 4x3, sin afectar o recortar la imagen.</p> <p>12 Spots pantalla electrónica De 10 segundos, incluyendo costo de preproducción, guión, personal técnico, postproducción, grabación, edición, actores y extras, locación en zona metropolitana, identificación con logotipo del IEPCJ y súper, animación 2D y 3D.</p> <p>ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL DE VIDEO DE LOS SPOTS. a) VIDEO: Amplitud de luminancia: 100 IRE; amplitud de chroma: 40 IRE; amplitud de negros: 75. IRE; amplitud de sincronía: 40 IRE. Todos los videos en un aspecto 4x3. Los videos que vengan en formato de 16x9 (wide screen), deberán modificarse al sistema tradicional de la pantalla de televisión 4x3, sin afectar o recortar la imagen.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>1 Licencias Adobe CS4 Design Premium/ Mac.</li><li>1 Media Instalación/Mac.</li><li>5 Licencias Adobe CS4 Web Premium./ Windows.</li><li>1 Media Instalación/ Windows.</li><li>8 Licencias Adobe Dreamweaver 10.0/ Windos.</li><li>1 Media Instalación/ Windows.</li><li>2 Licencias Adobe Acrobat Profesional 9.0 / Windows.</li><li>1 Media Instalación/ Windows.</li><li>4 Upgrade Licencias Adobe CS4 Design Premium.</li><li>2 Upgrade Licencias Adobe CS4</li></ul>
--	------------------------------	---





<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>29 de enero del 2009.</p>	<p>Design Premium. 1 Mac Pro. Dos Procesadores 2.8GHz Quad-Core Intel Xeon, 4GB (4x1GB) RAM, Disco Duro 500GB 7200-rpm Serial ATA 3 Gb/s, Tarjeta Video ATI Radeon HD 2600 XT 256MB, Unidad óptica DVD-CD Combo One 16x SuperDrive, Monitor Apple Cinema Display (pantalla plana de 20 pulgadas), Mouse Migthy Mouse de Apple, Teclado (español) &amp; Guía del Usuario, Mac OS X v10.5 Leopard, Office Mac 2008.</p> <p>Punto de Acuerdo: Una vez analizadas las propuestas presentadas por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto por el artículo 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de:</p> <p>1 Licencia Adobe CS4 Design Premium Español/Mac, 1 Media de Instalación CS4 Design Premium 4.0 Español/Mac, 5 Licencias Adobe CS4 Web Premium 4.0 Español/Windows, 1 Media de instalación CS4 Web Premium 4.0 Español/Windows, 8 Licencias Adobe Dreamweaver CS4 10.0 Español/Windows, 1 Media de Instalación Dreamweaver CS4 10.0 Español/Windows, 2 Licencias Adobe Acrobat Profesional 9.0 Español/Windows, 1 Media de Instalación Acrobat Pro 9.0 Español/Windows, por la cantidad de \$222,165.00 (Doscientos veintidós mil ciento sesenta y cinco 00/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor MG Micros de Occidente S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.</p> <p>4 Licencias Adobe CS4 Design Premium 4.0 Español/ Mac Upgrade de CS2 Suite Premium, 2 Licencias Adobe CS4 Design Premium 4.0 Español/ Windows Upgrade, 1 equipo especializado de diseño gráfico a</p>
--	------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>29 de enero del 2009.</p>	<p>solicitud a la Dirección de Informática, Mac Pro con las siguientes características: dos Procesadores 2.8GHz Quad-Core Intel Xeon, 4GB (4x1GB) RAM, Disco Duro 500GB 7200-rpm Serial ATA 3 Gb/s, Tarjeta Video ATI Radeon HD 2600 XT 256MB, Unidad Optica DVD-CD Combo One 16x Super Drive, Monitor Apple Cinema Display (pantalla plana de 20 pulgadas), Mouse Migthy Mouse de Apple, Teclado (español) &amp; Guía del usuario, Mac OS X v10.5 Leopard, Office Mac 2008; por la cantidad de \$ 113,145.14 (ciento trece mil ciento cuarenta y cinco pesos 14/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Computación Interactiva de Occidente S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <p>40,000 Libros (2 tomos de 20,000 ejemplares cada uno) Interiores: papel bond ahuesado de 75 gramos, una tinta, pantone 445; Portadas: papel couché de 300 gramos, con plastificado mate, en selección de color; Medidas: 16.5 x 23.5 centímetros.</p> <p>Punto de Acuerdo: Una vez analizadas las propuestas presentadas por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto por el artículo 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de:</p> <p>40,000 libros (2 tomos de 20,000 ejemplares cada uno) con las siguientes características; interiores de papel bond ahuesado de 75 gramos, una tinta, pantone 445; portadas de papel couché de 300 gramos, con plastificado mate, en selección de color y medidas 16.5 x 23.5 centímetros, a solicitud de la</p>
--	------------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>29 de enero del 2009.</p>	<p>Dirección de Comunicación Social, por la cantidad de \$471,000 (cuatrocientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor ImpreJal S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega, condicionándola a la sostenimiento de la cotización con los precios que se presenta en esta sesión, de lo contrario se pasará a la segunda mejor oferta, es decir, Impresos el Castor por la cantidad de \$499,200 (cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.) sin IVA.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <p>70,000 Trípticos sobre delitos electorales, papel couché de 135 grs. Tamaño oficio, impresión a color por ambos lados.</p> <p>5,500 Trípticos de Observadores Electorales, papel couché de 125 grs. Tamaño oficio, impresión a color por ambos lados.</p> <p>70,000 Trípticos sobre la Jornada Electoral, papel couché de 125 grs. Tamaño oficio, impresión a color por ambos lados.</p> <p>18,000 Carteles 1ra etapa de capacitación electoral, papel couché de 150 grs. Tamaño 42 cms. de ancho X 70 cms. de largo, impresión a color.</p> <p>18,000 Carteles promoción del voto, papel couché de 150 grs. Tamaño 42 cms. X 70 cms. de largo, impresión a color.</p> <p>Punto de Acuerdo: Una vez analizadas las propuestas presentadas por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto por el artículo 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las</p>
--	------------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>29 de enero del 2009.</p>	<p>Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de:</p>
		<p>Mediante una compra consolidada del material de capacitación electoral requerido por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica que a continuación se detalla, 70,000 trípticos sobre delitos electorales en papel couché de 135 gramos, tamaño oficio e impresión a color por ambos lados; 5,500 trípticos de observadores electorales en papel couché de 125 gramos, tamaño oficio e impresión a color por ambos lados; 70,000 trípticos sobre la jornada electoral en papel couché de 125 gramos, tamaño oficio e impresión a color por ambos lados; 18,000 carteles 1ra etapa de capacitación electoral en papel couché de 150 gramos, tamaño 42 cms. de ancho X 70 cms. de largo, impresión a color y 18,000 carteles promoción del voto en papel couché de 150 gramos, tamaño 42 cms. X 70 cms. de largo, impresión a color, por la cantidad de \$109,635.00 (ciento nueve mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Imprejal S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.</p>
		<p>Requisición que formula la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p>
		<p>2,500 Convocatorias observadores Papel couché de 150 grs. Medias 42 cm. de ancho por 70 cm. de largo, impresión a color, barniz ultravioleta. 2,500 Convocatorias concurso dibujo Papel couché de 150 grs. Medias 42 cm. de ancho por 70 cm. de largo, impresión a color, barniz ultravioleta. 2,500 Convocatorias concurso Tesis Papel couché de 150 grs. Medias 42</p>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>29 de enero del 2009.</p>	<p>cm de ancho por 70 cm. de largo, impresión a color, barniz ultravioleta. 2,500 Convocatorias concurso Cuento Papel couché de 150 grs. Medias 42 cm de ancho por 70 cm. de largo, impresión a color, barniz ultravioleta. 2,500 Convocatorias concurso Ensayo Papel couché de 150 grs. Medias 42 cm de ancho por 70 cm. de largo, impresión a color, barniz ultravioleta.</p> <p>Punto de Acuerdo: Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes antes mencionados, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas.</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <p>500,000 Cuadernillo de inducción Portada, contraportada y forros en papel couché de 125 grs, tamaño media carta, impresión a color. Interiores en papel couché de 125 grs. Impresión a color, 16 hojas aproximadamente.</p> <p>Punto de Acuerdo: Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de 450,000 cuadernillos de inducción antes descritos, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas.</p> <p>Requisición que formula la Dirección</p>
--	------------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>29 de enero del 2009.</p>	<p>de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los servicios siguientes:</p> <p>12 Spots de radio De 30 segundos, incluyendo costo, preproducción, guión, personal técnico, postproducción, grabación, edición y audio, locutores, identificación con logotipo del IEPCJ y súper.</p> <p>ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL RADIOFONICO. a) formato WAV. Maestro: 441.1 kHz - 16 bit. Bit rate: 1411 Kbps. Canales: 2 stereo; Format: PCM. b) Format MP3. Maestro: 44.1 kHz -16 Bit. Bit rate: 256 Kbps; Canales: 2 stereo; Full scale: 0 db.</p> <p>12 Spot de televisión De 30 segundos, incluyendo en el costo, preproducción, guión, personal técnico, postproducción, grabación, edición y audio, video digital, locutor, actores y extras, música, locación en zona metropolitana, identificación con logotipo del IEPCJ y súper, animación 2D y 3D.</p> <p>ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL DE VIDEO Y AUDIO DE LOS SPOTS. a) VIDEO: Amplitud de luminancia: 100 IRE; amplitud de aroma: 40 IRE; amplitud de negros: 75. IRE; amplitud de sincronía: 40 IRE. b) AUDIO: Nivel de audio: 4db a 0 VU; monoural: CH1 y CH2, audio mezclado (voz, música y efectos); Estéreo: CH1 y CH2, audio separado. Nivel de audio: 4db a 0VU. Para formato análogo se utilizará el sistema de reducción de ruido Dolby. Para el caso de DVD: Audio Dolby digital 2 canales, 256 Kbits. Video 704-480 MPEG 2. Todos los videos en un aspecto 4x3. Los videos que vengan en formato de 16x9 (wide screen), deberán modificarse al sistema tradicional de la pantalla de televisión 4x3, sin afectar o recortar la imagen.</p> <p>12 Spots pantalla electrónica De 10 segundos, incluyendo costo de preproducción, guión, personal técnico, postproducción, grabación, edición, actores y extras, locación en zona metropolitana, identificación con</p>
--	------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>29 de enero del 2009.</p>	<p>logotipo del IEPCJ y súper, animación 2D y 3D. ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL DE VIDEO DE LOS SPOTS. a) VIDEO: Amplitud de luminancia: 100 IRE; amplitud de chroma: 40 IRE; amplitud de negros: 75. IRE; amplitud de sincronía: 40 IRE. Todos los videos en un aspecto 4x3. Los videos que vengan en formato de 16x9 (wide screen), deberán modificarse al sistema tradicional de la pantalla de televisión 4x3, sin afectar o recortar la imagen.</p> <p>Puntos de Acuerdo:</p> <p>PRIMERO: Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los servicios para la producción de spots de televisión, radio y pantallas electrónicas de la campaña institucional de promoción del voto del proceso electoral local ordinario 2008-2009, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas.</p> <p>SEGUNDO: Convóquese a las empresas que comparezcan al procedimiento de invitación a una junta previa que se celebrará para el próximo día lunes 02 dos de febrero de 2009 dos mil nueve, en la que se les dará la indicación de elaborar, a manera de ejemplificación, un Story Bord (muestra) y un guión de radio sobre uno de los temas de los spots, otorgándoles hasta el día jueves 5 cinco de febrero a las 8 de la noche para que lo presenten ante la oficialía de partes en sobre debidamente cerrado; y por separado, también en sobre cerrado, la cotización de los servicios requeridos.</p> <p>TERCERO: Esta comisión de Adquisiciones y Enajenaciones determina que el criterio de selección no estará supeditado al mejor precio aunque se tomará en cuenta en caso de que hubiera empate en preferencias.</p>
--	------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>29 de enero del 2009.</p>	<p>CUARTO: Requierase a las empresas que comparezcan al procedimiento de invitación para que presenten, de manera adicional trabajos de spots publicitarios realizados para otras empresas o entidades con anterioridad.</p>
		<p>Lista de asistencia y declaración de quórum. Aprobación del orden del día. Desahogo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-001/2009, para la contratación de los servicios de monitoreos de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las precampañas y campañas políticas a desarrollarse durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco.</p>
	<p>02 de febrero del 2009.</p>	<p>En virtud de haber desahogado la Junta Previa respecto de la adquisición de los servicios para la producción de spots de televisión, radio y pantallas electrónicas de la campaña institucional de promoción del voto del proceso electoral local ordinario 2008-2009, da por concluida formalmente la presente junta, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 02 dos de febrero de 2009 dos mil nueve.</p>
	<p>06 de febrero del 2009</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum. Aprobación del orden del día. Acuerdo para la adquisición de los servicios de producción de 12 spots de televisión, 12 spots de radio y 12 spots para pantallas electrónicas respectivamente, de la campaña</p>





<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>06 de febrero del 2009.</p>	<p>institucional de promoción del voto y la participación de los ciudadanos como capacitadores-asistentes electorales como funcionarios de casilla en el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009, de acuerdo a los tiempos de Estado asignados por el Instituto Federal Electoral</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <p>2,500 Convocatorias observadores Papel couché de 150 grs. Medias 42 cm. de ancho por 70 cm. de largo, impresión a color, barniz ultravioleta.</p> <p>2,500 Convocatorias concurso dibujo Papel couché de 150 grs. Medias 42 cm. de ancho por 70 cm. de largo, impresión a color, barniz ultravioleta.</p> <p>2,500 Convocatorias concurso Tesis Papel couché de 150 grs. Medias 42 cm. de ancho por 70 cm. de largo, impresión a color, barniz ultravioleta.</p> <p>2,500 Convocatorias concurso Cuento Papel couché de 150 grs. Medias 42 cm. de ancho por 70 cm. de largo, impresión a color, barniz ultravioleta.</p> <p>2,500 Convocatorias concurso Ensayo Papel couché de 150 grs. Medias 42 cm. de ancho por 70 cm. de largo, impresión a color, barniz ultravioleta.</p> <p>500,000 Cuadernillo de inducción Portada, contraportada y forros en papel couché de 125 grs, tamaño media carta, impresión a color. Interiores en papel couché de 125 grs. Impresión a color, 16 hojas aproximadamente.</p> <p>Punto de Acuerdo:</p> <p>Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las</p>
--	--------------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>06 de febrero del 2009.</p>	<p>Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. 2,500 convocatorias para observadores, 2,500 convocatorias para concurso de dibujo, 2,500 convocatorias para concurso de ensayo, 2,500 convocatorias para concurso de tesis y 2,500 convocatorias para concurso de cuento, con las siguientes características, papel couché de 150 grs. Medias 42 cm. de ancho por 70 cm. de largo, impresión a color y barniz ultravioleta, por la cantidad de \$ 30,625.00 (treinta mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Imprejal S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.</li><li>2. 450,000 Cuadernillos de inducción con portada, contraportada y forros en papel couché de 125 grs, tamaño media carta, impresión a color, interiores en papel couché de 125 grs. Impresión a color, 16 hojas aproximadamente, por la cantidad de \$ 747,000.00 (setecientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Imprejal S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.</li></ol> <p>Requisición que formula la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los servicios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1507 Pólizas Seguro de Vida</li><li>• 1507 Pólizas Seguro de Vida Seguro Colectivo de Accidentes sin dividendos</li></ul> <p>-Por muerte accidental \$150,000.00 -Por pérdidas orgánicas hasta por</p>
--	--------------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>06 de febrero del 2009.</p>	<p>\$100,000.00 -Reembolso por gastos médicos por \$22,000.00</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 95 Pólizas Anuales de seguro de gastos médicos mayores</li> <li>• 95 Pólizas Anuales de seguro de vida sin participación</li> <li>• 28 Pólizas anuales de seguro de automóviles cobertura amplia.</li> <li>• 120 Pólizas anuales de seguro de automóviles cobertura amplia.</li> </ul> <p>Seguro Colectivo de Accidentes sin dividendos -Por muerte accidental \$150,000.00 -Por pérdidas orgánicas hasta por \$100,000.00 -Reembolso por gastos médicos por \$22,000.00</p>
<p>23 de febrero del 2009.</p>	<p>23 de febrero del 2009.</p>	<p>Punto de Acuerdo: Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los servicios antes mencionados, considerando las diversas opciones que ofrecen los proveedores del servicio de ramo de seguros, a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas, salvo aquellas empresas que cuenten con reportes negativos en este Instituto.</p> <p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 28 Pólizas anuales de seguro de automóviles cobertura amplia.</li> <li>• 95 Pólizas Anuales de seguro de gastos médicos mayores</li> <li>• 95 Pólizas Anuales de seguro de vida sin participación</li> </ul>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>23 de febrero del 2009.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1627 Pólizas Seguro Colectivo de Accidentes sin dividendos<ul style="list-style-type: none"><li>-Por muerte accidental \$150,000.00</li><li>-Por pérdidas orgánicas hasta por \$100,000.00</li><li>-Reembolso por gastos médicos por \$22,000.00</li></ul></li></ul> <p>Requisición que formula la Jefatura de Recursos Materiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los bienes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 100 Toner HP Q6511A para impresora láser</li><li>• 7308 Vales de gasolina dotación 2009 para Consejeros y Directores, denominación \$100</li><li>• 18,000 vales de gasolina dotación proceso electoral 2009 para 20 Consejos Distritales, denominación \$100</li></ul> <p>Requisición que formula la Dirección de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los bienes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 7 Puntos de acceso inalámbrico Access Point AIRONET 1242, 802.11 a/g modelo AIR- AP1242AG-A-K9</li><li>• 7 Puntos de acceso inalámbrico Access Point AIR Line Cord North America modelo AIR-PWR CORD-NA</li><li>• 7 Puntos de acceso inalámbrico Access Point CISCO 1240 IOS WIRELESS LAN modelo S124W7K9-12410JA</li><li>• 7 Puntos de acceso inalámbrico Fuente de poder, entrada: 100-240VAC</li></ul>
--	--------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>23 de febrero del 2009.</p>	<p>salida:48VCD 380mA, Modelo AIR-PWR-A</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 7 Antena para acceso inalámbrico 2.4GHz, 5.2 dBi Antena Externa Omni con Conector RP-TNC modelo AIR-ANT1728</li><li>• 1 Sistema de Seguridad Perimetral Antiphishing, Antispam</li><li>• 4 Switch CISCO Catalyst 3560, 48 Puertos 10/100/1000 con PoE (Power over Ethernet ) y 4 puertos de interconexión SPF Gigabit Ethernet , Modelo WS-C3560G-48PS-S</li><li>• 4 Cable de poder 110v modelo CAB-AC para Switch modelo WS-C3560G-48PS-S</li><li>• 250 Licencias nuevas y 1 año de mantenimiento y de soporte para 250 licencias perpetuas TEN Consola de administración McAfee ePolicy Orchestrator McAfee Viruscan Enterprise McAfee Host Intrusion Prevention Antispam para servidor e-mail McAfee Antispyware Enterprise McAfee Site Advisor Desktop Firewall</li></ul> <p>Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día, en los términos propuestos.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicio</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 28 Pólizas anuales de seguro de automóviles cobertura amplia.</li><li>• 95 Pólizas Anuales de seguro de gastos médicos mayores</li><li>• 95 Pólizas Anuales de seguro de vida sin participación</li><li>• 1627 Pólizas Seguro Colectivo de Accidentes sin dividendos -Por muerte accidental \$150,000.00 -Por pérdidas orgánicas hasta por \$100,000.00</li></ul>
--	--------------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>23 de febrero del 2009.</p>	<p>-Reembolso por gastos médicos por \$22,000.00</p> <p>Punto de acuerdo: Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 28 pólizas anuales de seguro de automóviles cobertura amplia, por la cantidad de \$ 126,090.47 (Ciento veintiséis mil noventa pesos con cuarenta y siete centavos 47/100 M.N.) IVA incluido, por medio del proveedor Axa Seguros S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad y precio.</li> <li>2. 95 pólizas anuales de seguro de gastos médicos mayores, por la cantidad de \$ 753,199.40 (Setecientos cincuenta y tres mil ciento noventa y nueve pesos con cuarenta centavos 40/100 M.N.) IVA incluido, por medio del proveedor Seguros Monterrey S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad y precio.</li> <li>3. 95 pólizas anuales de seguro de vida sin participación, por la cantidad de \$ 492,947.88 (Cuatrocientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y siete pesos con ochenta y ocho centavos 88/100 M.N.) IVA incluido por medio del proveedor Seguros Monterrey S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad y precio.</li> <li>4. 1627 pólizas de seguro colectivo de accidentes sin dividendos, que a continuación se especifican, por muerte accidental \$150,000.00, por pérdidas orgánicas hasta por \$100,000.00 y reembolso por gastos médicos por \$22,000.00, por la cantidad de \$ 390,457.33 (Trescientos noventa mil</li> </ol>
--	--------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>23 de febrero del 2009.</p>	<p>cuatrocientos cincuenta y siete pesos con treinta y tres centavos 33/100 M.N.) IVA incluido, por medio del proveedor Seguros Monterrey, en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.</p> <p>Requisición que formula la Jefatura de Recursos Materiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los bienes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 100 Toner HP Q6511A para impresora láser</li></ul> <p>Punto de Acuerdo: Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los toners para impresoras láser antes especificados.</p> <p>Requisición que formula la Jefatura de Recursos Materiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los bienes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 7308 Vales de gasolina dotación 2009 para Consejeros y Directores, denominación \$100</li><li>• 18,000 vales de gasolina dotación proceso electoral 2009 para 20 Consejos Distritales, denominación \$100</li></ul> <p><b>AC04/CAE/23-02-09</b></p> <p>Punto de Acuerdo: Una vez analizadas las propuestas presentadas por el Director de Administración y Finanzas de este organismo electoral, en términos de lo dispuesto, el artículo 9, párrafo 1, fracción II, en relación con el 28 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones de éste Organismo Electoral, esta Comisión autoriza la compra de vales de gasolina a la empresa ACCOR SERVICIOS</p>
--	--------------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>23 de febrero del 2009.</p>	<p>EMPRESARIALES S.A. de C.V., la cual cobrará una comisión mas baja sobre el 1% sobre el monto a adquirir. Además si fuera necesario y para solventar las necesidades que surjan del proceso electoral se autoriza la compra aunque se rebase los montos solicitados, en virtud de que dicha empresa presenta el porcentaje mas bajo, pues cobra el 1%.</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los bienes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 7 Puntos de acceso inalámbrico Access Point AIRONET 1242, 802.11 a/g modelo AIR- AP1242AG-A-K9</li><li>• 7 Puntos de acceso inalámbrico Access Point AIR Line Cord North America modelo AIR-PWR CORD-NA</li><li>• 7 Puntos de acceso inalámbrico Access Point CISCO 1240 IOS WIRELESS LAN modelo S124W7K9-12410JA</li><li>• 7 Puntos de acceso inalámbrico Fuente de poder, entrada: 100-240VAC salida:48VCD 380mA, Modelo AIR-PWR-A</li><li>• 7 Antena para acceso inalámbrico 2.4GHz, 5.2 dBi Antena Externa Omni con Conector RP-TNC modelo AIR-ANT1728</li><li>• 1 Sistema de Seguridad Perimetral Antiphishing, Antispam.</li><li>• 4 Switch CISCO Catalyst 3560, 48 Puertos .10/100/1000 con PoE (Power over Ethernet ) y 4 puertos de interconexión SPF Gigabit Ethernet , Modelo WS-C3560G-48PS-S</li><li>• 4 Cable de poder 110v modelo CAB-AC para Switch modelo WS-C3560G-48PS-S</li><li>• 250 Licencias nuevas y 1 año de mantenimiento y de soporte para 250 licencias perpetuas TEN</li></ul>
--	--------------------------------	--





<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>23 de febrero del 2009.</p>	<p>Consola de administración McAfee ePolicy Orchestrator McAfee Viruscan Enterprise McAfee Host Intrusion Prevention Antispam para servidor e-mail McAfee Antispyware Enterprise McAfee Site Advisor Desktop Firewall</p> <p><b>AC05/CAE/23-02-09</b></p> <p>Punto de Acuerdo: Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes antes mencionados, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas.</p> <p>Da cuenta de diversas requisiciones que formula la Dirección de Informática, respecto de diversos bienes, mismos que se solicita sean incluidos en el desahogo de esta sesión, para efecto de girar las invitaciones correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 3 Tarjetas Ras DialFire Server-Based, Enterprise T1/E1 RAS &amp; FAX adapter 60 puestos T1/E1/PRI DIGITAL DOMAIN RAS</li><li>• 2 Tarjetas Ras DialFire Server-Based, Enterprise T1/E1 RAS &amp; FAX adapter 30 puertos T1/E1/PRI RAS Daughter BRD</li><li>• 1 Licencia Windows Svr Enterprise 2008 Con 5 CALs (más media de instalación)</li><li>• 1 Licencia Windows Web Server 2008 OLP NL (más media de instalación)</li><li>• 2 Licencias SQL Svr Enterprise Edtn 2008 OLP NL 1 Procesador (más media instalación)</li><li>• 15 Terminales punto de Venta con pantalla de 15" TFT sensible al tacto</li></ul>
--	--------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>23 de febrero del 2009.</p>	<p>(touchscreen), 1Gb de memoria RAM, Disco Duro 3.5" HDD SATA 40 GB, Unidad de Estado Sólido SSD (Solid State Disc) de 8 Gb (SLC) 2.5" SATA, Lector de Banda magnética integrado de fábrica ISO-3-track, Pantalla Cliente (tilt Type Customer Display)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 Paneles para estructura de cableado de red. Gabinete para montaje en pared con puerta frontal perforada de 12 RU</li> <li>• 5 Paneles para estructura de cableado de red. Panel de Parcheo 48 Puertos CAT 5E</li> <li>• 1 Panel para estructura de cableado de red. Panel de Parcheo 24 Puertos CAT 5E</li> <li>• 5 Paneles para estructura de cableado de red. Organizador Horizontal Doble para Gabinete</li> <li>• 108 Patch Cord Patch Cord 5 pies CAT 5E.</li> <li>• 108 Patch Cord Patch Cord 3 pies CAT 5E.</li> <li>• 216 Módulos Jack (punchdown) CAT 5E, 8-posiciones, 8 cables</li> <li>• 2 Servidores HP ProLiant DL DL380 G5 (Rack Svr); 2 Procesadores Quad-Core Intel Xeon E5440 (2.83 GHz, 1333 MHz FSB, 80W); 12 MB (2X 6 MB) Level 2 cache; 4 Gb. RAM; (4) Slots PCI-Express; Controladora Smart Array E500 2.56 MB Cache; 2 Discos Duros de 146 Gb 3G SAS 10K DP; Unidad DVD/CDW; 2 Puertos Ethernet 10 / 100/100; Fuentes de Poder y ventiladores redundantes; Windows Svr Enterprise 2008 Con 5 CALs, Servicio de Instalación de HW y montaje en rack</li> <li>• 1 Servidor de Almacenamiento Mod. AJ700A HP EVA4400 SAN Starter Kit 400GB 10K Field Installed EVA4400 Dual Controller array with embedded switches</li> </ul>
--	--------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>23 de febrero del 2009.</p>	<p>M6412 12-bay HDD enclosure; Ocho discos 400 GB 10 k RPM disk drivers; Cuatro tarjetas Emulex 8Gb/s PCI -E-HBAs; Licencia Command View EVA V8.0 Media Kit y cuatro 1TB License to use SmartStart for EVA Storage v2.1; XCS 9.0 Firmware</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 Cables de Fibra Mod. AJ836A 5m Multi-mode OM3/125um LC/LC 8Gb FC y 10GbE Laser-enhanced Cable 1 Pk</li> <li>• 1 Transceiver 8 Gb Shortwave B-series Fibre Channel 1 Pack SFP+Tranceiver para uso con switches integrados del modelo EVA4400.</li> </ul> <p><b>Punto de Acuerdo:</b></p>
	<p>09 de marzo del 2009.</p>	<p><b><u>AC06/CAE/23-02-09</u></b></p> <p>Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes antes mencionados, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas.</p> <p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1507 Pólizas Seguro de Vida</li> </ul> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 100' Toner HP Q6511A para impresora láser</li> <li>• 7 Puntos de acceso inalámbrico Access Point AIRONET 1242, 802.11 a/g modelo AIR- AP1242AG-A-K9</li> </ul>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>09 de marzo del 2009.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 7 Puntos de acceso inalámbrico Access Point AIR Line Cord North America modelo AIR-PWR CORD-NA</li><li>• 7 Puntos de acceso inalámbrico Access Point CISCO 1240 IOS WIRELESS LAN modelo S124W7K9-12410JA</li><li>• 7 Puntos de acceso inalámbrico Fuente de poder, entrada: 100-240VAC salida:48VCD 380mA, Modelo AIR-PWR-A</li><li>• 7 Antena para acceso inalámbrico 2.4GHz, 5.2 dBi Antena Externa Omni con Conector RP-TNC modelo AIR-ANT1728</li></ul> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 Sistema de Seguridad Perimetral Antiphishing, Antispam</li></ul> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 4 Switch CISCO Catalyst 3560, 48 Puertos 10/100/1000 con PoE (Power over Ethernet ) y 4 puertos de interconexión SPF Gigabit Ethernet , Modelo WS-C3560G-48PS-S</li><li>• 4 Cable de poder 110v modelo CAB-AC para Switch modelo WS-C3560G-48PS-S</li></ul> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 3 Tarjetas Ras DialFire Server-Based, Enterprise T1/E1 RAS &amp; FAX adapter 60 puestos T1/E1/PRI DIGITAL DOMAIN RAS</li><li>• 2 Tarjetas Ras DialFire Server-Based, Enterprise T1/E1 RAS &amp; FAX adapter 30 puertos T1/E1/PRI RAS Daughter BRD</li></ul> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:</p>
--	------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>09 de marzo del 2009.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 Licencia Windows Svr Enterprise 2008 Con 5 CALs (más media de instalación)</li><li>• 1 Licencia Windows Web Server 2008 OLP NL (más media de instalación)</li><li>• 2 Licencias SQL Svr Enterprise Edtn 2008 OLP NL 1 Procesador (más media instalación)</li></ul> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 15 Terminales punto de Venta con pantalla de 15" TFT sensible al tacto (touchscreen), 1Gb de memoria RAM, Disco Duro 3.5" HDD SATA 40 GB, Unidad de Estado Sólido SSD (Solid State Disc) de 8 Gb (SLC) 2.5" SATA, Lector de Banda magnética integrado de fábrica ISO-3-track, Pantalla Cliente (tilt Type Customer Display).</li></ul> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 5 Paneles para estructura de cableado de red. Gabinete para montaje en pared con puerta frontal perforada de 12 RU</li><li>• 5 Paneles para estructura de cableado de red. Panel de Parcheo 48 Puertos CAT 5E</li><li>• 1 Panel para estructura de cableado de red. Panel de Parcheo 24 Puertos CAT 5E</li><li>• 5 Paneles para estructura de cableado de red. Organizador Horizontal Doble para Gabinete</li><li>• 108 Patch Cord Patch Cord 5 pies CAT 5E</li><li>• 108 Patch Cord Patch Cord 3 pies CAT 5E</li><li>• 216 Módulos Jack (punchdown) CAT 5E, 8-posiciones, 8 cables</li></ul> <p>Acuerdo para la adquisición de los</p>
--	------------------------------	---



Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

09 de marzo del 2009.

siguientes servicios:

- 2 Servidores HP ProLiant, DL DL380 G5 (Rack Svr);  
2 Procesadores Quad-Core Intel Xeon E5440 (2.83 GHz, 1333 MHz FSB, 80W); 12 MB (2X 6 MB) Level 2 cache; 4 Gb. RAM; (4) Slots PCI-Express; Controladora Smart Array E500 2.56 MB Cache; 2 Discos Duros de 146 Gb 3G SAS 10K DP; Unidad DVD/CDW; 2 Puertos Ethernet 10 / 100/100; Fuentes de Poder y ventiladores redundantes; Windows Svr Enterprise 2008 Con 5 CALs, Servicio de Instalación de HW y montaje en rack

Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:

- 1 Servidor de Almacenamiento Mod. AJ700A HP EVA4400 SAN Starter Kit 400GB 10K Field Installed  
EVA4400 Dual Controller array with embedded switches M6412 12-bay HDD enclosure; Ocho discos 400 GB 10 k RPM disk drivers; Cuatro tarjetas Emulex 8Gb/s PCI -E-HBAs; Licencia Command View EVA V8.0 Media Kit y cuatro 1TB License to use SmartStart for EVA Storage v2.1; XCS 9.0 Firmware
- 4 Cables de Fibra Mod. AJ836A  
5m Multi-mode OM3/125um LC/LC 8Gb FC y 10GbE Laser-enhanced Cable 1 Pk
- 1 Transceiver 8 Gb Shortwave B- series Fibre Channel 1 Pack SFP+Tranceiver para uso con switches integrados del modelo EVA4400

**AC01/CAE/09-03-09**

Punto de acuerdo:



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>09 de marzo del 2009.</p>	<p>Se aprueba la propuesta del orden del día, en los términos propuestos.</p> <p><b><u>AC02/CAE/09-03-09</u></b></p> <p><b>Punto de acuerdo:</b> Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de:</p> <p>1507 pólizas anuales de seguro de vida sin participación, por la cantidad de \$ 536, 116.23 (Quinientos treinta y seis mil ciento dieciséis pesos) 23/100 M.N.), por medio del proveedor Seguros Monterrey S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad y precio</p> <p><b><u>AC03/CAE/09-03-09</u></b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de:</p> <p>100 Toner HP Q6511A para impresora láser, por la cantidad de \$124,000.00 (ciento veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Gama Sistemas S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad y precio.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:</p>
--	------------------------------	---



Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

09 de marzo del 2009.

- 7 Puntos de acceso inalámbrico Access Point AIRONET 1242, 802.11 a/g modelo AIR- AP1242AG-A-K9
- 7 Puntos de acceso inalámbrico Access Point AIR Line Cord North America modelo AIR-PWR CORD-NA
- 7 Puntos de acceso inalámbrico Access Point CISCO 1240 IOS WIRELESS LAN modelo S124W7K9-12410JA
- 7 Puntos de acceso inalámbrico Fuente de poder, entrada: 100-240VAC salida:48VCD 380mA, Modelo AIR-PWR-A
- 7 Antena para acceso inalámbrico 2.4GHz, 5.2 dBi Antena Externa Omni con Conector RP-TNC modelo AIR-ANT1728

**AC04/CAE/09-03-09**

**Punto de Acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de:

7 puntos de acceso inalámbrico, Access Point AIRONET 1242, 802.11 a/g modelo AIR- AP1242AG-A-K9; 7 puntos de acceso inalámbrico, Access Point AIR Line Cord North America modelo AIR-PWR CORD-NA; 7 puntos de acceso inalámbrico, Access Point CISCO 1240 IOS WIRELESS LAN modelo S124W7K9-12410JA; 7 accesorios para punto de acceso, fuente de poder, entrada: 100-240VAC salida:48VCD 380mA, Modelo AIR-PWR-A; 7 Siete antenas para acceso inalámbrico, 2.4GHz, 5.2 dBi antena externa Omni con conector RP-TNC modelo AIR-





<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral del Estado de Jalisco.</p>	<p>09 de marzo del 2009.</p>	<p>ANT172, por la cantidad de \$ 75,399.80 (Setenta y cinco mil trescientos noventa y nueve 80/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Dafcom S.A de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad y precio.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 Sistema de Seguridad Perimetral Antiphishing, Antispam</li></ul> <p><b><u>AC05/CAE/09-03-09</u></b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de:</p> <p>01 Sistema de Seguridad Perimetral, Antiphishing, Antispam, con las características referidas, por la cantidad de \$157,053.00 (ciento cincuenta y siete mil cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor MRD Innovative Manufacturing México S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad y precio.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 4 Switch CISCO Catalyst 3560, 48 Puertos 10/100/1000 con PoE (Power over Ethernet ) y 4 puertos de interconexión SPF Gigabit Ethernet , Modelo WS-C3560G-48PS-S</li><li>• 4 Cable de poder 110v modelo CAB-AC para Switch modelo WS-C3560G-48PS-S</li></ul>
---	------------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>09 de marzo del 2009.</p>	<p><b>AC06/CAE/09-03-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 4 cuatro switch CISCO Catalyst 3560, 48 Puertos 10/100/1000 con PoE (Power over Ethernet) y 4 puertos de interconexión SPF Gigabit Ethernet, Modelo WS-C3560G-48PS-S; y 4 cuatro cables de poder 110v modelo CAB-AC para Switch modelo WS-C3560G-48PS-S, por la cantidad de \$ 357,269.60 (Trescientos cincuenta y siete mil doscientos sesenta y nueve pesos 60/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Dafcom S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad y precio.</li></ul> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 250 Licencias nuevas y 1 año de mantenimiento y de soporte para 250 licencias perpetuas TEN Consola de administración McAfee ePolicy Orchestrator McAfee Viruscan Enterprise McAfee Host Intrusion Prevention Antispam para servidor e-mail McAfee Antispyware Enterprise McAfee Site Advisor Desktop Firewall</li></ul> <p><b>Punto de Acuerdo:</b></p>
--	------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>09 de marzo del 2009.</p>	<p>Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de:</p> <p>250 Licencias McAfee TEN por la cantidad de \$ 136,166.85 (Ciento treinta y seis mil ciento sesenta y seis 85/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Compucad, S.A de C.V, en virtud de lo dispuesto por el acuerdo identificado como <b>AC07/CAE/09-03-09</b>.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 3 Tarjetas Ras DialFire Server-Based, Enterprise T1/E1 RAS &amp; FAX adapter 60 puestos T1/E1/PRI DIGITAL DOMAIN RAS</li><li>• 2 Tarjetas Ras DialFire Server-Based, Enterprise T1/E1 RAS &amp; FAX adapter 30 puertos T1/E1/PRI RAS Daughter BRD</li></ul> <p><b>AC09/CAE/09-03-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b></p> <p>Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de:</p> <p>3 Tres Tarjetas RAS DialFire Server-Based, Enterprise T1/E1 RAS &amp; FAX adapter 60 puestos T1/E1/PRI DIGITAL DOMAIN RAS; y 2</p>
--	------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>09 de marzo del 2009.</p>	<p>Dos Tarjetas RAS DialFire Server-Based, Enterprise T1/E1 RAS &amp; FAX adapter 30 puertos T1/E1/PRI RAS Daughter BRD, por la cantidad de \$581,680.00 ( Quinientos ochenta y un mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Sistemas y Telecomunicaciones Empresariales S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 Licencia Windows Svr Enterprise 2008 Con 5 CALs (más media de instalación)</li><li>• 1 Licencia Windows Web Server 2008 OLP NL (más media de instalación )</li><li>• 2 Licencias SQL Svr Enterprise Edtn 2008 OLP NL 1 Procesador (más media instalación)</li><li>•</li></ul> <p><b><u>AC10/CAE/09-03-09</u></b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción, II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de:</p> <p>01 licencia Windows Svr Enterprise 2008 Con 5 CALs (más media de instalación), 01 Windows Web Server 2008 OLP NL (más media de instalación) y 02 licencias SQL Svr Enterprise Edtn 2008 OLP NL 1 Procesador (más media instalación), por la cantidad de \$ 530,564.12 ( Quinientos treinta mil quinientos sesenta y cuatro pesos 12/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor MG Micros de Occidente S.A. de C.V., en virtud de que dentro de los servicios</p>
--	------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>09 de marzo del 2009.</p>	<p>requeridos presento las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 15 Terminales punto de Venta con pantalla de 15" TFT sensible al tacto (touchscreen), 1Gb de memoria RAM, Disco Duro 3.5" HDD SATA 40 GB, Unidad de Estado Sólido SSD (Solid State Disc) de 8 Gb (SLC) 2.5" SATA, Lector de Banda magnética integrado de fábrica ISO-3-track, Pantalla Cliente (tilt Type Customer Display).</li></ul> <p><b>AC11/CAE/09-03-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se aprueba agotar este punto del orden del día en una sesión posterior en virtud de que previamente este Instituto Electoral deberá determinar lo conducente respecto de las urnas electrónicas.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 5 Paneles para estructura de cableado de red. Gabinete para montaje en pared con puerta frontal perforada de 12 RU</li><li>• 4 Paneles para estructura de cableado de red. Panel de Parcheo 48 Puertos CAT 5E</li><li>• 1 Panel para estructura de cableado de red. Panel de Parcheo 24 Puertos CAT 5E</li><li>• 5 Paneles para estructura de cableado de red. Organizador Horizontal Doble para Gabinete</li><li>• 108 Patch Cord Patch Cord 5 pies CAT 5E</li><li>• 108 Patch Cord Patch Cord 3 pies CAT 5E</li><li>• 216 Módulos Jack (punchdown) CAT 5E, 8-</li></ul>
--	------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>09 de marzo del 2009.</p>	<p>posiciones, 8 cables</p> <p><b>AC12/CAE/09-03-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de:</p> <p><b>05 cinco</b> Paneles para estructura de cableado de red con las siguientes características, Gabinete para montaje en pared con puerta frontal perforada de 12 RU; <b>04 cuatro</b> Paneles para estructura de cableado de red, con las siguientes características, panel de parcheo 48 Puertos CAT 5E; <b>01 Un</b> Panel para estructura de cableado de red, con las siguientes características, panel de parcheo 24 Puertos CAT 5E; <b>5 Cinco</b> Paneles para estructura de cableado de red, con las siguientes características, organizador horizontal doble para gabinete; <b>108</b> Patch Cord 5 pies CAT 5E; <b>108</b> Patch Cord 3 pies CAT 5E, y <b>216</b> Módulo Jack (punchdown) CAT 5E, 8-posiciones, 8 cables, por la cantidad de \$ 79,838.15 (Setenta y nueve mil ochocientos treinta y ocho pesos 15/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor MG Micros de Occidente S.A. de C.V., en virtud de que dentro de los servicios requeridos presento las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 2 Servidores HP ProLiant DL DL380 G5 (Rack Srvr); 2 Procesadores Quad-Core Intel Xeon E5440 (2.83 GHz,</li></ul>
--	------------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>09 de marzo del 2009.</p>	<p>1333 MHz FSB, 80W); 12 MB (2X 6 MB) Level 2 cache; 4 Gb. RAM; (4) Slots PCI-Express; Controladora Smart Array E500 2.56 MB Cache; 2 Discos Duros de 146 Gb 3G SAS 10K DP; Unidad DVD/CDW; 2 Puertos Ethernet 10 / 100/100; Fuentes de Poder y ventiladores redundantes; Windows Svr Enterprise 2008 Con 5 CALs, Servicio de Instalación de HW y montaje en rack</p> <p><b><u>AC13/CAE/09-03-09</u></b></p> <p><b>Punto de acuerdo:</b> Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de:</p> <p>2 dos Servidores HP ProLiant DL DL380 G5 (Rack Svr), con las siguientes características, 2 Procesadores Quad-Core Intel Xeon E5440 (2.83 GHz, 1333 MHz FSB, 80W); 12 MB (2X 6 MB) Level 2 cache; 4 Gb. RAM; (4) Slots PCI-Express; Controladora Smart Array E500 2.56 MB Cache; 2 Discos Duros de 146 Gb 3G SAS 10K DP; Unidad DVD/CDW; 2 Puertos Ethernet 10 / 100/100; fuentes de poder y ventiladores redundantes; Windows Svr Enterprise 2008 Con 5 CALs, servicio de instalación de HW y montaje en rack, por la cantidad de \$193,978.00 (Ciento noventa y tres mil novecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) sin IVA,</p>
--	------------------------------	---



Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

09 de marzo del 2009.

por medio del proveedor Compucad, S.A. de C.V. en virtud de que dentro de los servicios requeridos presento las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.

Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:

- 1 Servidor de Almacenamiento Mod. AJ700A HP EVA4400 SAN Starter Kit 400GB 10K Field Installed  
EVA4400 Dual Controller array with embedded switches M6412 12-bay HDD enclosure; Ocho discos 400 GB 10 k RPM disk drivers; Cuatro tarjetas Emulex 8Gb/s PCI -E-HBAs; Licencia Command View EVA V8.0 Media Kit y cuatro 1TB License to use SmartStart for EVA Storage v2.1; XCS 9.0 Firmware
- 4 Cables de Fibra Mod. AJ836A  
5m Multi-mode OM3/125um LC/LC 8Gb FC y 10GbE Laser-enhanced Cable 1 Pk
- 1 Transceiver 8 Gb Shortwave B- series Fibre Channel 1 Pack SFP+Tranceiver para uso con switches integrados del modelo EVA4400

**Punto de acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión considera oportuno realizar la adquisición de:

**01 Servidor de almacenamiento Mod. AJ700A HP EVA4400 SAN Starter Kit 400GB 10K Field Installed,**





<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>09 de marzo del 2009.</p>	<p>EVA4400 Dual Controller array with embedded switches M6412 12-bay HDD enclosure; Ocho discos 400 GB 10 k RPM disk drivers; Cuatro tarjetas Emulex 8Gb/s PCI -E-HBAs; Licencia Command View EVA V8.0 Media Kit y cuatro 1TB License to use SmartStart for EVA Storage v2.1; XCS 9.0 Firmware; 04 Cable de fibra, 5m Multi-mode OM3/125um LC/LC 8Gb FC y 10GbE Laser-enhanced Cable 1 Pk, y 01 Transceiver, 8 Gb Shortwave B-series Fibre Channel 1 Pack SFP+Tranceiver para uso con switches integrados del modelo EVA4400, por la cantidad de \$ 398,700.00(trescientos noventa y ocho mil setecientos pesos 00/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Compucad, S.A. de C.V., en virtud de que dentro de los servicios requeridos presento las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.</p>
		<p><b>AC15/CAE/09-03-09</b> <b>Punto de acuerdo:</b> Se aprueba la asignación de los fondos revolventes de los Centros de acopio señalados, establecidos en Tala (distrito 01), Tequila (distrito 01), Ixtlahuacan del Río (distrito 01), Atenguillo (distrito 05) y Ameca (distrito 18); por la cantidad de 5,000.00 cinco mil pesos 00/100 M.N., para el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009, en los términos de los artículos 9, párrafo 1 fracción VII y 29, párrafo 2, fracción IV, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>
		<p><b>AC16/CAE/09-03-09</b> <b>Punto de acuerdo:</b> Se aprueban las bases de la Licitación Pública Nacional número IEPC-LPN-001/2009, para la adquisición de material electoral que se utilizará durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008- 2009, y convocatoria respectiva, en las fechas y conforme los procedimientos en ellas previstas.</p>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>09 de marzo del 2009.</p> <p>11 de marzo del 2009.</p>	<p><b><u>AC17/CAE/09-03-09</u></b></p> <p><b>Punto de acuerdo:</b> Se aprueban las bases de la Licitación Pública Nacional número <b>IEPC-LPN-002/2009</b> para la adquisición de la documentación electoral que se utilizará durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009, y convocatoria respectiva, en las fechas y conforme los procedimientos en ellas previstas.</p> <p><b><u>AC18/CAE 09-03-09</u></b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se acuerda precisar la redacción en los términos propuestos.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, los servicios de producción de spots para radio, televisión y pantallas electrónicas de la campaña institucional de promoción del voto del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco, en términos de lo dispuesto por el artículo 22, párrafos 1 y 2, fracción III, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p><b><u>AC02/CAE/11-03-09</u></b></p> <p><b>Punto de acuerdo:</b> Previo análisis y discusión, se aprueba el Dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, los servicios de producción de spots para radio, televisión y pantallas electrónicas de la campaña institucional de promoción del voto del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco, en términos de lo dispuesto por el</p>
--	---	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>11 de marzo del 2009</p> <p>18 de marzo del 2009.</p>	<p>artículo 22, párrafos 1 y 2, fracción III, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día. Requisición que formula la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 14,000 Cuaderno de Ejercicios Portada y contraportada tamaño oficina papel couché de 135 grs. Impresión a color, Interiores papel bond tamaño oficina de 75 grs. Impresión a color por ambos lados, 34 página.</li> <li>• 80,000 Guía de Casilla Portada y contraportada tamaño carta papel couché de 135 grs. Impresión a color. Interiores papel bond tamaño carta de 75 grs. Impresión a color por ambos lados, 42 páginas.</li> <li>• 700 Guía de Casilla Especial Portada y contraportada tamaño carta papel couché de 135 grs. Impresión a color. Interiores papel bond tamaño carta de 75 grs. Impresión a color por ambos lados, 18 páginas.</li> <li>• 1,800 Juego de 18 hojas papel bond de 120 grs. De 56 cm. de ancho x 43 cm. de alto en impresión a color por un lado. Base con pie de fibracel. De 58 cm. de ancho x 45 cm. de alto con 3 remaches color negro.</li> </ul> <p>Requisición que formula la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco</p>
--	--	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>18 de marzo del 2009.</p>	<p>para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 9,000 Video de Capacitación Grabación, edición y reproducción en formato DVD con caja de plástico y portada en papel couché de 75grs. Selección a color</li></ul> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 17,600 Liquido Indeleble Envase tipo rola aplica.</li></ul> <p>Requisición que formula la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 14,000 Cuaderno de Ejercicios Portada y contraportada tamaño oficio papel couché de 135 grs. Impresión a color, Interiores papel bond tamaño oficio de 75 grs. Impresión a color por ambos lados, 34 página.</li><li>• 80,000 Guía de Casilla Portada y contraportada tamaño carta papel couché de 135 grs. Impresión a color. Interiores papel bond tamaño carta de 75 grs. Impresión a color por ambos lados, 42 páginas.</li><li>• 700 Guía de Casilla Especial Portada y contraportada tamaño carta papel couché de 135 grs. Impresión a color. Interiores papel bond tamaño carta de 75 grs. Impresión a color por ambos lados, 18 páginas.</li><li>• 1,800 Juego de 18 hojas papel bond de 120 grs. De 56 cm. de ancho x 43 cm. de alto en impresión a color por un lado. Base con pie de fibracel. De 58 cm. de ancho x 45 cm. de alto con 3 remaches color</li></ul>
--	------------------------------	--



Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

18 de marzo del 2009.

negro.

**AC02/CAE 18-03-09**

**Punto de Acuerdo:**

Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes antes especificados.

Requisición que formula la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:

- 9,000 Video de Capacitación Grabación, edición y reproducción en formato DVD con caja de plástico y portada en papel couché de 75grs. Selección a color

**Punto de Acuerdo:**

Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes antes especificados.

Señala que en sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión el día 09 nueve de marzo de 2009 dos mil nueve, se aprobó la adquisición de los siguiente bienes:

- 1 Sistema de Seguridad Perimetral Antiphishing, Antispam Perimetral, Antiphishing, Antispam  
ASA5510-CSC10-K9  
SF-ASA-8.0-K8  
ASA5510-SEC-PL  
ASA-CSC10-PLUS  
ASA-CSC10-USR-250  
ASA-VPN-CLNT-K9  
CAB-AC  
ASA-CSC10-LIC  
SF-ASA-CSC-6.2-K9  
ASA-180W-PWR-AC  
ASA-ANYCONN-CSD-K9  
ASA-CSC-10-INC-K9



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>18 de marzo del 2009.</p>	<p>ASA5500-ENCR-K9 ASA-CSC10-250UP-2Y</p> <p><b>AC04/CAE/18-03-09</b> <b>Punto de Acuerdo</b></p> <p>En virtud de las consideraciones vertidas con anterioridad, se revoca la adjudicación a la empresa MRD INNOVATIVE MANUFACTURING MEXICO S.A. de C.V. en términos del artículo 25, párrafo tercero del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y se adjudica a la segunda mejor opción que es COMPUCAD S.A. de C.V. por la cantidad de 159, 918.90 (Ciento Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Dieciocho pesos 90/100) sin IVA por ser la segunda mejor opción.</p> <p>Por otra parte, señala que en sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión el día 09 nueve de marzo de 2009 dos mil nueve, se aprobó la adquisición de los siguiente bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 4 Switch CISCO Catalyst 3560, 48 Puertos 10/100/1000 con PoE (Power over Ethernet ) y 4 puertos de interconexión SPF Gigabit Ethernet , Modelo WS-C3560G-48PS-S</li><li>• 4 Cable de poder 110v modelo CAB-AC para Switch modelo WS-C3560G-48PS-S</li></ul> <p><b>AC05/CAE/18-03-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo</b></p> <p>Se acuerda que el área de Informática y de Administración se dieran a la tarea de investigar, primero que si la empresa es capaz de cubrir los requerimientos y eventualidades, segundo que en caso se requiera que puedan proveer de equipo sustituto para el caso de reparaciones y tercero lo relativo a la cuestión de la licencia para efectos de asegurarnos y determinar si se queda con la empresa o se adjudica a la segunda mejor opción y agotar este punto en una sesión posterior.</p>
--	------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>21 de marzo del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum. Aprobación del orden del día. Proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, el líquido indeleble que se utilizará en la Jornada Electoral del próximo día 05 cinco de julio del presente año para identificar a los ciudadanos que ya votaron, en términos de lo establecido en el artículo 22, párrafos 1 y 2, fracción I del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Desahogo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-001/2009, para la adquisición del Material Electoral que se utilizará durante el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco. Acuerdo relativo al resultado de la investigación a cargo de las Direcciones de Informática y de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, determinada en sesión ordinaria de fecha 18 de marzo de 2009, mediante el acuerdo identificado bajo clave AC05/CAE/18-03-09. Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 14,000 Cuaderno de Ejercicios Portada y contraportada tamaño oficio papel couché de 135 grs. Impresión a color, Interiores papel bond tamaño oficio de 75 grs. Impresión a color por ambos lados, 34 página.</li><li>• 80,000 Guía de Casilla Portada y contraportada tamaño carta papel couché de 135 grs. Impresión a color. Interiores</li></ul>
--	------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>21 de marzo del 2009.</p>	<p>papel bond tamaño carta de 75 grs. Impresión a color por ambos lados, 42 páginas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 700 Guía de Casilla Especial Portada y contraportada tamaño carta papel couché de 135 grs. Impresión a color. Interiores papel bond tamaño carta de 75 grs. Impresión a color por ambos lados, 18 páginas.</li><li>• 1,800 Juego de 18 hojas papel bond de 120 grs. De 56 cm. de ancho x 43 cm. de alto en impresión a color por un lado. Base con pie de fibracel. De 58 cm. de ancho x 45 cm. de alto con 3 remaches color negro.</li></ul> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 9,000 Video de Capacitación Grabación, edición y reproducción en formato DVD con caja de plástico y portada en papel couché de 75grs. Selección a color</li></ul> <p><b><u>AC02/CAE/21-03-09</u></b></p> <p><b>Punto de acuerdo:</b> Previo análisis y discusión, se aprueba el Dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, el líquido indeleble que se utilizará en la Jornada Electoral del próximo día 05 cinco de julio del presente año para identificar a los ciudadanos que ya votaron, en términos de lo establecido en el artículo 22, párrafos 1 y 2, fracción I del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p><b>AC03/CAE/21-03-09</b></p>
--	------------------------------	--





<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>21 de marzo del 2009.</p>	<p><b>Punto de Acuerdo:</b> En virtud del análisis y discusión en torno a las aclaraciones y precisiones manifestadas con antelación en relación a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-001/2009, con fundamento en los puntos 2.3 y 11.5 de las bases de la presente licitación, se aprueban en los términos que han quedado señalados, mismos que de conformidad con lo señalado en el punto 11.2 de las mencionadas Bases, se aceptan por todos los concursantes aún por aquellos que no asistieron a la presente sesión sin perjuicio para el Instituto; por otra parte, se ordena dar a conocer los puntos acordados, los que no asistieron podrán ocurrir a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto a partir de la conclusión de la junta aclaratoria hasta un día antes del fijado en éstas bases para el acto de presentación de ofertas técnicas y económicas, para recabar copia fotostática del acta de la junta aclaratoria, como lo señala el punto 11.6 de las Bases.</p> <p><b>AC04/CAE/21-03-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se acuerda ratificar a DAFCOM S.A. de C.V., por el monto por el ya establecido en virtud del compromiso de asumir los puntos que se citan en su escrito, tomando en cuenta el respaldo de CISCO, México respecto del licenciamiento, garantía y servicio.</p> <p><b>AC05/CAE/21-03-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, 16, párrafo 1, fracción II en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del</p>
--	------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>21 de marzo del 2009.</p>	<p>Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de:</p> <p><b>14,000, Cuaderno de Ejercicios</b> Portada y contraportada tamaño oficio papel couché de 135 grs. Impresión a color, Interiores papel bond tamaño oficio de 75 grs. Impresión a color por ambos lados, 34 página. <b>80,000, Guía de Casilla</b> Portada y contraportada tamaño carta papel couché de 135 grs. Impresión a color. Interiores papel bona tamaño carta de 75 grs. Impresión a color por ambos lados, 42 páginas. <b>700 Guía de Casilla Especial</b> Portada y contraportada tamaño carta papel couché de 135 grs. Impresión a color. Interiores papel bond tamaño carta de 75 grs. Impresión a color por ambos lados, 18 páginas. <b>1,800 Rotafolio</b> Juego de 18 hojas papel bond de 120 grs. De 56 cm. de ancho x 43 cm. de alto en impresión a color por un lado. Base con pie de fibracel De 58 cm. de ancho x 45 cm. de alto con 3 remaches color negro. Por la cantidad de \$ 367, 100.00 (trescientos sesenta y siete mil cien pesos 00/100 M.N., sin IVA por medio del proveedor IMPREJAL S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad y precio.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 9,000 Video de Capacitación Grabación, edición y reproducción en formato DVD con caja de plástico y portada en papel couché de 75grs. Selección a color</li></ul> <p><b>AC06/CAE/21-03-09</b></p> <p><b>Punto de acuerdo:</b> Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, 16, párrafo 1, fracción II en relación con lo dispuesto por los</p>
--	------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco</p>	<p>21 de marzo del 2009.</p>	<p>numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de:</p> <p>9,000 Videos de Capacitación de 30 minutos, incluyendo en el costo: preproducción, grabación, edición, reproducción en formato DVD (legible en cualquier reproductor DVD), audio y video digital, música, postproducción, identificación con logotipo IEPCJ y súper, animación 2D y 3D mínimo 2 minutos máximo 3, personal técnico y locutor, los videos deberán ser entregados con caja de plástico y portada en papel couché de 75grs. selección a color, por la cantidad de \$ 190, 975.00 (ciento noventa mil novecientos setenta y cinco 00/100) sin IVA, por medio del proveedor ALSAIN CASA PRODUCTORA, en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.</p>
	<p>26 de marzo del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las técnicas de la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-001/2009, para la adquisición de material electoral que se utilizará durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco.</p> <p>Acuerdo para la adquisición por invitación de los servicios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 Servicio de coffe break para 200 personas.</li><li>• 1 Servicio Desayuno y cena buffet para 50 personas.</li><li>• 1 Servicio 25 habitaciones sencillas en el Hotel Hilton</li></ul> <p>Requisición que formula la Dirección de Administración y Finanzas del</p>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>26 de marzo del 2009.</p>	<p>Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 40 Boletos de avión DF-GDL-DF</li><li>• 3 Boletos de avión Washington-GDL-Washington</li></ul>
<p></p>	<p>31 de marzo del 2009.</p>	<p>Presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las técnicas de la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-001/2009, para la adquisición de material electoral que se utilizará durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco.</p> <p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Acto de comunicación del dictamen técnico y apertura de las ofertas económicas, fallo y adjudicación del contrato relativo a la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-001/2009, para la adquisición de material electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009 del Estado de Jalisco, en el que se elegirán diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, y municipales.</p> <p>Requisición formulada por el Director de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los bienes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 2 Tarjetas de Memoria SXSPRO Mod. SBP-16 de 16 GB</li><li>• 1 Cámara de Video Sony Mod. XDCAMEX, PMW/EX1</li><li>• 1 Paquete de Micrófonos Inalámbricos Sintetizador UHF Modelo UWP/c1</li></ul>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>31 de marzo del 2009.</p>	<p>Acto de comunicación del dictamen técnico y apertura de las ofertas económicas, fallo y adjudicación del contrato relativo a la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-001/2009, para la adquisición de material electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009 del Estado de Jalisco, en el que se elegirán diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, y municipios.</p> <p>Se procede a la lectura al dictamen técnico del que se desprende lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><b>DICTAMEN TÉCNICO</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> Se tiene a las empresas denominadas DICAPLAST S.A. de C.V., ZV DISEÑOS, S.A. DE C.V., PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. de C.V., CARTONERA PLÁSTICA, S.A. DE C.V., declinando expresamente y a CAJAS GRAF, S.A. de C.V. y SERIPLAST, S.A. de C.V. haciéndolo tácitamente, respecto del presente proceso licitatorio, por los motivos precisados en los considerandos <b>11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17</b> del presente dictamen.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Resulta válida por reunir todas las condiciones y especificaciones técnicas requeridas en las Bases, Anexo Técnico y Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número <b>IEPCJ-LPN-001/2009</b>, la oferta técnica presentada por la empresa denominada <b>Formas Finas y Materiales S. A. de C. V.</b>, en términos de lo establecido en el considerando <b>19, 21 y 22</b> del presente dictamen.</p> <p><b>TERCERO.</b> Resulta válida por reunir todas las condiciones y especificaciones técnicas requeridas en las Bases, Anexo Técnico y Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número <b>IEPCJ-LPN-001/2009</b>, la oferta técnica presentada por la empresa ; denominada <b>Diseño, Reconstrucción y Comunicación S. A. de C. V.</b>, en términos de lo establecido en el considerando <b>20,</b></p>
--	------------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>31 de marzo del 2009.</p>	<p>21 y 22 del presente dictamen.</p> <p><b>CUARTO.</b> Las empresas denominadas <b>Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V. y Diseño Reconstrucción y Comunicación, S. A. de C. V.</b> podrán participar en la apertura de los sobres con las ofertas económicas señalado en el punto 13 de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número <b>IEPCJ-LPN-001/2009</b>, en virtud de reunir todas las condiciones y especificaciones técnicas requeridas en las bases, anexo técnico y Junta de Aclaraciones.</p> <p><b>QUINTO.</b> Notifíquese el presente dictamen y sus anexos a los CC. Consejero Presidente del Consejo General y Secretario Ejecutivo, respectivamente, para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p><b><u>AC02/CAE/31-03-09</u></b></p> <p><b>Punto de acuerdo:</b> Se aprueba el dictamen técnico que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes en la licitación pública nacional número IEPCJ-LPN-001/09, relativa a la adquisición de material electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009 del Estado de Jalisco en el que se elegirán diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, y municipales.</p> <p>Una vez agotado el procedimiento previsto por las bases de la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-001/2009 relativa a la adquisición de Material electoral, tomando en consideración lo señalado en el dictamen técnico de fecha 31 treinta y uno de marzo de dos mil nueve, el resultado que arroja el cuadro comparativo de las ofertas económicas presentadas por los licitantes y en términos de lo dispuesto los puntos número 10.2.1,</p>
--	------------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>31 de marzo del 2009.</p>	<p>10.2.2, 10.2.3, 10.2.4, 10.2.5, 10.2.6, 10.2.8, 14.2.1, 14.2.2, 14.2.3, 14.2.4, 14.2.5, 15.1, 15.3, 15.5.1 de las bases así como con fundamento en los artículos 9, párrafo 1, fracción III; 16, párrafo 1, fracción I; 17; 19, párrafo 3 y 20 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y en forma supletoria lo estipulado en los artículos 8 fracción I y 10 fracción II, de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y 19 de su reglamento, de conformidad con lo dispuesto por las bases de la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-001/2009 y específicamente por los criterios para la adjudicación y el fallo contenidos en los puntos señalados, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco dictamina que la empresa a la cual se deberá adjudicar el contrato para la adquisición del material electoral para el proceso electoral local ordinario 2008-2009 del Estado de Jalisco, en el que se elegirán diputados por ambos principios y municipios, previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato señalada en el punto 22 de las bases de la licitación y el numeral 23 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto, es la empresa <b>Diseño, Reconstrucción y Comunicación S. A. de C. V.</b>; por la cantidad de \$ <b>28'998,868.28</b> (veintiocho millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta y ocho pesos 28/100 M.N.), con IVA enterándose en el acto a la empresas presentes, a quienes se les tiene por notificado el sentido del fallo.</p> <p>Requisición formulada por el Director de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los bienes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 2 Tarjetas de Memoria SXSPRO Mod. SBP-16 de</li></ul>
--	------------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>31 de marzo del 2009.</p>	<p>16 GB</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 Cámara de Video Sony Mod. XDCAMEX, PMW/EX1</li><li>• 1 Paquete de Micrófonos Inalámbricos Sintetizador UHF Modelo UWP/c1</li></ul> <p><b>AC04/CAE/31-03-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes referidos, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas.</p>
	<p>04 de abril del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum. Aprobación del orden del día. Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tarjetas de Memoria SXSPRO Mod. SBP-16 de 16 GB</li><li>• 1 Cámara de Video Sony Mod. XDCAMEX, PMW/EX1</li><li>• 1 Paquete de Micrófonos Inalámbricos Sintetizador UHF Modelo UWP/c1</li></ul> <p>Requisición formulada por el Jefe de Recursos Materiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los bienes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• STOCK DE ALMACEN PAPELERÍA PARA CONSEJOS MUNICIPALES Y STOCK DE ALMACEN DE ACUERDO A LA LISTA</li></ul> <p>Requisición formulada por la Dirección de Capacitación Electoral y</p>





<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>04 de abril del 2009.</p>	<p>Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los bienes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 8,500 Boleta simulacro elección de municipales, papel bond de --- tamaño carta plastificado con impresión a color por un solo lado.</li><li>• 8,500 Boleta simulacro elección de diputados, papel bond de --- tamaño carta plastificado con impresión a color por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Acta de la jornada electoral, papel bond --- tamaño oficio plastificado con impresión a color por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Acta de escrutinio y computo municipales, papel bond --- tamaño oficio plastificado con impresión a color por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Acta de escrutinio y computo diputados, papel bond --- tamaño oficio plastificado con impresión a color por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Acta de incidentes, papel bond --- tamaño oficio plastificado con impresión a color por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Sobre expediente municipales, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Sobre expediente diputados, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Sobre votos validos, nulos y candidatos no registrados municipales, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Sobre votos validos, nulos y candidatos no registrados diputados, sobre bolsa</li></ul>
--	------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>04 de abril del 2009.</p>	<p>manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1,800 (Simulacro) Sobre boletas sobrantes municipales, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Sobre boletas sobrantes diputados, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Sobre listado nominal, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Sobre acta de escrutinio y computo municipales por fuera, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Sobre acta de escrutinio y computo diputados por fuera, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Sobre PREP municipales por fuera, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Sobre PREP diputados por fuera, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.</li></ul> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tarjetas de Memoria SXSPRO Mod. SBP-16 de 16 GB</li><li>• 1 Cámara de Video Sony Mod. XDCAMEX, PMW/EX1</li><li>• 1 Paquete de Micrófonos Inalámbricos Sintetizador UHF Modelo UWP/c1</li></ul> <p><b>Punto de acuerdo:</b> Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las</p>
--	------------------------------	--



Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	04 de abril del 2009.	<p>empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, 16, párrafo 1, fracción II en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de:</p> <p>2 Tarjetas Memoria SXSPRO Mod. SBP-16 de 16 GB por la cantidad de \$ 27,100.00 (Veintisiete Mil Cien Pesos 00/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Viewhaus Sistemas S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad y tiempo de entrega, con el pago contra la entrega del producto, pues así se realiza con la Universidad de Guadalajara.</p> <p>1 Cámara de video Sony Mod. XDCAMEX, PMW/EX1 por la cantidad de \$ 86,900.00 (Ochenta y Seis Mil Novecientos Pesos 00/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Viewhaus Sistemas S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad y tiempo de entrega con el pago contra la entrega del producto, pues así se realiza con la Universidad de Guadalajara...</p> <p>1 Paquete Micrófonos Inalámbrico Sintetizador UHF Modelo UWP/c1 por la cantidad de \$ 7,912.17 (Siete Novecientos Doce 17/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Grupo Com Gelem S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.</p> <p>Requisición formulada por el Jefe de Recursos Materiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los bienes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• STOCK DE ALMACEN PAPELERÍA PARA CONSEJOS MUNICIPALES Y STOCK DE ALMACEN DE ACUERDO A LA LISTA</li></ul>
---	-----------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>04 de abril del 2009.</p>	<p><b>AC03CAE/04-04-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes referidos, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas.</p> <p>Requisición formulada por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los bienes siguientes:</p> <p>Material didáctico para simulacros</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 8,500 Boleta simulacro elección de munícipes, papel bond de --- tamaño carta plastificado con impresión a color por un solo lado.</li><li>• 8,500 Boleta simulacro elección de diputados, papel bond de --- tamaño carta plastificado con impresión a color por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Acta de la jornada electoral, papel bond --- tamaño oficio plastificado con impresión a color por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Acta de escrutinio y computo munícipes, papel bond --- tamaño oficio plastificado con impresión a color por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Acta de escrutinio y computo diputados, papel bond --- tamaño oficio plastificado con impresión a color por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Acta de incidentes, papel bond --- tamaño oficio plastificado con impresión a color por un solo lado.</li><li>• 1,800 (Simulacro) Sobre</li></ul>
--	------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>04 de abril del 2009.</p>	<p>expediente municipales, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1,800 (Simulacro) Sobre expediente diputados, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.</li> <li>• 1,800 (Simulacro) Sobre votos validos, nulos y candidatos no registrados municipales, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.</li> <li>• 1,800 (Simulacro) Sobre votos validos, nulos y candidatos no registrados diputados, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.</li> <li>• 1,800 (Simulacro) Sobre boletas sobrantes municipales, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.</li> <li>• 1,800 (Simulacro) Sobre boletas sobrantes diputados, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.</li> <li>• 1,800 (Simulacro) Sobre listado nominal, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.</li> <li>• 1,800 (Simulacro) Sobre acta de escrutinio y computo municipales por fuera, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.</li> <li>• 1,800 (Simulacro) Sobre acta de escrutinio y computo diputados por fuera, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.</li> <li>• 1,800 (Simulacro) Sobre PREP municipales por fuera, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado.</li> <li>• 1,800 (Simulacro) Sobre PREP diputados por fuera, sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión</li> </ul>
--	------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>04 de abril del 2009.</p>	<p>a una tinta por un solo lado.</p> <p><b>AC04CAE/04-04-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición del material didáctico referido, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas.</p> <p><b>Propuesta de Punto de Acuerdo:</b> En virtud del análisis y discusión en torno a las aclaraciones y precisiones manifestadas con antelación en relación a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-002/2009, con fundamento en los puntos 2.3 y 11.5 de las bases de la presente licitación, se aprueban en los términos que han quedado señalados, mismos que de conformidad con lo señalado en el punto 11.2 de las mencionadas Bases, se aceptan por todos los concursantes aún por aquellos que no asistieron a la presente sesión sin perjuicio para el Instituto, las empresas presentes quedan formalmente enterados de ellas, en términos del punto 2.4 de las Bases; por otra parte, se ordena dar a conocer los puntos acordados; los que no asistieron podrán ocurrir a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto a partir de la conclusión de la junta aclaratoria hasta el día y hora fijados en éstas bases para el acto de presentación de ofertas técnicas y económicas, para recabar copia fotostática del acta de la junta aclaratoria, como lo señala el punto 11.6 de las Bases.</p> <p><b>AC05/CAE/04-04-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> En virtud del análisis y discusión en torno a las aclaraciones y precisiones manifestadas con antelación</p> <p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p>
--	------------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>04 de abril del 2009.</p>	<p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Proyecto de dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir los servicios para el desarrollo de los trabajos del seminario internacional "Equidad y Confianza en los Procesos Democráticos: Una Agenda en Construcción", en términos de lo establecido por el artículo 5°, párrafo 1, fracción I, en relación con el 9°, párrafo 1, fracciones II y III del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Administración y Finanzas para la adquisición de los servicios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 25 Boletos de avión DF-GDL-DF</li><li>• 3 Boletos de avión Washington-GDL-Washington</li></ul> <p>Proyecto de dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir los servicios para el desarrollo de los trabajos del seminario internacional "Equidad y Confianza en los Procesos Democráticos: Una Agenda en Construcción", en términos de lo establecido por el artículo 5°, párrafo 1, fracción I, en relación con el 9°, párrafo 1, fracciones II y III del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p><b><u>AC02/CAE/04-04-09</u></b></p> <p><b>Punto de Acuerdo</b> En virtud de las manifestaciones propuestas por los presentes en esta sesión, se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y</p>
--	------------------------------	---



Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	04 de abril del 2009.	Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir los servicios para el desarrollo de los trabajos del seminario internacional "Equidad y Confianza en los Procesos Democráticos: Una Agenda en Construcción", en términos de lo establecido por el artículo 5°, párrafo 1, fracción I, en relación con el 9°, párrafo 1, fracciones II y III del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
	09 de abril del 2009.	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de 69 conceptos de papelería para consejos municipales y de almacén de oficinas centrales.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de 17 conceptos de documentación y material electoral para los simulacros de capacitación a funcionarios de mesas directivas de casilla que actuarán durante el proceso electoral ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco.</p> <p>Presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las técnicas de la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-002/2009, para la adquisición de la documentación electoral que se utilizará durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco.</p> <p>Informe relativo al procedimiento de adquisición de 80,000 guías de casilla, adjudicado en sesión extraordinaria de fecha 21 de marzo de 2009, mediante acuerdo identificado bajo clave AC05/CAE/21-03-09.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de 69 conceptos de papelería para Consejos Municipales y de almacén de oficinas centrales.</p>





<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>09 de abril del 2009.</p>	<p><b>AC02CAE/09-04-09</b></p> <p><b>Punto de acuerdo:</b> Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, 16, párrafo 1, fracción II en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina</p> <p>Acuerdo para la adquisición de 17 conceptos de documentación y material electoral para los simulacros de capacitación a funcionarios de mesas directivas de casilla que actuarán durante el proceso electoral ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco.</p> <p><b>Punto de acuerdo:</b> Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, 16, párrafo 1, fracción II en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de:</p> <p>8,500 boletas simulacro elección de municipales y 8,500 boletas simulacro elección de diputados, en papel bond, tamaño carta plastificado con impresión a color por un solo lado, 1,800 Actas de la jornada electoral, 1,800 Actas de escrutinio y computo municipales, 1,800 Actas de escrutinio y computo diputados, y 1,800 Actas de incidentes, en papel bond, tamaño oficio plastificado con impresión a color por un solo lado, 1,800 Sobres expediente municipales, 1,800 sobres expediente diputados, 1,800 sobres votos validos, nulos y candidatos no registrados municipales, 1,800 sobres votos validos, nulos y</p>
--	------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>09 de abril del 2009.</p>	<p>candidatos no registrados diputados, 1,800 sobres boletas sobrantes municipales, 1,800 sobres boletas sobrantes diputados, 1,800 sobres listado nominal, 1,800 sobres acta de escrutinio y computo municipales por fuera, 1,800 sobres acta de escrutinio y computo diputados por fuera, 1,800 sobres PREP municipales por fuera, y 1,800 sobres PREP diputados por fuera, con las siguientes características: sobre bolsa manila blanco tamaño oficio con impresión a una tinta por un solo lado; por la cantidad de \$41,736.00 (Cuarenta y un Mil Setecientos Treinta y Seis Pesos 00/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Imprejal S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.</p> <p>Presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las técnicas de la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-002/2009, para la adquisición de la documentación electoral que se utilizará durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco</p> <p>Informe relativo al procedimiento de adquisición de 80,000 guías de casilla, adjudicado en sesión extraordinaria de fecha 21 de marzo de 2009, mediante acuerdo identificado bajo clave AC05/CAE/21-03-09.</p> <p><b><u>AC04CAE/09-04-09</u></b></p> <p><b>Punto de acuerdo:</b></p> <p>Se acuerda cubrir a la empresa IMPREJAL, SA DE CV, el importe de \$200.000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N), sin IVA, en alcance a la cantidad originalmente entregada en virtud de la adjudicación del contrato para la elaboración de material didáctico de capacitación electoral a Funcionarios de Mesas Directivas de Casillas del Proceso Electoral Ordinario 2008-2009, aprobado mediante acuerdo ACE05/CAE/21-03-09 en sesión extraordinaria de fecha 21 veintiuno de marzo de 2009 dos mil nueve.</p>
--	------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>14 de abril del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Acto de comunicación del dictamen técnico y apertura de las ofertas económicas, fallo y adjudicación del contrato relativo a la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-002/2009, para la adquisición de la documentación electoral que se utilizará durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco, en el que se elegirán diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, y municipios.</p> <p>Acto de comunicación del dictamen técnico y apertura de las ofertas económicas, fallo y adjudicación del contrato relativo a la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-002/2009, para la adquisición de la documentación electoral que se utilizará durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco, en el que se elegirán diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, y municipios.</p> <p><b>DICTAMEN TÉCNICO:</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> Se tiene a las empresas denominadas RR DONNELEY, S. DE R.L. DE C.V., INTERNATIONAL BUSINESS SOLUTION DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SISTECOPY, S.A. DE C.V. y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, declinando tácitamente, respecto del presente proceso licitatorio, por los motivos precisados en los considerandos 13 del presente dictamen.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Resulta válida por reunir todas las condiciones y especificaciones técnicas requeridas en las Bases, Anexo Técnico y Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número IEPCJ-LPN-002/2009, la oferta técnica presentada por la empresa denominada LITHO FORMAS S.A. DE C.V., en términos de lo</p>
--	------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>14 de abril del 2009.</p>	<p>establecido en el considerando 12, 15, 17 y 18 del presente dictamen.</p> <p><b>TERCERO.</b> Resulta válida por reunir todas las condiciones y especificaciones técnicas requeridas en las Bases, Anexo Técnico y Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número IEPCJ-LPN-002/2009, la oferta técnica presentada por la empresa denominada FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V., en términos de lo establecido en el considerando 12, 16, 17 y 18 del presente dictamen.</p> <p><b>CUARTO.</b> Las empresas denominadas LITHO FORMAS S.A. DE C.V. y FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V. podrán participar en la apertura de los sobres con las ofertas económicas señalado en el punto 13 de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número IEPCJ-LPN-002/2009, en virtud de reunir todas las condiciones y especificaciones técnicas requeridas en las bases, anexo técnico y Junta de Aclaraciones.</p> <p><b>QUINTO.</b> Notifíquese el presente dictamen y sus anexos a los CC. Consejero Presidente del Consejo General y Secretario Ejecutivo, respectivamente para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p><b><u>AC02/CAE/14-04-09</u></b></p> <p><b>Punto de acuerdo:</b> Se aprueba el dictamen técnico que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes en la licitación pública nacional número IEPCJ-LPN-002/09, relativa a la adquisición de la documentación electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009 del Estado de Jalisco en el que se elegirán diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, y municipales.</p>
--	------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>14 de abril del 2009.</p>	<p>Atendiendo al orden en que fueron presentadas las propuestas de las empresas, de conformidad con lo establecido en el punto 12.5.2 de las bases de la licitación, y en términos del punto 8.1, 8.3 y 13.4.2 de las Bases, así como del artículo 20, párrafo 1, fracción III del Reglamento para las adquisiciones y Enajenaciones de este organismo electoral, procederemos a la apertura de las ofertas económicas, contenidas en los sobres "B", mismos que deberán contener la fianza de la garantía de la seriedad de la oferta, como se establece el punto 9.1 de las bases.</p> <p>Resultando lo siguiente:</p> <p>LITHO FORMAS, S.A. DE C.V. \$ <b>12,226,060.33</b></p> <p>FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., \$ <b>13,215,894.39</b></p> <p><b><u>AC03/CAE/14-04-09</u></b></p> <p>Una vez agotado el procedimiento de verificación y evaluación de las ofertas económicas previsto por las bases de la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-002/2009, y establecido que corresponden a los servicios solicitados en concordancia con las especificaciones técnicas y comerciales de los productos ofertados, teniendo en cuenta el resultado que arroja el cuadro comparativo de las ofertas económicas presentadas por los licitantes, en términos de lo dispuesto por los puntos 10.2.1, 10.2.2, 10.2.3, 10.2.4, 10.2.5, 10.2.6, 10.2.8, 14.2.1, 14.2.2, 14.2.3, 14.2.4, 14.2.5, 15.1, 15.3, 15.5.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional IEPCJ-LPN-002/2009; y con fundamento en los artículos 9, párrafo 1, fracciones II y III; 16, párrafo 1, fracción I; 17; 19, párrafo 3 y 20 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; y en forma supletoria lo estipulado en los artículos 8 fracción I; 10 fracción II, de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del</p>
--	------------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>14 de abril del 2009.</p>	<p>Gobierno del Estado y 19 de su reglamento, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco emite fallo en favor de la empresa Litho Formas, S.A. de C.V. a la cual se deberá adjudicar el contrato para la adquisición de la documentación electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 del Estado de Jalisco, en el que se elegirán diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional y municipales, por la cantidad de \$ 12,226,060.33 (doce millones doscientos veintiséis mil sesenta pesos 33/100 M.N.)previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato señalada en el punto 22 de las bases de la licitación y el numeral 23 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto; teniéndose en este acto por enteradas ambas empresas del sentido del fallo referido.</p>
	<p>22 de abril del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Requisición que se formula en acatamiento al acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco identificado como IEPC-ACG-077/09, por medio del cual da cumplimiento a lo ordenado en la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, en autos del Recurso de Apelación identificado con el número de expediente RAP-007/2009, respecto de la adquisición de spots para la campaña institucional para la promoción del voto y la participación de los ciudadanos como capacitadores-asistentes electorales o como funcionarios de casilla en el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009, de acuerdo a los tiempos de estado asignados por el Instituto Federal Electoral.</p>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>22 de abril del 2009.</p>	<p>Requisición que se formula en acatamiento al acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco identificado como IEPC-ACG-077/09, por medio del cual da cumplimiento a lo ordenado en la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, en autos del Recurso de Apelación identificado con el número de expediente RAP-007/2009, respecto de la adquisición de spots para la campaña institucional para la promoción del voto y la participación de los ciudadanos como capacitadores-asistentes electorales o como funcionarios de casilla en el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009, de acuerdo a los tiempos de estado asignados por el Instituto Federal Electoral.</p> <p><b>Formula las siguientes consideraciones:</b></p> <p>Con fecha ocho de abril de dos mil nueve se notificó a este organismo electoral la resolución emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, en autos del recursos de apelación identificado con el número de expediente RAP-007/2009; de la cual se desprende, entre otras cosas, lo siguiente:</p> <p><b>CONSIDERANDO...</b></p> <p>“... “VI... lo procedente es que este Pleno del Tribunal Electoral revoque, el acuerdo IEPC-ACG-044/09 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 19 diecinueve de marzo de 2009 dos mil nueve, en el que determinó aprobar el dictamen de fecha 11 once de marzo del mismo año, de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de ese organismo electoral respecto al procedimiento de adquisición por la modalidad de adjudicación directa, para la obtención de los servicios de</p>
--	------------------------------	---



Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

22 de abril del 2009.

*producción de spots de televisión, radio y pantallas electrónicas para la campaña institucional de promoción del voto a desarrollarse durante el proceso local ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco a favor de la empresa denominada Producción Film NPI, S.C., y se ordene al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana instruya a la Comisión respectiva la reposición del procedimiento para la adquisición del servicio en estricto apego al Reglamento, por la modalidad de invitación en los términos del presente considerando y dar vista a la Contraloría General de ese organismo electoral.*

Que, en virtud de lo anteriormente señalado y con el fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, con fecha 20 de abril de 2009, el Consejo General de este organismo electoral, celebró sesión extraordinaria en la que aprobó el acuerdo identificado como IEPC-ACG-077/09, por medio del cual da cumplimiento a lo ordenado en la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, en autos del Recurso de Apelación identificado con el número de expediente RAP-007/2009, en el que se desprenden entre otros el siguiente punto de

**ACUERDO:**

*TERCERO: Se instruye a la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de este organismo electoral para que proceda a reponer inmediatamente, el procedimiento para la adquisición del servicio de producción de spots de televisión, radio y pantallas electrónicas de la campaña institucional de promoción del voto a desarrollarse durante el proceso electoral local ordinario 2008-2009, a través de la modalidad de invitación, en términos del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y en acatamiento a lo establecido en el considerando VI,*





<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>22 de abril del 2009.</p>	<p><i>de la resolución motivo del presente acuerdo, a efecto de que el producto adquirido sea entregado en un plazo máximo de cinco días contados a partir del siguiente a la emisión del presente acuerdo, tomando en consideración lo señalado en el considerando VII del presente acuerdo.</i></p> <p>En tal sentido, en acatamiento a la instrucción girada por el Consejo General de este Instituto Electoral en el acuerdo identificado como IEPC-ACG-077/09 y en virtud de que resulta imprescindible llevar a cabo la Campaña Institucional de Promoción del Voto del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 como instrumento necesario para propiciar la participación de los ciudadanos jaliscienses como funcionarios de casilla, como observadores electorales y desde luego como electores; esto es, con la múltiple finalidad de convocar, a través de sus mensajes, a integrar los órganos que recibirán la votación, a promover la vigilancia ciudadana de la elección y de manera preponderante a integrar la voluntad popular el día de las elecciones; todo ello, fundado en imperativos constitucionales y legales, propios de nuestro régimen democrático de renovación de los poderes públicos, se deberá llevar a cabo en el menor tiempo posible la contratación de los servicios que al efecto se requieren ya que lo contrario repercutiría negativamente en la difusión de los mensajes institucionales conforme los tiempos oficiales que por ley otorga el IFE a este organismo electoral.</p> <p>En ese sentido, atendiendo a lo ordenado por el Consejo General en el acuerdo referido, el producto adquirido totalmente terminado, deberá ser entregado a este organismo electoral en un plazo máximo de cinco días contados a partir del siguiente a la emisión de dicho acuerdo, esto el próximo día sábado 25 de abril conforme a las siguientes características y especificaciones:</p> <p><b>Especificaciones técnicas</b></p>
--	------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>22 de abril del 2009.</p>	<p>conforme los estándares del sistema NTSC (<i>nacional television system committee</i>) para la contratación de servicios para la producción de Spots de Televisión, Radio y Pantallas Electrónicas de la Campaña Institucional de Promoción del Voto y Participación de los Ciudadanos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009.</p> <p><b>1. Requerimiento.</b></p> <p>I. Siete spots de radio de 30 segundos cada uno, incluyendo costo, preproducción, guión, personal técnico, postproducción, grabación, edición, audio y locutores.</p> <p>II. Siete Spots de televisión de 30 segundos cada uno, incluyendo en el costo, preproducción, guión, personal técnico, postproducción, grabación, edición y audio, video digital, locutor, actores y extras, música, locación en zona metropolitana, identificación con logotipo del IEPCJ y súper, animación 2D y 3D.</p> <p>III. Siete spots de pantalla electrónica de 10 segundos cada uno, incluyendo costo de preproducción, guión, personal técnico, postproducción, grabación, edición, actores y extras, locación en zona metropolitana, identificación con logotipo del IEPCJ y súper, animación 2D y 3D.</p> <p><b>1.1 Temas de los Spots.</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Actividades y funciones principales del IEPCJ</li><li>2) Capacitación Electoral</li><li>3) Promoción al voto</li><li>4) Informar a los ciudadanos acerca de la correcta forma de votar</li><li>5) Jornada Electoral</li><li>6) Agradecimiento</li><li>7) Institucional post-jornada electoral</li></ol>
--	------------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>22 de abril del 2009.</p>	<p>Los spots deberán proyectar la labor del organismo electoral en la organización del proceso electoral local ordinario 2008-2009 en las diferentes regiones del Estado y su zona metropolitana; por lo que los requeridos para televisión deberán producirse en locaciones de por lo menos tres de las regiones más importantes del Estado y zona metropolitana.</p> <p><b>II. REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS SPOTS.</b></p> <p>El proveedor deberá entregar los spots terminados mediante escrito dirigido al Secretario Ejecutivo, que presente ante la Oficialía de Partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, el día sábado 25 veinticinco de abril de 2009 dos mil nueve, de la forma siguiente:</p> <p>b) Spots para radio: en CD con código de tiempo visible. La caja y el CD deberán estar claramente rotulados con: IEPCJALISCO, nombre de la campaña, título de la versión y duración.</p> <p>Spots para televisión y pantallas electrónicas: en DVD con código de tiempo visible. La caja y el CD deberán estar claramente rotulados con: IEPCJALISCO, nombre de la campaña, título de la versión y duración.</p> <p><b>AC02/CAE/22-04-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar invitaciones para la adquisición de servicios de producción de spots de televisión, radio y pantallas electrónicas de la campaña institucional de promoción del voto del proceso electoral local ordinario 2008-2009, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las especificaciones técnicas del requerimiento, en</p>
--	------------------------------	---



Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	22 de abril del 2009.	términos de los artículos 9° párrafo 1, fracciones II y X; 16 párrafo 1, fracción II; y 25 párrafo 1 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del organismo electoral.
	24 de abril del 2009.	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum. Aprobación del orden del día. Proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por medio del cual da cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo aprobado por el Consejo General de este organismo electoral identificado como IEPC-ACG-077/09, en términos del artículo 9°, párrafo primero, fracciones II y X del Reglamento de la materia.</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 30,000 Lápiz con goma de borrar. N° 2, con impresión de leyenda a una tinta</li><li>• 30,000 Bolígrafo de punto mediano con impresión de leyenda a una tinta</li></ul> <p>Requisición que formula la Jefatura de Recursos Materiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 Proyecto con suministro, mano de obra e instalación de aires acondicionados para las oficinas del IEPCJ</li></ul> <p>Requisición que formula la Dirección de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes servicios:</p>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>24 de abril del 2009</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 Servicio Monitoreo de prensa, radio, televisión e internet.</li></ul> <p><b><u>AC02/CAE/24-04-09</u></b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> En virtud de que no obstante que con el fin de implementar en todos sus términos la instrucción girada a esta Comisión por el Consejo General del organismo electoral, mediante el acuerdo clave IEPC-ACG-077/09, aprobado en sesión de fecha 20 de abril del presente año, para que mediante la modalidad de invitación procediera a reponer en forma inmediata, el procedimiento para la adquisición del servicio de producción de spots de televisión, radio y pantallas electrónicas de la campaña institucional de promoción del voto a desarrollarse durante el proceso electoral local ordinario 2008-2009, en sesión de la comisión, celebrada el miércoles 22 de abril del año en curso, se autorizó girar invitaciones a proveedores, otorgándoles un plazo para presentar sus propuestas hasta las 20:00 horas del día jueves 23 del mismo mes y año, por lo que se recibió sólo un sobre en el que la empresa Acceso a Entretenimiento, S.A. de C.V. declina expresamente al procedimiento de invitación, por lo que resulta jurídica y materialmente imposible llevar a cabo la adquisición de los servicios requeridos y la entrega del producto en el plazo máximo de cinco días establecido en el acuerdo referido; en consecuencia se declara desierto el procedimiento de reposición ordenado, debiendo hacerse del conocimiento del Consejo General el procedimiento desahogado por esta comisión, por conducto de los CC Presidente y Secretario Ejecutivo, para los efectos legales a que haya lugar</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes</p>
--	-----------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>24 de abril del 2009.</p>	<p>bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 30,000 Lápiz con goma de borrar. N° 2, con impresión de leyenda a una tinta</li><li>• 30,000 Bolígrafo de punto mediano con impresión de leyenda a una tinta</li></ul> <p><b>AC03/CAE/24-04-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes referidos, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas, con base en la mejor oferta</p> <p>Requisición que formula la Jefatura de Recursos Materiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 Proyecto con suministro, mano de obra e instalación de aires acondicionados para las oficinas del IEPCJ</li></ul> <p><b>AC04/CAE/24-04-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los equipos de aire acondicionado, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas.</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes servicios:</p>
--	------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>24 de abril del 2009.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 Servicio Monitoreo de prensa, radio, televisión e internet.</li></ul> <p><b>AC05/CAE/24-04-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición del servicio de monitoreo, considerando las diversas opciones que ofrecen los proveedores de este servicio, a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas, con base en la mejor oferta.</p>
	<p>30 de abril del 2009.</p>	<p><b>AC06/CAE/24-04-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición del equipo Sistema de Seguridad Perimetral Antiphishing, Antispam, ASA5510-CSC10-K8 considerando las diversas opciones que ofrecen los proveedores de este servicio, a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas, con base en la mejor oferta.</p> <p>Lista de asistencia y declaración de quórum. Aprobación del orden del día. Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 30,000 Lápiz con goma de borrar. N° 2, con impresión de leyenda a una tinta</li><li>• 30,000 Bolígrafo de punto mediano con impresión de leyenda a una tinta</li></ul> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 35 Equipos de Aire Acondicionado 32 equipos tipo minisplit y 3 tipo ventana</li></ul>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>30 de abril del 2009.</p>	<p>con suministro de materiales de instalación y mano de obra.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 Servicio Monitoreo de prensa, radio, televisión e internet.</li></ul> <p>Acuerdo para la adquisición del siguiente equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 Sistema de Seguridad Perimetral, Antiphishing, Antispam Sistema de seguridad ASA 5510 Appl w/ CSC10, SW, 50 Usr AV/Spy, 1 YR Subscript modelo ASA5510-CSC10-K8</li></ul> <p><b><u>AC02/CAE/30-04-09</u></b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, 16, párrafo 1, fracción II en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de:</p> <p>30,000 Lápices con goma de borrar N° 2, con impresión de leyenda a una tinta y 30,000 Bolígrafos de punto mediano con impresión de leyenda a una tinta, por la cantidad de \$ 65,700.00 (Sesenta y Cinco Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Artículos Promocionales Casa Xavier, S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.</p> <p><b><u>AC03/CAE/30-04-09</u></b></p>
--	------------------------------	---





<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>30 de abril del 2009.</p>	<p><b>Punto de Acuerdo:</b> Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, 16, párrafo 1, fracción II en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de los equipos de aire acondicionado siguientes: <b>17 diecisiete</b> equipos tipo minisplit hi-wall de 1 T.R., 12,000 BTU/HR, marca Carrier línea Alfa, modelo 53HPC123C, solo frío, control inalámbrico, voltaje 220/1/60; <b>07 siete</b> equipos tipo minisplit hi-wall de 1.5 T.R., 18,000 BTU/HR, marca Carrier línea Alfa, modelo 53HPC183C, solo frío, control inalámbrico, voltaje 220/1/60; <b>01 un</b> equipo tipo minisplit hi-wall de 2 T.R., 24,000 BTU/HR, marca Carrier línea Alfa, modelo 53HPC243C, solo frío, control inalámbrico, voltaje 220/1/60; <b>01 un</b> equipo tipo minisplit hi-wall de 3 T.R., 36,000 BTU/HR, marca Carrier línea Ecolife, modelo TQL2036CC/38CKC036M3, solo frío, control inalámbrico, voltaje 220/1/60; <b>03 tres</b> equipos tipo minisplit piso-techo de 3 T.R., 36,000 BTU/HR, marca Carrier, modelo 42LSC36/38CKC036M3, solo frío, control inalámbrico, voltaje 220/1/60; <b>03 tres</b> equipos tipo minisplit piso-techo de 5 T.R., 60,000 BTU/HR, marca Carrier modelo 42LSC60/38CKC060M3, solo frío, control inalámbrico, voltaje 220/1/60 y; <b>03 tres</b> equipos tipo ventana de 1 T.R. 12,000 BTU/HR, marca Carrier, modelo MCB123RB-C, solo frío control inalámbrico, voltaje 220/1/60, por la cantidad de \$ 356,187.75 (Trescientos Cincuenta y Seis Mil Ciento Ochenta y Siete pesos 75/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Conaire de Occidente S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega, siempre que incluya los servicios requeridos.</p>
--	------------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>30 de abril del 2009.</p>	<p><b><u>AC04/CAE/30-04-09</u></b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación respecto de los servicios de Prensa, Radio, Televisión e Internet, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, en relación con el 8, párrafo 1, fracción II, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina que en virtud de que la cotización presentada por Alfredo Tinajero Barrera (Antena Informativa) resulta un costo muy alto y al no tener punto de comparación con otros proveedores dado que Lógica en Medios S.A. de C.V. (MEDIALOG), no cumple los requisitos requeridos por el Instituto, se determina que no se tomarán en cuenta ninguna de las propuestas presentadas.</p> <p><b><u>AC05/CAE/30-04-09</u></b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, 16, párrafo 1, fracción II en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de:</p> <p><b>01 Un Sistema de Seguridad Perimetral, Antiphishing, Antispam ASA 5510 Appl w/ CSC10, SW, 50 Usr AV/Spy, 1 YR Subscript modelo ASA5510-CSC10-K8, con las especificaciones requeridas, por la cantidad de \$ 141,477.00 (Ciento Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Setenta y Siete Pesos 00/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Computad S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores</b></p>
--	------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>30 de abril del 2009.</p>	<p>condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.</p> <p>Lista de asistencia y declaración de quórum. Aprobación del orden del día. Proyecto de dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por medio del cual determina adquirir, por adjudicación directa, los servicios y la tecnología requerida para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2009, por medio del proveedor Verifone S.A. De C.V., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracción I del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Informe sobre la propuesta que formula la empresa Tec Electrónica S.A. de C.V., Filial del Grupo Toshiba Tec Corporation, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para la utilización de los equipos <b>TOSHIBA ST-A10</b>, como sistema de Urna Electrónica que será implementado para la recepción del sufragio de los electores del Municipio de Tuxcueca, Jalisco, en la jornada electoral del 05 de julio de 2009.</p> <p>Acuerdo para el registro en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de Turisfon S.A. de C.V., así como de las personas físicas Manuel Alejandro López Martínez y Daniel de Jesús Carrillo Reyes, respectivamente, en términos del párrafo 4 del artículo 15 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>
	<p>05 de mayo del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum. Aprobación del orden del día. Proyecto de dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral</p>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>05 de mayo del 2009.</p>	<p>y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por medio del cual determina adquirir, por adjudicación directa, los servicios y la tecnología requerida para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2009, por medio del proveedor Verifone S.A. De C.V.; en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracción I del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Informe sobre la propuesta que formula la empresa Tec Electrónica S.A. de C.V., Filial del Grupo Toshiba Tec Corporation, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para la utilización de los equipos <b>TOSHIBA ST-A10</b>, como sistema de Urna Electrónica que será implementado para la recepción del sufragio de los electores del Municipio de Tuxcueca, Jalisco, en la jornada electoral del 05 de julio de 2009.</p> <p>Acuerdo para el registro en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de Turisfon S.A. de C.V., así como de las personas físicas Manuel Alejandro López Martínez y Daniel de Jesús Carrillo Reyes, respectivamente, en términos del párrafo 4 del artículo 15 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Proyecto de dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por medio del cual determina adquirir, por adjudicación directa, los servicios y la tecnología requerida para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2009, por medio del proveedor Verifone S.A. De C.V., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracción I del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y</p>
--	-----------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>05 de mayo del 2009.</p>	<p>de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p><b>Punto de acuerdo:</b> Previo análisis, discusión y con las modificaciones propuestas, se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por medio del cual determina adquirir, por adjudicación directa, los servicios y la tecnología requerida para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2009, por medio del proveedor Verifone S.A. De C.V., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracción I del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Informe sobre la propuesta que formula la empresa Tec Electrónica S.A. de C.V., Filial del Grupo Toshiba Tec Corporation, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para la utilización de los equipos <b>TOSHIBA ST-A10</b>, como sistema de Urna Electrónica que será implementado para la recepción del sufragio de los electores del Municipio de Tuxcueca, Jalisco, en la jornada electoral del 05 de julio de 2009.</p> <p>Procede a rendir el informe, haciendo alusión a lo siguiente:</p> <p>Señala que se recibió un escrito de fecha 22 de Abril de 2009, signado por el C. Gabriel Viveros Goiz, quien se ostenta como Gerente de Sucursal Occidente de la empresa denominada TEC ELECTRONICA S.A. DE C.V., filial del grupo Toshiba Tec Corporación, en el que remite cotización respecto de las terminales punto de venta, en términos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 9 Terminal Punto de Venta</li><li>Terminal Punto de venta</li></ul>
--	-----------------------------	--



Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

05 de mayo del 2009.

marca Toshiba modelo ST-A10 con pantalla de 15" TFT sensible al tacto (touchscreen), 1Gb de memoria RAM, Disco duro 3.5"HDD SATA 40 GB, Unidad de estado sólido SSD (solid state disc) de 8 Gb (SLC) 2.5" SATA, Lector de banda magnética integrado de fábrica ISO-3-track, Pantalla cliente (tilt type customer display)

- 09 Terminal Punto de venta marca Toshiba modelo ST-A10 con pantalla de 15" TFT sensible al tacto (touchscreen), 1Gb de memoria RAM, Disco duro 3.5" HDD SATA 40 GB Unidad de estado sólido SSD (solid state disc) de 8 Gb (SLC) 2.5" SATA, Lector de banda magnética integrado de fábrica ISO-3-track, Pantalla cliente (tilt type customer display).

**Tiempo de entrega:**

La primera partida de 9 unidades dentro de la semana del 4 al 8 de mayo de 2009.

La segunda partida de 9 unidades dentro de la semana del 1 al 5 de junio de 2009.

**Condiciones de pago:** 2 semanas posteriores a la entrega.

**Garantía:** 1 año contra defectos de fabricación.

**Vigencia de la propuesta:** 30 días.

**AC03/CAE/05-05-09**

**Punto de Acuerdo:**

En términos del artículo 9, párrafo 1, fracciones II y VIII del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se aprueba la adquisición de nueve equipos Terminal Punto de Venta marca Toshiba, modelo ST-A10 con pantalla de 15 pulgadas TFT sensible al tacto,



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>05 de mayo del 2009.</p>	<p>mismos que deberán ingresar al inventario de este organismo electoral, por un precio unitario de \$ 0.00 (cero pesos con cero centavos), por medio del proveedor Tec Electrónica S.A. de C.V., filial del grupo Toshiba Tec Corporation, así mismo se reciben nueve equipos Terminal Punto de Venta marca Toshiba, modelo ST-A10 con pantalla de 15 pulgadas TFT sensible al tacto, en préstamo hasta el día 31 de julio de 2009.</p> <p><b><u>AC04/CAE/05-05-09</u></b></p> <p><b>Punto de acuerdo:</b> Satisfechos los requisitos de la solicitud e integrada la documentación respectiva, no habiéndose recibido reporte de incumplimiento por parte de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 3°, párrafo 1, fracción V, 9°, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se propone lo siguiente:</p> <p><b>PRIMERO:</b> Se otorga registro como proveedores de bienes y prestadores de servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana a las personas jurídica y físicas, Turisfon S.A. de C.V., Manuel Alejandro López Martínez y Daniel de Jesús Carrillo Reyes.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Se les asignan las claves alfanuméricas IEPC-09/0025, IEPC-09/0026 e IEPC-09/0027, respectivamente, para su inclusión e identificación en el Padrón de Proveedores del organismo electoral.</p> <p><b>TERCERO:</b> Se instruye a la Dirección de Informática para que lleve a cabo la publicación del listado actualizado de los prestadores de bienes y servicios que integran el padrón de proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del organismo electoral, en la página electrónica <a href="http://www.iepcjalisco.org.mx">www.iepcjalisco.org.mx</a>.</p>
--	-----------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>11 de mayo del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum. Aprobación del orden del día.</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 10,000 Acordeón Electoral Papel cartulina couché de 120grm. Con suaje y guía de doblez, tamaño 30cm de largo por 21.5 cm. de ancho, selección a color por un lado</li><li>• 10,000 Cartel Votar es fácil Papel Colche 150 grm, medidas 42 x 70 cm., impresión a color.</li><li>• 10,000 Cartel representantes de partidos Papel couché 150 gr, medidas 42 x 70 cm., impresión a color.</li><li>• 10,000 Cartel Casilla espejo Papel Colche 150 grm, medidas 42 x 70 cm., impresión a color.</li><li>• 15,000 Papel couché 125 grm tamaño oficio, impresión a color por ambos lados.</li></ul> <p>Requisición que formula la Dirección de Recursos Materiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 340 TONERS XEROX PHASER 3435 DN</li></ul> <p>Requisición que formula la Dirección de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 20 Impresora Térmica por impresión directa POSline IT1250 Método de impresión térmica directa, unidireccional, 180 dpi, Ancho de impresión 72mm, 512 puntos, impresión de</li></ul>
--	-----------------------------	---





<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>11 de mayo del 2009.</p>	<p>caracteres Alfanuméricos: 95, Gráficos Extendidos: 128X18 página, Internacionales: 14, Interfase USB, driver Windows Printer Driver (Vista, XP, 2000, 2003, WEPOS) OPOS, Linux, Java Pos, Dimensiones 152X204X150 mm, Cortador tipo guillotina Corte Completo (corte total), Sensor Fin de papel, Sensor de Tapa Abierta, Sensor de Papel Bajo, Fuente de poder Adaptador externo 110/240 VAC, 60Hz, Color Beige.</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 10,000 Acordeón Electoral Papel cartulina couché de 120gm. Con suaje y guía de doblez, tamaño 30cm de largo por 21.5 cm. de ancho, selección a color por un lado</li><li>• 10,000 Cartel Votar es fácil Papel Colche 150 gm, medidas 42 x 70 cm., impresión a color.</li><li>• 10,000 Cartel representantes de partidos Papel couché 150 gr, medidas 42 x 70 cm., impresión a color.</li><li>• 10,000 Cartel Casilla espejo Papel Colche 150 gm, medidas 42 x 70 cm., impresión a color.</li><li>• 15,000 trípticos Papel couché 125 gm tamaño oficio, impresión a color por ambos lados.</li></ul> <p><b>AC02/CAE/11-05-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes referidos,</p>
--	-----------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>11 de mayo del 2009.</p>	<p>considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas, con base en la mejor oferta, respecto de los bienes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 10,000 Acordeón Electoral Papel cartulina couché de 120grm. Con suaje y guía de dobléz, tamaño 30cm de largo por 21.5 cm. de ancho, selección a color por un lado</li><li>• 10,000 Cartel Votar es fácil Papel Colche 150 grm, medidas 42 x 70 cm., impresión a color.</li><li>• 10,000 Cartel representantes de partidos Papel couché 150 gr, medidas 42 x 70 cm., impresión a color.</li><li>• 10,000 Cartel Casilla espejo Papel Colche 150 grm, medidas 42 x 70 cm., impresión a color.</li><li>• 20,000 trípticos Papel couché 125 grm tamaño oficio, impresión a color por ambos lados.</li></ul> <p>Requisición que formula la Dirección de Recursos Materiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 340 TONERS XEROX PHASER 3435 DN</li></ul> <p><b><u>AC03/CAE/11-05-09</u></b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los Toners, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas, con base en la mejor oferta.</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Informática del Instituto Electoral</p>
--	-----------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>11 de mayo del 2009.</p>	<p>y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 20 Impresora Térmica por impresión directa <b>POSline IT1250</b> Método de impresión térmica directa, unidireccional, 180 dpi, Ancho de impresión 72mm, 512 puntos, impresión de caracteres Alfanuméricos:95, Gráficos Extendidos: 128X18 página, Internacionales: 14, <b>Interfase USB</b>, driver Windows Printer Driver (Vista, XP, 2000, 2003, WEPOS) OPOS, Linux, Java Pos, Dimensiones 152X204X150 mm, <b>Cortador tipo guillotina Corte Completo (corte total)</b>, Sensor Fin de papel, Sensor de Tapa Abierta, Sensor de Papel Bajo, Fuente de poder Adaptador externo 110/240 VAC, 60Hz, Color Beige.</li></ul> <p><b><u>AC04/CAE/11-05-09</u></b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de las Impresoras térmicas por impresión directa y corte completo, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas, con base en la mejor oferta.</p> <p><b><u>AC05/CAE/11-05-09</u></b></p> <p><b>Punto de acuerdo:</b> Satisfechos los requisitos de la solicitud e integrada la documentación respectiva, no habiéndose recibido reporte de incumplimiento por parte de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 3°, párrafo 1, fracción V, 9°, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones</p>
--	-----------------------------	---





<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>16 de mayo del 2009.</p>	<p>lados.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 340 TONERS XEROX PHASER 3435 DN</li></ul> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes: 20 Impresora Térmica por impresión directa POSline IT1250 Método de impresión térmica directa, unidireccional, 180 dpi, Ancho de impresión 72mm, 512 puntos, impresión de caracteres Alfanuméricos: 95, Gráficos Extendidos: 128X18 página, Internacionales: 14, <b>Interfase USB</b>, driver Windows Printer Driver (Vista, XP, 2000, 2003, WEPOS) OPOS, Linux, Java Pos, Dimensiones 152X204X150 mm, <b>Cortador tipo guillotina Corte Completo (corte total)</b>, Sensor Fin de papel, Sensor de Tapa Abierta, Sensor de Papel Bajo, Fuente de poder Adaptador externo 110/240 VAC, 60Hz, Color Beige.</p> <p><b>AC02/CAE/16-05-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, 16, párrafo 1, fracción II en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de:</p> <p>15,000 Acordeón Electoral Papel cartulina couché de 120grm. Con suaje y guía de doblez, tamaño 30cm de largo por 21.5 cm. de ancho, selección a color por un lado, 10,000 Cartel Votar es fácil Papel Colche 150 grm, medidas 42 x 70 cm., impresión a color, 10,000 Cartel representantes de partidos, Papel couché 150 gr, medidas 42 x 70 cm., impresión a color, 10,000 Cartel Casilla espejo Papel Colche 150 grm,</p>
--	-----------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>16 de mayo del 2009.</p>	<p>medidas 42 x 70 cm., impresión a color, 20,000 Tríptico representantes de partido Papel couché 125 grm tamaño oficio, impresión a color por ambos lados, por la cantidad de \$ 62,850.00 (sesenta y dos mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Imprejal SA de CV en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 340 TONERS XEROX PHASER 3435 DN</li></ul> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, 16, párrafo 1, fracción II en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de:</p> <p>340 Toners Xerox Phaser 3435 DN por la cantidad de \$ 686,800.00 (seiscientos ochenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Seiton de México, S.A. de C.V. en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 20 Impresora Térmica por impresión directa <b>POSline IT1250</b> Método de impresión térmica directa, unidireccional, 180 dpi, Ancho de impresión 72mm, 512 puntos, impresión de caracteres Alfanuméricos: 95, Gráficos Extendidos: 128X18 página, Internacionales: 14,</li></ul>
--	-----------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>16 de mayo del 2009.</p>	<p><b>Interfase USB, driver Windows Printer Driver (Vista, XP, 2000, 2003, WEPOS) OPOS, Linux, Java Pos, Dimensiones 152X204X150 mm, Cortador tipo guillotina Corte Completo (corte total), Sensor Fin de papel, Sensor de Tapa Abierta, Sensor de Papel Bajo, Fuente de poder Adaptador externo 110/240 VAC, 60Hz, Color Beige.</b></p>
<p><b><u>AC04/CAE/16-05-09</u></b></p>		
<p><b>Punto de Acuerdo:</b> Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, 16, párrafo 1, fracción II en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de:</p>		
<p><b>20 impresoras térmicas por impresión directa POSline IT1250, método de impresión térmica directa, unidireccional, 180 dpi, Ancho de impresión 72mm, 512 puntos, impresión de caracteres Alfanuméricos: 95, Gráficos Extendidos: 128X18 página, Internacionales: 14, Interfase USB, driver Windows Printer Driver (Vista, XP, 2000, 2003, WEPOS) OPOS, Linux, Java Pos, Dimensiones 152X204X150 mm, Cortador tipo guillotina Corte Completo (corte total), Sensor Fin de papel, Sensor de Tapa Abierta, Sensor de Papel Bajo, Fuente de poder Adaptador externo 110/240 VAC, 60Hz, Color Beige, por la cantidad de \$ 74,399.00 (Setenta y cuatro mil trescientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor MG Micros S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.</b></p>		



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>16 de mayo del 2009.</p>	<p>Proyecto de dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por medio del cual determina adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, 1450 teléfonos celulares, 4350 tarjetas de tiempo aire de telcel y 1455 tarjetas telefónicas para casetas instaladas en vía pública y establecimientos diversos, en términos de lo dispuesto por los artículo 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, Fracción II y 22, párrafos 1 y 2, fracciones I y III del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p><b><u>AC05/CAE/16-05-09</u></b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Previo análisis y discusión y con las modificaciones propuestas, se aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, teléfonos celulares, tarjetas de tiempo aire y tarjetas telefónicas para casetas instaladas en vía pública y establecimientos diversos, en términos de lo dispuesto por los artículo 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, Fracción II y 22, párrafos 1 y 2, fracciones I y III del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en entendido que al tener el modelo de celular que cumpla con las características que requiere este Instituto se incluya en el dictamen y se de cuenta en una sesión posterior.</p> <p>Proyecto de dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios para la campaña</p>
--	-----------------------------	---





<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>16 de mayo del 2009.</p>	<p>publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, en Internet, en diversas líneas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros de la zona metropolitana de Guadalajara, en el Sistema de Tren Eléctrico Urbano, en el Sistema denominado Macrobús, en carteles luminosos en Plazas, Kioscos y Parabuses, en Periódicos y Revistas y en Pantallas Cinematográficas, en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracciones I y III del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p style="text-align: center;"><b>AC06/CAE/16-05-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios para la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, en 57 muppies instalados en las estaciones del sistema de transporte masivo denominado macrobús, a través del proveedor keeneex impactos, s.a. de c.v., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p style="text-align: center;"><b>AC07/CAE/16-05-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de jalisco mediante el que</p>
--	-----------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>16 de mayo del 2009.</p>	<p>aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios para la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, por medio de publicidad en el sistema de tren eléctrico urbano, a través del proveedor isa corporativo, s.a. de c.v., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p><b><u>AC08/CAE/16-05-09</u></b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios para la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, a través de publicidad en diversas líneas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros de la zona metropolitana de guadalajara, por medio del proveedor publicidad en movimiento, s.a. de c.v., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II y 22, párrafos 1 y 2, fracciones I y III del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de jalisco.</p> <p><b><u>AC09/CAE/16-05-09</u></b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al</p>
--	-----------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>16 de mayo del 2009.</p>	<p>procedimiento de invitación, los servicios para la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, en internet, a través del proveedor adivor media, en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracciones I y, III del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>
		<p><b><u>AC10/CAE/16-05-09</u></b></p>
		<p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios para la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, con el diario de circulación estatal denominado el informador, a través del proveedor unión editorialista, sa de cv., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>
		<p><b><u>AC11/CAE/16-05-09</u></b></p>
		<p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios para la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, con el diario de circulación estatal denominado el occidental (.com), a través del proveedor compañía periodística el sol de guadalajara, sa de cv., en</p>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>16 de mayo del 2009.</p>	<p>términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p><b><u>AC12/CAE/16-05-09</u></b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios para la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, con el diario de circulación estatal denominado la jornada jalisco (.com), a través del proveedor editora de medios de michoacán, s.a. de c.v., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p><b><u>AC13/CAE/16-05-09</u></b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios para la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, con el diario de circulación estatal denominado mural (.com), a través del proveedor ediciones del norte, s.a. de c.v., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y</p>
--	-----------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>16 de mayo del 2009.</p>	<p>de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p><b>AC14/CAE/16-05-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios de la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, con la revista semanal proceso jalisco, a través del proveedor comunicación e información, s.a. de c.v., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p><b>AC15/CAE/16-05-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios para la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, con el diario de circulación estatal denominado público (.com), a través del proveedor página tres, sa, en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p><b>AC16/CAE/16-05-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se aprueba el dictamen que emite la</p>
--	-----------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>16 de mayo del 2009.</p>	<p>comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios de la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, con la revista semanal solo ofertas, a través del proveedor Ramón Ulises González Alaniz, en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco</p> <p><b>AC17/CAE/16-05-09</b> <b>Punto de Acuerdo:</b> Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios de la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, con la revista semanal tv notas, a través del proveedor editorial notmusa, s.a. de c.v., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco</p> <p><b>AC18/CAE/16-05-09</b> <b>Punto de Acuerdo:</b> Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios de la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, con la revista</p>
--	-----------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>16 de mayo del 2009.</p>	<p>semanal tv y novelas, a través del proveedor factor v estrategia publicitaria, s.a. de c.v., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>
		<p><b><u>AC19/CAE/16-05-09</u></b></p>
		<p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, servicios de publicidad en prensa escrita de la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio en periódicos regionales, a través del proveedor ad medios, en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>
		<p><b><u>AC20/CAE/16-05-09</u></b></p>
		<p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios para la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, por medio de la publicidad fija en exteriores en carteles luminosos en plazas, a través del proveedor grupo invermer en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y</p>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>16 de mayo del 2009.</p>	<p>enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p><b><u>AC21/CAE/16-05-09</u></b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios para la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, en publicidad fija en exteriores denominados parabuses, a través del proveedor denominado faktor v estrategia publicitaria, s.a. de c.v., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p><b><u>AC22/CAE/16-05-09</u></b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios para la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, en kioscos de venta de periódicos, a través del proveedor medios urbanos s.a. de c.v., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p><b><u>AC22/CAE/16-05-09</u></b></p>
--	-----------------------------	--





<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>16 de mayo del 2009.</p>	<p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios para la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, en kioscos de venta de periódicos, a través del proveedor medios urbanos s.a. de c.v., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p><b>AC23/CAE/16-05-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, los servicios para la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, en las pantallas cinematográficas del grupo mmc, por medio del proveedor publicidad cinematográfica herrera y asociados, s.a. de c.v., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p><b>AC24/CAE/16-05-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación</p>
--	-----------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>16 de mayo del 2009.</p>	<p>directa, vía excepción al procedimiento de licitación, los servicios para la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, a través de los denominados cineminutos en pantallas cinematográficas de las cadenas cinépolis y cinemark por medio del proveedor cie comercial, en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>
<p><b>Punto de acuerdo:</b> Satisfechos los requisitos de la solicitud e integrada la documentación respectiva, no habiéndose recibido reporte de incumplimiento por parte de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 3°, párrafo 1, fracción V, 9°, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se someten a la consideración de los integrantes de la comisión los siguientes puntos de acuerdo:</p>		
<p><b>PRIMERO:</b> Se otorga registro como proveedor de bienes y prestador de servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana a la persona jurídica Lonas Lorenzo S.A. de C.V.</p>		
<p><b>SEGUNDO:</b> Se le asigna la clave alfanumérica IEPC-09/0029, para su inclusión e identificación en el Padrón de Proveedores del organismo electoral.</p>		
<p><b>TERCERO:</b> Se instruye a la Dirección de Informática para que lleve a cabo la publicación del listado actualizado de los prestadores de bienes y servicios que integran el padrón de proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del organismo electoral, en la página electrónica <a href="http://www.iepcjalisco.org.mx">www.iepcjalisco.org.mx</a></p>		



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>02 de junio del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 8,799 Pines con la leyenda PRESIDENTE Botones de identificación de funcionarios de casilla con seguro medidas 2 ¼" de diámetro</li><li>• 8,799 Pines con la leyenda SECRETARIO Botones de identificación de funcionarios de casilla con seguro medidas 2 ¼" de diámetro</li><li>• 17,598 Pines con la leyenda ESCRUTADOR Botones de identificación de funcionarios de casilla con seguro medidas 2 ¼" de diámetro</li></ul> <p>Requisición que formula la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 18,000 ejemplares Seis números de la revista Folios (15,16, 17, 18,19 y 20) Cada número de 68 páginas interiores a dos tintas, papel couché mate importado, 135g; ocho páginas interiores a cuatro tintas, papel couché mate importado, 135g; forros en papel couché importado, 300g, impresos a cuatro tintas offset, plastificado mate por el frente y dos tintas por la vuelta; pegado hotmelt. Tamaño final: 21 X 31.5 centímetros.</li></ul> <p>Acuerdo para el registro en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del</p>
--	------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>02 de junio del 2009.</p>	<p>Estado, a la persona jurídica Impresiones Digitales y Offset S.A. de C.V., en términos de los artículos 3 párrafo 1, fracción V, 9, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p><b><u>AC02/CAE/02-06-09</u></b> <b>Punto de Acuerdo:</b> Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes referidos, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas, con base en la mejor oferta.</p> <p><b><u>AC03/CAE/02-06-09</u></b> <b>Punto de Acuerdo:</b> Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los números de la revista Folios referidos, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas, con base en la mejor oferta.</p> <p><b><u>AC04/CAE/02-06-09</u></b> <b>Punto de acuerdo:</b> Satisfechos los requisitos de la solicitud e integrada la documentación respectiva, no habiéndose recibido reporte de incumplimiento por parte de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 3°, párrafo 1, fracción V, 9°, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se propone lo siguiente:</p> <p><b>PRIMERO:</b> Se otorga registro como proveedor de bienes y prestador de servicios del Instituto Electoral y de</p>
--	------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>02 de junio del 2009.</p>	<p>Participación Ciudadana a la persona jurídica Impresiones Digitales y Offset S.A. de C.V.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Se le asigna la clave alfanumérica IEPC-09/0030, para su inclusión e identificación en el Padrón de Proveedores del organismo electoral.</p> <p><b>TERCERO:</b> Se instruye a la Dirección de Informática para que lleve a cabo la publicación del listado actualizado de los prestadores de bienes y servicios que integran el padrón de proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del organismo electoral, en la página electrónica <a href="http://www.iepcjalisco.org.mx">www.iepcjalisco.org.mx</a>.</p>
	<p>04 de junio del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum. Aprobación del orden del día. Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 8,799 Pines con la leyenda PRESIDENTE Botones de identificación de funcionarios de casilla con seguro medidas 2 ¼" de diámetro</li><li>• 8,799 Pines con la leyenda SECRETARIO Botones de identificación de funcionarios de casilla con seguro medidas 2 ¼" de diámetro</li><li>• 17,598 Pines con la leyenda ESCRUTADOR Botones de identificación de funcionarios de casilla con seguro medidas 2 ¼" de diámetro</li></ul> <p>Acuerdo para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 18,000 ejemplares Seis números de la revista Folios (15,16, 17, 18,19 y 20) Cada número de 68 páginas interiores a dos tintas, papel couchè mate importado, 135g; ocho páginas interiores a cuatro tintas, papel couchè</li></ul>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>04 de junio del 2009.</p>	<p>mate importado, 135g; forros en papel couché importado, 300g, impresos a cuatro tintas offset, plastificado mate por el frente y dos tintas por la vuelta; pegado hotmelt. Tamaño final: 21 X 31.5 centímetros.</p> <p>Proyecto de dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, artículos promocionales para la implementación del proyecto "Votar es Sembrar", a través de 5000 "Urnas-Macetas" armables, por medio del proveedor Armat, Sociedad denominada socialmente como modelos Arvi S.A. de C.V., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Requisición que formula la Secretaría Técnica de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 175 Carpetas Tipo Lefort tamaño tabloide -doble carta-. Pastas color negro, material plastificado ordinario. Con argolla de 3", para cuatro orificios (doble argolla metálica con mecanismo de apertura de palanca). Con funda transparente al frente y en la costilla, para integrar portada y etiqueta lateral, ajustado a tamaño oficina.</li><li>• 110 Carpetas Tamaño tabloide -doble carta-. Pastas color negro, material plastificado</li></ul>
--	------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>04 de junio del 2009.</p>	<p>ordinario. Con argolla metálica de 1.0" para tres orificios (sin palanca). Con funda transparente al frente y en la costilla, para integrar portada y etiqueta lateral, ajustado a tamaño oficio.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 110 Perforadoras Marca Bates modelo HP300 (de tres agujeros)</li><li>• 80 Foliadores manual de dígitos ajustables</li><li>• 150 Separadores, en Juegos de 6, tamaño tabloide -doble carta-. En todos los casos las pestañas estarán escalonadas del 1 al 6. De color negro, material SBS 16 pts/ 296 grs. Rotulados en cada una de las pestañas.</li><li>• 30 Separadores en Juegos de 6, tamaño tabloide -doble carta-. En todos los casos las pestañas estarán escalonadas del 1 al 6. De color negro, material SBS 16 pts/ 296 grs. Rotulados en cada una de las pestañas.</li><li>• 4 Separadores en Juegos de 6, tamaño tabloide -doble carta-. En todos los casos las pestañas estarán escalonadas del 1 al 6. De color negro, material SBS 16 pts/ 296 grs. Sin Rotulo.</li></ul> <p><b>AC02/CAE/04-06-09</b> <b>Punto de Acuerdo:</b></p> <p>Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, 16, párrafo 1, fracción II en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de:</p>
--	------------------------------	---



Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

04 de junio del 2009.

8799 Pines con la leyenda PRESIDENTE Botones de identificación de funcionarios de casilla con seguro medidas 2 ¼" de diámetro, 8799 Pines con la leyenda, SECRETARIO Botones de identificación de funcionarios de casilla con seguro medidas 2 ¼" de diámetro, 17,598 Pines con la leyenda, ESCRUTADOR Botones de identificación de funcionarios de casilla con seguro medidas 2 ¼" de diámetro por la cantidad de \$ 109,811.52 (Ciento Nueve Mil Ochocientos Once pesos 52/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Wyss Internacional, S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad y precio con la condición de que la empresa asegure que el tiempo de entrega sea antes de que se distribuya el material electoral y en caso de que no lo hiciera contratar con la siguiente mejor opción.

**AC03/CAE/04-06-09**

**Punto de Acuerdo:**

Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, 16, párrafo 1, fracción II en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de los equipos de aire acondicionado siguientes:

18,000 seis números de la revista Folios (15,16, 17, 18,19 y 20) Cada número de 68 páginas interiores a dos tintas, papel couchè mate importado, 135g; ocho páginas interiores a cuatro tintas, papel couchè mate importado, 135g; forros en papel couchè importado, 300g, impresos a cuatro tintas offset, plastificado mate por el frente y dos tintas por la vuelta; pegado hotmelt,





<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>04 de junio del 2009.</p>	<p>por la cantidad de \$ 446,400.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Guerrero Escamilla Jorge Alberto (Global Print), en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega, sujeta la contratación a la visita que para tal efecto se realice a las instalaciones de la empresa y en caso de que no se cubran las necesidades que este organismo electoral requiere, adjudicar a la siguiente mejor opción.</p> <p>Proyecto de dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, artículos promocionales para la implementación del proyecto "Votar es Sembrar", a través de 5000 "Urna-Macetas" armables, por medio del proveedor Armat, Sociedad denominada socialmente como modelos Arvi S.A. de C.V., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p><b>AC04/CAE/04-06-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Previo análisis y discusión y con las modificaciones propuestas respecto del número de urna-macetas a adquirir, se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, artículos promocionales para la implementación del proyecto "Votar es Sembrar", a través de 20,000 "Urna-Macetas" armables, por medio</p>
--	------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>04 de junio del 2009.</p>	<p>del proveedor Armat, Sociedad denominada socialmente como modelos Arvi S.A. de C.V., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II y 22, párrafos 1 y 2, fracciones III y V del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco</p>
		<p><b>AC05/CAE/04-06-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes referidos, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas, con base en la mejor oferta.</p>
	<p>08 de junio del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los servicios de impresión para la elaboración de las carpetas, separadores y accesorios para la integración de los expedientes electorales de cómputo de las elecciones de Diputados y Municipales del proceso electoral local ordinario 2008-2009.</p> <p>Aclaración y propuesta de punto de acuerdo respecto de la adquisición de los servicios publicitarios de la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio.</p> <p>Proyecto de dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, diverso</p>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>08 de junio del 2009.</p>	<p>material de reinstrucción para la capacitación a los funcionarios de casilla sobre el procedimiento de escrutinio y cómputo, en términos de lo dispuesto por los artículos 5, Párrafo 1, Fracción I y 22, Párrafos 1 y 2, Fracción III del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>
		<p><b>Punto de acuerdo</b></p> <p>En términos de lo anterior, de conformidad con el artículo 25, párrafo 3 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de:</p>
		<p><b>AC02/CAE/08-06-09</b></p>
		<p>175 carpetas Tipo Lefort tamaño tabloide -doble carta-. Pastas color negro, material plastificado ordinario. Con argolla de 3", para cuatro orificios (doble argolla metálica con mecanismo de apertura de palanca). Con funda transparente al frente y en la costilla, para integrar portada y etiqueta lateral, ajustado a tamaño oficio, 110 carpetas Tamaño tabloide -doble carta-. Pastas color negro, material plastificado ordinario. Con argolla metálica de 1.0" para tres orificios (sin palanca). Con funda transparente al frente y en la costilla, para integrar portada y etiqueta lateral, ajustado a tamaño oficio, 184 juegos de separadores conforme a la requisición, por la cantidad de \$ 66,224.00 (Sesenta y seis Mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor Imprejal S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.</p>
		<p><b>Punto de acuerdo:</b></p> <p>Previa análisis y discusión y con la incorporación de la propuesta del Consejero Armando Ibarra Nava, en el sentido de realizar la adenda a los dictámenes respecto de las</p>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>08 de junio del 2009.</p>	<p>consideraciones vertidas en vía de aclaración por el Director de Comunicación Social de este organismo electoral, toda vez que se advierte que con ello no se modifica en forma alguna el sentido u objeto del dictamen, así mismo, que los fines de la campaña institucional de Promoción de la Participación Ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, se tendrán por satisfechos, la Comisión determina aclarar el nombre o denominación de los adjudicatarios, teniéndose el presente acuerdo como parte integral de los dictámenes y de los acuerdos que los aprobaron, en los términos siguientes:</p> <p>Proyecto de dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, diverso material de reinstrucción para la capacitación a los funcionarios de casilla sobre el procedimiento de escrutinio y cómputo, en términos de lo dispuesto por los artículos 5, Párrafo 1, Fracción I y 22, Párrafos 1 y 2, Fracción III del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p><b><u>AC04/CAE/08-06-09</u></b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b></p> <p>Previo análisis y discusión, se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el que aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, diverso material de reinstrucción para la capacitación a los funcionarios de casilla sobre el procedimiento de escrutinio y cómputo, por medio del proveedor Imprejal S.A. de C.V. en términos de lo dispuesto por los artículos 5, Párrafo 1, Fracción I y 22,</p>
--	------------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>08 de junio del 2009.</p> <p>18 de junio del 2009.</p>	<p>Párrafos 1 y 2, Fracción III, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Requisición que formula la Jefatura de Recursos Materiales para la adquisición de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Toldo Arabe De 12 x 12 Mts. Con cortina a los cuatro lados</li> <li>• 1 Cena Para 300 personas</li> <li>• 1 Desayuno Para 300 personas</li> <li>• 1 Comida Para 300 personas</li> <li>• 1 Cena Para 300 personas</li> <li>• 1 Desayuno Para 300 personas</li> <li>• 1 Barra de Sanck Para los días 04,05 y 06 de julio, con café, galletas, refrescos, jugos y bocadillos salados, fruta por la tarde.</li> <li>• 1 Barra de Snack Por la madrugada del 06 de julio (Chilaquiles, pozole, tortas ahogadas).</li> <li>• 1 Tarima de Duela De 12 x 12 Mts.</li> <li>• 12 Mesas Tipo para 10 personas con mantel y cubre mantel</li> <li>• 120 Sillas Plegables con cubre silla y listón</li> <li>• 40 Arreglos Flores naturales para decoración del IEPCJ</li> <li>• 1 Servicio de Meseros Uno por cada 20 personas, en los servicios de desayuno, comida y cena.</li> <li>• 1 Mesero Un mesero por barra de Snack</li> <li>• 1 Servicio de Cubiertos Necesarios para todos los servicios de desayuno, comida y cena, así como barra de snack.</li> </ul> <p>Acuerdo para el registro en el Padrón</p>
--	---	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>18 de junio del 2009.</p>	<p>de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, a las personas jurídicas siguientes: Ofimedia Papelería y Consumibles S.A. de C.V. así como Computadoras Servicios y Consumibles S.A. de C.V., en términos de los artículos 3 párrafo 1, fracción V, 9, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>
		<p><b><u>AC02/CAE/18-06-09</u></b></p>
		<p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los servicios referidos para 400 personas, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas, con base en la mejor oferta.</p>
		<p><b>Punto de acuerdo:</b> Satisfechos los requisitos de la solicitud e integrada la documentación respectiva, no habiéndose recibido reporte de incumplimiento por parte de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 3°, párrafo 1, fracción V, 9°, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se someten a la consideración de los integrantes de la comisión los siguientes puntos de acuerdo:</p>
		<p><b>PRIMERO:</b> Se otorga registro como proveedores de bienes y prestadores de servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana a las personas jurídicas Ofimedia Papelería y Consumibles S.A. de C.V. y Computadoras, Servicios y Consumibles S.A. de C.V.</p>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>18 de junio del 2009.</p>	<p><b>SEGUNDO:</b> Se les asignan las claves alfanuméricas IEPC-09/0031 e IEPC-09/0032, respectivamente, para su inclusión e identificación en el Padrón de Proveedores del organismo electoral.</p>
	<p>24 de junio del 2009.</p>	<p><b>TERCERO:</b> Se instruye a la Dirección de Informática para que lleve a cabo la publicación del listado actualizado de los prestadores de bienes y servicios que integran el padrón de proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del organismo electoral, en la página electrónica <a href="http://www.iepcjalisco.org.mx">www.iepcjalisco.org.mx</a>.</p>
		<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p>
		<p>Aprobación del orden del día.</p>
		<p><b><u>AC01/CAE/24-06-09</u></b></p>
		<p>Acuerdo para la adquisición de los servicios de banquete, mobiliario, decoración y meseros, para invitados especiales, prensa y personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, durante los días 04,05 y 06 de julio de la presente anualidad.</p>
		<p>Acuerdo para la adquisición de los servicios de banquete, mobiliario, decoración y meseros, para invitados especiales, prensa y personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, durante los días 04,05 y 06 de julio de la presente anualidad.</p>
		<p><b><u>AC02/CAE/24-06-09</u></b></p>
		<p><b>Punto de Acuerdo:</b></p>
		<p>Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, 16, párrafo 1, fracción II en relación con lo dispuesto por los</p>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>24 de junio del 2009.</p>	<p>numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de:</p> <p>1 Toldo árabe de 12 x 12 Mts. con cortina a los cuatro lados, 1 Cena (04/07/09) para 400 personas, 1 Desayuno (05/07/09) para 400 personas, 1 Comida (05/07/09) para 400 personas, 1 Cena (05/07/09) para 400 personas, 1 Desayuno (06/07/09) para 400 personas, 1 Barra de Snack para los días 04, 05 y 06 de julio, con café, galletas, refrescos, jugos y bocadillos salados, fruta por la tarde, 1 Barra de Snack Por la madrugada del 06 de julio (Chilaquiles, pozole, tortas ahogadas), 1 Tarima de duela de 12 x 12 Mts., 4 Salas Tipo Lounge, 12 Mesas Tipo para 10 personas con mantel y cubre mantel, 120 Sillas Plegables con cubre silla y listón, 40 Arreglos florales Flores naturales para decoración del IEPCJ, 1 Servicio de meseros uno por cada 20 personas, en los servicios de desayuno, comida y cena, 1 servicio de meseros un mesero por barra de Snack, 1 Servicio de cubiertos, vajilla y cristalería Necesarios para todos los servicios de desayuno, comida y cena, así como barra de snack, por la cantidad de \$ 337,231.75 (\$ Trescientos treinta y siete mil doscientos treinta y un pesos 75/100 M.N.) IVA incluido, por medio del proveedor Tinoco Fuentes Ligia Araceli, en virtud de haber presentado las mejores condiciones de variedad de alimentos, calidad y servicio.</p>
	<p>02 de julio del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum. Aprobación del orden del día. Análisis y discusión del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el cual aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, 14 televisiones LCD, de 42</p>





<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>02 de julio del 2009.</p>	<p>pulgadas y pantalla plana con bocinas integradas, por medio del proveedor VIEWHAUS SISTEMAS S.A. DE C.V., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II y 22, párrafos 1 y 2, fracción III del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>
		<p><b>Propuesta de punto de acuerdo:</b> Previo análisis, discusión y con la inclusión de las modificaciones propuestas, se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de jalisco mediante el cual aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, 14 televisiones de lcd, de la marca sony, modelo kdl-40sl150 de 40 pulgadas full-hd, por medio del proveedor macrosistemas tecnológicos s.a. de c.v., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II y 22, párrafos 1 y 2, fracción III del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>
		<p><b>AC02/CAE/02-07-09</b></p>
		<p><b>Punto de acuerdo:</b> Previo análisis, discusión y con la inclusión de las modificaciones propuestas se aprueba el dictamen que emite la comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el cual aprueba adquirir, por adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de invitación, 14 televisiones de lcd, de la marca sony, modelo kdl-40sl150 de 40 pulgadas full-hd, por medio del proveedor macrosistemas tecnológicos s.a. de c.v., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II y 22, párrafos 1 y 2, fracción III del reglamento para las adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>14 de agosto del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Informe respecto de la adquisición de los servicios de impresión para la elaboración de 18,000 ejemplares, en seis números, de la revista Fojos (15,16, 17, 18,19 y 20), aprobado mediante el acuerdo AC03/CAE/04-06-09, en sesión de fecha 04 de junio de 2009.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>AC01/CAE/14-08-09</u></b></p> <p>Acuerdo para el registro en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de las personas físicas con actividad empresarial siguientes: José Antonio Sánchez Enciso, conocido comercialmente como "Ok Eventos", así como Julieta González García, conocida comercialmente como "Recolectora Zapopan", en términos de los artículos 3 párrafo 1, fracción V, 9, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Señala que en relación a la adquisición de los bienes antes referidos, se informa que con fecha 02 de junio de 2009, mediante acuerdo <b>AC03/CAE/02-06-09</b>, esta Comisión aprobó girar invitaciones a proveedores de servicios de impresión, a fin de recabar cotizaciones para la elaboración de 18,000 ejemplares, en seis números, de la revista Fojos (15,16, 17, 18,19 y 20); habiéndose girado invitaciones a 16 empresas del ramo con las claves <b>DAF-INV-350 a 365</b>, a fin de encontrar aquella que atendiera el requerimiento con las especificaciones solicitadas siendo estas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cada número de 68 páginas interiores a dos tintas, papel couché mate importado, 135 g</li></ul>
--	-------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>14 de agosto del 2009.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ocho páginas interiores a cuatro tintas, papel couché mate importado, 135 gr</li><li>• Forros en papel couché importado, 300 g, impresos a cuatro tintas offset, plastificado mate por el frente y dos tintas por la vuelta; pegado hotmelt.</li><li>• Tamaño final 21 x 31.5 centímetros.</li></ul>
--	-------------------------------	--

Cabe señalar que de las invitaciones giradas únicamente 7 presentaron propuestas, siendo estas las siguientes DAF-INV-351/09 Impresos Copitek SA de CV, DAF-INV-354/09 Offset Industrial SA de CV, DAF-INV-356/09 Impresiones Digitales y Off-Set S.A. de C.V., DAF-INV-357/09 Edicsa S.A. de C.V., DAF-INV-359/09 Litoprint S.A. de C.V., DAF-INV-362/09 Guerrero Escamilla Jorge Alberto (Global Print) y DAF-INV-364/09 Morfotec S.A. de C.V.

Acorde con lo expuesto, en sesión de fecha 04 de junio del presente año, en desahogo del punto respectivo se procedió a la apertura de los sobres y a la elaboración del cuadro comparativo, determinándose, una vez que fueron analizadas las propuestas presentadas por las empresas participantes en el procedimiento de invitación, que la mejor resultaba ser la del proveedor Guerrero Escamilla Jorge Alberto, conocido comercialmente como Global Print.

**AC02/CAE/14-08-09**

**Punto de Acuerdo:**  
En términos del artículo 9, párrafo 1, fracción II, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y en virtud de las consideraciones vertidas esta Comisión determina llevar a cabo una visita a las instalaciones del proveedor adjudicado, Guerrero Escamilla Jorge Alberto, conocido comercialmente como Global Print, así como a las dos siguientes opciones que son Morfotec, S.A. de C.V. y en su caso a Impresiones



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>14 de agosto del 2009.</p>	<p>Digitales y Offset, S.A de C.V., a fin de verificar las condiciones de calidad, seguridad, servicio e infraestructura de que dispone para la impresión de la revista, misma que se realizará por el Contralor General, el Jefe de Ediciones y Publicaciones, así como por el Secretario Ejecutivo, en su carácter de fedatario, todos de este Instituto, para los efectos del acuerdo AC03/CAE/04-06-09, de fecha 04 cuatro de junio de 2009 dos mil nueve.</p> <p><b>Punto de acuerdo:</b> Satisfechos los requisitos de la solicitud e integrada la documentación respectiva, no habiéndose recibido reporte de incumplimiento por parte de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 3°, párrafo 1, fracción V, 9°, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se someten a la consideración de los integrantes de la comisión los siguientes puntos de acuerdo:</p> <p><b>PRIMERO:</b> Se otorga registro como proveedores de bienes y prestadores de servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana a las personas físicas con actividad empresarial siguientes: José Antonio Sánchez Enciso conocido comercialmente como "Ok Eventos", así como Julieta González García, conocida comercialmente como "Recolectora Zapopan"</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Se les asignan las claves alfanuméricas IEPC-09/0033 e IEPC-09/0034, respectivamente, para su inclusión e identificación en el Padrón de Proveedores del organismo electoral.</p> <p><b>TERCERO:</b> Se instruye a la Dirección de Informática para que lleve a cabo la publicación del listado actualizado de los prestadores de bienes y servicios que integran el padrón de proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del organismo electoral, en la página electrónica <a href="http://www.iepcjalisco.org.mx">www.iepcjalisco.org.mx</a></p>
--	-------------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>29 de septiembre del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el cual aprueba adquirir, por adjudicación Directa, vía excepción al procedimiento de invitación, 21 terminales punto de venta, de la marca "TOSHIBA", modelo ST-A10, a utilizarse en las tareas de capacitación y promoción de la cultura democrática vinculadas al desarrollo de procedimientos de votación mediante urna electrónica, por medio del proveedor TEC ELECTRÓNICA S.A. DE C.V., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II y 22, párrafo 2, fracciones I y VI del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el cual aprueba adquirir, por adjudicación Directa, vía excepción al procedimiento de invitación, 21 terminales punto de venta, de la marca "TOSHIBA", modelo ST-A10, a utilizarse en las tareas de capacitación y promoción de la cultura democrática vinculadas al desarrollo de procedimientos de votación mediante urna electrónica, por medio del proveedor TEC ELECTRÓNICA S.A. DE C.V., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II y 22, párrafo 2, fracciones I y VI del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p><b>Propuesta de Punto de Acuerdo:</b> Previo análisis, discusión y con las</p>
--	-----------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>29 de septiembre del 2009.</p>	<p>modificaciones propuestas, se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el cual aprueba adquirir, por adjudicación Directa, vía excepción al procedimiento de invitación, 21 terminales punto de venta, de la marca "TOSHIBA", modelo ST-A10, a utilizarse en las tareas de capacitación y promoción de la cultura democrática vinculadas al desarrollo de procedimientos de votación mediante urna electrónica, por medio del proveedor TEC ELECTRÓNICA S.A. DE C.V., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II y 22, párrafo 2, fracciones I, VI y VII del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>
--	-----------------------------------	--

**AC02/CAE/29-09-09**

**Punto de Acuerdo:**

Previo análisis, discusión y con las modificaciones propuestas, se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el cual aprueba adquirir, por adjudicación Directa, vía excepción al procedimiento de invitación, 21 terminales punto de venta, de la marca "TOSHIBA", modelo ST-A10, a utilizarse en las tareas de capacitación y promoción de la cultura democrática vinculadas al desarrollo de procedimientos de votación mediante urna electrónica, por medio del proveedor TEC ELECTRÓNICA S.A. DE C.V., en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II y 22, párrafo 2, fracciones I, VI y VII del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>15 de octubre del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 21 Impresoras Térmicas por impresión directa <b>POSline IT1250</b> Método de impresión térmica directa, unidireccional, 180 dpi, Ancho de impresión 72mm, 512 puntos, impresión de caracteres Alfanuméricos: 95, Gráficos Extendidos: 128X18 página, Internacionales: 14, <b>Interfase USB</b>, driver Windows Printer Driver (Vista, XP, 2000, 2003, WEPOS) OPOS, Linux, Java Pos, Dimensiones 152X204X150 mm, <b>Cortador tipo guillotina Corte Completo (corte total)</b>, Sensor Fin de papel, Sensor de Tapa Abierta, Sensor de Papel Bajo, Fuente de poder Adaptador externo 110/240 VAC, 60Hz, Color Beige.</li></ul> <p>Proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que ratifica el procedimiento de desincorporación de diversos vehículos patrimonio del organismo electoral, por haber dejado de ser útiles para el cumplimiento de sus objetivos y la convocatoria a subasta pública de los mismos, aprobados por el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del otrora Instituto Electoral del Estado de Jalisco, mediante acuerdos AC-03/CAE/19-05-08 Y AC-04/CAE/19-05-08 en sesión ordinaria de fecha 19 diecinueve de mayo del año próximo pasado.</p>
--	--------------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>15 de octubre del 2009.</p>	<p><b>AC02/CAE/15-10-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes referidos, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas, con base en la mejor oferta.</p> <p>Proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que ratifica el procedimiento de desincorporación de diversos vehículos patrimonio del organismo electoral, por haber dejado de ser útiles para el cumplimiento de sus objetivos y la convocatoria a subasta pública de los mismos, aprobados por el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del otrora Instituto Electoral del Estado de Jalisco, mediante acuerdos AC-03/CAE/19-05-08 Y AC-04/CAE/19-05-08 en sesión ordinaria de fecha 19 diecinueve de mayo del año próximo pasado.</p> <p><b>AC03/CAE/15-10-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Previo análisis y discusión se aprueba el Dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que ratifica el procedimiento de desincorporación de diversos vehículos patrimonio del organismo electoral, por haber dejado de ser útiles para el cumplimiento de sus objetivos y la convocatoria a subasta pública de los mismos, aprobados por el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del otrora Instituto Electoral del Estado de Jalisco, mediante acuerdos AC-03/CAE/19-05-08 Y AC-04/CAE/19-05-08 en sesión ordinaria de fecha 19 diecinueve de mayo del año próximo pasado.</p>
--	--------------------------------	--





<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>15 de octubre del 2009.</p>	<p style="text-align: center;"><b>AC04/CAE/15-10-09</b></p> <p><b>Punto de acuerdo:</b> Satisfechos los requisitos de la solicitud e integrada la documentación respectiva, en términos de los artículos 9º, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se someten a la consideración de los integrantes de la comisión los siguientes puntos de acuerdo:</p> <p><b>PRIMERO:</b> Se otorga registro como proveedores de bienes y prestadores de servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana a la persona física Jorge René Hernández Solís, así como de las personas jurídicas Ergonomía Productividad S.A. de C.V. y Albe Internacional S.A. de C.V.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Se les asignan las claves alfanuméricas IEPC-09/0035, IEPC-09/0036, IEPC-09/0037, respectivamente, para su inclusión e identificación en el Padrón de Proveedores de este organismo electoral.</p> <p><b>TERCERO:</b> Se instruye a la Dirección de Informática para que lleve a cabo la publicación del listado actualizado de los prestadores de bienes y servicios que integran el padrón de proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del organismo electoral, en la página electrónica <a href="http://www.iepcjalisco.org.mx">www.iepcjalisco.org.mx</a></p>
		<p style="text-align: center;"><b>AC05/CAE/15-10-09</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes referidos, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas, con base en la mejor oferta.</p>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>19 de octubre del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Acuerdo para la adquisición de los bienes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 21 Impresoras Térmicas por impresión directa <b>POSline IT1250</b> Método de impresión térmica directa, unidireccional, 180 dpi, Ancho de impresión 72mm, 512 puntos, impresión de caracteres Alfanuméricos: 95, Gráficos Extendidos: 128X18 página, Internacionales: 14, <b>Interfase USB</b>, driver Windows Printer Driver (Vista, XP, 2000, 2003, WEPOS) OPOS, Linux, Java Pos, Dimensiones 152X204X150 mm, <b>Cortador tipo guillotina Corte Completo (corte total)</b>, Sensor Fin de papel, Sensor de Tapa Abierta, Sensor de Papel Bajo, Fuente de poder Adaptador externo 110/240 VAC, 60Hz, Color Beige.</li></ul> <p>Acuerdo para la adquisición de los bienes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 2500 Bolsa reusable chica (36 x 37 x 10 cm) color naranja con impresión en selección a color</li><li>• 2500 Bolsa reusable chica (36 x 37 x 10 cm.) color verde con impresión en selección a color</li><li>• 2500 Bolsa reusable mediana (46 x 46.5 x 15 cm.) color naranja con impresión en selección a una tinta</li><li>• 2500 Bolsa reusable mediana (46 x 46.5 x 15 cm.) color verde con impresión a dos tintas</li></ul>
--	--------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>19 de octubre del 2009.</p>	<p>Informe que rinde el Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana sobre el resultado de las visitas a las empresas Guerrero Escamilla Jorge Alberto, persona física con actividad empresarial, conocida comercialmente como Global Print; Morfotec, SA de CV e Impresiones Digitales, SA de CV, en cumplimiento del acuerdo <u>AC02/CAE/14-08-09</u>, de fecha 14 de agosto del presente año; y en su caso, propuesta de punto de acuerdo relativo al procedimiento de verificación.</p>
		<p><b><u>AC02/CAE/19-10-09</u></b></p>
		<p><b>Punto de Acuerdo:</b> Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, 16, párrafo 1, fracción II en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de:</p>
		<p>21 veintiún impresoras térmicas por impresión directa, <b>POSline IT1250</b> Método de impresión térmica directa, unidireccional, 180 dpi, Ancho de impresión 72mm, 512 puntos, impresión de caracteres Alfanuméricos: 95, Gráficos Extendidos: 128X18 página, Internacionales: 14, <b>Interfase USB</b>, driver Windows Printer Driver (Vista, XP, 2000, 2003, WEPOS) OPOS, Linux, Java Pos, Dimensiones 152X204X150 mm, <b>Cortador tipo guillotina Corte Completo (corte total)</b>, Sensor Fin de papel, Sensor de Tapa Abierta, Sensor de Papel Bajo,</p>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>19 de octubre del 2009.</p>	<p>Fuente de poder Adaptador externo 110/240 VAC, 60Hz, Color Beige.</p> <p>Que serán utilizadas para posibles elecciones estudiantiles en escuelas públicas y privadas, en ejercicios de educación cívica, por la cantidad de <b>\$74,226.60</b> (Setenta y Cuatro Mil Doscientos Veintiséis pesos 60/100 M.N.) sin IVA, por medio del proveedor DAFCOM S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de precio y tiempo de entrega.</p> <p><b>AC03/CAE19-10-09</b></p> <p>Punto de Acuerdo: Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto el artículo 9, párrafo 1, fracción II, 16, párrafo 1, fracción II en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de:</p> <p>2500 Bolsa reusable chica (36 x 37 x 10 cm.) color naranja con impresión en selección a color; 2500 Bolsa reusable chica (36 x 37 x 10 cm.) color verde con impresión en selección a color; 2500 Bolsa reusable mediana (46 x 46.5 x 15 cm.) color naranja con impresión en selección a una tinta; 2500 Bolsa reusable mediana (46 x 46.5 x 15 cm.) color verde con impresión a dos tintas.</p>
--	--------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>19 de octubre del 2009.</p>	<p>Para distribuirse durante la Feria Internacional del Libro (FIL 2009) para niños y adultos, por la cantidad de \$125,050.00 (Ciento Veinticinco Mil Cincuenta Pesos 00/100 M.N.), sin IVA, por medio del proveedor Álvarez Moreno Oscar Uriel, persona física con actividad empresarial, en virtud de haber presentado las mejores condiciones de precio.</p> <p>Informe que rinde el Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana sobre el resultado de las visitas a las empresas Guerrero Escamilla Jorge Alberto, persona física con actividad empresarial, conocida comercialmente como Global Print; Morfotec, SA de CV e Impresiones Digitales, SA de CV, en cumplimiento del acuerdo <u>AC02/CAE/14-08-09</u> de fecha 14 de agosto del presente año; y en su caso, propuesta de punto de acuerdo relativo al procedimiento de verificación.</p> <p><b><u>AC04/CAE/19-10-09</u></b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b></p> <p>En términos de las consideraciones vertidas por el Contralor General de este organismo electoral, en relación con lo establecido por el C. Jorge Jesús Guerrero Bazúa, quien se ostenta como Gerente General de Global Print persona física con actividad empresarial, presentado el día 8 ocho de octubre de 2009 dos mil nueve, ante la Oficialía de Partes de este Instituto y registrado bajo folio 13158 y en términos del diverso acuerdo <u>AC03/CAE/04-06-09</u>, de fecha 04 cuatro de junio de 2009 dos mil nueve, esta Comisión aprueba los siguientes puntos:</p> <p><b>PRIMERO.</b> El proveedor Guerrero Escamilla Jorge Alberto, persona física con actividad empresarial, conocido comercialmente como Global Print, no reúne la capacidad técnica, tecnológica e infraestructura para la elaboración de negativos digitales, para la separación y selección de color, así como para el doblado y pegado hotmelt y plastificado, por lo que en todo caso,</p>
--	--------------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>19 de octubre del 2009.</p>	<p>depende de la subcontratación para dichos procesos de acabado, circunstancia que no esta permitida por el artículo 24, párrafo 3 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>
	<p>10 de noviembre del 2009.</p>	<p><b>SEGUNDO.</b> Resulta procedente adjudicar la impresión de 18,000 ejemplares seis números de la revista Folios Revista de Discusión y Análisis números 15,16, 17, 18,19 y 20, conforme a las especificaciones siguientes: cada número de 68 páginas interiores a dos tintas, papel couché mate importado, 135g; ocho páginas interiores a cuatro tintas, papel couché mate importado, 135g; forros en papel couché importado, 300g, impresos a cuatro tintas (CMYK) offset, plastificado mate por el frente y dos tintas por la vuelta; pegado hotmelt, 180 líneas, a la siguiente mejor opción, que en el caso concreto corresponde a la empresa Morfotec, SA de CV., por un monto de \$469,080.00 (cuatrocientos sesenta y nueve mil ochenta pesos, 00/100 M.N.).sin IVA, se agrega ficha técnica.</p> <p><b>TERCERO.</b> Hágase del conocimiento el presente acuerdo a los CC Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo; e igualmente a la persona física con actividad empresarial Guerrero Escamilla Jorge Alberto, conocido comercialmente como Global Print, así como a Morfotec, SA de CV., para los efectos legales que procedan.</p> <p>Lista de asistencia y declaración de quórum. Aprobación del orden del día. Desahogo de la subasta pública IEPCJ-SP-001/2009 para la enajenación de bienes muebles consistentes en vehículos automotores diversos, en términos de la base segunda de la convocatoria respectiva. Asuntos Generales.</p> <p>Desahogo de la subasta pública IEPCJ-SP-001/2009 para la</p>



Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	10 de noviembre del 2009.	enajenación de bienes muebles consistentes en vehículos automotores diversos, en términos de la base segunda de la convocatoria respectiva.  <b><u>AC02/CAE/10-11-09</u></b>  <b>Punto de acuerdo:</b> En términos de la solicitud formulada por el Representante del Partido de la Revolución Democrática, se tiene por no presentada su propuesta, en consecuencia en esta sesión devuélvase el sobre que contiene su postura debidamente cerrado y la devolución de la garantía presentada por dicho instituto político, previo recibo que para tal efecto se expida.  <b><u>AC03/CAE/10-11-09</u></b>  <b>Punto de Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.</b> En términos de la bases segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta de la convocatoria de subasta pública IEPCJ-SP-001/2009, para la enajenación de bienes muebles consistentes en vehículos automotores diversos, los resultados de la subasta pública son los siguientes:  <ul style="list-style-type: none"><li>• NISSAN TSURU, 1997 JCG-5621 C. José Alfonso Padilla Sánchez \$ 14, 501.50</li><li>• NISSAN TSURU, 1997 JCG-5624 C. Ricardo Flores Cárdenas \$14,250.00</li><li>• NISSAN TSURU, 1997 JCG-5625 C. Enrique Navarro Onofre \$15,001.00</li><li>• DODGE RAM PICK UP 4X4, 2000 JE - 13491 C. José Antonio Chávez Chávez \$26,000.00</li><li>• RAM WAGON, 1999 JAJ-1848 C. Rosalinda Toledo Silva \$31,199.00</li></ul> <b>SEGUNDO.</b> En términos de la base quinta aquellas personas que hubieren formulado posturas y no hubieren resultado adjudicados, podrán acudir a la Dirección de
---	---------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral Presidente de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>10 de noviembre del 2009.</p>	<p>Administración y Finanzas de este Instituto a efecto de que en el horario de labores del organismo electoral, les sea devuelta la garantía que hubiesen otorgado. En caso de que hayan transcurrido 30 días posteriores a esta sesión, sin que los interesados se hayan presentado a solicitar la devolución de su garantía, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, quedará relevado de cualquier responsabilidad.</p> <p><b>TERCERO.</b> En términos de la base sexta de la convocatoria referida; en relación con el artículo 34 párrafo 1, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones de este Instituto, notifíquese a los interesados que hayan sido adjudicados, a efecto de que en un término de 03 tres días contados a partir de esta comunicación, se presenten a la Dirección de Administración y Finanzas de este organismo electoral a efectuar el pago por el valor de su oferta, respecto de aquellos bienes que les hubieran sido adjudicados. El pago deberá efectuarse en efectivo, cheque de caja o transferencia bancaria a la cuenta que al efecto señale el Instituto; en caso de no realizarse en los términos y condiciones previstas se dejará sin efectos la enajenación del bien o bienes de que se trate y la cantidad depositada como garantía que hubiese otorgado el interesado, se hará efectiva a favor del Instituto.</p>
--	----------------------------------	--





b) En Comisión, con el carácter de miembro:

Comisiones Permanentes del IEPC	Fecha	Actividad
Adquisiciones y Enajenaciones		
<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral miembro de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>03 de diciembre del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Acuerdo para el registro en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a la persona jurídica Nectron SA de CV, así como de las personas físicas Angelica Macias Durán y Leonardo Gutierrez Romo, respectivamente, en términos de los artículos 3 párrafo 1, fracción V, 9, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Acuerdo para el registro en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a la persona jurídica Nectron SA de CV, así como de las personas físicas Angelica Macias Durán y Leonardo Gutierrez Romo, respectivamente, en términos de los artículos 3 párrafo 1, fracción V, 9, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p style="text-align: center;"><b>AC02/CAE/03-12-09</b></p> <p><b>Punto de acuerdo:</b></p> <p>Satisfechos los requisitos de la solicitud e integrada la documentación respectiva, en términos de los artículos 9º, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se someten a la consideración de los integrantes de la comisión los siguientes puntos de acuerdo:</p>



Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral miembro de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	03 de diciembre del 2009.	<p><b>PRIMERO:</b> Se otorga registro como proveedores de bienes y prestadores de servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana a la persona jurídica Nectron SA de CV, así como de las personas físicas, Angelica Macias Durán y Leonardo Gutierrez Romo.</p>
	18 de febrero del 2010.	<p><b>SEGUNDO:</b> Se les asignan las claves alfanuméricas IEPC-09/0038, IEPC-09/0039, IEPC-09/0040, respectivamente, para su inclusión e identificación en el Padrón de Proveedores de este organismo electoral.</p>
		<p><u>TERCERO: Se instruye a la Dirección de Informática para que lleve a cabo la publicación del listado actualizado de los prestadores de bienes y servicios que integran el padrón de proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del organismo electoral, en la página electrónica <a href="http://www.iepcjalisco.org.mx">www.iepcjalisco.org.mx</a></u></p>
		<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p>
		<p>Aprobación del orden del día.</p>
		<p>Aprobación del Calendario para la celebración de Sesiones Ordinarias de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para el ejercicio del año dos mil diez.</p>
		<p>Proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que determina la Baja Administrativa por robo total, del automotor propiedad de este organismo electoral que ampara la factura 22133, expedida por la empresa AUTOMOTRIZ VAMSA NIÑOS HEROES S.A. de C.V., de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción III; 9, párrafo 1, fracción v y 30, párrafo 1 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>
		<p>Proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y</p>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral miembro de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>18 de febrero del 2010.</p>	<p>Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que determina la baja administrativa por robo total del automotor propiedad de este organismo electoral que ampara la factura a 0807, expedida por la empresa AUTOMOTRIZ BARUQUI MOTORS S.A. de C.V., de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción III; 9, párrafo 1, fracción v y 30, párrafo 1 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Proyecto de Convocatoria a subasta pública de diversos vehículos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 5 párrafo 1, fracción II, 6, 7, 9 párrafo 1, fracciones IV y X, 30, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los servicios siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 119 Pólizas Anual de Seguro de Gastos Médicos Mayores</li><li>• 119 Pólizas Anual de Seguro de Vida sin Participación</li><li>• 21 Pólizas Anual de Automóviles cobertura amplia</li></ul> <p>Requisición que formula el área de Recursos Materiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los servicios siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 Remodelación Pintura y Albañilería para exterior del edificio del IEPCJ.</li></ul> <p>Requisición que formula el área de Recursos Materiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los bienes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 8,220 vales de gasolina dotación 2010 para consejeros y directores</li></ul>
---	--------------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral miembro de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>18 de febrero del 2010.</p>	<p>Requisición que formula la Dirección de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los servicios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 Póliza de mantenimiento para scanner Kodak i660</li><li>• 1 Póliza de mantenimiento para scanner Kodak 3500D</li></ul> <p>Requisición que formula la Dirección de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los servicios bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 250 Renovaciones de Licencias McAfee TEN Renovación de Licencias y 1 año de mantenimiento y soporte para 250 licencias perpetuas TEN. MFE Total Prtzn for Endpoint P:1 GL (P+) ( Formely McAfee Total Protection for Enterprise)</li></ul> <p>Consola de Administración McAfee ePolicy Orchestrator, VirusScan Enterprise, Anti-Spyware Enterprise, Host Intrusion Prevention for Desktops. VirusScan Enterprise, NetShield for NetWare, SiteAdvisor, Enterprise Plus. Groupware: Security for Microsoft Exchange with Anti-Spam/Security for lotus Domino with Anti-Spam. Gateways for servers; Email Anti-virus. Management</p> <p>Acuerdo para el registro en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de las personas jurídicas con actividad empresarial siguientes: Berumen y Asociados, S.A de C.V. Y Manjarrez Impresores, S.A. de C.V., en términos de los artículos 9, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p><b>AC02/CAE/18-02-10</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se aprueba el calendario para la Celebración de Sesiones Ordinarias de</p>
---	--------------------------------	--



Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral miembro de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	18 de febrero del 2010	la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en el ejercicio 2010 dos mil diez.  <b><u>AC03/CAE/18-02-10</u></b>  Previo análisis y discusión se aprueba el Dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que determina la Baja Administrativa por robo total del automotor propiedad de este organismo electoral que ampara la factura 22133, expedida por la empresa AUTOMOTRIZ VAMSA NIÑOS HEROES S.A. de C.V., de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción III; 9, párrafo 1, fracción v y 30, párrafo 1 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.  <b><u>AC04/CAE/18-02-10</u></b>  Previo análisis y discusión se aprueba el Dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que determina la Baja Administrativa por robo total del automotor propiedad de este organismo electoral que ampara la factura a 0807, expedida por la empresa AUTOMOTRIZ BARUQUI MOTORS S.A. de C.V., de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción III; 9, párrafo 1, fracción v y 30, párrafo 1 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.  Previo análisis y discusión se aprueba el Dictamen que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que aprueba la desincorporación, del patrimonio de este organismo electoral, de diversos vehículos y propone al Consejo General su enajenación a través de compra venta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción II; 9, párrafo 1, fracción IV; y 30,
---	------------------------	---



Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral miembro de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	18 de febrero del 2010.	<p>párrafos 1 y 2 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los servicios siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 119 Pólizas Anual de Seguro de Gastos Médicos Mayores.</li><li>• 119 Pólizas Anual de Seguro de vida sin Participación.</li><li>• 21 Pólizas Anual de Automóviles cobertura amplia.</li></ul> <p><b><u>AC07/CAE/18-02-10</u></b></p> <p>Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes referidos, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas, con base en la mejor oferta.</p> <p><b><u>AC13/CAE/18-02-10</u></b></p> <p><b>Punto de Acuerdo.</b> Se ordena emitir un oficio en el cual se solicite a la Secretaría Ejecutiva que convoque a las áreas correspondientes para efecto de emitir un lineamiento en el que se contemple la posibilidad de incluir al personal eventual en el seguro de gastos médicos mayores.</p> <p><b><u>AC14/CAE/18-02-10</u></b></p> <p><b>Punto de acuerdo:</b> Previo análisis y discusión y con la actualización del dictamen de fecha 22 de enero de 2009, se confirma la baja administrativa del equipo de cómputo referido en dicho dictamen y hechas las actualizaciones correspondientes al mismo, hágase del conocimiento a los CC. Consejero Presidente y Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación</p>
---	-------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral miembro de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>18 de febrero del 2010.</p>	<p>Ciudadana del Estado de Jalisco para los efectos legales conducentes.</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los servicios bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 100 Renovación de Licencias + software Assurance Office STD 2007 LIC/SA OLP NL GOV (021-07960)</li><li>• 20 Renovación de Licencias + software Assurance Office Pro Plus 2007 LicSA OLP NL Gov (269-08812)</li></ul>
	<p>03 de marzo del 2010.</p>	<p><b><u>AC15/CAE/18-02-10</u></b></p> <p>Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes referidos, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas, con base en la mejor oferta.</p> <p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Acuerdo respecto de la adquisición de los servicios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 119 Pólizas Anual de Seguro de Gastos Médicos Mayores</li><li>• 119 Pólizas Anual de Seguro de Vida sin Participación</li><li>• 21 Pólizas Anual de Automóviles cobertura amplia</li></ul> <p>Acuerdo respecto de la adquisición de los servicios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 Remodelación Pintura y Albañilería para exterior del edificio del IEPCJ.</li></ul> <p>Acuerdo respecto de la adquisición de los bienes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 8,220 vales de gasolina</li></ul>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral miembro de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral del Estado de Jalisco</p>	<p>03 de marzo del 2010.</p>	<p>dotación del 2010 para consejeros y directores.</p> <p>Acuerdo respecto de la adquisición adquisición de los servicios siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 Póliza de mantenimiento para scanner Kodak i660</li><li>• 1 Póliza de mantenimiento para scanner Kodak 3500D</li></ul> <p>Acuerdo respecto de la adquisición de los servicios siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 250 Renovaciones de Licencias McAfee TEN Renovación de Licencias y 1 año de mantenimiento y soporte para 250 licencias perpetuas TEN. MFE Total Prtxn for Endpoint P:1 GL (P+) ( Formely McAfee Total Protection for Enterprise)</li></ul> <p>Consola de Administración McAfee ePolicy Orchestrator, VirusScan Enterprise, Anti-Spyware Enterprise, Host Intrusion Prevention for Desktops. VirusScan Enterprise, NetShield for NetWare, SiteAdvisor, Enterprise Plus. Groupware: Security for Microsoft Exchange with Anti-Spam/Security for lotus Domino with Anti-Spam. Gateways for servers; Email Anti-virus. Management</p> <p>Requisición que formula la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la adquisición de los bienes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1000 Memoria General 180 paginas medidas de 34 x 21.5 cm. Interiores impresos en papel couché de 135 gr, a selección de color (4x4) Forros impresos en selección a color solo frente en papel couché de 300g. Encuadernados en holt-melt, portada con terminado en barniz UV mate y brillante a registro</li><li>• 1000 Memoria Estadística 128 paginas medidas 34 x 21.5 cm. Interiores en papel couché de 135 g, selección a color (4 x 4)</li></ul>
---	------------------------------	--





<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral miembro de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco</p>	<p>03 de marzo del 2010.</p>	<p>Forros impresos en selección a color sólo frente en papel couché de 300 g. Encuadernados en holt-melt, portada con terminados en barniz UV mate y brillante a registro.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1000 Memoria Fotográfica 104 paginas medidas 34 x 21.5 cm. Interiores impresos en selección a color (4 x 4) Forros impresos en selección a color un papel couché de 300 gr. Encuadernados en holt-melt, portada con terminado en barniz Uv mate y brillante a registro.</li><li>• 1200 Memoria infantil 56 paginas medidas 34 x 21.5 cm. Interiores en papel couché de 170g, a selección a olor (4 x 4) Forros impresos en selección a color solo frente en papel couché de 300 gr. Encuadernados en holt-melt, portada con terminado en barniz Uv mate y brillante a registro.</li><li>• 1000 Caja de cartón plastificada e impresa a color, medidas 34.5 x 22.5 x 4.5cm.</li><li>• 1200 Discos Memoria Infantil Discos copiados y rotulados, insertados como anexo en un botón de foami en la tercera de forros de la edición de la Memoria</li><li>• 1000 Discos Memoria Estadística Discos copiados y rotulados, insertados como anexo en un botón de foami en la tercera de forros de la edición de la Memoria.</li></ul> <p>Acuerdo respecto de la adquisición de los servicios siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 100 Renovación de Licencias + software Assurance Office STD 2007 LIC/SA OLP NL GOV (021-07960)</li><li>• 20 Renovación de Licencias +</li></ul>
--	------------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral miembro de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco</p>	<p>03 de marzo del 2010.</p>	<p>software Assurance Office Pro Plus 2007 LicSA OLP NL Gov (269-08812).</p>
		<p><b>AC02/CAE/03-03-10</b></p>
		<p><b>Punto de Acuerdo:</b> Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina lo siguiente:</p>
		<p>1. . Respecto a la adquisición de las pólizas anuales de seguro Gastos Médicos mayores, en virtud de que las propuestas presentadas no reúnen en su totalidad los requerimientos solicitados por este Instituto, se declara desierto este procedimiento de invitación y en ese sentido, se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, girar nuevamente las invitaciones necesarias para la adquisición de los servicios requeridos, en la que se recalque a las empresas que deseen participar que su cotización debe reunir todas las especificaciones señaladas en la requisición.</p>
		<p>2. Por lo que se refiere a las 120 pólizas anuales de seguro de Vida sin participación, se aprueba la adquisición por la cantidad de \$ 541, 908.36 (Quinientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Ocho Pesos 36/100 M.N.) no aplica IVA, por medio del proveedor AXA Seguros S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de precio.</p>
		<p>3. En cuanto a las 21 pólizas anual de automóviles cobertura amplia se aprueba la adquisición por la cantidad de \$ 86, 760.48 (Ochenta y Seis Mil Setecientos Sesenta Pesos 48/100 M.N.) mas IVA por medio del proveedor AXA Seguros S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de precio.</p>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral miembro de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>03 de marzo del 2010.</p>	<p>Por lo que corresponde a las pólizas de seguros de gastos médicos mayores y de vida, la cobertura de este seguro podría llegar hasta 133 asegurados puesto que son las plazas aprobadas por el Consejo General y se incrementaran acorde a su ocupación respectivamente.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>AC03/CAE/03-03-10</u></b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de: Trabajos de mantenimiento de pintura y albañilería para exterior del edificio del IEPCJ, por la cantidad de \$ 68,142.79 (Sesenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Dos Pesos 79/100 M.N.) mas IVA, por medio del proveedor Rafael Buitrón Santa Cruz conocido comercialmente como INGENIERIA CONSTRUCTIVA, en virtud de haber presentado las mejores condiciones de precio.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>AC04/CAE/03-03-10</u></b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> En términos del artículo 25, párrafo 4 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se declara desierto este procedimiento de invitación y en ese sentido, se ordena a la Dirección de Administración recabar por lo menos tres cotizaciones de los servicios requeridos y en su oportunidad, mediante dictamen que se realice para tal efecto, se aprobará la adjudicación directa.</p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Una vez analizadas las propuestas</p>
---	------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral miembro de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>03 de marzo del 2010.</p>	<p>presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de:</p> <p>1 póliza de mantenimiento para scanner Kodak i660 y 1 póliza de mantenimiento para scanner Kodak 3500D, por la cantidad de \$ 130, 668.00 (Ciento Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) mas IVA, por medio del proveedor EICON DITIGAL, S.A. DE C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones precio.</p> <p>Acuerdo respecto de la adquisición de los servicios siguientes</p> <p>250 Renovaciones de Licencias McAfee TEN Renovación de Licencias y 1 año de mantenimiento y soporte para 250 licencias perpetuas TEN. MFE Total Prtxn for Endpoint P:1 GL (P+) ( Formely McAfee Total Protection for Enterprise) Consola de Administración McAfee ePolicy Orchestrator, VirusScan Enterprise, Anti-Spyware Enterprise, Host Intrusion Prevention for Desktops. VirusScan Enterprise, NetShield for NetWare, SiteAdvisor, Enterprise Plus. Groupware: Security for Microsoft Exchange</p> <p><b>AC06/CAE/03-03-10</b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la adquisición de: 250 renovaciones de de Licencias</p>
---	------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral miembro de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>03 de marzo del 2010.</p>	<p>McAfee TEN, por la cantidad de \$ 112,700.00 (Ciento Doce Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.) más IVA, por medio del proveedor COMPUCAD S.A. DE C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de precio.</p>
		<p><b><u>AC07/CAE/03-03-10</u></b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Previa modificación que se realice en la requisición respecto a las cantidades solicitadas, se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, girar las invitaciones necesarias para la adquisición de los bienes referidos, considerando las diversas opciones que ofrece el mercado a fin de encontrar los que respondan a las características requeridas, con base en la mejor oferta.</p>
		<p><b><u>AC08/CAE/03-03-10</u></b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Se reserva la determinación de este punto del orden del día para la próxima sesión de esta Comisión en virtud de que no se cuentan con los elementos necesarios para resolver en definitiva lo conducente respecto a esta adquisición.</p>
	<p>10 de marzo del 2010.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Acuerdo respecto de la adquisición de los bienes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1000 Memoria General 180 paginas medidas de 34 x 21.5 cm. Interiores impresos en papel couché de 135 gr, a selección de color (4x4) Forros impresos en selección a color solo frente en papel couché de 300g. Encuadernados en holtmelt, portada con terminado en barniz UV mate y brillante a registro</li><li>• 1000 Memoria Estadística 128 paginas medidas 34 x 21.5 cm. Interiores en papel couché de</li></ul>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral miembro de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>10 de marzo del 2010.</p>	<p>135 g, selección a color (4 x 4) Forros impresos en selección a color sólo frente en papel couché de 300 g. Encuadernados en holt-melt, portada con terminados en barniz UV mate y brillante a registro.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1000 Memoria Fotográfica 104 paginas medidas 34 x 21.5 cm. Interiores impresos en selección a color (4 x 4) Forros impresos en selección a color un papel couché de 300 gr. Encuadernados en holt-melt, portada con terminado en barniz Uv mate y brillante a registro.</li><li>• 1200 Memoria infantil 56 paginas medidas 34 x 21.5 cm. Interiores en papel couché de 170g, a selección a olor (4 x 4) Forros impresos en selección a color solo frente en papel couché de 300 gr. Encuadernados en holt-melt, portada con terminado en barniz Uv mate y brillante a registro.</li><li>• 1000 Caja de cartón plastificada e impresa a color, medidas 34.5 x 22.5 x 4.5cm.</li><li>• 1200 Discos Memoria Infantil Discos copiados y rotulados, insertados como anexo en un botón de foami en la tercera de forros de la edición de la Memoria</li><li>• 1000 Discos Memoria Estadística Discos copiados y rotulados, insertados como anexo en un botón de foami en la tercera de forros de la edición de la Memoria.</li></ul> <p>Acuerdo respecto de la adquisición de los bienes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 120 Pólizas Anual de Seguro de Gastos Médicos Mayores</li></ul> <p>Continuación del análisis y discusión</p>
---	------------------------------	---



Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral miembro de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	10 de marzo del 2010.	<p>respecto del acuerdo para la adquisición de los servicios siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 100 Renovación de Licencias + software Assurance Office STD 2007 LIC/SA OLP NL GOV (021-07960)</li><li>• 20 Renovación de Licencias + software Assurance Office Pro Plus 2007 LicSA OLP NL Gov (269-08812).</li></ul> <p><b><u>AC02/CAE/10-03-10</u></b></p> <p><b>Punto de acuerdo:</b></p> <p>Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina lo siguiente:</p> <p>Se aprueba la adquisición de <b>1000 Memoria General</b> 180 páginas medidas de 34 x 21.5 cm. Interiores impresos en papel couché de 135 gr, a selección de color (4x4) Forros impresos en selección a color solo frente en papel couché de 300g. Encuadernados en holt-melt, portada con terminado en barniz UV mate y brillante a registro; <b>1000 Memoria Estadística</b> 128 páginas medidas 34 x 21.5 cm. Interiores en papel couché de 135 g, selección a color (4 x 4) Forros impresos en selección a color sólo frente en papel couché de 300 g. Encuadernados en holt-melt, portada con terminados en barniz UV mate y brillante a registro; <b>1000 Memoria Fotográfica</b> 104 páginas medidas 34 x 21.5 cm. Interiores impresos en selección a color (4 x 4)Forros impresos en selección a color un papel couché de 300 gr. Encuadernados en holt-melt, portada con terminado en barniz Uv mate y brillante a registro; <b>2000 Memoria infantil</b> 56 páginas medidas 34 x 21.5 cm. Interiores en papel couché de 170g, a selección a color (4 x 4) Forros impresos en selección a color solo frente en papel couché de 300 gr.</p>
--	-----------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral miembro de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>10 de marzo del 2010.</p>	<p>Encuadernados en holt-melt, portada con terminado en barniz Uv mate y brillante a registro; <b>1000 Cajas</b> plastificada e impresa a color, medidas 34.5 x 22.5 x 4.5cm; por la cantidad de <b>\$ 335,700 (Trescientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.)</b> más IVA por medio del proveedor IMPREJAL, S.A. DE C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad y tiempo de entrega.</p> <p>Por lo que concierne a los discos que se contemplan en la requisición se van a adquirir por adjudicación directa en los términos que señala el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones de este Instituto siempre y cuando no rebasen el monto establecidos en la fracción III del artículo 16 del citado ordenamiento reglamentario, ello en virtud de que es un concepto distinto a los trabajos de impresión.</p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Previo análisis y discusión, esta Comisión acuerda que aquellas empresas que tengan antecedentes negativos en este Instituto, no serán invitadas a los procedimientos de adquisición que se lleven a cabo en este organismo electoral.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>AC04/CAE/10-03-10</u></b></p> <p><b>Punto de acuerdo:</b></p> <p>Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la siguiente adquisición:</p> <p><b>120 Pólizas Anuales de Seguros de Gastos Médicos Mayores</b> por la cantidad de <b>\$ 825,049.00 (Ochocientos Veinticinco Mil Cuarenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.)</b> más IVA por medio del proveedor Seguros Monterrey S.A. de C.V., en virtud de haber</p>
---	------------------------------	---





<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral miembro de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco</p>	<p>10 de marzo del 2010.</p>	<p>presentado las mejores condiciones de calidad de servicio.</p> <p><b>Punto de acuerdo:</b> Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina realizar la siguiente adquisición:</p> <p><b>100 Renovación de Licencias + software Assurance para Office STD 2007 LIC/SA OLP NL GOV (021-07960); y 20 Renovación de Licencias + software Assurance para Office Pro Plus 2007 LICSA OLP NL Gov (269-08812) por la cantidad de \$ 573,156.00 (Quinientos Setenta y Tres Mil Ciento Cincuenta y Seis Pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido por medio del proveedor Crece Computación S.A. de C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de precio.</b></p> <p style="text-align: center;"><b><u>AC06/CAE/10-03-10</u></b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> Previo análisis y discusión y con las manifestaciones vertidas, vía aclaración, por la Secretario Técnico de Comisiones de este Instituto Electoral, toda vez que con ello la empresa COMPUCAD S.A. DE C.V., sigue siendo la mejor opción económica, se tienen por hechas las manifestaciones rendidas, por lo que esta Comisión determina aclarar la propuesta económica de dicha empresa en los términos que se señalan en su escrito de cuenta, esto es, que el importe total con el 16% dieciséis por ciento de Impuesto al Valor Agregado es de \$130,732.00 (ciento treinta mil setecientos treinta y dos pesos, M.N.) teniéndose la presente determinación como parte complementaria del acuerdo de adjudicación identificado <b><u>AC06/CAE/03-03-10</u></b>, en el que se realizó la adquisición de 250 renovaciones de Licencias McAfee TEN.</p>
--	------------------------------	--



Participación Ciudadana		
Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral miembro de la Comisión de participación ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	22 de septiembre del 2009.	<p>Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueban, las formas oficiales de solicitud de los procedimientos de referéndum, plebiscito e iniciativa popular que promuevan los ciudadanos, en los términos de los artículos 385, 394, párrafo 1, 404, párrafo 2 y 439, párrafo 1 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueban, las formas oficiales de solicitud de los procedimientos de referéndum, plebiscito e iniciativa popular que promuevan los ciudadanos, en los términos de los artículos 385, 394, párrafo 1, 404, párrafo 2 y 439, párrafo 1 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p><b><u>AC02/CPC/22-09-09</u></b></p> <p><b>Punto de Acuerdo:</b> previo análisis, discusión y con las modificaciones propuestas se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueban, las formas oficiales de solicitud de los procedimientos de referéndum, plebiscito e iniciativa popular que promuevan los ciudadanos, en los términos de los artículos 385, 394, párrafo 1, 404, párrafo 2 y 439, párrafo 1 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p><b><u>AC03/CPC/22-09-09</u></b></p>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral miembro del Comité de participación ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>22 de septiembre del 2009</p>	<p>En términos de la propuesta formulada por el Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, se acuerda elaborar, o en su caso, actualizar una guía de capacitación para los ciudadanos con el objeto de dar a conocer los instrumentos de participación ciudadana y la manera en que debe ser llenada la forma por parte de los ciudadanos.</p>
---	----------------------------------	---

<p><b>Radio y Televisión</b></p> <p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral miembro del Comité de radio y televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>24 de Noviembre del 2008.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Proyecto de dictamen que emite el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se establecen las pautas de transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos a través de las estaciones de radio y televisión con cobertura estatal, en las precampañas relativas al Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 a celebrarse en la entidad.</p> <p>Sorteo que servirá para definir el orden sucesivo en que se transmitirán a lo largo de la precampaña los mensajes de los Institutos Políticos.</p> <p>Presentación del Catálogo de Estaciones de Radio y Televisión con cobertura en el Estado de Jalisco para su remisión al Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Especificaciones Técnicas que deben observar los Partidos Políticos para la entrega de materiales de difusión en radio y televisión.</p> <p>Asuntos Generales.</p>
---	----------------------------------	--



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral miembro del Comité de radio y televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>24 de noviembre del 2008.</p>	<p>Proyecto de dictamen que emite el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se establecen las pautas de transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos a través de las estaciones de radio y televisión con cobertura estatal, en las precampañas relativas al Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 a celebrarse en la entidad.</p> <p><u>AC02/CRT/24-11-08</u></p>
	<p>16 de diciembre del 2008.</p>	<p>Previo análisis y discusión y toda vez que se ha llevado a cabo el sorteo para definir el orden sucesivo en que se transmitirán a lo largo de la precampaña los mensajes de los Institutos Políticos, se acuerda aprobar el dictamen que emite el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se establecen las pautas de transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos a través de las estaciones de radio y televisión con cobertura estatal, en las precampañas relativas al Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 a celebrarse en la entidad, incluyendo el resultado del sorteo que se llevó a cabo en esta sesión.</p> <p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Informe que rinde el Presidente del Comité de Radio y Televisión del IEPCEJ, con respecto al resultado y avances de la sesión del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, que tuvo verificativo el pasado 15 de diciembre del año en curso, donde se desahogó el asunto de propuestas de pautas de transmisión correspondientes a los mensajes de los partidos políticos a través de las estaciones de radio y televisión con cobertura estatal, para las precampañas relativas al proceso electoral ordinario 2008-2009 a celebrarse en el Estado de Jalisco durante el periodo comprendido del</p>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral miembro del Comité de radio y televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>16 de diciembre del 2008.</p>	<p>22 de enero al 02 de marzo de 2009.</p> <p>Informe del Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión, respecto de las reglas acordadas por su análogo nacional, para la distribución del material radiofónico y televisivo a las estaciones de radio y televisión en el Estado de Jalisco.</p> <p>Discusión y aprobación del proyecto de dictamen que emite el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueban las especificaciones técnicas del servicio de monitoreo de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de las precampañas y campañas electorales en los programas en radio y televisión que difundan noticias.</p> <p>Asuntos Generales</p> <p>Informe que rinde el Presidente del Comité de Radio y Televisión del IEPCEJ, con respecto al resultado y avances de la sesión del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, que tuvo verificativo el pasado 15 de diciembre del año en curso, donde se desahogó el asunto de propuestas de pautas de transmisión correspondientes a los mensajes de los partidos políticos a través de las estaciones de radio y televisión con cobertura estatal, para las precampañas relativas al proceso electoral ordinario 2008-2009 a celebrarse en el Estado de Jalisco durante el periodo comprendido del 22 de enero al 02 de marzo de 2009.</p> <p><u>AC02/CRT/ 16-12-08</u></p> <p>En virtud de la propuesta que antecede, se acuerda que en la junta de aclaraciones que la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones celebre junto con las empresas participantes, pueda ajustar</p>
--	----------------------------------	---



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral miembro del Comité de radio y televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>16 de diciembre del 2008.</p>	<p>aspectos técnicos a efecto de llevar a cabo un monitoreo en los términos que requiere este organismo electoral.</p> <p><b>AC03/CRT/16-12-08</b></p> <p>Previo análisis, discusión y tomando en cuenta las adecuaciones que se ventilaron en esta sesión, se aprueba el dictamen que emite el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueban las especificaciones técnicas del servicio de monitoreo de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de las precampañas y campañas electorales en los programas en radio y televisión que difundan noticias.</p>
	<p>21 de enero del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum. Aprobación del orden del día. Información del Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión, respecto de los acuerdos <b>ACRT/019/2008; ACRT/024/2008 y ACRT/026/2008</b> del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral referente a las precampañas en las entidades federativas que tiene elecciones concurrentes con la federal. Información por parte del Representante Legal de la empresa <b>ORBIT MEDIA, S. A. de C. V., Contador Público Francisco Aguilera de Alba</b>, con motivo de arranque del Monitoreo de Prensa Escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las precampañas y campañas políticas a desarrollarse durante el proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 en el Estado de Jalisco. Asuntos Generales.</p>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral miembro del Comité de radio y televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>21 de enero del 2009.</p>	<p>Información del Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión, respecto de los acuerdos <b>ACRT/019/2008</b>; <b>ACRT/024/2008</b> y <b>ACRT/026/2008</b> del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral referente a las precampañas en las entidades federativas que tiene elecciones concurrentes con la federal.</p>
	<p>11 de febrero del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum. Aprobación del orden del día. Informe mediante el que se dio vista al Instituto Federal Electoral, del resultado de las verificaciones para comprobar el cumplimiento de la transmisión de los mensajes de los partidos políticos en radio y televisión durante las precampañas, de acuerdo al pautado aprobado; y de los programas que difundan noticias que realiza la empresa Orbit Media, SA de CV, en términos de lo previsto por el artículo 18 del Reglamento para el Acceso de Tiempos en Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y para los Partidos Políticos en el Estado. Informe sobre el requerimiento formulado a la empresa Orbit Media, SA de CV, para la presentación de la información del resultado del monitoreo que lleva a cabo para la verificación de los mensajes de precampaña de los partidos políticos durante el proceso electoral Local Ordinario 2008-2009. Asuntos Generales.</p>
		<p>Informe mediante el que se dio vista al Instituto Federal Electoral, del resultado de las verificaciones para comprobar el cumplimiento de la transmisión de los mensajes de los partidos políticos en radio y televisión durante las precampañas, de acuerdo al pautado aprobado; y de los programas que difundan noticias que realiza la empresa Orbit Media, SA de CV, en términos de lo previsto por el artículo 18 del Reglamento para el Acceso de Tiempos en Radio y Televisión del</p>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral miembro del Comité de radio y televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>12 de marzo del 2009.</p>	<p>Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y para los Partidos Políticos en el Estado.</p> <p>Lista de asistencia y declaración de quórum. Aprobación del orden del día. Proyecto de dictamen que emite el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se establecen las pautas de transmisión de los mensajes de los partidos políticos a través de las estaciones de radio y televisión con cobertura estatal, en las campañas relativas al Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 a celebrarse en la entidad.</p> <p>Sorteo que servirá para definir el orden sucesivo en que se transmitirán a lo largo de la campaña política los mensajes de los Institutos Políticos. Informe del Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión, respecto de las especificaciones técnicas que deben observar los partidos políticos para la entrega de materiales que contienen los mensajes de difusión en radio y televisión, para su transmisión en términos constitucionales, durante las campañas políticas del proceso electoral local ordinario 2008-2009 a celebrarse en el Estado de Jalisco durante el periodo comprendido del 03 de mayo al 01 de julio de 2009. Asuntos Generales.</p> <p>Proyecto de dictamen que emite el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se establecen las pautas de transmisión de los mensajes de los partidos políticos a través de las estaciones de radio y televisión con cobertura estatal, en las campañas relativas al Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 a celebrarse en la entidad.</p> <p><b>AC02/CRT/12-03-09</b></p> <p>Toda vez que se ha llevado a cabo el sorteo para definir el orden sucesivo en que se transmitirán a lo</p>
--	------------------------------	--





<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral miembro del Comité de radio y televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>12 de marzo del 2009.</p>	<p>largo de la campaña los mensajes de los Institutos Políticos, se aprueba el dictamen que emite el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, del Estado de Jalisco, por el que se establecen las pautas de transmisión de los mensajes de los partidos políticos a través de las estaciones de radio y televisión con cobertura estatal, en las campañas relativas al Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 a celebrarse en la entidad.</p>
	<p>17 de marzo del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum.</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Información por parte del Director General de la empresa ORBIT MEDIA, S. A. de C. V., Contador Público Francisco Aguilera de Alba, con motivo de la conclusión del Monitoreo de Prensa Escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las precampañas políticas que se llevaron a cabo en el periodo comprendido del 22 de enero al 02 de marzo del presente año en el Estado de Jalisco.</p> <p>Información por parte del Director General de la empresa ORBIT MEDIA, S. A. de C. V., Contador Público Francisco Aguilera de Alba, con motivo de la conclusión del Monitoreo de Prensa Escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundan noticias de las precampañas políticas que se llevaron a cabo en el periodo comprendido del 22 de enero al 02 de marzo del presente año en el Estado de Jalisco.</p>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral miembro del Comité de radio y televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>23 de abril del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum. Aprobación del orden del día. Informe del Secretario Técnico de este Comité respecto a la aprobación por parte del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral de los acuerdos ACRT/025/2009 y ACRT/016/2009. Información del Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión, respecto de los antecedentes de la distribución de tiempos para acceso a radio y televisión, correspondiente a los partidos políticos para fines electorales durante el periodo comprendido del 3 de mayo al 1 de julio de 2009; así como para la entrega del material radiofónico y televisivo a las estaciones de radio y televisión con cobertura en el Estado de Jalisco. Asuntos Generales</p>
	<p>15 de mayo del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum. Aprobación del orden del día. Informe que rinde el Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en torno a las gestiones realizadas ante el Instituto Federal Electoral, para conocer del estado que guarda la transmisión de los mensajes de campaña electoral de los partidos políticos y sus candidatos para la renovación del Congreso local y los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, conforme al pauta aprobado por el Comité de Radio y Televisión de dicho Instituto. Informe y propuesta de punto de acuerdo respecto del diverso del Consejo General del Instituto Federal Electoral, identificado con clave</p>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral miembro del Comité de radio y televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>15 de mayo del 2009.</p>	<p>alfanumérica CG159/2009, mediante el cual "pone a disposición de la autoridad sanitaria, por conducto de la Secretaría de Gobernación, los tiempos en Radio y Televisión que corresponden al Instituto Federal Electoral" durante el Proceso Electoral Federal 2009.</p> <p>Propuesta de punto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto del monitoreo de cobertura informativa que viene realizando la empresa Orbit Media, SA de CV, durante el periodo de campañas.</p> <p>Propuesta de punto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a fin de solicitar al Presidente del organismo electoral informe al órgano colegiado, los términos de trabajo acordados en el "Comité de Medios" dado a conocer el pasado 12 de mayo.</p> <p>Asuntos generales.</p> <p>Informe que rinde el Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en torno a las gestiones realizadas ante el Instituto Federal Electoral, para conocer del estado que guarda la transmisión de los mensajes de campaña electoral de los partidos políticos y sus candidatos para la renovación del Congreso local y los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, conforme al pautado aprobado por el Comité de Radio y Televisión de dicho Instituto.</p> <p><b><u>AC02/CRT/15-05-09</u></b></p> <p>Se acuerda solicitar por conducto del Presidente de este Instituto Electoral al Instituto Federal Electoral, que remita y se proporcione a este Comité de Radio y Televisión, la información y documentación que con motivo de las verificaciones y monitoreo a las transmisiones de los promocionales (spots) de los</p>
--	-----------------------------	--



Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral miembro del Comité de radio y televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	15 de mayo del 2009.	partidos políticos asignados a las campañas locales, en cada estación de radio y canal de televisión con cobertura en esta entidad realizará durante el periodo comprendido del 03 de mayo al 01 de julio de 2009, con el objeto de comprobar el cumplimiento de las pautas de transmisión aprobadas por el Instituto Federal Electoral para el estado de Jalisco.
	15 de junio del 2009.	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Informe que rinde el Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión relativo al estado que guardan las solicitudes de información relativas a los acuerdos AC02/CRT/15-05-09; AC03/CRT/15-05-09 y AC04/CRT/15-05-09, al Instituto Federal Electoral realizadas a través del Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Informe de los términos de trabajo acordados en el "Comité de Medios" sobre el análisis de la información que realiza y que fue remitido por el Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, Maestro David Gómez Álvarez, mediante oficio 0839/09 de fecha 15 de mayo de 2009.</p> <p>Comentarios de un integrante del "Comité de Medios" sobre el análisis del monitoreo del trabajo realizado en las primeras 4 semanas del desarrollo de campañas electorales.</p> <p>Informe de la empresa Orbit Media S.A de C.V. sobre el monitoreo realizado hasta la fecha.</p> <p>Asuntos generales</p> <p>Informe que rinde el Secretario Técnico del Comité de Radio y</p>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral miembro del Comité de radio y televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>15 de junio del 2009.</p>	<p>Televisión relativo al estado que guardan las solicitudes de información relativas a los acuerdos AC02/CRT/15-05-09; AC03/CRT/15-05-09 y AC04/CRT/15-05-09, al Instituto Federal Electoral realizadas a través del Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>
	<p>28 de julio del 2009.</p>	<p>Lista de asistencia y declaración de quórum</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Entrega del monitoreo llevado a cabo por la empresa Orbit Media, S.A. de C.V. (segunda parte del 8 de junio al 5 de julio de 2009), respecto de la cobertura informativa de los medios de comunicación de las campañas electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009.</p> <p>Informe sobre las solicitudes de información formuladas al Instituto Federal Electoral, respecto del monitoreo sobre la transmisión de los mensajes de los partidos políticos en radio y televisión, conforme las pautas aprobadas para las campañas electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 (acuerdos AC02/CRT/15-05-09 y AC03/CRT/15-05-09 de esta Comité de Radio y Televisión del IEPC).</p> <p>Informe sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Radio y Televisión durante el periodo de campañas del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009.</p> <p>Asuntos generales Entrega del resultado del monitoreo llevado a cabo por la empresa Orbit Media, S.A. de C.V. (segunda parte del 8 de junio al 5 de julio de 2009), respecto de la cobertura informativa de los medios de comunicación de las campañas electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009.</p> <p>Lista de asistencia y declaración de</p>



Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral miembro del Comité de radio y televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	19 de octubre del 2009.	<p>quórum</p> <p>Aprobación del orden del día.</p> <p>Informe del Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se hace del conocimiento a los integrantes del mismo, sobre el inicio de las gestiones realizadas para garantizarle a los Partidos Políticos acreditado, el acceso a los tiempos oficiales de radio y televisión, en las precampañas y campañas electorales, durante el Proceso Electoral Extraordinario a desarrollarse en los municipios de Gómez Farias y San Cristobal de la Barranca, ambos del Estado de Jalisco.</p> <p>Informe del Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre los asuntos que deberá atender este Comité, durante el Proceso Electoral Extraordinario a desarrollarse en los municipios de Gómez Farias y San Cristobal de la Barranca, ambos del Estado de Jalisco</p> <p>Asuntos generales Informe del Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se hace del conocimiento a los integrantes del mismo, sobre el inicio de las gestiones realizadas para garantizarle a los Partidos Políticos acreditado, el acceso a los tiempos oficiales de radio y televisión, en las precampañas y campañas electorales, durante el Proceso Electoral Extraordinario a desarrollarse en los municipios de Gómez Farias y San Cristobal de la Barranca, ambos del Estado de Jalisco.</p>
---	-------------------------	---

**AC03/CRT/19-10-09**



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral miembro del Comité de radio y televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>19 de octubre del 2009.</p>	<p>Se aprueba remitir el oficio identificado como DEPPP/STCRT/12119, recibido con fecha 16 de octubre del año en curso, en la Oficialía de Partes, de este órgano electoral mediante folio 013193 al Consejero Presidente de este Instituto Electoral, para su conocimiento y para su consideración en la elaboración y emisión de la convocatoria respectiva y para los efectos legales a que haya lugar.</p>
	<p>14 de noviembre del 2009.</p>	<p>Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.</p> <p>Aprobación de la orden del día.</p> <p>Informe del secretario técnico del Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se les comunica sobre el acuerdo número CG555/2009, del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprobó el catálogo de las estaciones de radio que participarán en la cobertura de las elecciones extraordinarias que se llevarán a cabo en los municipios de Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca en el Estado de Jalisco, se ordenó su difusión y se determinó el tiempo que se destinará en radio a los partidos políticos durante la campaña, en cumplimiento al artículo 74, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Informe del Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se les comunica sobre el pautado de precampañas y campañas durante el Proceso Electoral Local Extraordinario a desarrollarse en los municipios de Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca, ambos del Estado de Jalisco.</p>



<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral miembro del Comité de radio y televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>14 de noviembre del 2009.</p>	<p>Informe del Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se les comunica sobre la realización del monitoreo informativo durante precampañas y campañas dentro del proceso Electoral Local Extraordinario a desarrollarse en los municipios de Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca, ambos del Estado de Jalisco.</p>
		<p>Asuntos Generales.</p>
		<p>Informe del secretario técnico del Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se les comunica sobre el acuerdo número CG555/2009, del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprobó el catálogo de las estaciones de radio que participarán en la cobertura de las elecciones extraordinarias que se llevarán a cabo en los municipios de Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca en el Estado de Jalisco, se ordenó su difusión y se determinó el tiempo que se destinará en radio a los partidos políticos durante la campaña, en cumplimiento al artículo 74, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p>
	<p>22 de diciembre del 2009.</p>	<p>Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.</p>
		<p>Aprobación de la Orden del Día.</p>
		<p>Informe del Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual comunica sobre los asuntos que se atendieron por este Comité y a través de la Dirección de Prerrogativas a Partidos Políticos, posteriores a los informados en la sesión del día 14 de noviembre del año en curso, relativos al proceso electoral local</p>





<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de Consejero Electoral miembro del Comité de radio y televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>22 de diciembre del 2009.</p>	<p>extraordinario 2009, desarrollado en los municipios de Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca, ambos del estado de Jalisco.</p> <p>Informe del Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual comunica sobre los reportes elaborados por la empresa Orbit Media, S. A. de C. V., con motivo del monitoreo informativo ordenado para el proceso electoral local extraordinario 2009, desarrollado en los municipios de Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca, ambos del estado de Jalisco.</p> <p>Asuntos Generales.</p> <p>Informe del Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual comunica sobre los asuntos que se atendieron por este Comité y a través de la Dirección de Prerrogativas a Partidos Políticos, posteriores a los informados en la sesión del día 14 de noviembre del año en curso, relativos al proceso electoral local extraordinario 2009, desarrollado en los municipios de Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca, ambos del estado de Jalisco.</p>
--	----------------------------------	--



**2. Otras actividades y tareas en su carácter de Consejero Electoral:**

Fecha	Evento	Actividad
20 de mayo de 2009.	Foro de compromisos con Guadalajara.	Invitado.
25 y 26 del junio de 2009.	Jornadas de Actualización en materia de derecho electoral en la Suprema Corte de Justicia.	Invitado.
29 de octubre del 2009.	Asistencia al la toma de protesta del comité ejecutivo de STAUdeG.	Invitado.
10 de diciembre del 2009.	Conmemoración del Día de los Derechos Humanos.	Invitado.
31 de diciembre del 2009	Toma de protesta de Aristóteles Sandoval Díaz, como presidente municipal de Guadalajara.	Invitado.
31 de diciembre del 2009.	Toma de protesta de Enrique Alfaro Ramírez como presidente municipal de Tlajomulco de Zúñiga.	Invitado.
14 de febrero del 2010.	468 Aniversario de la fundación de la Ciudad de Guadalajara.	Invitado.
09 de marzo del 2010.	LV Asamblea Anual Ordinaria COPARMEX.	Invitado.
12 de marzo del 2010.	Día Internacional de la Mujer	Invitado.
18 de marzo del 2010.	Presentación del Sistema de Consulta de las Estadísticas de las Elecciones Federales 2008-2009.	Invitado.



3. Viajes oficiales con la representación del Instituto:

No	Fecha	Sede	Evento	Resultado
1	Del 12 al 13 Mayo de 2008.	Ciudad de México.	Gestión de urnas electrónicas en el partido Revolucionario Institucional.	Gestión para préstamo de urnas electrónicas para utilizarlas en el proceso electoral del partido Revolucionario Institucional.
2	Del 17 al 20 de octubre del 2008.	Saltillo, Coahuila.	Invitación al Proceso Electoral.	Identificación de problemas de organización en el traslado y uso de urna electrónica.
3	Del 08 al 10 de noviembre del 2008.	Pachuca, Hidalgo.	Invitación a las Elecciones.	Generación de estrategias de defensa de tiempos oficiales de spots en pre- campañas.
4	Del 03 al 04 de diciembre del 2009.	Ciudad de México.	Asistencia al IFE para firma de convenio.	Firma de convenio y acuerdo con respecto de pautas institucionales y de partidos.
5	Del 10 al 11 de diciembre del 2008.	Puebla, Puebla.	Asistencia al encuentro de Urna Electrónica.	Acuerdos de colaboración para la estandarización de procesos electrónicos.
6	Del 21 al 23 de diciembre del 2008.	Ciudad de México.	Visita a la proveedora Indra, para conocer equipo de cómputo.	Presentación del equipo de Indra y de los sistemas de seguridad informática.
7	Del 11 al 13 de enero de 2009.	Autlán de Navarro y Puerto Vallarta, Jalisco.	Asistencia a la instalación de Consejos Distritales 18 y 5.	Instalación de consejos distritales y reconocimiento de zonas de difícil acceso.
8	Del 16 al 17 de febrero del 2009.	Ciudad de México.	Participación en Jornada de Elecciones Digitales en la Universidad Iberoamericana.	Participación en la Jornada.
9	Del 18 al 19 febrero del 2009.	Tomatlán, cabo Corrientes y Puerto Vallarta, Jalisco.	Asistencia a firma de blindaje Electoral entre Contraloría Estatal.	Atestiguar firma de blindaje.
10	Del 26 de	Ciudad de	Asistencia a las	Reunión con personal



	febrero al 06 de Marzo del 2009.	Madrid, España.	elecciones de Galicia, España y reunión con la empresa Indra.	de la empresa Indra, así como la participación como observador electoral internacional en las elecciones de Santiago de Compostela capital de Galicia.
11	Del 24 al 25 de marzo del 2009.	Ciudad de México.	Revisión de las empresas de material electoral.	Descalificación de dos empresas por no cumplir requisitos y aval de dos mas que si reúnen las características.
12	Del 7 al 8 abril del 2009.	Ciudad de México.	Recorrido por las empresas de documentación electoral.	Dictaminación sobre empresas calificadas.
13	Del 21 al 23 de mayo del 2009.	Talpa, Desmoronado, Puerto Vallarta, Yelapa, Jalisco.	Verificación de zonas de difícil acceso.	Presentación de los puntos para la instalación de las casillas de difícil acceso.
14	Del 22 al 26 de julio del 2009.	Ciudad de México.	Asistencia a la reunión de Consejeros del IEDF y del IEPC de Coahuila, para evaluar proyectos de urna electrónica.	Evaluación de los proyectos de la urna electrónica.
15	Del 13 al 20 de agosto de 2009.	Mérida, Yucatán.	Reunión Nacional de consejeras y consejeros de Organismos Estatales Electorales en Mérida, Yucatán.	Acercamiento con presidentes de otros estados para colaborar con el uso de la urna electrónica.
16	Del 02 al 16 de octubre del 2009.	Singapur, Batam en Indonesia y Tokio en Japón.	Reunión con la empresa Toshiba.	Intercambio de experiencias sobre urna electrónica y proyectos para mejora.
17	Del 14 al 17 de noviembre del 2009.	Ciudad de México.	Asistencia al Congreso "Democracia, Participación Ciudadana Justicia Electoral".	Participación como ponente en el congreso con el tema "Experiencia del uso de la urna electrónica en Jalisco".



18	Del 12 al 13 de enero del 2010.	Ciudad de México.	Asistencia a la reunión para la preparación del libro que hablará sobre la urna electrónica.	Avances sobre los contenidos y fechas de entrega.	
19	Del 19 al 23 de febrero del 2010.	Ciudad de México y Pachuca Hidalgo.	Presentación de la urna electrónica ante la Comisión temporal del consejo general del Instituto Federal Electoral para realizar las investigaciones y estudios técnicos que permitan determinar la viabilidad o no de utilizar instrumentos electrónicos de votación en los procesos electorales federales.	Presentación y explicación del funcionamiento de urna electrónica.	
20	Del 09 al 10 de marzo del 2010.	Ciudad de México.	Presentación de la urna electrónica ante el Comité ejecutivo nacional del Partido Acción Nacional.	Presentación y explicación del funcionamiento de urna electrónica.	